EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 23 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BERYCE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí la Escribana autorizante, comparecen: doña Fermina Noci de Rofrano, casada, española, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos setentisiete, domiciliada en la calle Cangallo número dos mil doscientos treintiuno; don Cosme Rofrano, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ciento sesentisiete mil seis, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil doscientos treintiuno;don Antonio Iglesario, casado, español, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos ocho mil seiscientos treintitrés, domiciliado en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; doña Sira González García de Iglesario López, casada, española, con cédula de la Policía Federal número cinco millones novecientos ochenticinco mil ciento veintinueve, domiciliada en la Avenida Corrientes número trescientos treinta; doña Remedios Sánchez de Orero, española, casada, domiciliada en la Avenida Corrientes número trescientos treinta, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta mil setecientos cuarentiocho; don Antonio Fernando Giuntoli, casado, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento ochenticinco mil ciento cincuentinueve, domiciliado en la calle Vidt número dos mil dieciocho; doña Hetta van Geldern de Lewkowitz, casada, alemana, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seis mil doscientos treintisiete. domiciliada en la Avenida de los Incas número tres mil quinientos treintidós; don Alfredo Lewkowitz, casado, argentino naturalizado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos treinta mil quinientos cuatro, domiciliado en la Avenida de los Incas número tres mil quinientos treintidós y doña Sofía Meneses de Bonafede, casada, española, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos nueve mil ochocientos once, domiciliada en la Avenida Córdoba número mil quinientos cuatro, quien concurre por sí y además en nombre y representación de su esposo don Fernando Horacio Pablo Bonafede, a mérito del poder general que le otorgara el ocho de junio del corriente año ante el Escribano de esta Capital don Noberto J. Vila Sánchez, al folio seiscientos setentitrés del Registro quinientos uno a su cargo, que en testimonio tengo a la vista para este acto y agrego copia a la presente, con facultades bastantes para este otorgamiento; todos los comparecientes vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial", a cuyo efecto me exhiben el expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil ochocientos treintisiete del corriente año del que paso a transcribir el Acta constitutiva, el texto definitivo del Estatuto y la Resolución aprobatoria número mil setenta del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual por su orden, dice así: Acta Constitutiva: "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en Asamblea en la Avenida Los Incas número tres mil quinientos treintidós, Capital Federal, todos por sí, declarando ser mayores de edad, hábiles y disponer libremente de sus bienes, don Fernando Horacio Paulo Bonafede, argentino, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en Córdoba mil quinientos cuatro, Capital Federal, que se identifica con la cédula número dos millones doscientos noventiocho mil quinientos setentinueve de la Policía Federal; doña Sofía Meneses de Bonafede, española, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida Córdoba mil quinientos cuatro, Capital Federal, que se identifica con la Cédula de la Policía Feedral número dos millones trescientos nueve mil ochocientos once; doña Fermina Noci de Rofrano, española, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en Cangallo dos mil doscientos treintiuno, Capital Federal, que se identifica con la cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos setentisiete; don Cosme Rofrano, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Cangallo dos mil doscientos treintiuno, Capital Federal, que se identifica con la cédula número tres millones ciento sesentisiete mil seis de la Policía Federal; don Antonio Iglesario, español, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Corrientes trescientos treinta, Capital Federal, que se identifica con la cédula número cinco millones cuatrocientos ocho mil seiscientos treintitrés de la Policía Federal; doña Sira González García de Iglesario López, española, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida Corrientes número trescientos treinta, Capital Federal, que se identifica con la cédula número cinco millones novecientos ochenticinco mil ciento veintinueve de la Policía Federal; doña Remedios Sánchez de Orero, española, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida Corrientes trescientos treinta, Capital Federal, que se identifica con la Cédula número tres millones novecientos ochenta mil setecientos cuarentiocho de la Policía Federal; don Antonio Fernando Giuntoli, argentino, de estado civil casado, de profesión Contador, domiciliado en Vidt dos mil dieciocho, Capital Federal, que se identifica con la Cédula número un millón ciento ochenticinco mil ciento cincuentinueve de la Policía Federal; doña Hetta van Geldern de Lewkowitz, alemana, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida Los Incas número tres mil quinientos treintidós, Capital Federal, que se identifica con la Cédula número tres millones seis mil doscientos treintisiete de la Policía Federal y don Alfredo Lewkowitz, argentino naturalizado, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Los Incas número tres mil quinientos treintidós, Capital Federal, que se identifica con la cédula número cinco millones setecientos treinta mil quinientos cuatro de la Policía Federal y decidieron de mutuo y común acuerdo lo siguiente: Primero) Constituir una sociedad anónima que se denominará "BERYCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" que se regirá por los estatutos que se aprueban y cuyo original suscriben los presentes en prueba de conformidad. — Segundo: Suscribir las diez (10) primeras series de acciones de la siguiente manera: don Fernando Horacio Pablo Bonafede una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; doña Sofía Meneses de Bonafede una (1) serie de mil acciones o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; doña Fermina Noci de Rofrano, una (1) serie de mil acciones, o sea m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; don Cosme Rofrano una (1) serie de mil acciones o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; don Antonio Iglesario una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; doña Sira González García de Iglesario López, una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; doña Remedios Sánchez de Orero, una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; don Antonio Fernando Giuntoli, una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional; doña Hetta van Geldern de Lewkowitz una (1) serie de mil acciones, o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional y don Alfredo Lewkowitz, una (1) serie de mil acciones o sea (m$n. 1.000.000) un millón de pesos moneda nacional. — Tercero) Integrar el diez (10) por ciento del capital anteriormente suscripto o sea la suma de m$n. 1.000.000 un millón de pesos moneda nacional de curso legal, para lo cual los suscriptores aportan en dinero efectivo en este acto la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), cada uno. — Cuarto) Designar al primer directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Señor Alfredo Lewkowitz; Directores: Señor Antonio Iglesario y señora Sofía Meneses de Bonafede; Síndico Titular: Señor Antonio Fernando Giuntoli y Síndico Suplente: Señor Cosme Rofrano. — Quinto: Dar mandato al señor Presidente don Alfredo Lewkowitz y al Síndico Titular don Antonio Fernando Giuntoli, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualesquiera de ellos solicite de las autoridades pertinentes la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad con el carácter que se constituya y la aprobación de los estatutos que se ha dado por esta Asamblea, aceptando las reformas, supresiones y|o adiciones e incluso el eventual cambio de denominación social que puedan requerir la Inspección General de Justicia u otra cualquier autoridad competente, alcanzando la autorización y mandato para suscribir toda la documentación y escritos que puedan ser necesarios para dejar en funcionamiento la sociedad. No teniendo más puntos que resolver, se da por finalizada la asamblea, labrándose la presente acta que previa ratificación de su contenido suscriben todos los presentes. — Antonio Iglesario. — R. S. de Orero. — Sira G. de Iglesario. — Hetta v. G. de Lewkowitz. — A. Lewkowitz. — Fermina N. de Rofrano. — Cosme Rofrano. — Sofía M. de Bonafede. — F. H. P. Bonafede. — A. F. Giuntoli." — Estatutos. — "Estatutos de Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Capítulo I. — Nombre, objeto, domicilio y duración. — Artículo Primero: Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuyo domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: a) exportar, importar, comprar, vender, distribuir, permutar y negociar con productos y subproductos de la ganadería y de la agricultura, así como materias primas, mercaderías y productos elaborados o no; b) el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, tanto del país como del exterior; c) la explotación de la industria frigorífica en todas sus ramas, especialidades y métodos, sea por la explotación directa o indirecta de frigoríficos propios o de terceros; del faenamiento de animales vacunos, ovinos, porcinos y yeguarizos y su industrialización. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, incluso inmobiliarios y financieros que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Artículo Tercero: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por parte de la autoridad nacional competente, siendo prorogable este plazo. El ejercicio social comenzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio. — Capítulo II — Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones al portador de mil pesos cada una, dividido en cincuenta series de mil acciones. Las series serán emitidas y suscriptas e integradas en la época y formas que determine el Directorio. —

Cada nueva emisión de acciones se hará constar en escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto correspondiente; se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El directorio queda facultado para recibir en pago total o parcial de acciones emitidas toda clase de bienes, incluso créditos, llaves de negocios y fondos de comercio, con objeto similar al de la sociedad, y siempre que los aportes incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Las votaciones correspondientes a tales deliberaciones serán tomadas por unanimidad de votos presentes, y expresa conformidad del Síndico. — En caso de considerarlo necesario, cualquier Director o el Síndico pueden solicitar previamente a la votación, una pericia técnica sobre el valor de los bienes a adquirirse, siendo los gastos de la pericia a cargo de la sociedad. — Artículo Sexto: Las acciones serán pagadas el diez por ciento al suscribirse y el resto en las épocas y modos que determine el Directorio. — Los pagos se efectuarán en la sede social o en los puntos que establezca el Directorio para cada emisión de acciones. — El Director podrá recibir pagos adelantados o acordar esperas mediante deliberaciones que serán uniformes para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — En el caso que el accionista fuera moroso en los pagos de las cuotas establecidas, el directorio podrá cobrar un interés mensual del uno por ciento a partir de la fecha del vencimiento de la publicación. — Transcurridos treinta días de esta fecha, el directorio, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, podrá declarar la caducidad de los derechos del accionistas y hacer vender el certificado en la Bolsa de Comercio, en remate público extrajudicial, aplicando su producto, hasta donde alcance, al pago de las cuotas adeudadas y de otra deuda que el accionistas tenga con la sociedad. — Si resultase algún saldo, se pondrá a disposición del interesado; la declaración de caducidad de los derechos del accionistas moroso no importará extinción de su responsabilidad en cuanto a la obligación de integrar las acciones a que hubiera suscripto y satisfacer los perjuicios causados a la Sociedad. Las medidas arriba referidas serán facultativas para el Directorio, pero en todo caso serán uniformes para todos los accionistas en igualdad de condiciones. — El accionista en mora con los pagos, no podrá ejercer el derecho de voto con referencia a las acciones correspondientes. — Artículo Séptimo: Las acciones serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio, pudiendo ser puestas una de las firmas por medio de un sello. — Las acciones integradas llevarán un número de orden y demás recaudos del art. 328 del Código de Comercio. —Artículo Octavo: Mientras las acciones no estén integradas se entregará a los accionistas un certificado provisorio nominativo que podrá representar una o más acciones y en el que se anotarán las cuotas pagadas y los dividendos. — Una vez satisfecho en su totalidad el valor nominal de las acciones, los accionistas recibirán el título definitivo, que podrá representar una o más acciones y contendrá un número de orden propio y los números de orden de las acciones que representa. — El portador de un título múltiple podrá en cualquier momento solicitar al Directorio su conversión en títulos ordinarios siendo los gastos correspondientes a cargo del propietario del título. — La conversión será efectuada dentro de los noventa días de su solicitud y será anotada en el Registro de Accionistas, en el que se hará constar todos los elementos necesarios para individualizar los títulos anulados y los emitidos en sustitución de aquéllos, como así también en estado de pago de los dividendos, después de lo cual se destruirán los títulos anulados y se emitirán los nuevos títulos, que contendrán todos los requisitos exigidos en estos Estatutos para los títulos simples. — Artículo Noveno: La sociedad llevará un Registro de Accionistas en el que se anotarán los elementos requeridos por el Art. 329 del Código de Comercio y el domicilio que elija en la Capital Federal el suscriptor y cada cesionario de certificado provisorio, domicilio que será válido para todos los efectos legales con relación a la Sociedad, hasta que el interesado no notifique su cambio al Directorio. — Artículo Décimo: La transferencia de los certificados provisorios sólo tendrá efecto con respecto a la Sociedad desde el momento en que haya sido inscripta en el Registro de accionistas, con las firmas del cedente y del cesionario. — En

en caso de transmisión de derechos resultantes de sentencia judicial, testamento, declaratoria de herederos, la firma cedente será sustituída por una declaración que extenderá la misma Sociedad, a requerimiento de la misma parte interesada, qué presentará al efecto testimonio autenticado del documento correspondiente. — Artículo Décimo Primero: El capital podrá ser aumentado por resoluciones de la Asamblea hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Estas resoluciones deberán ser elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La

Asamblea que resuelva el aumento de capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón del capital autorizado, dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — En tal caso se aplicarán las disposiciones de este Estatuto sobre el capital originario de la Sociedad. — La suscripción de cada nueva serie de acciones deberá hacerse siempre dando preferencia a los accionistas de las series precedentes en la proporción de las acciones que posean. — A tal fin, la suscripción se hará saber con publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — Por quince días consecutivos a la última publicación, los accionistas tendrán opción a la suscripción por aumento de capital. —

Transcurrido ese plazo, las nuevas acciones se distribuirán a criterio del Directorio. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados conforme con lo establecido en la reglamentación precedente y en el artículo Cuarto. — Artículo Décimo Segundo: El Directorio o la

Asamblea en su caso podrá dar a la emisión de determinadas series del capital autorizado, el carácter de acciones preferidas, fijando el dividendo de que gozarán las mismas, el cual no podrá exceder del quince por ciento y se pagará en la distribución de utilidades líquidas y realizadas previamente a cualquier dividendo para las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas podrán participar, en la medida que establezca el mismo Directorio, o la Asamblea en su caso, en el sobrante de las utilidades líquidas y realizadas que re-

sultare después de que las acciones ordinarias hayan percibido un dividendo igual al dividendo fijo de las acciones preferidas. — La participación adicional que se fije para las acciones preferidas llegará como máximo a la cuarta parte del referido sobrante. — Toda vez que las utilidades realizadas y líquidas de un ejercicio fueran insuficientes para pagar el dividendo fijo establecido para las acciones preferidas, se tomará la suma que falta de las utilidades realizadas y líquidas de los ejercicios sucesivos, pero sin interés por el retardo. —

Estas acciones tendrán voz y voto (uno por cada acción) en las Asambleas, solamente en el caso de que antes de éstas, se haya dejado de repartirse el dividendo a que tengan derecho. — El Directorio fijará el plazo para el rescate, el que podrá establecerse por sórteo o por antigüedad a la par o con premios y siempre con reservas especiales, utilidades realizadas y líquidas u otro procedimiento autorizado por las leyes. — El premio eventual no podrá exceder del veinte por ciento del valor nominal de las acciones. — En el caso que el rescate se haga por sorteo, éste se practicará con la intervención de un escribano público, será anunciado con publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y podrá ser presenciado por todo poseedor de acciones preferidas. —

Los caracteres de las acciones preferidas se harán constar en la escritura pública de emisión con la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección de Justicia. — Artículo Décimo Tercero: La Sociedad podrá emitir debentures, dentro o fuera de la República Argentina, en moneda nacional o extranjera, por resolución del Directorio y en las condiciones de precio, plazo, interés, garantía y amortización que éste estime convenientes, con sujeción a lo que establezcan las leyes respectivas. — Las obligaciones llevarán los requisitos legales y las firmas del Presidente y de un vocal, pudiendo ser puesta una de ellas por medio de un sello. — Artículo Décimo Cuarto: La suscripción de una o varias acciones lleva implícita la obligación de someterse a estos estatutos, a los reglamentos de la Sociedad y a los acuerdos de las Asambleas y del Directorio, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo III. —

Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: Para la administración de la Sociedad, la Asamblea designará un Directorio, compuesto de tres a once miembros, cuyo mandato será de dos años y quedará automáticamente prorrogado hasta que la Asamblea convocada en los términos del artículo 347 del Código de Comercio los reemplace o reelija. — Los Directores titulares y suplentes serán reelegibles. — Si la

Asamblea nombrara Directores suplentes, éstos integrarán automáticamente el Directorio por orden de su designación en los casos de ausencia o de impedimento de cualquier clase del substituído, mientras subsistan las circunstancias indicadas y como plazo máximo hasta la subsiguiente Asamblea. — El Directorio determinará el miembro que sustituirá al Presidente en caso de ausencia, imposibilidad o fallecimiento. — Artículo Décimo Sexto: Para ser Director se requiere poseer por lo menos cinco acciones que quedarán depositadas en garantía en la Sociedad mientras se ejerce el mandato, no pudiendo ser enajenadas ni afectadas en ningún modo durante este tipo. — Los miembros del Directorio nombrarán entre ellos al Presidente. — Artículo Décimo Séptimo: Con el consentimiento del Directorio, el Director podrá residir temporariamente en el interior o en el extranjero. — El Director podrá facultar a votar sobre uno o más objetos de sus deliberaciones al miembro que por cualquier causa no pueda participar a sus reuniones, y en tal caso, el voto del Director ausente se computará para las delibe-

raciones, pero el quórum será siempre formado por Directores presentes. — El mismo Directorio determinará el modo y la forma con que el voto del ausente será expresado pero en todo caso el documento correspondiente será agregado al Libro de Actas y transcripto integramente en el mismo. — Artículo Décimo Octavo: Si por cualquier motivo faltaran Directores suplentes serán nombrados por el Síndico hasta la próxima reunión de la Asamblea General. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio se reunirá cuando lo estime necesario el Presidente o lo solicite un Director o el Síndico. — Cuando el Directorio sea de tres miembros, el quórum será de dos; cuando sea de cuatro o cinco miembros su quórum será de tres; cuando sea de seis o siete miembros su quórum será de cuatro; cuando sea de ocho o nueve miembros, su quórum será de cinco y cuando sea de diez u once miembros su quórum será de seis. — El presidente si lo juzgara conveniente, citará también al síndico y a los directores suplentes, quienes sólo integrarán el quórum y votarán cuando falten los titulares y en el orden de su nombramiento. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Los directores podrán ejercer sus funciones por medio de otros directores, manteniendo integramente su responsabilidad. El mandato conferido a tal efecto, será justificado por escritura pública, por telegrama colacionado o por instrumento privado, previamente autenticado como la carta poder referida en el artículo vigésimo noveno. — Cada director podrá recibir un solo mandato de la naturaleza indicada. — Artículo Vigésimo: El directorio con unanimidad de votos presentes, podrá confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de servicios accidentales o de puestos permanentes en la administración de la sociedad los que aquellos ejercerán de acuerdo con las disposiciones [illegible] directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores. — La misma persona podrá desempeñar uno o más cargos. — Por los servicios expresados el directorio podrá proponer a la asamblea remuneraciones especiales o pagarlos y cargarlos a la cuenta gastos generales con sujeción a la posterior ratificación de la asamblea. — Artículo Vigésimo Primero: El directorio tiene las siguientes facultades: a) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad de cualquier clase que ellos sean; b) Nombrar gerentes con las funciones que les señale, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de los miembros del directorio; c) Tomar y contratar al personal necesario, fijar sus sueldos y emolumentos, como asimismo el removerlos o despedirlos; d) Demandar, cobrar o percibir las sumas que se adeuden a la sociedad; e) Efectuar los pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración; f) Hacer novaciones que extingan toda clase de obligaciones e hipotecas; g) Transar, comprometer en árbitros o arbitradores o amigables componedores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones; h) Contratar hipotecas con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y con otras instituciones similares y cancelarlas y hacer cualquier renuncia o reducción o quitas de deudas y aceptar donaciones; i) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo derecho real y dar y tomar dinero prestado; j) Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina o con cualquier Banco oficial o particular, aceptando las disposiciones de las cartas orgánicas y reglamentos de dichas instituciones; k) Tomar y dar en arrendamiento, aun por más de seis años, inmuebles, muebles, maquinarias propias o de terceros; l) Constituir, ceder, transferir o extinguir derechos reales, incluso efectuar donaciones para fines de utilidad pública al Estado Nacional o Provincial o Municipalidades; m) Aceptar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos o renunciarlos; n) Presentar inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y memorias de la sociedad a la asamblea general y proponer la distribución de utilidades; o) Emitir debentures de acuerdo a las leyes de la materia; p) Delegar en cualquier momento la parte ejecutiva de las operaciones sociales en el presidente, en uno o más gerentes, o en uno o más directores delegados o distribuirlas total o parcialmente entre las referidas personas. — El directorio podrá también delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un Comité de Directores en cuyo caso el mismo directorio reglamentará el modo y la forma con que actuará el referido Comité. — Las resoluciones de los asuntos de carácter urgente o no previstos en estos estatutos, corresponden al directorio con la asistencia del síndico y con cargo de dar cuenta a la primera asamblea que se celebre. — Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas y el directorio podrá también efectuar todos los demás actos, gestiones y diligencias judiciales y extrajudiciales que estime convenientes a los intereses de la sociedad, que se relacionen con el objeto de la misma y que no estén reservados expresamente por la Ley o los estatutos a la asamblea general. — Artículo Vigésimo Segundo: Las resoluciones que tome el directorio deberán constar en un libro de actas. — Estas serán autorizadas con la firma de quien presidió la sesión y la de otro director asistente a la misma. — Artículo Vigésimo Tercero: El presidente o el director que haga sus veces, es el representante legal del directorio y de la sociedad, y está facultado para intervenir en todos los actos y contratos en que la sociedad sea parte, así como para representarla en todos los asuntos judiciales y administrativos por sí o por medio de apoderados, y firmar todas las escrituras públicas o privadas que interesen a la sociedad, de cualquier naturaleza, aceptar giros, firmar cheques y toda clase de documentos bancarios. — Cuando actuare el que haga las veces de presidente no tendrá obligaciones de justificar ante terceros la ausencia o imposibilidad de aquél. — Artículo Vigésimo Cuarto: La asamblea elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones de conformidad con lo que prescribe el artículo 340 del Código de Comercio. — El síndico titular o el suplente pueden ser reelegidos indefinidamente. — Con la conformidad del directorio, el síndico podrá hacerse auxiliar por técnicos, cuyo pago estará a cargo de la sociedad. — Capítulo IV. — Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Quinto: Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores a cada ejercicio anual. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, aun en el caso del artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán constituídas en la primera convocatoria, hallándose presentes accionistas que representen más de la mitad del capital por acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones preferidas se considerarán para quórum y voto, solamente cuando se haya producido la falta de pago del dividendo previsto en el art. 12. —Cuando la asamblea ordinaria o extraordinaria regularmente convocada no se celebre por falta de representación del capital exigido, se convocará a una nueva reunión, la que se celebrará de acuerdo con las disposiciones del art. 351 del Código de Comercio, aún en los casos del art. 354 del mismo. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria será hecha por el directorio. — Artículo Vigésimo Sexto: Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán presididas por el presidente de la sociedad siempre que la misma asamblea, por

mayoría de votos presentes, no elija a otro accionista. El presidente designará a un accionista entre los presentes a la asamblea que actuarán de secreario y labrarán el acta correspondiente. Esta se hará constar en un libro de actas y será firmada por el presidente y secretario y dos accionistas que serán nombrados por la asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: La primera y la segunda convocatoria a asamblea, se hará saber a los accionistas por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha de la asamblea. — A todo pedido de convocatoria a asamblea extraordinaria, siempre que sea hecho conforme al art. 348 del Código de Comercio, el directorio deberá dar curso dentro de los ocho días, convocando a la correspondiente asamblea. — Al no hacerlo así el síndico estará obligado a convocar directamente a la asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el correspondiene certificado de depósito en un Banco de esta Capital, en las oficinas de la sociedad, con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de las acciones depositadas, que servirá de entrada. — Las acciones podrán ser depositadas también en Bancos extranjeros que tengan en la Capital Federal sucursales o agencias. — En tal caso los certificados de depósio podrán ser auténticados por dichas sucursales o agencias. — Artículo Vigésimo Noveno: Las acciones ordinarias, emitidas dentro de las diez series de capital autorizado en el acto constitutivo, darán derecho a cinco votos cada una. Toda otra acción ya sean las preferidas que se emitieran dentro del capital autorizado, ya sean las ordinarias o preferidas correspondientes a aumentos de capital, darán derecho a un solo voto cada una. Se aplicarán siempre las limitaciones del art. 12 del presente estatuto y del art. 350 del Código de Comercio. — Los accionistas padrán hacerse representar en las asambleas por carta poder otorgada al efecto. — La firma de la carta poder será autentitcada por un escribano inscripto en la matrícula de las Cámaras Civiles o por el presidente de la sociedad. — La carta poder será conservada por tres años en las oficinas de la sociedad. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias serán siempre tomadas por la mitad más uno de los votos presentes, aun en los casos del art. 354 del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo Primero: En el caso de prenda o usufructo, el derecho de voto, salvo convención contraria notificada por la sociedad, pertenecerá al propietario. — Artículo Trigésimo Segundo: Los accionistas que quieran ejercitar el derecho de receso, en los casos que tengan tal facultad, deberán manifestarlo o con telegrama colacionado a los administradores de la sociedad dentro de las veinticuatro horas de la clausura de la asamblea, si los accionistas estuvieren presentes a la misma y si estuvieran ausentes, dentro de los treinta días de la primera publicación del acto gubernativo que aprueba la modificación estatutaria. — El reembolso de la cuota que pertenezca al accionista se efectuará en base al último balance aprobado. — Artículo Trigésimo Tercero: Las deliberaciones tomadas con violación de la ley o del acto constitutivo pueden ser impugnadas por los administradores, por los síndicos o por cualquier accionista dentro de los seis meses de la fecha de la liberación o de la primera publicación si aquella debe ser publicada sin perjuicio de las disposiciones al art. 353 del Código de Comercio, la anulación de la deliberación tiene efecto para todos los accionistas y obliga a los adminstradores a tomar las medidas correspondientes bajo su responsabilidad. La demanda de nulidad debe establecerse ante el juez del domicilio de la sociedad. — Capital V. Distribución de Beneficios. — Artículo Trigésimo Cuarto: Los beneficios realizados y líquidos que arroja el balance anual, el que se practicará con sujeción de las normas legales y reglamentarias en vigor, se distribuirán de la siguiente manera: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal hasa que alcance el 10 por ciento del capital suscripto; b) El dividendo fijo acumulativo para las acciones preferidas y el dividendo anual en ese orden de prioridad; c) La suma que la asamblea destine para la retribución al directorio y la sindicatura o retribuciones extraordinarias a empleados u obreros. El saldo será distribuido por la asamblea a los accionistas ordinarios y a cubrir la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas en su caso, o destinado total o parcialmente a la formación de reservas especiales. — La asamblea podrá por sí o por propuesta del Directorio resolver que los dividendos de las acciones ordinarias y preferidas sean pagados total o parcialmente en acciones cuyo valor no será inferior al nominal. — Capítulo VI. — Disolución y Liquidación. — Artículo Trigésimo Quinto: La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia por un liquidador o una Comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Después de cubrir el pasivo y atender a las demás cargas, se reembolsará el capital de las acciones ordinarias y preferidas, se pagará el dividendo acumulativo de las preferidas en su caso, y el remanente se distribuirá a prorrata entre los accionistas. — Antonio Iglesario. — Cira G. de Iglesario. — A. Lewkowitz. — Hetta V. G. de Lewkovitz. — Sofía M. de Bonafede — F. Bonafede. — Fermina N. de Rofrano. — Cosme Rofrano. — R. S. de Orero. — A. F. Giuntoli. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". — Buenos Aires, 7 set. 1966. — Visto el expediente N-21.837|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio. en los plazos del artículo 219 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 13 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con la modificación de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Martínez Paz, — Resolución P. J. Nº 001070". Son copia fiel. doy fe. — Los conparecientes me solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, previa la publicación pertinente. — Y yo, la autorizante, hago constar que en cumplimiento de la ley de sellos y de acuerdo a lo establecido en el artículo décimoprimero, coresponde una reposición fiscal por valor de sesenta mil pesos moneda nacional en razón del capital autorizante de diez millones de pesos moneda nacional. — Leída que les fue ratificaron su contenido, firmando por ante mí. doy fe. — Sira G. de Iglesario. — Antonio Iglesario. — R. S. de Orero. — Hetta V. G. de Lewkowitz. - A. Lewkowitz. — A. F. Giuntoli. — Fermina Nocci de Rofrano. — Cosme Rofrano. — Sofía M. de Bonafede. — Esta mi sello: María Laura Ratto de Nardini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos ochenta del Registro número cuatrocientos noventidós a mi cargo. — Para Beryce Sociedad Anónima Comercial e Industrial expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número seis millones novecientos sesentisiete mil seiscientos cuarenticinco al seis millones novecientos sesentisiete mil seiscientos cincuentisiete de la serie A. — Entre líneas: Cierto plazo. Vale. — María Laura Ratto de Nardini (Escribana). — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41.600.— e.23|12-Nº 55.906-v.23|12|66

ROJACQ INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: ,

Que por escritura número 1.128 de fecha 30 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Jorge Stanley Jones, la asamblea General ordinaría de accionistas de "ROJACQ INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA", realizada el día 22 de abril de 1966, en la Ciudad de Montevideo; resuelven clausurar la sucursal de Buenos Aires de dicha sociedad.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 e. 23|12 Nº 55.746 v. 23|12|66

MANUEL A. ROMERO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: "Folio 542. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y nueve. — En la ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: don Manuel Alberto Romero Duque, español, comerciante, casado con Remigia Tomasa López, con cédula de identidad de la Policía Federal 1.257.363, domiciliado en la calle Pringles 511 de la Capital Federal; doña Remigia Tomasa López de Romero, argentina, ama de casa, casada con Manuel Alberto Romero, con libreta cívica 0.131.174, domiciliada en la calle Pringles 511, Capital Federal; don Jose Mario Castelo, argentino, empleado, casado con Edith Blanco, con libreta de enrolamiento 1.744.661, domiciliado en la calle Humberto Primero 2208 de Capital Federal; don Horacio Ponsiano Sixto, argentino, empleado, casado con Martina Rosa Gómez, con libreta de enrolamiento 2.792.369, domiciliada en la calle Tucumán 1439 de Quilmes, de esta provincia; don Enrique Luis Giles, empleado, argentino, casado con Ana María Santacroce, con cédula de identidad 5.600.400, domiciliado en la calle Suárez 1431, de Capital Federal; doña Nely Esther Massochi de Devera, argentina, ama de casa, casada con Juan Devera, con libreta cívica 2.121.009, domiciliada en J. M. Estrada 5037 de Remedios de Escalada de esta provincia; don Juan Devera, argentino, comerciante, casado con Nely Esther Massochi, con libreta de enrolamiento 1.226.669, domiciliado en la calle J. M. Estrada 5037 de Remedios de Escalada de esta provincia; doña Leonilda Forte de Pérez Antón, argentina, ama de casa, casada con Floreal Pérez Antón, con libreta cívica 3.293.894, domiciliada en la calle Rosales 4046 de La Lucila, de esta provincia; don Floreal Pérez Antón, español, comerciante, casado con Leonilda Forte, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.312.338, domiciliado en Rosales 4046 de La Lucila, de esta provincia, y doña Luisa Josefa Mirone de Colonnese, argentina, ama de casa, viuda, con cédula de identidad de la Policía Federal 2.406.057, domiciliada en la calle Taboada 551 de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por la presente vienen a elevar a escritura pública y dejar definitivamente constituida la sociedad anónima que girará en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "Manuel A. Romerto, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida según acta de fecha 8 de julio del corriente año, por lo que solicitan de la autorizante que, de acuerdo con las disposiciones vigentes proceda a transcribir en este Registro a mi cargo el texto del Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su forma definitiva y resolución de la Inspección General de Justicia, acordando a la sociedad de referencia, la personería jurídica, dejando así protocolizadas las piezas pertientes del expediente 22.132 de la citada Inspección General de Justicia, todo lo que por su orden dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de julio de 1966, se reúnen los señores Manuel Alberto Romero Duque, Remigia Tomasa López de Romero, José Mario Castelo, Horacio Ponsiano Sixto, Enrique Luis Giles, Nely Esther Massochi de Devera, Juan Devera, Leonilda Forte de Pérez Antón, Floreal Pérez Antón, Luisa Josefa Mirone de Colonnese, y resuelven: 1º Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MANUEL A. ROMERO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial, la comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y todo otro artículo para fumadores; caramelos, bombones, confites y cualqueir otra clase de golosinas; artículos de tocador y sus complementarios; de juguetería y demás implementos de uso personal o familiar. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de cigarrillos, cigarros, tabacos, caramelos, bombones, confites y cualquier otra clase de golosinas, ya sea en talleres o fábricas propias o por contratación de terceros, en cualquier punto del país. — Inmobiliarias: Compraventa, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales; incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o realizarse, préstamos a interés con o sin garantías reales o personales y toda clase de operaciones con valores mobiliarios. — Excluyéndose las operaciones determinadas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000 000.— (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por cien mil acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) cada serie; El directorio estará compuesto de dos a cuatro miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. — 2º — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según detalle a continuación: Manuel Alberto Romero Duque suscribe isete mil acciones por m$n. 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 70.000.— (setenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Remigia Tomasa López de Romero suscribe cinco mil acciones por m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) — José Mario Castelo suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Horacio Ponsiano Sixto suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000. (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Enrique Luis Giles suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Nely Esther Massochi de Devera suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Juan Devera suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Leonilda Forte de Pérez Antón, suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal) — Floreal Pérez Antón suscribe mil acciones por m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda naiconal de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — Luisa Josefa Mirone de Colonnese suscribe mil acciones por m$n. 100.000. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) e integra en efectivo m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional de curso legal). — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Alberto Romero Duque; Vicepresidente: Remigia Tomasa López de Romero; Vocales: Juan Devera, José Mario Castelo; Suplentes: Enrique Luis Giles, Nelly Esther Massochi de Devera; Síndico titular: Floreal Pérez Antón: Síndico Suplente: Horacio Ponsiano Sixto. 4º) Autorizar a los señores Carlos Manuel Miguez y Analía Pérez a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — 5º) Facultar al señor Manuel Alberto Romero Duque, para que una vez obtenida la autorización indicada en el párrafo anterior, otorgue la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio. — Manuel A. Romero Duque. — Remigia T. L. de Romero. — José Castelo. — Horacio P. Sixto. — E. L. Giles. — Nely E. M. de Devera. — Juan Devera. — L. de Pérez Antón. — Floreal Pérez Antón. — Luisa J. M. de Colonnese. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Manuel A. Romero Duque", "Remigia T. L. de Romero", "José Castelo". "Horacio P. Sixto". "E. L. Giles", "Nely E. M.

de Devera", "Juan Devera", "L. de Pérez Antón", "Floreal Pérez Antón", y "Luisa J. M. de Colonnese", son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a don Manuel Alberto Romero Duque (C. I. Nº 1.257.363); doña Remigia Tomasa López de Romero (L. C. Nº 0.131.174); José Mario Castelo (L. E. 1.744.661); Horacio Ponsiano Sixto (L. E. 2.792.369); Enrique Luis Giles (C. I. Nº 5.600.400); Nely Esther Massochi de Devera (L. E. 2.121.009); Juan Devera (L. E. 1.226.669); Leonilda Forte de Pérez Antón (L. C. 3.293.894); Floreal Pérez Antón (C. I. 2.312.338) y Luisa Josefa Mirone de Colonnese (C. I. 2.406.057). Conste. 8 de julio de 1966. — María H. Sellarés. — Hay un sello que dice: "María Hortencia O. Sellarés. Escribana Pública". — "Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Manuel A. Romero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas Tercero: La sociedad tiene por objeto: Actividades Comerciales: a) en general: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) en especial: la comercialización de cigarrillos, tabacos, cigarros y todo otro artículo para fumadores; caramelos, bombones, confites y cualquier otra clase de golosinas; artículos de tocador y sus complementarios; de juguetería y demás implementos de uso personal o familiar. — Actividades industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de cigarrillos, cigarros, tabacos; caramelos, bombones, confites y cualquier otra clase de golosinas, ya sea en talleres o fábricas propias o por contratación de tercero, en cualquier punto del país. — Actividades inmobiliarias; compra venta, permuta, construcción, fraccionamientos; explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Actividades financieras: inversiones o aporte de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés con o sin garantías reales o personales y toda clase de operaciones con valores mobiliarios. Exclúyense las operaciones determinadas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal, cada una y dividido en diez series iguales..." — "N.22.132. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Manuel A. Romero Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Ciudad el 8 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3440. — Hay una firma. — Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia. Contable. — Hay otro sello. — Y los comparecientes, agregan: Que dejan definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, en la forma expuesta, — La escribana autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente se abonará por capital emitido y el impuesto correspondiente a las siguientes emisiones se abonará al otorgar las respectivas escrituras. Finalmente los comparecientes solicitan de la autorizante que expida testimonio de la presente, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, se ratifica y firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Manuel A. Romero. — Sigeun las firmas: Remigia T. L. de Romero. — José Castelo. — Horacio P. Sixto. — E. L. Giles. — Nely E. M. de Devera. — Juan Devera. — L. de Pérez Antón. — Floreal Pérez Antón. — Luis J. M. de Colonnese. — María H. Sellares — Está mi. sello. — Concuerda con su escritura matriz que queda al folio quinientos cuarenta y dos del Protocolo corriente del Registro a mi cargo. — Para los interesados expido este primer testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el cinco millones doscientos trece mil cuatrocientos uno al cinco millones doscientos trece mil cuatrocientos nueve, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe. — Sobreborrado: "provincia", "cumplimiento". Enmendado: "estará", "cumplimiento', "fije", "funciones", "constitución". Vale. — Hay un sello que dice: María Hortencia O. Sellarés, Escribana Pública. — Una firma dice: María H. Sellarés. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.200.- e.23|12 Nº 55.838 v.23|12|66

AMASUYO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos A. Martín y Hortal con fecha 24 de octubre de 1966, la sociedad "AMASUYO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea General Extraordinaria de los accionistas, celebrada con fecha 13 de julio de 1966, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001375 de fecha 19 de septiembre de 1966, ha modificado el artículo cuarto y quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capit l autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en doscientas series numeradas correlativamente del uno al doscientos, de mil acciones, o sea cien mil pesos moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y|o de acciones preferidas, con derecho éstas a un dividendo acumulativo de hasta un quince por ciento anual, con o sin participación en las utilidades según lo fije el directorio al emitirlas, no pudiendo exceder el dividendo fijo y la participación adicional del veinte por ciento anual, debiendo cada emisión elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto corespondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que determine el directorio pero no podrá emitirse una serie si la anterior de igual categoría no se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un director y llevarán todos los requisitos legales, pudiendo emitirse titulos representativos de más de una acción. Artículo Quinto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de accionistas y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en series de cien mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias y|o en acciones preferidas de las características que fije la Asamblea, dentro de las enunciadas en el artículo sexto. Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia, Se enunciará como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360 e. 23|12 Nº 55.738 v. 23|12|66.

FIAR VIVIENDAS

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 7 días del mes de noviembre de 1966, pasada por ante el Escribano Roberto P. J. Abal, la sociedad "FIAR VIVIENDAS, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO, por Asamblea de fecha 3 de julio de 1964 y aprobado por resolución ministerial P. J. Nº 001355, de fecha 19 de setiembre de 1966, ha reformado los siguientes artículos: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de mil pesos nacionales cada una y divididas en series iguales de un millón de pesos nacionales cada una. Actualmente la Sociedad tiene suscripto un capital de veinte y tres millones de pesos moneda nacional, de la siguiente manera: siete millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, clase "A" cinco votos por acción y diez y seis millones de pesos moneda nacional, en acciones, clase "B", un voto por acción. El capital realizado actual totaliza la suma de veinte y dos millones de pesos nacionales. Toda resolución del Directorio emitiendo nuevas series dentro del capital autorizado, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicando por tres días en el Boletín Oficial, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. Una vez suscripto e integrado el capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, podrá ser elevado por Asamblea hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal en forma parcial o total de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 852|10|1955. — Artículo Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de seis a treinta miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea General. La Asamblea elegirá de entre los miembros del Directorio, un Presidente, uno o varios Vicepresidentes y demás autoridades que creyere conveniente. Sus miembros durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y sus mandatos subsistirán hasta tanto sean elegidos sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria convocada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los miembros del Directorio deberán depositar en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones en garantía de sus funciones. — Entre líneas: de fecha 19 setiembre de 1966, vale. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120 e. 23|12 Nº 55.601 v. 23|12|66

TURDERA (S.A.I.C.I.)

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 894. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparece el señor Francisco Sánchez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Gil, hijo de Manuel Sánchez y de Francisca Montano, nacido el 14 de mayo de 1920, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.521.268, domiciliado en Ayacucho 1337, vecino de esta Capital, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que con fecha 19 de agosto del corriente año, al folio 640 de este Registro, conjuntamente con José María Briz, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María Elsa Rodríguez, hijo de Juan Briz y de Gracia María Coccaro, nacido el 2 de noviembre de 1922, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.927.921; domiciliado en Chacabuco 641, Capital; Néstor Horacio Fontecha, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Elena de Lourdes Herrero, hijo de Ciriaco Fontecha y de Juana Altuzarra, nacido el 24 de noviembre de 1935, Cédula de Identidad número 2.462.172 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en O. Magnasco 363, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Angel Aletto, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Nélida E. Sánchez, hijo de Luis Aletto y de Crispina Sosa, nacido el 9 de enero de 1932, Cédula de Identidad 5.449.276 de la Policía Federal, domiciliado en Nueva York 2181, Capital; María Gil de Sánchez, argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Sánchez, hija de José Gil y de María Pastor, nacida el 29 de marzo de 1923, con Libreta Cívica número 3.453.554, domiciliada en Ayacucho 1337, Capital; José Robledo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Gil, hijo de Juan Robledo y de Isabel Contreras, nacido el 14 de febrero de 1928, Cédula de Identidad número 2.514.040 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en San José 75, Turdera, Provincia de Buenos Aires; Antonio Pellegrino, italiano, casado en primeras nupcias con María Teresa Lanzellotta, hijo de Tomás Pellegrino y Leonarda Nugnis, nacido el 28 de octubre de 1898, Cédula de Identidad 4.999.215 de la Policía Federal, domiciliado en Osvaldo Magnasco 339, de Avelllaneda, Provincie de Buenos Aires; María Teresa Lanzellotta de Pellegrino, argentina, casada en primeras nupcias con Antonio Pellegrino, hija de Genaro Lanzellota y María Estela Castagnaro, nacida el 11 de noviembre de 1901, Cédula de Identidad número 4.964.636, Policía Federal, con igual domicilio que el anterior; Oscar Domingo Pellegrino, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Serafina Giménez, hijo de Antonio Pellegrino y María Teresa Lanzellotta, nacido el 22 de junio de 1936, Cédula de Identidad 1.974.721, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Catemeyer 2495, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Rosa Serafina Giménez de Pellegrino, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Domingo Pellegrino, hija de José Giménez y de Rosa Costa, nacida el 26 de enero de 1937, con Libreta Cívica número 3.550.809, domiciliada en Catemeyer 2795, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Héctor José Pellegrino, argentino, casado en primeras nupcias con Felipa Malacasa, hijo de Antonio Pellegrino y de María Teresa Lanzellotta, nacido el 20 de abril de 1931, con Cédula de Identidad 6.164.010, de la Policía Federal, domiciliado en San Lorenzo 1444, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias José Sánchez, argentino, nacido el 24 de junio de 1913, comerciante, Libreta de Enrolamiento 3.133.548, hijo de Manuel Sánchez y de Francisca Montano y Josefa Meritello de Sánchez, argentina, nacida el primero de agosto de 1914, con Libreta Cívica 0.789.469, comerciante, hija de Mariano Meritello y de Segismunda de Pascual, domiciliados en Laprida 568, de la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, y Felipa Malacasa de Pellegrino, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1930, con Libreta Cívica número 2.715.986, casada en primeras nupcias con Héctor José Pellegrino, hija de los cónyuges Juan Malacasa y de Rosa Crapanzano, domiciliada en San Lorenzo 1444. Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; constituyeron provisoriamente una sociedad bajo la denominación de "Turdera (S.A.I.C.I.) Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", procediendo igualmente a redactar y aprobar el estatuto social, así como a designar el primer Directorio y emitir las tres primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por valor de tres millones de pesos moneda nacional. Dicha escritura en la que se facultó al compareciente para el otorgamiento de este acto, transcripta en lo pertinente, dice: "Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen: Francisco Sánchez,... José María Briz.... Néstor Horacio Fontecha,... Angel Aletto,... María Gil de Sánchez,... José Robledo,... Antonio Pellegrino,... María Teresa Lanzellotta de Pellegrino,... Oscar Domingo Pellegrino,... Rosa Serafina Giménez de Pellegrino,... Héctor José Pellegrino,... todos los comparecientes mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo el señor Sánchez además de por sí, en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias José Sánchez,... y Josefa Meritello de Sánchez,... a quienes representa en mérito al poder especial que le otorgaron en primeras nupcias, Felipa Malacasa de Pellegrino, argentino,... a quien representa en mérito del poder que ésta le otorgara en dicha sociedad el 8 de junio del corriente año, ante el Escribano Alberto Jorge Atkinson, el que en testimonio legalizado y repuesto en sellado nacional, tengo ante mí, y agrego a la presente, doy fe, como de que los mandatarios relacionados surgen facultades suficientes para el acto a otorgar. Y los comparecientes, dicen: Primero: Que han resuelto por este acto dejar constituida una sociedad anónima bajo la denominación de TURDERA (S.A.I.C.I.), SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que se regirá por las normas legales en vigencia, por el Decreto número 3.329, del 3 de mayo de 1963, y por las disposiciones que se establecen en el estatuto de la misma, que se mencionará. — Segundo: El objeto de la sociedad será el desarrollo de las siguientes actividades: Industriales: Ex-

plotación de mataderos, abarcando el proceso de faena de ganado e industrialización de las carnes y sus subproductos, enfriamiento y congelación de reses e industrialización por cuenta propia o de terceros, de maquinarias e implementos con destino a explotaciones agropecuarias, comerciales. En general, importación y exportación, compra y venta y locación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o no. En especial, compraventa, empaque y distribución de aves, huevos, frutas y toda clase de productos alimenticios, así como máquinas, útiles e implementos agropecuarios. Inmobiliarios: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso mercados, y operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Su plazo de duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción de la misma, en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado se fija en la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Tercero: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, por valor de tres millones de pesos moneda nacional, que son suscriptas e integradas de la siguiente forma: Francisco Sánchez, cinco mil acciones, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; José Sánchez, cinco mil acciones, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Antonio Pellegrino, cinco mil acciones, o sean quimientos mil pesoso moneda nacional: Oscar Domingo Pellegrino, cinco mil acciones, o sean quinientos mil pesos moneda nacional; Héctor José Pellegrini, cinco mil acciones o sean quinientos mil pesos moneda nacional; María Teresa Lanzellotta de Pellegrino, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Rosa Serafina Giménez de Pellegrino, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Felipa Malacasa de Pellegrino, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Josefa Meritello de Sánchez, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; José Robledo, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; María Gil de Sánchez, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional: Angel Aletto, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional; Néstor Horacio Fontecha, quinientas cincuenta acciones, o sean cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, y José María Briz, seiscientas acciones, o sean sesenta mil pesos moneda nacional. Los comparecientes integran el diez por ciento de las acciones que suscriben, o sean un total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: El primer Directorio de la sociedad queda designado de la siguiente forma: Presidente, José María Briz; Vicepresidente, Néstor Horacio Fontecha; Vocales Titulares, los señores José Robledo y Angel Aletto; Síndico Titular, señor Esteban Ferrer; Síndico Suplente, José Scalice. — Quinto: La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Turdera (S.A.I.C.I.), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Hay un sello: Carlos A. Martín y Hortal. — Buenos Aires. Once de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: (1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Turdera (S.A.I.C.I.), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 19 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus Estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución 3.629. gr. Hay un sello, que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número cuatrocientos veinte pasó al folio ochocientos noventa y cuatro del Registro veinte y siete. — Fdo.: Carlos A. Martín y Hortal. Escribano. Hay un sello. — Sobre raspado: enfriamiento, vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 e.23|12 Nº 55.737 v.23|12|66

AVANZADA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 2602, pasada ante el escribano Alejandro I Abrevaya, con fecha 5 de octubre de 1966, folio 4212, quedaron protocolizadas las reformas a los Estatutos de la sociedad AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA, tal como consta a continuación: "Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 100 moneda nacional cada una, las que serán al portador. Estas acciones se emitirán en cincuenta series de quinientos mil pesos cada una, de las cuales la primera serie se denominará serie A, tendrán derecho a cinco votos por cada acción de 100 pesos moneda nacional. Las acciones correspondientes a las series subsiguientes segunda a cuarta inclusive, serán acciones ordinarias y se denominará: Serie B, Serie C y Serie D, respectivamente, y tendrán derecho a cinco votos por cada acción de 100 pesos moneda nacional. Las demás series hasta completar el capital autorizado, serán ordinarias y tendrán derecho a un voto por cada acción de 100 pesos moneda nacional cada una, y|o acciones preferidas. Queda el directorio facultado para emitir acciones preferidas, cuyas características deberán fijarse dentro de las siguientes condiciones: a) el monto de las acciones preferidas no podrá exceder el 30 o|o del capital autorizado; b) el dividendo a que tendrán derecho no podrá superar el 15 o|o; c) si no se hubiese distribuido o pagado el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades, las acciones preferidas tendrán derecho mientras subsista la mora, a votos en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la que aprobó el balance que no distribuyó dividendos o cuyo dividendo preferido quedó impago, en cuyo caso tendrán un voto por acción. El directorio queda facultado para ir emitiendo acciones hasta integrar la totalidad del capital autorizado, fijando en cada oportunidad, característica, época, tipo de emisión, que podrá ser aun arriba de la par, y las condiciones de pago. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional de acciones ordinarias de cinco votos y|o un voto y|o preferidas, en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública oblando en este acto el impuesto pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia Sólo se enunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados en los términos que anteceden". "Artículo Catorce: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio, compuesto por cinco a veinte miembros titulares y uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea General de Accionistas, a saber: un Presidente, tres vicepresidentes y un secretario, y el resto si los hubiere, Directores. Artículo Quince: Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Artículo Décimo Noveno: El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo constituyen, y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El que preside la reunión podrá votar y en caso de empate decide con su voto. El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes por convocatoria del Presidente o a pedido del Síndico. Artículo Vigésimo Cuarto: Las atribuciones y deberes del Presidente además de las indicadas en otros artículos de estos estatutos serán: a) representar a la sociedad en todos sus actos externos, en las cuestiones judiciales, en los actos ante los poderes públicos. En las gestiones administrativas, en los casos urgentes o impostergables, resuelve las cuestiones sometidas por el Estatuto del Directorio con cargo de dar cuenta a éste para su aprobación; preside las reuniones del Directorio con voz y voto en sus resoluciones, las que se tomarán por mayoría de los Directores presentes; presidir y dirigir las asambleas; cumplir y hacer cumplir las disposiciones del directorio. El presidente tiene doble voto en caso de empate; b) firmar los balances anuales e inventarios generales y las actas de las asambleas; c) firmar las acciones, certificados que emita la sociedad conjuntamente con los directores; d) en ausencia del presidente asumirá el cargo con iguales facultades y deberes el vicepresidente por su orden y en ausencia de éstos el Director que el directorio designe. Artículo Vigésimo Sexto: La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, por convocatoria del directorio o del síndico, en su defecto para tratar: a) la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas lo mismo que el informe del síndico; b) elegir los directores cuando cesaren en sus mandatos los electos que se renovarán cada tres años; c) elegir síndico titular que durará en todos los casos un año en sus funciones, lo mismo que el síndico suplente; d) resolver sobre la repartición de las utilidades de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; e) fijará la remuneración del síndico titular que será distribuida entre éste y el suplente de acuerdo con el tiempo que cada uno de ellos y durante el año hayan ejercido sus funciones. En ningún caso percibirá suma alguna el suplente si no ha reemplazado al titular; f) tratar cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. Artículo Trigésimo Segundo: Las asambleas serán presididas por el presidente o cualquier vicepresidente del directorio y en ausencia de éstos cualquiera de los otros directores o accionistas que designe la asamblea quien nombrará dos escrutadores". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 set. 1964. Visto el expediente N- 8521|1|62 en el que la sociedad Avanzada Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de las facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|962, El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuarenta y cinco (45) a cuarenta y seis vuelta (46 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y ocho vuelta (68 y vta.) y setenta y siete (77) a setenta y ocho (78) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Avanzada Sociedad Anónima, Inmobiliaria. Constructora, Comercial y Financiera por la asamblea celebrada el 2 de abril de 1962. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Firmado: C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 001555". Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil doscientos doce del Registro Treinta y nueve a mi cargo, doy fe". Firmado: Alejandro I. Abrevaya, escribano. Está su sello. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520 e. 23|12 Nº 55.643 v. 23|12|66

RUY DIAZ

Sociedad Anónima Editora, Impresora y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Quinientos Ochenta y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Rafael Juan Zuccotti, casado, argentino; Elida Rosa Lubo de Zuccotti, casada, argentina; Hércules Lorenzo Zuccotti, casado, argentino, estos tres domiciliados en la calle Las Bases número seiscientos treinta y seis Felipe Héctor Ricardo Marchetti, soltero, argentino; Nicolás Marchetti, casado, argentino, naturalizado; Jorge Horacio Marchetti, viudo, argentino, estos tres domiciliados en la calle Facundo cuatrocientos noventa y cinco; doña Hilda Lilia Fernández, soltera, argentina, domiciliada en Doctor Juan F. Aranguren tres mil noventa y uno; don José Pedro Chiaromonte, casado, argentino, domiciliado en Cuenca número mil trescientos veinticinco; don Ricardo Luis Chiaromonte, casado, argentino; don Fernando Alberto Mastromarino, soltero, argentino, estos dos domiciliados en la calle Terrada número mil ochenta y uno y el señor Norberto Feriz, soltero, argentino, domiciliado en Cangallo número mil setecientos diecinueve; todos de este vecindario, mayores de edad, y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "RUY DIAZ SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, IMPRESORA Y COMERCIAL" cuyos estatutos definitivos y resolución de la Inspección de Justicia que la autoriza a funcionar, agregados al expediente de dicha Repartición número veintidós mil doscientos cuarenta y cinco, tengo para este acto a la vista y transcriptos, dicen así: "Acta Constitutiva De Ruy Díaz Sociedad Anónima Editora, Impresora y Comercial: En a Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Rafael Juan Zuccotti, Felipe Héctor Ricardo Marchetti, Hilda Lilia Fernández, Elida Rosa Lubo, Hércules Lorenzo Zuccotti, Nicolás Marchetti, Jorge Horacio Marchetti, José Pedro Chiaromonte, Ricardo Luis Chiaromonte, Norberto Feriz y Fernando Alberto Mastromarino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Ruy Díaz Sociedad Anónima Editora Impresora y Comercial" b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: Editora impresora: por la distribución, producción, impresión de libros, revistas, diarios y cualquier otra expresión de la palabra escrita: Comercial: por la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional Dos Millones representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una valor nominal y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Capital suscripto. — Capital integrado. — Rafael J. Zuccotti — ochocientos — ordinarias — ochenta mil — ocho mil — Felipe H. R. Marchetti — cuatrocientas — ordinaria — cuarenta mil — cuatro mil. — Hilda L. Fernández — doscientas — ordinarias — veinte mil — dos mil. — Elida R. L. de Zuccotti: seiscientas — ordinarias — sesenta mil — seis mil. — Hércules L. Zuccotti: seiscientas — ordinarias — sesenta mil — seis mil. — Nicolás Marchetti: cuatrocientas — ordinarias — cuarenta mil — cuatro mil. — Jorge H. Marchetti: doscientas cincuenta — ordinarias — veinticinco mil — dos mil quinientos. — José P. Chiaromonte: doscientas cincuenta — ordinarias — veinticinco mil — dos mil quinientas. — Ricardo L. Chiaromonte: doscientas cincuenta — ordinarias — veinticinco mil — dos mil quinientas. — Norberto Feriz; cien — ordinarias — diez mil — mil. Fernando A. Mastromarino: ciento cincuenta - ordinarias - quince mil - mil quinientos. — Se deja constancia que la integración se efectúa en dinero efectivo.

—Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rafael Zuccotti. — Vicepresidente: Felipe Héctor Ricardo Marchetti. — Vocales: Elida Rosa Lubo de Zuccotti, Hércules Lorenzo Zuccotti y Nicolás Marchetti. — Síndico titular: José P. Chiaromonte. — Síndico suplente Hilda Lilia Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores José Pedro Chiaromonte, Ricardo Luis Chiaromonte y Fernando A. Mastromarino a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Rafael Juan Zuccotti. — Felipe Héctor Ricardo Marchetti. — Hilda Lilia Fernández. — Elida Rosa Lubo de Zuccotti. — Hércules Lorenzo Zuccotti. — Nicolás Marchetti. — Jorge Horacio Marchetti. — José Pedro Chiaromonte. — Ricardo Luis Chiaromonte. — Norberto Feriz. — Fernando Alberto Mastromarino". Estatuto de Ruy Díaz Sociedad Anónima, Editora Impresora y Comercial: La sociedad anónima constituida

con el nombre Ruy Díaz Sociedad Anónima Editora Impresora y Comercial se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, veinte de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fojas nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio. De conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia. Resuelve: Primero: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada a funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ruy Díaz Sociedad Anónima, Editora, Impresora y Comercial" constituida en esta Ciudad el 7 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 (fojas dos) y sus estatutos de fojas 3 (fojas tres) a fojas 6 (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 3688. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Fdo.: Jorge F. Taquini. Escribano. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.23|12-Nº 55.784-v.23|12|66

COLOMBO Y MAGLIANO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintiuno de septiembre de mil novecintos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano de la Ciudad de la Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, don Eduardo Domingo Ferrari, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "COLOMBO Y MAGLIANO SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL", por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. Nº 001036 ha modificado los artículos cuarto y quinto de sus estatutos sociales los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: "Capital y Acciones. — Artículo 4º) El capital autorizado se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m|n 75.000.000.) dividido en ciento cincuenta series de quinientas acciones ordinarias iguales de un valor de mil pesos moneda nacional (m|n 1.000.) cada acción. — Quedan emitidas, suscriptas e integradas las cien primeras series y las restantes se emitirán cuando lo decida el directorio. El que fijará en cada oportunidad la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores se encuentren totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por lo menos. Artículo Quinto: El capital social podrá ser elevado hasta la suma de trescientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 375.000.000), por resolución de la Asamblea pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de la misma. Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública oblándose el impuesto fiscal correspondiente al emitirse las series respectivas, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los quince días posteriores a la última publicación que se efectue en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 e.23|12 Nº 55.691 v.23|12|66

LOS TORITOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil novecientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí escribano público autorizante, comparece el señor Federico Carlos Méndez Duhau, que acostumbra llamarse y firmar "Federico Méndez Duhau", casado, domiciliado legalmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: Doña Sara Duhau de Méndez, viuda; don Julio Méndez Duhau, soltero; don Carlos Méndez Duhau, soltero; doña Inés María Teresa Ortiz Basualdo de Méndez, casada; don Federico Edmundo Mackinlay, casado; don Raúl Chiesa, casado; don Juan Daniel González, soltero; don Oscar Carniglia, casado y doña Marta María Méndez, soltera, todos domiciliados legalmente en la Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos veintiocho, vecinos de esta Ciudad, y de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Femly Sociedad en Comandita por Acciones, de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía", constituida por escritura de fecha seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, pasada ante el escribano don Alfredo J. Colombo Wallace de la Ciudad de La Plata, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número ochocientos ochenta y uno, folio ciento noventa y cinco, libro doscientos treinta y cinco de Contratos Públicos, cuyo contrato ha sido modificado en cinco oportunidades, a saber: a) Por escritura de fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta, pasada ante el escribano don Horacio G. Monasterio, de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número setenta, al folio veinte del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — b) Por escritura de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Oscar E. F. Gagliardi, inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número ciento diez, al folio doscientos ocho del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — c) Por escritura de fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano don Oscar E. F. Gagliardi de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ochenta, al folio trescientos setenta y tres del libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos. — d) Por escritura de fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Oscar E. F. Gagliardi, inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de marzo del corriente año, bajo el número trescientos sesenta, al folio ciento ochenta y uno del libro doscientos cuarenta de Contratos Públicos. — f) Por escritura de fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el escribano de esta Ciudad don Oscar E. F. Gagliardi, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos nueve, al folio treinta y uno del libro doscientos cuarenta y uno de Contratos Públicos; ejercitando el mandato que le fuera otorgado por todos los constituyentes el tres de octubre último, al folio cuatro mil trescientos cincuenta y uno de este registro, certificando el autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Y el compareciente, señor Federico Carlos Méndez Duhau en el carácter expresado expone: Que el treinta de setiembre del corriente año, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Los Toritos Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera", la que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución de la Inspección General de Justicia del dieciséis de noviembre último. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva, texto del estatuto y la mencionada resolución, los que transcriptos del expediente número veintidós mil seiscientos cuarenta y tres de la Inspección General de Justicia que a tal efecto me exhibe, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Julio Carlos Méndez Duhau, Carlos Alberto Méndez Duhau, Sara Duhau de Méndez, Inés María Teresa Ortiz Basualdo de Méndez, Federico Edmundo Mackinlay, Raúl Chiesa, Marta María Méndez, Oscar Carniglia, Juan Daniel González y el señor Federico Carlos Méndez Duhau por sí y en representación de "Femly Sociedad en Comandita por Acciones de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía", en su carácter de socio solidario, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LOS TORITOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: agrarias, ganaderas, fructícolas, granjas, apícolas, (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El Ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del Capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Integración en dinero: Accionistas — Acciones Ordinarias — Monto integrado. — Sara Duhau de Méndez, 22, $ 2.200. — Federico Carlos Duhau 22, $ 2.200. — Julio Carlos Méndez Duhau 22, $ 2.200. — Carlos Alberto Méndez Duhau 22, $ 2.200. — Inés María Teresa Ortiz Basualdo de Méndez 2, $ 200. — Federico Edmundo Mackinlay 2, $ 200. — Raúl Chiesa 2, $ 200. — Marta María Méndez, 2, $ 200. — Oscar Carniglia 2, $200. — Juan Daniel González 2, $ 200. — Femly Sociedad en Comandita por Acciones, de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía 1.900, pesos 190.000. — Total 2.000, $ 200.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sara Duhau de Méndez; Vicepresidente: Federico Carlos Méndez Duhau; Vocales: Julio Carlos Méndez Duhau; Carlos Alberto Méndez Duhau e Inés María Teresa Ortiz Basualdo de Méndez; Síndico Titular: Oscar Carniglia; Síndico Suplente: Marta María Méndez. — Cuarto: Autorizar a la señora Sara Duhau de Méndez y señor Oscar Carniglia a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Sobre raspado: "González"; "Duhau"; "siguientes". Vale. — Sara Duhau de Méndez. — Sara Duhau de Méndez. — Federico Carlos Méndez Duhau. — Federico Méndez Duhau. — Julio Carlos Méndez Duhau. — Julio Méndez Duhau. — Carlos Alberto Méndez Duhau. — C. Méndez Duhau. — Inés M. T. Ortiz Basualdo de Méndez. — Inés Ortiz Basualdo de Méndez. — Federico E. Mackinlay. — Federico E. Mackinlay. — Raúl Chiesa. — R. Chiesa. — Marta María Méndez. — Marta María Méndez. — Oscar Carniglia. — Oscar Carniglia. — Juan Daniel González. — J. D. González. — "Femly S. C. A. de F. C. Méndez Duhau y Cía." — p. "Femly" Soc. en Com. por Acc.: Federico Méndez Duhau. — Federico Méndez Duhau, Socio Solidario. Nota: Se deja constancia que en representación de "Femly Sociedad en Comandita por Acciones de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía", suscriben el presente dos de sus socios solidarios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo de su contrato social (parte final). — Federico Méndez Duhau. — Julio Méndez Duhau. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Sara Duhau de Méndez", "Federico Méndez Duhau", "Julio Méndez Duhau", "C. Méndez Duhau", "Inés Ortiz Basualdo de Méndez", "Federico E. Mackinlay". "R. Chiesa", "Marta María Méndez", "Oscar Carniglia", "J. D. González", son auténticas y pertenecen a los señores Sara Duhau de Méndez, Federico Carlos Méndez Duhau, Julio Carlos Méndez, Duhau, Carlos Alberto Méndez Duhau. Inés M. T. Ortiz Basualdo de Méndez, Federico Edmundo Mackinlay, Raúl Chiesa, Marta María Méndez, Oscar Carniglia y Juan Daniel González, quienes son personas de mi conocimiento. Son también auténticas las firmas que anteceden y dicen: "Federico Méndez Duhau" y "Julio Méndez Duhau", consignadas por los señores Federico Carlos Méndez Duhau y Julio Carlos Méndez Duhau, en su carácter de socios solidarios de "Femly Sociedad en Comandita por Acciones de Federico Carlos Méndez Duhau y Compañía", con capacidad suficiente, según el artículo 10º del contrato de constitución de la sociedad, de fecha 6 de agosto de 1959, escritura otorgada en la Ciudad de La Plata ante el Escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace. y reforma del 21 de noviembre de 1960, pasada ante el Escribano de esta Capital don Horacio G. Monasterio, que he tenido a la vista. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — N. Paz. — Dr. Napoleón Paz, Escribano". — Estatuto — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Los Toritos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (10.000.000 m|n.), representado por acciones de un mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de igual valor cada una. 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remunzradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. 11) El ejercicio social cerrará el 30 de Abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas". — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia — N. 22.643 — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Los Toritos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera", constituida en esta Ciudad el 30 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia — Resolución Nº 3843 — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Los Toritos Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera", declarando elevados a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para

su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue, ratifica su contenido y de conformidad firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — Federico Méndez Duhau. — Hay un sello. Ante mí: N. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante, al folio cinco mil ciento veintinueve del Registro número ciento noventa a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial números cero cero seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos diecisiete al dieciocho, cero cero seis millones ohocientos tres mil cuatrocientos veinte, correlativos del cero cero seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos treinta y nueve al cuarenta y uno y del cero cero seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente inclusive que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: febrero, ocho. Vale. — Dr. Napoleón Paz, Escribano. — N. Paz". — Raspado: Estatuto. Vale. — Testado: "para obtener de la autoridad pertinente la aprobación". No Vale. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.480.- e.23|12 Nº 55.792 v.23|12|66

CAÑAS, DEVOTO Y RIBAS
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercialcial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1206. Primer testimonio. Escritura Nº quinientos sesenta. En la ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparece el señor Adolfo Oscar Torino, argentino, casado con Dolores Soria, auditor, con cédula de identidad número 1.305.232, domiciliado en Cangallo 1719, Capital, nacido el 4 de febrero de 1915; persona hábil, de tránsito en ésta y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto además de por sí en representación de Pablo Cañas, español, casado con María Dominga Gialleonardo, transportista, cédula de identidad Nº 1.172.075, domiciliado en Díaz Vélez 5181, Capital, nacido el 28 de junio de 1895; María Dominga Gialleonardo de Cañas, argentina, casada con Pablo Cañas, comerciante, cédula de identidad número 4.643.784, domiciliada en Díaz Vélez 5181, capital, nacida el 30 de noviembre de 1897; Aníbal Alberto Devoto, argentino, casado con Nelly Susana Cañas, empleada, cédula de identidad número 2.306.277, domiciliada en Lima 549, Capital, nacida el 9 de octubre de 1924; Ricardo Tomás Pupillo, argentino, casado con Antonia Nidia Garibaldi, comerciante, cédula de identidad número 3.214.940, domiciliada en la calle Almafuerte 220, Temperley, Provincia de Buenos Aires, nacido el 1º de enero de 1933; Roberto Ribas, argentino, casado con Juana Cañas, comerciante, cédula de identidad número 1.2 4.477, domiciliado en la calle Reconquista 379, Capital, nacido el 23 de octubre de 1916; Juana Cañas de Ribas, argentina, casada con Roberto Ribas, empleada, con cédula de identidad número 1.899.923, domiciliada en Beruti 3089, Capital, nacida el 20 de noviembre de 1918, Marta Delia Cañas, argentina, soltera, médica, cédula de identidad número 2.627.124, domiciliada en Franklin 564, Capital, nacida el 6 de enero de 1929; Dea Julia Ciccarelli de Cañas, argentina, casada con Francisco Cañas, comerciante, cédula de identidad número 3.022.809, domiciilada en Franklin 564, Capital, nacida el 7 de enero de 1908; Francisco Cañas, español, casado con Dea Julia Ciccarelli, comerciante, cédula de identidad número 203.935, domiciliada en la calle Franklin 564, Capital, nacido el 2 de abril de 1898; y Nelly Susana Cañas de Devoto, argentina, casada con Aníbal Alberto Devoto, empleada, cédula de identidad número 2.306.277, domiciliada en Lima 549, Capital, nacida el 30 de octubre de 1926; en mérito al poder especial que los nombrados le otorgaron por escritura pasada con fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis al folio quinientos cuarenta y uno, del protocolo corriente y al que me remito, doy fe. — Y el señor Adolfo Oscar Torino por sí y en nombre de sus representados dice: Que por la misma escritura constituyeron con carácter de provisoria una sociedad denominada "Cañas, Devoto y Ribas Sociedad Anónima Comecial y de Mandatos", de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y con el fin de obtener la personería jurídica que promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación del expediente número veintidós mil cuatrocientos treinta y cinco en el que previo los trámites de práctica, se aprobaron los Estatutos, autorizando el funcionamiento de la misma, previo cumplimiento de los requisitos que exije el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. A tal fin y en mérito de lo expuesto, viene por este acto a dejar constituida definitivamente la referida sociedad, por lo que el autorizante teniendo a la vista el citado expediente reproduce a continuación: las disposiciones específicas; los estatutos con la redacción resultante de las modificaciones introducidas; la emisión de acciones; la designación de Directorio y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que por su orden dicen: Primero: Disposiciones específicas del Estatuto: A) Con la denominación de "CAÑAS, DEVOTO Y RIBAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS" queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — B) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, b) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y por la organización de asesoramiento comercial y técnico contable con intervención de profesionales con título habilitante conforme a las reglamentaciones en vigencia. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en quince series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. — E) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará 1 año. F) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Cañas, Devoto y Ribas Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) Mandatos y servicios: Por el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y por la organización de asesoramiento comercial y técnico contable con intervención de profesionales con título habilitante conforme a las reglamentaciones en vigencia. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en quince series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo, reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente; o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referendum" de aquéllas. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que dsignará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividiendo preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Décimo segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Tercero: Emisión de Acciones: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto las que son íntegramente suscriptas conforme al siguiente detalle: Marta Delia Cañas, cuatro mil novecientas acciones o sea cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Dea Julia Ciccarelli de Cañas, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Francisco Cañas, cuatro mil novecientas acciones o sea cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; Pablo Cañas, cuatro mil ochocientas acciones o sea cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; María Dominga Gialleonardo de Cañas, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Aníbal Alberto Devoto, cuatro mil ochocientas acciones o sea cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; Nelly Susana Cañas de Devoto, doscientas aciones o sea veinte mil pesos moneda nacional; Ricardo Tomás Pupillo, doscientas acciones o sea veinte mil pesos moneda nacional nal; Roberto Ribas: Cuatro mil ochocientas acciones o sea Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; Juana Cañas de Ribas: Cuatro mil ochocientas acciones o sea Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional; y Adolfo Oscar Torino: Doscienas acciones o sea Veinte mil pesos moneda nacional. — De lo suscripto se integró el diez por ciento en dinero en efectivo. —Cuarto: Designación de Directorio y Distribución de cargos: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Pablo Cañas; Vice Presidente: Juana Cañas de Ribas; Directores Titulares: Nelly Susana Cañas de Devoto, Aníbal Alberto Devoto, Ricardo Tomás Pupillo, Roberto Ribas y Marta Delia Cañas; Directores suplentes: Dea Julia Cucarelli de Cañas y María Dominga Gialleonardo de Cañas; Síndico titular: Francisco Cañas; Síndico suplente: Adolfo Oscar Torino. — Quinto: Resolución de la Inspección General de Justicia. Nº 22.435. Buenos Aires 29 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisios que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. La Inspección General de usticia Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º. del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cañas, Devoto y Ribas Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos constituida en esta Ciudad el 22 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 5 (fojas cinco) y sus estatutos de fs. 6

(fojas seis) a fs. 3 vta. (fojas ocho vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3564. — Hay una firma. Hay un sello que dice: Albero S. Guerizola — Sub Inspector General de Justicia. — En tal virtud el compareciente por sí y sus representantes deja Constituida definitivamente la sociedad "Cañas, Devoto y Ruas Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos" y el autorizante hace constar que en concepto de Impuesto Fiscal se ingresará a la suma de noventa mil pesos moneda nacional, correspondiente al capital autorizado. Previa lectura que le doy al compareciente, se ratifica de su contenido y la firma de conformidad y como acostumbra hacerlo por ante mí, doy fe. — Adolfo O. Torino. Hay un sello. Ante mí H. O. Bossi. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 1206, del Registro 4 a mi cargo. — Para la sociedad, expido este primer testimonio en ocho sellos notariales, de quince pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos catorce, al presente cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiuno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo. Horacio Oscar Bossi, secretario.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 e. 23|12 Nº 55.774 v. 23|12|66

EXIMFRUIT
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos Fogth, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco J. Muñiz número mil noventa, de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad número: un millón novecientos setenta y nueve mil setecientos veinte y tres; doña Barbro Inga Lill Svensson de Fogth, sueca, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Francisco J. Muñiz número mil noventa, de Martínez, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad número cinco millones doscientos trece mil doscientos veinte y dos, don Francisco Rodrígues de Oliveira, portugués, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan José Díaz seiscientos cuarenta, de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos veinte y cuatro mil sesenta y dos; doña Graciela Beatriz Pérez Antuña de Rodríguez de Oliveira, argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Juan José Díaz número seiscientos cuarenta, de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta Cívica número tres millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres; doña María Cristina Simonetti, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la Avenida Centenario seiscientos sesenta y dos, de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos setenticinco; doña Elena Pía Bersani de Hazaña, italiana, viuda, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Paunero número mil novecientos setenta, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete; don Jorge German Pérez Antuña, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Indart número treinta y ocho, de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos veinticuatro; doña Walda de Oro de Pérez Antuña, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Intendente Indart número treinta y ocho, de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad número dos millones ciento veinte mil ochocientos doce, don Pedro Enrique Darnond, argentino, casado, comerciante., domiciliado en Vidal número mil ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veinte y cinco mil ochocientos setenta y uno, y don Juan Smith Fogth, noruego, casado, comerciante, domiciliado en la calle Catorce de Julio número mil seiscientos cincuenta y dos, de esta Capital, con Cédula de Identidad número quinientos noventa y tres mil quinientos doce, los dos últimos vecinos de esta ciudad y los demás de tránsito aquí, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que en forma provisoria y con fecha siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en esta ciudad, constituyeron una sociedad anónima bajo el rubro de "Eximfruit, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto de la Secretaría de Estado de Justicia Dirección General de Justicia, con fecha veinte y uno de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, mediante resolución número: tres mil ochocientos sesenta y nueve, y que en consecuencia vienen por éste acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el Texto del Superior Decreto Mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro, que tramita ante el Ministerio de Educación y Justicia — Inspección General de Justicia, caratulado "Eximfruit S. A. número de Orden: uno|sesenta y seis" donde a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez consta la mencionada documentación y que íntegramente transcripta por su orden, dicen así: Acta Constitutiva de "Eximfruit, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesentiséis, se reunen los señores Juan Carlos Fogth, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Francisco J. Muñiz 1090, Martínez, Provincia de Bs. As., C. I. 1.979.723; Barbro Inga Lill Svensson de Fogth, sueca, casada, quehaceres, Francisco J. Muñiz 1090, Martínez, Provincia de Bs. As., C. I. 5.213.222; Francisco Rodríguez de Oliveira, portugués, casado, comerciante, Juan José Díaz 640, S. Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. 2.324.062; Graciela Beatriz Pérez Antuña de Rodrigues de Oliveira, argentina, casada, empleada, Juan José Díaz 640, S. Isidro, Provincia de Bs. As., L. C. 3.334.643; María Cristina Simonetti, argentina, soltera, empleada, Av. Centenario 662, S. Isidro, Provincia de Bs. As., L. C. 4.841.775; Elena Pía Bersani de Hazaña, italiana, viuda, quehaceres, Paunero 1970, Martínez, Provincia de Bs. As., C. I. 3.831.657; Jorge German Pérez Antuña, argentino, casado, comerciante, Intendente Indart 38, S. Isidro, Provincia de Bs. As., C. I. 2.846.324: Walda de Oro de Pérez Antuña, argentina, casada, comerciante, Intendente Indart 38, S. Isidro, Provincia de Bs. As., C. I. 2.120.812; Pedro Enrique Darnond, argentino, casado, comerciante, Vidal 1875, Capital, C. I. 1.925.871 y Juan Smith Fogth, noruego, casado, comerciante, 14 de Julio 1652, Capital, C. I. 593.512; todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "EXIMFRUIT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — (Art. 1) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 3) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Relacionadas con las industrias de la alimentación, química, y frigorífica; Comerciales: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, cultivos forestales, tambos, criaderos y demás negocios relacionados con la ganadería y la agricultura (art. 3) d) El capital autorizado se fija en m$n. 3.000.000. — Representado por treinta mil acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una y dividido en cinco series de m$n. 600.000 cada serie (art. 4) e) El directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11). Segundo: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Carlos Fogth; Vicepresidente: Francisco Rodrigues de Oliveira y Directores Titulares: Barbaro Inga Lill Svensson de Fogth; Graciela Beatriz Pérez Antuña de Rodrigues de Oliveira, y Juan Smith Fogth; Síndico Titular: Ignacio Zapolanski y Síndico Suplente: Jorge German Pérez Antuña. Tercero: Del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, que todos los accionistas suscriben por partes iguales e integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor, y Marta Montero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y.|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan C. Fogth. — Barbro S. de Fogth. — F. R. Oliveira. — G. R. de Oliveira. — Elena B. de Hazaña. — J. G. Pérez Antuña. — W. de Pérez Antuña. — J. S. Fogth. — P. E. Darnond. — M. C. Simonetti. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden respectivamente a Juan Carlos Fogth, Barbro Inga Lill Svensson de Fogth, Francisco Rodrigues de Oliveira, Graciela Beatriz Antuña de Rodrigues de Oliveira: María Cristina Simonetti; Elena Pía Bersani de Hazaña; Jorge Germán Pérez Antuña; Walda de Oro de Pérez Antuña; Juan Smith Fogth y Pedro Enrique Darnond. — Doy fe. — Buenos Aires, siete de noviembre de mil novecientos sesentiséis. — A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin. — Escribano. — Hay otro sello. — A. Levin. — Escribano. — Registro Nº 485. — Paraná 791, 1º piso A. T. E.: 41-4392. — "Estatutos de "Eximfruit Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria". — La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Eximfruit, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince) con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — A continuación siguen las firmas con su correspondiente certificación por Escribano. — A. Levin. — Escribano. — Hay un sello: A. Levin. Escribano. — Hay otro sello de domicilio: — Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. — Nº 22.854. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 8 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorzida para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Eximfruit Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 7 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vts. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, diríjase acta al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia — Resolución Número Tres Mil Ochocientos Sesenta y Nueve. — Es copia fiel de la documentación que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de éste modo dejan definitivamente constituida la sociedad Eximfruit, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria y me solicitan a mí el autorizante para que de la presente expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y los demás requisitos a que hubiere lugar. — Leída que les fue, se ratifican y firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, el escribano autorizante doy fe. — Juan C. Fogth. — Barbro S. de Fogth. — F. R. Oliveira. — G. R. de Oliveira. — Elena B. de Hazaña. — J. G. Pérez Antuña. — W. de Pérez Antuña. — J. S. Fogth. — P. E. Darnond. — M. C. Simonetti. — Hay un sello. Ante mí, A. Levin: Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número tres mil ochocientos del registro número cuatrocientos ochenticinco a mi cargo, doy fe. A. Levin. Escribano.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.23|12 Nº 55.742 v.23|12|66

"I.T.A.S.A.", INDUSTRIAS DE TOCADOR ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil setecientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don Sebastián Sabater, argentino, casado en primeras nupcias con doña Catalina Quintana, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos treinta y siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Víctor Martínez número trescientos cincuenta y seis, de esta Capital, persona mayor de edad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurro en su carácter de presidente del Directorio de "I.T.A. S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima, carácter invocado, y existencia de la sociedad que surgen de la escritura de constitución definitiva de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el Escribano de esta Capital don Eduardo Fauzón Sarmiento, al folio ochocientos uno, del Registro número cuatro a su cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento setenta y ocho, al folio ciento ocho, del Libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales; y el acta número ciento cuarenta y dos y cuarenta y tres, de Asamblea de Accionistas de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que se transcribirá más adelante y se agrega copia a esta escritura de los dos primeros de los instrumentos citados. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, dice: Que la nombrada sociedad "I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima", por la Asamblea General Extraordinaria de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ha resuelto reformar integralmente el Estatuto Social, sobre la base del estatuto tipo fijado por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres, sin que dicha reforma implique el cambio de la denominación social, ni la prórroga de la duración de la sociedad. Que la Inspección General de Justicia en el expediente número cinco mil ochocientos treinta y cuatro, barra uno, barra sesenta y cuatro, aprobó dicha reforma con fecha cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por resolución P. J. número cero cero cero ochocientos veintiuno, por la cual viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de la Asamblea General Extraordinaria el Estatuto Social y la resolución ministerial, obrantes a folios cincuenta y uno, cincuenta y tres a cincuenta y nueve y setenta y nueve, respectivamente del expediente citado, la nómina de accionistas asistentes a la Asamblea obrante al folio dieciséis del Libro de Asistencias a Asamblea de la citada sociedad rubricado por el Registro Público de Comercio bajo el número cero cero ocho mil setecientos dos, con fecha trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, y que copiados, literalmente, dicen así: "Acta Nº 143. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días de diciembre de 1963, siendo las 20 horas, se reunieron en la sede social Víctor Martínez 356, en Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, los accionistas de "I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima", en número de 8, todos por sí, con capital suscripto de $ 900.000 en acciones ordinarias con derecho a 6.400 votos, conforme al detalle que figura al folio 16 del Libro Registro de Asistencia bajo la presidencia de su titular, don Sebastián Sabater, y sin la presencia del Inspector de Justicia. Existiendo quórum más que suficiente y habiéndose practicado las pertinentes publicaciones de la convocatoria, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma estatutos. — 2º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — En consideración al punto primero, el presidente informa sobre la conveniencia de adecuar los estatutos a las necesidades actuales, sobre la base del estatuto tipo fijado por el Decreto Nº 3.329|63, no implicando la reforma ni el cambio de la denominación social, ni la prórroga de la duración de la sociedad. Oído lo precedente se aprueba por unanimidad la siguiente reforma integral de los Estatutos. — Artículo 1º a 12: Se transcriben por separado. Asimismo, se dispone que luego de tramitada la reforma y en relación a la nueva redacción del Art. 4º, el Directorio proceda al canje de las actuales acciones ordinarias al portador 1 voto, en circulación por $ 1.100.000 por igual valor nominal suscripto, e integrado de acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, a cuyo efecto quedan afec-

tadas las Series Nº 1 y $ 100.000 de la Serie Nº 2. Se resuelve también autorizar al Directorio a aceptar las modificaciones que le fueren indicadas inclusive se refieran al cambio de la denominación social y a efectuar todos los trámites e inscripciones y a firmar la o las escrituras y cuantos documentos sean necesarios para el diligenciamiento de la reforma estatutaria. — Al tratarse el punto segundo y con el consentimiento unánime, se designó para firmar el acta a los señores Pedro Dubarry y Antonio Tapia. — Por cumplido el motivo de la convocatoria, finalizó la Asamblea Extraordinaria, siendo las 20,45 horas. — (Firmado): Sebastián Sabater. — Presidente. "Estatutos: Art. 1: Con la denominación de "I.T.A.S.A." INDUSTRIAS DE TOCADOR ARGENTINA SOCIEDAD AÑONIMA, funciona esta sociedad anónima, regida por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias, que le son aplicables. — Su domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Art. 2: La duración de la sociedad es de 50 anos contados desde el 30 de octubre de 1951, fecha de su autorización gubernamental. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3: La sociedad tiene por objeto la fabricación comercialización, importación y exportación de artículos de tocador, jabones, perfumes, cosméticos y de la higiene personal. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Art. 4: El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000 representado por acciones de $ 100, valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos 1.000.000 de las cuales las dos primeras son de acciones al portador clase "A", con derecho a 5 votos. — Art. 5: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Art. 6º: El capital social autorizado se emitirán en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por la resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interes de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la Asamblea General haya designado en orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 8º — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio, "ad-referéndu", de aquella. — Art. 9º — La fiscalización de la sociedad ejerce un Síndico que designará la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. —, Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Art. 10. — Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha a celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Art. 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Art. 12 — La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicado precedentemente para la distribución de las utilidades. — (firmado) Sebastián Sababer. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. - Ministerio de Educación y Justicia. - 79. - Buenos Aires... 4 Jun. 1964... Visto el Expediente nº 5834|1 64, en el que la Sociedad I. T. A. S. A. Industrias de Tocador Argentina Sociedad Anónima, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto Ley número 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y tres (53) a cincuenta y nueve (59), el nuevo texto del estatuto de la sociedad I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. Resolución P. J. Nº 000821. "Sociedad Itasa, Industrias de Tocador Argentina S. A. Registro de Asistencia a la Asamblea Extraordinaria del día 16 de diciembre. Año 1963. Capital Suscripto. 1.100.000. Número de Orden. Nombre del Accionista. Presente o Representado. Nombre del apoderado. Cantidad de Acciones. Numeración de los títulos. Capital. Cantidad de Votos. Décimo (artículo 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes. Firma del accionista o de su representante. — L. Sabater Sebastián. Por sí. 2.800. 1. 2. 800. 280.000. 1.100. 1.100. S. Sabater. 2. Domínguez Modesto. Por sí. 1.000. 3.001. 400. 1.00.000 1.000. 100. Modesto Domínguez. 3. Muller Emilio. Por sí. 2.000. 4.001. 600. 200.000. 1.100. 1.100. Emilio Muller. 4. Dubarry Pedro. Por sí. 1.000. 6.000. 7.000. 100.000. 1.000. 1.000. Pedro Dubarry. 5. Rivera Manuel. Por sí. 500. 8.001. 8. 500. 50.000. 500. 500. Manuel Rivera. 6. Tapia Antonio. Por sí 700. 9.001. 9.700. 70.000. 700. 700. Antonio Tapia. 7. Haydée C. de Cocina Por sí. 500. 7.001 7.500. 50.000. 500. 500. Haydée C. de Cocina. 8. Juan C. Ridano. Por sí. 500. 8.501. 9.000. 50.000. 500. 500. Juan C. Ridano. 9.000. 900.000. 6.400. 6.400. — A los trece días de diciembre de 1963 se cerró el presente registro, habiendo 8 accionistas depositado acciones ordinarias por un capital suscripto de $ 900.000. — A los 16 días de diciembre de 1963, siendo las 20 horas, se constituyó la Asamblea Extraordinaria con la presencia de 8 accionistas, todos por sí, con un capital suscripto de $ 900.000 y con derecho a 6.400. Firmados: Pedro Dubarry, Accionista. Antonio Tapia. Accionista. S. Sabater. Presidente. Lo relacionado e inserto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia número cinco mil ochocientos treinta y cuatro barra uno barra sesenta y uno y texto de la resolución del Ministerio de Justicia por el cual se aprueba la reforma integral del Estatuto de la Sociedad I.T.A.S.A.", Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima", de que certifico. — Y yo, el autorizante, hago constar: Que según los estatutos sociales citados al comienzo y su posterior reforma de fecha veintiocho de enero de mil novecientos sesenta, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Eduardo Fauzón Sarmiento, al folio cuarenta del Registro número cuatro a su cargo, e inscripta con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y bajo el número mil ciento treinta y uno, al folio cuatrocientos veinticuatro, del Libro cincuenta y dos, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el capital de la Sociedad de referencia era de un millón cien mil pesos moneda nacional; y que según la reforma que por este acto se eleva a escritura pública el capital social se aumenta a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por lo cual retengo en este acto la suma de veintitrés mil cuatrocientos pesos moneda nacional, para abonar en su oportunidad y por la vía correspondiente el impuesto fiscal de ley. — Previa lectura y ratificación, así la otorga y firma el compareciente, por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — S. Sabater. Hay un sello. Ante mí: Hugo A. Spinetto. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, titular al folio dos mil setecientos noventa y uno, del Registro número ciento ochenta y seis, de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad I.T.A.S.A., Industrias de Tocador Argentina, Sociedad Anónima, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y nueve al cero cero cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y tres, y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Entre líneas: Argentina, en las, Argentina: Vale. — Carlos Alberto Colomer (escribano).

Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.400 e.23|12 Nº 55.530 v.23|12|66

PORFIN

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta y dos. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el presente Escribano Público comparecen los señores: Gino Stortoni, Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos sesenta y dos mil seiscientos veintisiete, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tapalqué cuatrocientos treinta y seis, vecino de Haedo, Carlos Alberto Vázquez, Cédula de Identidad dos millones ciento noventa y tres mil doscientos treinta y cinco, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Washington cuatrocientos cuarenta, vecino de Beccar, ambos de la Provincia de Buenos Aires; Julio Antonio Piacentini, Libreta de Enrolamiento un millón setecientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y seis, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Callao mil novecientos setenta y cinco; Luis Lennart Curt Schenstrom, Cédula de Identidad un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve, argentino, casado, abogado, domiciliado en Paraná ochocientos treinta y seis; Jorge Traverso Laclau, Cédula de Identidad, un millón cuatrocientos un mil quinientos ochenta y cinco argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Callao doscientos ochenta y nueve, Juan Carlos Traverso Laclau, Libreta de Enrolamiento ciento treinta y siete mil veinte, argentino casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Santa Fe mil novecientos noventa y dos; Jorge Andrés Castiñeiras Falcón, Libreta de Enrolamiento un millón ciento treinta y cinco mil cuatrocientos Oficial de Marina, domiciliado en Pereyra Lucena dos mil quinientos ochenta y nueve, Miguel Carlos Maxwell, Cédula de Identidad tres millones ochenta y siete mil novecientos treinta,, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Galileo dos mil cuatrocientos treinta y tres, Eduardo Ricardo Martorell, Cédula de Identidad cuatro millones setecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y siete, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arroyo novecientos cincuenta, Haydée Smejoff, argentina, soltera, empleada, Cédula de Identidad dos millones ciento noventa y dos mil setenta y cuatro, domiciliada en Melo dos mil novecientos treinta, todos vecinos de esta Ciudad de Buenos Aires; los comparecientes, son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. Y Dicen: Que el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó entre todos los comparecientes por acta privada, labrada en esa fecha una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Alfin" Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial, aprobándose sus estatutos, suscribiéndose íntegramente su Capital de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, y se elige su primer Directorio, como todo ello resulta de la mencionada acta. — Que presentados dichos documentos en la Inspección General de Justicia, y con las modificaciones aconsejadas en el Expediente número diecisiete mil setenta y nueve fueron aprobados sus Estatutos con fecha seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, por Resolución P. J. número cero, cero, cero, novecientos ochenta y cinco, autorizando a la enunciada Sociedad para funcionar como Anónima previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Que procediendo a llenar uno de los requisitos de la disposición legal citada todos los comparecientes otorgan y declaran: Que dan por definitivamente constituida la Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, ratificando y confirmando en todos sus puntos, sus estatutos que reducen a escritura pública, junto con el Acta Constitutiva y la aludida autorización del Superior Gobierno Nacional; tengo a la vista el expediente expresado en el que a fojas uno, fojas dos vuelta consta en el Acta Constitutiva, de fojas cuatro a fojas diez, los Estatutos, a fojas once, la boleta de depósito y a fojas veintiocho la expresada Resolución Ministerial. — Se copia a continuación al Acta de de fojas uno, dos; los Estatutos de fojas cuatro a diez conformados de acuerdo con las modificaciones aconsejadas y la Reso-

lución Ministerial de fojas veintiocho. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, siendo las once horas se reúnen en el local de la calle Callao 468, 7º piso, los señores: Gino Stortoni, L.E. 4.762.627, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Tapalqué 436, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Julio Antonio Piacentini, L.E. 1.738.566, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1975, Capital Federal, Luis Lennart Curt Schenstrom C.I. 1.356.639, argentino, casado, abogado, domiciliado en Paraná 836, Capital Fed.; Jorge Traverso, C.I. 1.401.588, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Callao 289, Capital Federal; Carlos Alberto Vázquez, C. I. 2.193.235, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Washington 440, Béccar, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Traverso Laclau, L. E. 137.020, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en Santa Fe 1992, Capital Federal; Jorge Andrés Castiñeiras Falcón, L. E. 1.135.494, argentino, casado, Oficial de Marina, domiciliado en Pereyra Lucena 2589, Capital Federal; Miguel Carlos Maxwell, C. I. 3.087.930, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Galileo 2433, Capital Federal; Eduardo Ricardo Martorell, C. I. 4.797.757, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Arroyo 950, Capital Federal; Haydée Smejoff, argentina, soltera, empleada, C. I. 2.192.074, domiciliada en Melo 2930, Capital Federal, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima. Después de un breve cambio de ideas los presentes resuelven designar para presidir provisoriamente esta Asamblea al señor Julio Antonio Piacentini, quien manifiesta que es propósito de los presentes constituir una Sociedad Anónima, para lo cual se ha preparado un proyecto de Estatuto por el cual ha de regirse, debiendo por lo tanto considerar dicho proyecto en todos sus aspectos y en caso de ser aprobado, procederse a la constitución de la Sociedad. Seguidamente se da lectura al proyecto respectivo, el cual luego de ser considerado en general y en particular, resulta aprobado por unanimidad en la forma en que se encuentra redactado, pasando en consecuencia a formar parte de la presente acta. A continuación se procede a suscribir el capital social con el siguiente resultado: Gino Stortoni, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Julio Antonio Piacentini, dos mil acciones, o sean doscientos mil pesos moneda nacional legal; Luis Lennart Curt Schenstrom, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Jorge Traverso, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Carlos Alberto Vázquez, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Juan Carlos Traverso, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Jorge Andrés Castiñeiras Falcón, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Miguel Carlos Maxwell, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional legal; Eduardo Ricardo Martorell, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional legal; Haydée Smejoff, quinientas acciones, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional legal. Realizado el cómputo respectivo resulta haberse suscripto en total la cantidad de diez mil acciones que representan un capital de un millón de pesos moneda nacional, a su valor nominal. Luego de una breve deliberación se resuelve que los señores constituyentes abonen en este acto el 10 o|o de las respectivas suscripciones, sumas que serán entregadas al señor presidente de la Asamblea a los efectos de que efectúe el depósito legal correspondiente. Efectuada la integración indicada los señores asambleístas presentes dan por constituida "Forfin, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", debiendo procederse al cumplimiento de las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma. A esta altura de las deliberaciones los señores asambleístas proceden a designar al Contador Público Nacional Sr. Juan Carlos Traverso Laclau y al Sr. Carlos Alberto Vázquez, para que, conjunta, separada o alternativamente procedan a gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, por los conductos correspondientes la aprobación de los Estatutos que forman parte de la presente acta, acepten modificaciones de los mismos, practiquen las diligencias administrativas y judiciales y efectúen cuantos más trámites sean necesarios para obtener el funcionamiento legal de la sociedad y realicen las gestiones del caso para que se otorguen por donde corresponda la escritura de constitución definitiva, solicitando a su momento a los Tribunales de Justicia la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. Por último se procede a designar el Directorio que administrará la sociedad hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el primer ejercicio de la sociedad, después de ser inscriptas en el Registro Público de Comercio. — Realizada la votación del caso resultan elegidas las siguientes personas: presidente: señor Julio Antonio Piacentini; Directores titulares: los señores Gino Stortoni y Miguel Carlos Maxwell; Directores suplentes los señores Jorge Traverso Laclau y Eduardo Ricardo Martorell; Síndico titular: señor Juan Carlos Traverso Laclau y Síndico suplente: el señor Carlos Alberto Vázquez. — Leída y ratificada la presente es firmada por todos los presentes levantándose la sesión siendo las 12 horas 30 minutos. — Gino Stortoni. — Julio A. Piacentini. — L. L. C. Schenstrom. — Jorge Traverso. — Carlos A. Vázquez. — Juan Carlos Traverso. — J. A. Castiñeiras. — Falcón. — Miguel Carlos Maxwell. — Eduardo Martorell. — Haydée Smejoff. — Alfin S. A. Constructora, Industrial y Comercial. — Título I. — Nombre — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "PORFIN", SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto y de todo lo que no esté previsto en él, por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo II. — La Sociedad constituye su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República o del exterior cuando así lo resuelva el Directorio. — Artículo III. — La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo IV. — La Sociedad tiene por objeto social la construcción de edificios de cualquier tipo, obras viales, instalaciones eléctricas y de gas, fabricación de máquinas y material de construcción, compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, hoteles, estaciones de servicio, exportación e importación de materiales y maquinarias de construcción, todo ello por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros sean éstos sociedad o persona. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para concluir cualquier clase de actos jurídicos o emprender toda clase de negociaciones y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo V. — El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m|n. cada una y dividida en cinco series iguales de doscientos mil pesos (m$n. 200.000) cada una. Queda emitida la primera serie al portador de acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos cada una, las cuales han sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. El Directorio resolverá sobre la emisión de acciones correspondientes a las series segunda a quinta las que podrán ser ordinarias de la clase "B" de un voto cada una o preferidas, quedando facultado para fijar la forma de pago de las mismas. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio. El capital autorizado podrá ser elevado por la Asamblea General de Accionistas a la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (5.000.000 m|n.) en series sucesivas y correlativas de Doscientos mil pesos pesos moneda nacional (200.000 m$n.) cada una, las que podrán corresponder a acciones ordinarias y o preferidas, determinándose en esa oportunidad la característica de las mismas. Toda resolución sobre aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se dará a conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días, comunicándose a la Inspección General de Justicia, previo cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 852 del año 1955. No podrá emitirse ninguna serie de las anteriores si no estuvieren íntegramente suscriptas e integradas en un 10 por ciento como mínimo. Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de Un millón (m$n. 1.000.000) de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo estipulado en este artículo. — Buenos Aires, 6 Set. 1966. — Visto el expediente N-17.079|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Porfin", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Porfin". Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta capital con la denominación de "Alfin", Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial el 31 de julio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciséis (16), diecisiete (17) y veintiséis (26). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós y vuelta (22 y vta.) — Artículo 2. Publíquese, dése a la Inspección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000985". Es conforme a su original, doy fe, como de que se devuelva a la Inspección General de Justicia el respectivo expediente. Quieren y consienten se expida copia y se anote donde corresponda. Se abona en pago de Impuesto de Sellos de la presente eescritura la suma de Seis mil pesos moneda nacional de curso legal. En su testimonio, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí, doy fe. — J. Piacentini. — Gino Stortoni. — Luis Schenstrom. — C. A. Vázquez. — Jorge Traverso Laclau. — Juan C. Traverso Laclau. — J. A. Castiñeiras Falcón. — Miguel C. Maxwell. — E. Martorell. — Haydée Smejoff. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Aníbal Pombo. Escribano. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil seiscientos setenta y seis bajo el número ochocientos cuarenta y dos del registro trescientos diez y siete de mi adscripción. Para la Sociedad "Porfin", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en seis sellos de Actuación Notarial numerados del siete millones un mil trescientos cincuenta y seis al siete millones un mil trescientos cincuenta y ocho, siete millones un mil trescientos sesenta y uno y la presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Laclau — ciento — expediente — Lennart — Curt — Smejoff — millón — indicadas — Sociedad — de — los — Sociedad — hasta — Síndico — Constructora — venta — ordinaria — para — forma — cada — una — de — las — que — podrán — asuntos — serie — enuncian — autorizar — numerados — millones — trescientos. Vale. — Hay un sello. Alberto Aníbal Pombo.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.800.— e.23|12 Nº 55.732 v.23|12|66

LABORATORIO EXPERIMENTAL Y COMPOSICIONES AROMATICAS (L. E. Y. C. A.)

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número dos mil cuatrocientos catorce. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesentiséis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Héctor Ambrosetti, comerciante, casado con doña Hebe Diacos, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos veintidós mil novecientos treintiocho, domiciliado en esta Capital Federal, calle Güemes número tres mil setecientos diez, sexto piso, departamento dieciséis: don Rodolfo Daniel Ferrer, doctor en ciencias económicas, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos treinticinco, domiciliado en esta Capital Federal, calle El Trébol número seis mil ochocientos catorce; don Néstor Aureliano Piaggio, empleado, casado con doña Martha Elisabeth Ferrer, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos ochenticuatro mil ciento ocho, domiciliado en esta Capital Federal calle Yatay número setecientos siete: don Sebastián Sabater, comerciante, casado con doña Catalina Quintana, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos sesentisiete mil ochocientos treintisiete, domiciliado en esta Ciudad, calle Víctor Martínez número trescientos cincuentiséis; doña Marta Hebe Diagos de Ambrosetti, empleada, casada con don Héctor Ambrosetti, titular de la Libreta Cívica número cero novecientos noventicuatro mil novecientos doce, domiciliada en esta Capital Federal, calle Güemes número tres mil setecientos diez, piso sexto, departamento dieciséis; don Sebastián Sabater (hijo), empleado, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones seiscientos veinticinco mil veinticinco, domiciliado en esta Capital Federal, calle Víctor Martínez número trescientos cincuentiséis; don Rafael Plácido Longo, empleado, casado con doña Adela Sabater, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones seiscientos treintidós mil doscientos cincuenta, domiciliado en esta Capital Federal, calle Avellaneda número tres mil novecientos setenticuatro, departamento once; doña Martha Elisabeth Ferrer de Piaggio, odontóloga, casada con don Néstor Aureliano Piaggio, titular de la Libreta Cívica número tres millones doscientos cuatro mil seiscientos quince, domiciliada en esta Capital Federal, calle Yatay número setecientos siete; don Gaspar Malaspina, geólogo, soltero, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones un mil ciento setentiuno, domiciliado en la localidad de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Boedo número trescientos cincuenta, de tránsito en ésta, y doña Avelina Fernández de Rodríguez, empleada, casada con don Juan Alberto Rodríguez titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos sesentiocho mil doscientos sesenticinco, domiciliada en la calle Pasco número ciento treintiocho, de esta Capital Federal; los comparecientes son mayores de edad, hábiles, personas de cuyo conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenticuatro, reunidos en Asamblea, constituyeron una sociedad Anónima denominada "Laboratorio Experimental y Composiciones Aromáticas (L. E. Y. C. A.) Sociedad Anónima Comercial, Industrial" y sancionaron su estatuto, el cual fue aprobado por resolución número tres mil doscientos dieciocho, de fecha veintiocho de julio de mil novecientos sesentiséis, de la Inspección General de Justicia. Que por la presente escritura vienen a dejar definitivamente constituida la sociedad mencionada y a elevar a escritura pública el acta constitutiva, Estatutos, Resolución citada, que obran de fojas uno a dos y sus modificaciones de fojas doce y doce vuelta; fojas tres a seis y sus modificaciones de fojas doce vuelta; y fojas catorce, del expediente número veintiún mil trescientos sesentitrés, que he tenido a la vista y dicen así: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Héctor Ambrosetti, Rodolfo Daniel Ferrer, Sebastián Sabater, Néstor Aureliano Piaggio, Gaspar José Malaspina, Martha Elisabeth Ferrer, Marta Hebe Diacos, Avelina Fernández, Sebastián Sabater (hijo) y Rafael Plácido Longo y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LABORATORIO EXPERIMENTAL Y COMPOSICIONES AROMATICAS (L. E. Y. C. A.) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto: La producción, transformación, fraccionamiento, industrialización, importación, exportación, compra y venta de composiciones aromáticas, drogas, productos químicos, de tocador, anexos respectivos y afines. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por 50.000 acciones de m$n. cien valor nominal de cada una y dividida en 5 series de m$n. un millón, cada serie. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. f) El ejercicio cerrará el 30 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Héctor Ambrosetti: un mil acciones ordinarias; Rodolfo Daniel Ferrer: un mil acciones ordinarias; Sebastián Sabater: un mil acciones ordinarias: Néstor Aureliano Piaggio: un mil acciones ordinarias; Gaspar Malaspina: un mil acciones ordinarias; Martha Elisabeth Ferrer: un mil acciones ordinarias, Hebe Diacos: un mil acciones ordinarias, Avelina Fernández: un mil acciones ordinarias, Sebastián Sabater (hijo) un mil acciones ordinarias, Rafael Plácido Longo: un mil acciones ordinarias. Cada uno de los socios menciona-

dos integra el diez por ciento de su suscripción en efectivo. — Tercero: Designar para el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sebastián Sabater; Vice-Presidente: Rafael Plácido Longo; Vocal: Héctor Ambrosetti; Suplente: Sebastián Sabater (hijo); Síndico titular: Rodolfo Daniel Ferrer y Síndico suplente: Néstor Aureliano Piaggio. — Cuarto: Autorizar a los señores Rodolfo Daniel Ferrer y Héctor Ambrosetti, a fin de que en forma indistinta o conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Héctor Ambrosetti. Rodolfo Daniel Ferrer. Sebastián Sabater. Néstor Aureliano Piaggio. Gaspar José Malaspina. Martha Elisabeth Ferrer. María Hebe Diacos. Avelina Fernández. Sebastián Sabater (hijo). Rafael Plácido Longo. "Hay dos firmas ilegibles". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N.21.363. Buenos Aires, 28 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Laboratorio Experimental y Composiciones Aromáticas (L. E. Y. C. A.) Sociedad Anónima Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad el 20 de diciembre de 1964 cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Alberto S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia Contable Resolución Nº 3.218. Hay un sello. "Lo relacionado e inserto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil trescientos sesentitrés y texto de la resolución por la cual se aprueba el estatuto de la sociedad anónima "Laboratorio Experimental y Composiciones Aromáticas (L. E. Y. C. A.) Sociedad Anónima Comercial, Industrial". Previa lectura que les doy a los comparecientes, se ratifican de su contenido y la firman, como acostumbran hacerlo, por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Carlos Alberto Colomer (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schiiris, secretaria.

$ 10.080 — e.23|12-Nº 55.538 v.23|12|66

LAS GAVIOTAS

Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Seiscientos Noventa y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecieron los señores Juan Carlos Jacinto Marín, y su esposa doña María Zuberbuhler de Marín; Carlos Angel Pedro Casado Sastre y su esposa doña María Esther Mercedes del Pilar Marín de Casado Sastre; María Esther Peralta Martínez de Marín, viuda, los cinco hacendados; Carlos Pedro Juan Casado, soltero, estudiante; Juan Eladio Gómez, soltero, empleado; Crispín Laurino, soltero, empleado; Horacio José Janza, casado, empleado y Nicolás Eduardo Orden, soltero, empleado, todos argentinos, domiciliados en la calle Florida número seiscientos setenta y uno, de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que por acta labrada del doce de septiembre del año actual, constituyeron provisoriamente la sociedad anónima que giraría en esta plaza con la denominación de "LAS GAVIOTAS AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Que sometidos a consideración de la Inspección General de Justicia los estatutos proyectados, estos fueron aprobados por resolución dictada el veinte de octubre último. — Que en consecuencia, de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad anónima que girará en esta plaza con la denominación de "Las Gaviotas Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima", a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de la constitución provisoria que obra a fojas uno y dos, los estatutos aprobados que obran de fojas tres a fojas seis y la referida resolución que obra a fojas trece, todas del expediente número veinte y dos mil quinientos setenta de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista y por su orden dicen así: "Acta Nº Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Juan Carlos Jacinto Marín, Carlos Angel Pedro Casado Sastre, doña María Esther Peralta Martínez de Marín, doña María Esther Mercedes del Pilar Marín de Casado Sastre, doña María Zuberbuhler de Marín, Carlos Pedro Juan Casado, Juan Eladio Gómez, Crispín Laurino, Horacio José Janza y Nicolas Eduardo Orden y resuelven: Primero) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "Las Gaviotas Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: agropecuarias: explotaciones agrarias; ganaderas y forestales y de todos los productos derivados de las mismas; inmobiliarias: compra, venta y administración de propiedades inmobiliarias rurales y urbanas; comerciales: compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, importación y exportación; d) el capital autorizado se fija en la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional, representado por ochenta mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en ciento sesenta series de quinientos mil pesos moneda nacional cada seri; e) El Directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten treinta y dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, de quinientos mil pesos cada serie, es decir por un total de diez y seis millones de pesos moneda nacional, que son suscriptas integramente en la siguiente forma: María Esther Peralta Martínez de Marín, quince mil quinientos cincuenta acciones que importan quince millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Jacinto Marín, cien acciones que representan cien mil pesos moneda nacional; Carlos Angel Pedro Casado Sastre, cien acciones que representan cien mil pesos, moneda nacional; María Esther Mercedes del Pilar Marín de Casado Sastre cien acciones que representan cien mil pesos moneda nacional; María Zuberbuhler de Marín, cien acciones que representan cien mil pesos moneda nacional; Carlos Pedro Juan Casado, diez acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Juan Eladio Gómez, diez acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Crispín Laurino, diez acciones que representan diez mil pesos moneda nacional; Horacio José Janza, diez acciones que representan diez mil pesos moneda nacional. — De este total de diez y seis millones de pesos moneda nacional los accionistas integran en el acto el diez por ciento o sea un millón seiscientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, cuyos nombramientos durarán hasta la realización de la primera Asamblea Ordinaria de Accionistas, a los siguientes: Presidente: María Esther Peralta Martínez de Marín Vicepresidente: Juan Carlos Jacinto Marín; Vocales: Carlos Angel Pedro Casado Sastre y María Esther Mercedes del pilar Marín de Casado Sastre; Síndico Titular: Alberto T. Bouzigues; Síndico suplnte: Juan Eladio Gómez. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Carlos Jacinto Marín y Carlos Angel Pedro Casado Sastre a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — No habiendo otros asuntos que tratar, leída que fuera la presente acta, los accionistas ratificaron firmando a continuación, procediéndose a levantar la sesión. — Sobreborrado: "Jacinto", "quince mil quinientos cincuenta" y "quince", vale. — Idem "seis". vale. — Ma. Esther Peralta Martínez de Marín; C. Casado; Esther Marín Casado; M. Z. de Marín; Juan Carlos Marín; Carlos P. Casado; C. Laurino; N. E. Orden; Juan E. Gómez; Horacio Janza. — Buenos Aires, setiembre doce de mil novecientos sesenta y seis. — Certifico que las firmas anteriores son de: María Esther Peralta Martínez de Marín; Carlos Angel Pedro Casado Sastre, María Esther Mercedes del Pilar Marín de Casado Sastre; María Zuberbuhler de Marín, Juan Carlos Jacinto Marín, Carlos Pedro Juan Casado, Crispín Laurino, Nicolas Eduardo Orden, Juan Eladio Gómez y Horacio José Janza, quienes las han suscripto en mi presencia, conste: Enrique Marín Scheiner. — Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia, Nº veinte y dos mil quinientos setenta, Buenos Aires, octubre veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fs. once; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Las Gaviotas, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima", constituida en esta ciudad el doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. dos vta (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis). — Segundo: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº tres mil seiscientos noventa y cuatro. — Fdo.: Alberto H. Wille-Bille, Escribano. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320 e.23|12 Nº 55.690 v.23|12|66

ROCEM SPACCAROTELLA HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número setecientos treinta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Don Celestino Spaccarotella, comerciante y su esposa doña Haydée Esther de Spaccarotella, ama de casa, don Emilio Spaccarotella, comerciante y su esposa doña Margarita Multa de Spaccarotella, ama de casa; don Roberto Spaccarotella, comerciante y su esposa doña María Paula Ramírez de Spaccatorella, ama de casa; don Adolfo Miguel Szyliwskyj, empleado, casado con doña Rosa María Susana Rainieri, don Manuel Notario, empleado, casado con doña Clementina Orrejola, don Rafael Román Rey, empleado, soltero, doña María Asunción Paz, empleada, soltera y don Ricardo Chachero, empleado, casado con doña Elena Haydée Regis, todos argentinos excepto la cuarta que es española, personas hábiles, mayores de edad, de este vecindario, domiciliados: los seis primeros en la Avenida Juan B. Justo número cinco mil quinientos dos, los dos primeros en el segundo piso, departamento letra C, los dos siguientes en el pprimer piso, departamento letra B y los dos subsiguientes en la planta baja, departamento letra A, y los demás comparecientes en las calles Condarco número mil cuatrocientos setenta y uno, Neuquén número dos mil trescientos cincuenta y uno, César Díaz número dos mil quinientos sesenta y siete, departamento número dos, Pasaje Sastre número mil novecientos sesenta y tres, tercer piso, departamento número doce y Zelada número cuatro mil seiscientos ochenta y seis, repestivamente, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que habiéndose llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y, de acuerdo con lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del mismo Código, los comparecientes en sus caracteres de únicos fundadores, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Rocem Spaccarotella Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y, a ese efecto elevan a escritura pública por medio de la presente, el acta constitutiva, estatutos y resolución aprobatoria respectivos que autorizó a esa sociedad para funcionar en carácter de anónima, en la forma que resulta del expediente número veintidós mil quinientos veintiséis de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que tengo a la vista, todo lo cual y en el orden de su enunciación, son del siguiente respectivo e íntegro tenor: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los tres días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Celestino Spaccarotella, Emilio Spaccarotella, Roberto Spaccarotella, Haydée Esther Oubiña de Spaccarotella, Margarita Multa de Spaccarotella, María Paula Ramírez de Spaccarotella, Adolfo Miguel Szyliwskyj, Manuel Notario, Rafael Rey, María Asunción Paz y Ricardo Chachero y resuelven: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROCEM SPACCAROTELLA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", b) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Dedicarse ya sea por cuenta propia, o ajena, o en vinculación, o participación con terceros de existencia visible o ideales, las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación, adquisición o instalación de fábricas o establecimientos metalúrgicos, plásticos, químicos, madereros, textiles o alimenticios. — En especial la fabricación de máquinas para la industria; b) Comerciales: La compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semi-elaborados y frutos del país, vehículos y automotores en general; la distribución de productos y consignaciones y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de cualquier naturaleza; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 (treinta millones de pesos m|n.), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos), valor nominal cada una y dividido en treinta series de m$n. 1.000.000 (un millón pesos m|n.) cada una. e) El Directorio estará compuesto de un número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase Monto. — Spaccarotella Celestino 19.500 — ordinarias — $ 1.950.000. — Emilio Spaccarotella 19.500 — ordinarias — pesos 1.950.000. — Roberto Spaccarotella 19.500 — ordinarias — $ 1.950.000. — Haydée Esther Oubiña de 58.500 — 5.850.000 — transporte — 58.500 — 5.850.000. — Spaccarotella 200 — ordinarias — 20.000 — Margarita Multa de Spaccarotella 200 — ordinarias — 20.000. — María Paula Ramírez de Spaccarotella 200 — ordinarias — 20.000. — Adolfo Miguel Szyliwskyj 200 — ordinarias — 20.000. — Manuel Notario 200 — ordinarias — 20.000. — Rafael Rey 200 — ordinarias — 20.000. — María Asunción Paz 200 — ordinarias — 20.000. — Ricardo Chachero 100 — ordinarias — 10.000. — 60.000. — 6.000.000. — Integración: Todos los accionistas integran las acciones suscriptas en un diez por ciento en efectivo y en este acto. — Resulta así un capital suscripto de seis millones de pesos moneda nacional e integrado en la suma de seiscientos mil pesos m|n. de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a: Presidente: Celestino Spaccarotella; Vice-Presidente: Emilio Spaccarotella; Director: Roberto Spaccarotella; Síndico Titular: Enrique Jorge Giménez; Síndico Suplente: Ricardo Chachero. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Jorge Giménez y Ricardo Chachero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — C. Spaccarotella. — E. Spaccarotella. — Roberto Spaccarotella. — H. Oubiña. — M. Multa de Spaccarotella. — María R. de Spaccarotella. — A. M. Szyliwskyj. — M. Notario. — Rafael R. Rey. — M. A. Paz. — R. Chachero. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 288 de esta Capital, certifico: Que las firmas que anteceden y las puestas al reverso de la primera hoja y que dicen: "C. Spaccarotella", "E. Spaccarotella", "Roberto Spaccarotella", "H. Oubiña", "M. Multa de Spaccarotella", "María R. de Spaccarotella", "A. M. Szliwskyj", 'M. Notario", "Rafael R. Rey", "M. A. Paz" y R. Chachero", son respectivamente auténticas de los señores Celestino Spaccarotella, Emilio Spaccarotella, Roberto Spaccarotella, Haydée Esther Oubiña de Spaccarotella, Margarita Multa de Spaccarotella, María Paula Ramírez de

Spaccarotella Adolfo Miguel Szyliwskyj, Manuel Notario, Rafael Román Rey, María Asunción Paz y Ricardo Chachero, personas de mi conocimiento, quienes las han puesto en mi presencia. Buenos Aires, setiembre 3 de 1966. — Entre líneas: "primera". Vale. Raspado: "Rey" vale. —R. I. Gesino. — Hay un sello". - - Nº 22526 Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Rocem Spaccarotella Hermanos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 3 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs 7 (fojas siete) — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3596. — Enrique Saldívar. — Hay un sello aclaratorio que dice: "Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia y otro sello de la Inspección General de Justicia. — Fdo.: Rogelio I. Gesino, escribano. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.800 e. 23|12 Nº 55.579 v. 23|12|66

ITAL - VENETA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1365. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Noventa y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Luis Biondo, que manifiesta ser italiano, casado en primeras nupcias con doña Lidia Margarita Borgogno, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cuatro mil ochocientos cincuenta y siete, industrial, domiciliado en la calle Mitre mil cuatrocientos sesenta y cinco: don Pedro o Pedro Pablo Biondo, que manifiesta ser italiano. soltero. industrial. titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre mil ochocientos nueve: don Juan Carlos Villacampa, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Biondo, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos veinte mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la calle General Paz mil sesenta y uno; don Rubén Reynaldo Caraboni, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Alicia María Ninet, contador, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Rivadavia mil trescientos sesenta y nueve: don Rodolfo María Bertini, que manifiesta sér argentino, casado en primeras nupcias con doña Gladys Alicia Leoné, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos veintitrés mil quinientos ochenta y ocho. domiciliado en la calle Gamboa novecientos sesenta y ocho; don Edgardo Ernesto Alonso, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Coronel, empleado. titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Constitución ochocientos cuarenta y cinco; don Leocadio Albino Sánz, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Irma Martínez, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle General Paz mil ciento veintitrés: don Miguel Néstor Erramuspe, que manifiesta ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Marchelli, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos veintitrés mil ochocientos treinta y dos, domiciliado en la calle General Paz, esquina Las Heras: don Héctor Juan Loureiro, que manifiesta ser argentino, casado, en primeras nupcias con doña Mabel Beatriz Piñeiro, empleado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos veintisiete mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo mil trescientos treinta y uno; vecinos de la ciudad de Luján de la provincia de Buenos Aires, especialmente aquí para este otorgamiento, y don Manlio Antonio Carlos Laorca, que manifiesta ser argentino naturalizado, casado, abogado, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos quince, domiciliado en la calle Cangallo quinientos de esta ciudad: todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que los primeramente nombrados lo hacen por sí y el doctor Laorca en nombre y representación de Bruno Biondo, italiano, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Benati, industrial, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Mitre mil ochocientos nueve, de la citada Ciudad de Luján, a mérito de la Sustitución Parcial que del poder a su favor, de fecha veintiuno de marzo del corriente año, otorgado ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Juan José Britos Sayus, al folio treinta y siete, del Registro ciento cinco a su cargo, le hiciera el mandatario doctor José Rómulo Gifuni, con fecha veintitrés de setiembre último, por escritura que pasó ante mí al folio mil doscientos treinta y tres de este Registro y en la que se halla íntegramente transcripto, Sustitución con facultades suficientes para este acto, que el doctor Laorca asegura estar vigente y a la que me remito. — Y los comparecientes a efectos de dejar constituida definitivamente "ITAL - VENETA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dando cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me entrega el expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia, ba jo Nación, Inspección General de Justicia, bajo el número veintidós mil setenta y cinco, solicitando de mí, el autorizante, proceda a transcribir el acta constitutiva de la nombrada sociedad, su estatuto, aprobación del mismo y autorización para funcionar por resolución dictada bajo el número tres mil cuatrocientos cincuenta y siete, en el expediente citado, los que copiados por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Luis Biondo, italiano, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Margarita Borgogno, cédula de identidad de la Policía Federal número 3.704.857, domiciliado en la calle Mitre 1465. Pedro Pablo Biondo, italiano, de veintitrés años de edad, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número 5.685.857, domiciliado en la calle Mitre 1809: Juan Carlos Villacampa, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con María Rosa Biondo, libreta de enrolamiento número 4.720.276, domiciliado en la calle General Paz 1061; Rubén Reynaldo Caraboni, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia María Ninet, libreta de enrolamiento número 4.714.759, domiciliado en la calle Rivadavia 1369; Rodolfo María Bertini, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Gladys Alicia Leone, Libreta de Enrolamiento número 4.723.588, domiciliado en la calle Gamboa 968, Edgardo Ernesto Alonso, argentino, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Coronel, Libreta de Enrolamiento número 4.723.838, domiciliado en la calle Constitución 845, Leocadio Albino Sanz, argentino, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Irma Martínez, Libreta de Enrolamiento número 4.065.248, domiciliado en la calle General Paz 1123, Miguel Néstor Erramuspe, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con Martha Marchelli, Libreta de Enrolamiento número 4.723.832, domiciliado en la calle General Paz, esquina Las Heras, Héctor Juan Loureiro, argentino, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias con Mabel B. Piñeiro, Libreta de Enrolamiento número 4.727.792, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo 1331 y Bruno Biondo, italiano, de treinta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con María Teresa Benati, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.743.378, domiciliado en Mitre 1809, todos vecinos de la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles por derecho propio, el último de los nombrados representado por el Doctor José Rómulo Cifuni, argentino, abogado, domiciliado en Pichincha 1141, 7º piso, departamento "C", Capital Federal, en virtud del poder cuya copia acompaña debidamente certificada, otorgado en Avellaneda el veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, por escritura pública número quince, folio cuarenta y cuatro, Registro ciento cinco, por ante su titular, Escribano Juan José Britos Sayus y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará Ital-Veneta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialzación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electromecánicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, artículos eléctricos para la industria, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o realizarse; financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; todo ello con exclusión de las actividades previstas por el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fjia en la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional), valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), cada serie: e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) miembros titulares, cuyo mandato durará 3 (tres) años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, suscriptas como sigue: Luis Biondo, cuatro mil setecientas acciones equivalentes a moneda pesos nacional 4.700.000 (cuatro millones setecientos mil pesos moneda nacional); Bruno Biondo, cuatro mil setecientas acciones equivalentes a m$n. 4 700.000 (cuatro millones setecientos mil pesos moneda nacional); Pedro Pablo Biondo, quinientas treinta acciones equivalentes a m$n. 530.000 (quinientos treinta mil pesos moneda nacional); Juan Carlos Villacampa, diez acciones equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Rubén Rynaldo Caraboni, diez acciones, equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Rodolfo María Bertini, diez acciones, equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Edgardo Néstor Alonso, diez acciones, equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Leocadio Albino Sanz, diez acciones, equivalentes a m$n 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Miguel Néstor Erramuspe, diez acciones, equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional); Héctor Juan Loureiro, diez acciones, equivalentes a m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional). — Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia un capital suscripto de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) y un capital integrado de m$n. un 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Luis Biondo; Vicepresidente: Pedro Pablo Biondo; Vocal: Carlos Villacampa; Síndico Titular: Miguel Erramuspe; Síndico Suplente: Leocadio Sanz. — Cuarto: Autorizar a los Directores Luis Biondo, Pedro Pablo Biondo, Carlos Villacampa y a los Dres. José Rómulo Gifuni y Manlio Antonio Carlos Laorca a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modifcaciones a la presente, inclusive a la denominación. Labrada y leída que fue esta Acta, es firmada de conformidad por todos los presentes. — Entre líneas: María, Comercial: Vale.— Luis Biondo. Pedro Pablo Biondo. J. C. Villacampa. R. Caraboni. M. N. Erramuspe. L. Albino Sanz. R. M. Bertini. Héctor J. Loureiro. E. Alonso. p. p. de Bruno Biondo: Gifuni. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto del Registro 368 de Contratos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que las firmas que anteceden son auténticas de: Luis Biondo, Pedro Pablo Biondo, Juan Carlos Villacampa, Rubén Rynaldo Caraboni, Rodolfo María Bertini, Edgardo Ernesto Alonso, Leocadio Albino Sanz, Miguel Néstor Erramuspe, Héctor Juan Loureiro y José Rómulo Gifuni, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. A. Craviotto. Hay un sello: Augusto Mario Craviotto, Escribano" ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia _ 22 N. 22075. Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ital-Veneta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 5 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) con las modificaciones de fs. 19 (fojas diecinueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 17 y vta. (fojas diecisiete y vuelta) y de fs. 19 vta. (fojas diecinueve vuelta) a fs. 20 (fojas veinte). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 3.457. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia A. S. Guerizoli. Hay un sello: Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia-Contable". — Es copia fiel, de fojas uno a ocho, con las modificaciones introducidas de fojas diecinueve y vuelta, diecisiete y vuelta y diecinueve vuelta a veinte, del expediente citado, doy fe, como de que en la forma expresada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, quedando constituida definitivamente "Ital-Veneta, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" ... "Leída que les es, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. — Luis Biondo. Pedro Biondo. J C. Villacampa. — R. Caraboni. — R. M. Bertini. — E. Alonso. — L. Albino Sanz. — M. N. Erramuspe. — Héctor J. Loureiro. — M. Laorca. — Está mi sello. Ante mí: Roberto Pedro Porta Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro número quinientos setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en diez sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del siete millones ochocientos siete al siete millones ochocientos quince y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — "E|L.: "electrometalúrgicos" Vale. — Fdo.: Roberto P. Porta, escribano.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario
$ 18.560 e.23|12 Nº 55.606 v.23|12|66

PROMOCIONES SOCIALES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

Escritura número mil veintiséis, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Registro número noventa y dos, don Or-

lando E. A. Spotorno, el diez y seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en Sarmiento 745, los señores Mayer Davidoff Mayeroff, Rodolfo Jorge De Lorenzo, Lisandro Carlos García, Osvaldo Juan Silvetti, Mario Alfredo Fasola, Edgar Caiuby Ariani, José Aoki, Horacio Alejandro Oyhanarte, Hebe Amaral Campos, Caiuby Ariani y Marie Hamanaka de Aoki cuyos datos personales se consignan en planilla adjunta y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "PROMOCIONES SOCIALES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y MANDATARIA";

b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Por la realización de importación, exportación, compraventa y trueque de materias primas, frutos del país, productos semielaborados, productos terminados, productos en curso de fabricación o mercaderías, pudiendo asimismo actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas, personas o entidades comerciales, del país o del extranjero. — Asimismo la compraventa, alquiler, permuta, importación, exportación, distribución, exhibición y transporte de bienes muebles, de toda naturaleza u origen. — Inmobiliarias y Construcciones Civiles y de Obras Públicas: Mediante la compraventa, construcción, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, o propiedades de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales y participaciones en la empresa personas o sociedades existentes o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, préstamo de dinero con o sin garantía hipotecaria y otros derechos reales, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en general que excluyan las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. —

De Mandatos y Servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. — De promoción del desarrollo económico social mediante la organización y realización de sistemas de cooperación comunitaria, queda expresamente excluido del objeto social la realización de todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie; e) El Directorio está compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, las que se suscriben e integran en la siguiente forma: Accionistas: Clase. — Acciones. — Monto. — Mayer Davidoff Mayeroff, 5 votos — 2.500 — 250.000. — Rodolfo Jorge De Lorenzo, 5 votos — 700 — 70.000. — Lisandro Carlos García, 5 votos — 700 — 70.000. — Osvaldo Juan Silvetti, 5 votos — 100 — 10.000. — Mario Alfredo Fasola, 5 votos — 1.000 — 100.000. — Edgar Caiuby Ariani, 5 votos — 4.600 — 460.000. — José Aoki, 5 votos — 100 — 10.000. — Horacio Alejandro Oyhanarte, 5 votos — 100 — 10.000. — Hebe Amaral Campos Caiuby Ariani, 5 votos — 100 — 10.000. — Marie Amanaka de Aoki, 5 votos — 100 — 10.000. — Cada accionista integra el diez por ciento de su respectiva suscripción en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Mayer Davidoff Mayeroff; vicepresidente, Horacio Alejandro Oyhanarte; vocales titulares, Lisandro Carlos García; vocales titulares, Rodolfo Jorge de Lorenzo; vocal suplente, José Aoki; síndico titular, Edgar Caiuby Ariani; síndico suplente, Osvaldo Juan Silvetti. — Cuarto: Autorizar a los doctores Rodolfo Jorge De Lorenzo y Osvaldo Juan Silvetti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Mayer Davidoff Mayeroff. — Rodolfo Jorge De Lorenzo. — Lisandro Carlos García. — Osvaldo Juan Silvetti. — Mario Alfredo Fasola. — Edgar Caiuby Ariani. — Horacio Alejandro Oyhanarte. — Hebe Amaral Campos Caiuby Ariani. — Marie Amanaka de Aoki. — José Aoki. — Secretaría de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº veintitrés cero cero nueve. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 219 del Código de Comercio, a la sociedad "Promociones Sociales, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", constituida en esta Ciudad el 23 de noviembre de 1966 cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.013. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Mayer Davidoff Mayeroff, Avenida Libertador 2681, piso 12º, Dto. "A", Capital; Rodolfo Jorge De Lorenzo, Bulnes 1455, Capital; Lisandro Carlos García, Caracas 480, 2º piso, Dto. "C", Capital; Osvaldo Juan Silvetti, Avda. Santa Fe 1256, 6º piso, Dto. "B", Capital; Mario Alfredo Fasola, Hipólito Yrigoyen 2414, 2º piso, Capital; Edgar Caiuby Ariani, Cerrito 228, Capital; José Aoki, Tucumán 950, piso 1º, Capital; Horacio Alejandro Oyhanarte, Sarmiento 1171, 6º piso, Capital Hebe Amaral Campos Caiuby Ariani, Cerrito 228, piso 1º, Capital, y Mario Hamanaka de Aoki, Tucumán 950, piso 1º, Capital. — Los domicilos detallados son los de los integrantes de la Sociedad.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360 e. 23|12 Nº 57.046 v. 23|12|66

CRECIENTE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Novecientos setenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 3 de noviembre de 1966, se reúnen los señores: Héctor López, Carlos Humberto Armando Pierini, Carlos David Pierini, Ida Ginevra de Pierini, Dionisia Esther Ruiz de López, Hermelinda Bellusci, Hilda Bellusci de Andrés, María Frascini de de Pedro, Julia Mavel Bellusci de Sánchez y Elma Bellusci, todos mayores de edad y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CRECIENTE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en la forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del Art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción que son suscriptas por partes iguales entre los diez accionistas o sean doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor López; Vicepresidente: Carlos Humberto Armando Pierini; Vocal: David Pierini; Síndico titular: Ida Ginevra de Pierini y Síndico suplente: Dionisia Esther Ruiz de López. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor López y Carlos Humberto Armando Pierini, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación... Héctor López. — C. Pierini. — C David Pierini. — Ida G. de Pierini — Esther R. de López. — Hermelinda Bellusci — Hilda B. de Andrés. — María F. de de Pedro. — Julia B. de Sánchez. — Elma Bellusci". — "N. 22.958. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justica, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Creciente, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora", constituida en esta Ciudad el 3 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar, Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 3.913... Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.23|12 Nº 5g.914 v.23|12|66

EDITORA LA CALLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número cuatrocientos cincuenta y uno. En la Ciudad de Almirante Brown, a los veintidós días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, comparece ante mí, Escribana autorizante, Don Francisco José Sáenz Valiente, casado, con C. I. número 390.687, domiciliado en Paraguay 1186, de Capital Federal, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: Carlos Alberto Roca, con L. E. número 275.904; domiciliado en Ameghino 139, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Leopoldo Brödl, viudo, con L. E. Nº 1.878.262, domiciliado en Ameghino 139, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Juan Pablo Sáenz Valiente, C. I. Nº 788.434, domiciliado en Paraguay 1186 de Capital Federal, soltero, María Luisa Lanusse de Sáenz Valiente, casada, C. I. Nº 944.491, domiciliada en Paraguay 1186 de Capital Federal, María Cristina Bustos Campos de Roca, casada, con L. C. Nº 1.331.075, domiciliada en Ameghino 139 de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; Juan Francisco Sáenz Valiente, casado, C. I. número 2.954.915, domiciliado en Avda. del Libertador 828 de Capital Federal; Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, soltero, C. I. Nº 2.954.914, domiciliado en Paraguay 1186 de Capital Federal; Martín Sáenz Valiente, soltero, C. I. número 4.319.389, domiciliado en Paraguay 1186, de Capital Federal; Zenón José Santillán, casado, C. I. Nº 3.756.604, domiciliado en Junçal 838, de Capital Federal, acreditando su personería con la copia de la escritura de poder otorgada por ante mí, escribana autorizante, con fecha treinta y uno de diciembre de 1965, al folio mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del protocolo de mi adscripción. Y dice el compareciente en el carácter invocado y dado, que por resolución número tres mil ciento setenta y ocho, de fecha veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis, del expediente número veintiún mil trescientos dieciocho, de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta constitutiva y los Estatutos de "Editora La Calle, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida por el compareciente y sus representados, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha sociedad; "Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto Nº 3.329|63. En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Francisco José Sáenz Valiente, Carlos Alberto Roca, Leopoldo Brödl, Juan Pablo Sáenz Valiente, María Luisa Lanusse de Sáenz Valiente, María Cristina Bustos Campos de Roca, Juan Francisco Sáenz Valiente, Alejandro Marcelo Sáenz Valiente, Martín Sáenz Valiente, Zenón José Santillán y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará "EDITORA LA CALLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de publicaciones, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y|o cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial como así también la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi elaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Por la edición y publicación por cuenta propia o de terceros de diarios, revistas, libros, folletos y en general de publicaciones de carácter artístico, cultural, científico, literario, informativo o pedagógico o de cualquier naturaleza afín de las detalladas precedentemente, como así también la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en el párrafo anterior. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las

operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art 3º); d) El Capital Autorizado, se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), representado por 50.000 acciones de pesos 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 50 (cincuenta) series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emite y suscriben las diez primeras series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, según se detallan a continuación: Francisco José Sáenz Valiente 2.500 (dos mil quinientas) acciones de la primera, segunda y tercera series; Carlos Alberto Roca 2.000 (dos mil) acciones de la tercera, cuarta y quinta series; Leopoldo Bródl 1.286 (mil doscientos ochenta y seis) acciones de la quinta y sexta series; Juan Pablo Sáenz Valiente 500 (quinientas) acciones de la sexta y séptima serie; María Luisa Lanusse de Sáenz Valiente 500 (quinientas) acciones de la séptima serie; María Cristina Bustos Campos de Roca 1.428 (un mil cuatrocientas veintiocho) acciones de la séptima, octava y novena series; Juan Francisco Sáenz Valiente 500 (quinientas) acciones de la novena serie; Alejandro Marcelo Sáenz Valiente 500 (quinientas) acciones de la novena y décima series; Martín Sáenz Valiente 500 (quinientas) acciones de la décima serie; Zenón José Santillán 286 (doscientas ochenta y seis) acciones de la décima serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 (diez) por ciento del valor suscripto, en consecuencia, el capital efectivamente integrado asciende a la suma de 100.000 (cien mil) pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Francisco José Sáenz Valiente; vicepresidente, Carlos Alberto Roca; Vocal. Leopoldo Brodl; Vocal, María Cristina Bustos Campos de Roca; Vocal, Juan Pablo Sáenz Valiente; Vocal, Juan Francisco Sáenz Valiente; Vocal. Zenón José Santillán: Síndico titular, Alejandro Marcelo Sáenz Valiente: Síndico suplente, Martín Sáenz Valiente. — Cuarto: Autorizar a los señores, Francisco José Sáenz Valiente y Alejandro Marcelo Sáenz Valiente a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo Nº 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente, de acuerdo al Decreto Nº 3.329|63. La sociedad anónima constituida bajo el nombre de Editora La Calle, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos 5.000.000 (cinco millones) moneda nacional representado por 50.000 acciones de 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 50 (cincuenta) series iguales de 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia, Buenos Aires. 22 de julio de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9 vta. atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo prescripto en el art. 2 del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Editora La Calle, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 2 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución número 3.178. Alberto S. Guerizoli. Está su sello. Alberto S. Guerizoli. Subinspector de Justicia Contable. Hay un sello. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspector General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como que el compareciente expresa, que deja constituida definitivamente la sociedad Editora La Calle Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera. A los efectos del cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. Leída, que fue, se ratifica, la acepta y firma por ante mí escribana autorizante, doy fe. Firmado: Francisco José Sáenz Valiente. — Ante mí: Marta L. de Palomino Agudelo. Está su sello. Marta L. Palomino Agudelo, escribana Concuerda con su original, doy fe. Enmendado: siete, dos, valen. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280 - e.23|12-Nº 56.104-v.23|12|66

CARCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Dr. Jean C. Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número dos mil ochocientos siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen; don Antonio Luis Rigano, casado, domiciliado en la localidad de Merlo, calle Avellaneda 631 de paso aquí; don Gino Iachini, casado, domiciliado en Merlo calle Pasteur 550, de paso aquí; don José Rigano, casado, con domicilio en Merlo calle Sarandí 332 de paso aquí; don José Enrique Huici, casado, con domicilio en Merlo, calle Chacabuco 980 de paso aquí; don Cipriano Bernatene, casado, con domicilio en Merlo, calle Libertador 721 de paso aquí; don Osvaldo José Cella, casado con domicilio en Merlo calle Perú 551 de paso aquí; don Roberto Oscar Rotondi, casado, con domicilio en Merlo, Avenida Libertador General San Martín 471, de paso aquí; don Eduardo Marcos Churio, casado, con domicilio en Merlo, calle Bartolomé Mitre 171 de paso aquí; doña Marcela Virginia Brutti de Iachini, casada, domiciliada en Merlo calle Pasteur 550 de paso aquí; doña Brenilda Mabel Huici de Rigano, casada, domiciliada en Merlo, calle Avellaneda 631, de paso aquí; doña Noemí Haydée Báez de Cella, casada con domicilio en Merlo, calle Perú 551 de paso aquí y doña Delia María Churio de Rotondi, casada, domicliada en Merlo, Avenida Libertador General San Martín 471, de paso aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que solicitan de mí el autorizante proceda a protocolizar en este Registro el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia por la cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima a "Carco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", los que íntegramente transcriptos por su orden dicen así: Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Antonio Luis Rigano, Gino Iachini, José Rigano, José Enrique Huici, Cipriano Bernatene, Osvaldo José Cella, Roberto Oscar Rotondi, Eduardo Marcos Churio, Brenilda Mabel Huici de Rigano, Noemí Haydée Báez de Cella, Marcela Virginia Brutti de Iachini y Delia María Churio de Rotondi, y resuelven: — Primero: Conostituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329 del año 1963, y por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y transformación en todas sus formas de cartón y cajas de cartón corrugado, así como de papel en general, de cualquier clase y calidad, ya sea de origen animal, vegetal, mineral y químico y toda otra actividad derivada o conexa; y la impresión por cuenta propia y|o de terceros de formularios, folletos, etiquetas y demás trabajos comunmente denominados de imprenta; b) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y permuta de papel, cartón, cajas de cartón corrugado y toda clase de elementos afines a la industria papelera, así como de materia primas, productos y mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 10.000.000, representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a ocho miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: el accionista Antonio Luis Rigano suscribe 2.500 acciones por valor de m$n. 250.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea m$n. 25.000. El accionista Gino Iachini suscribe 1.800 acciones por valor de m$n. 180.000 e integra en efectivo el 10 por ciento del valor de las mismas o sea m$n. 18.000. El accionista José Rigano suscribe 2.200 acciones por valor de m$n. 220.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea m$n. 22.000. — El accionista José Enrique Huici suscribe 1.600 acciones por valor de m$n. 160.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea m$n. 16.000. El accionista Cipriano Bernatene suscribe 1.200 acciones por valor de m$n. 120.000 e integra en efectivo el 10 por ciento del valor de las mismas, o sea m$n. 12.000. El accionista Osvaldo José Cella, suscribe 1.800 acciones por valor de m$n. 180.000 e integra en efectivo el 10 por ciento del valor de las mismas, o sea m$n. 18.000. El accionista Roberto Oscar Rotondi suscribe 3.000 acciones por valor de m$n. 300.000 e integra en efectivo el 10 por ciento del valor de las mismas o sea m$n. 30.000. El accionista Eduardo Marcos Churio suscribe 3.000 acciones por valor de m$n. 300.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea m$n. 30.000. La accionista Brenilda Mabel Huici de Rigano, suscribe 500 acciones por valor de m$n. 50.000 e integra en efectivo el 10 por ceinto del valor de las mismas o sea m$n. 5.000. La accionista Noemí Haydée Báez de Cella suscribe 200 acciones por valor de m$n. 20.000 e integra en efectivo el 10 % del valor de las mismas, o sea m$n. 2.000. La accionista Marcela Virginia Brutti de Iachini suscribe 200 acciones por valor de m$n. 20.000 e integra en efectivo el 10 por ciento del valor de las mismas, o sea m$n. 2.000. La accionista Delia María Churio de Rotondi suscribe 2.000 acciones por valor de m$n. 200.000 e integra en efectivo el 10 por ciento de las mismas, o sea pesos moneda nacoinal 20.000. — Tercero: Designar para constituir el órgano administrativo y fiscalizador: Directores: Presidente: Antonio Luis Rigano, vicepresidente Gino Iachini, vocales: José Rigano, José Enrique Huici, Cipriano Bernatone, Osvaldo José Cella y Roberto Oscar Torondi: Síndico titular: Eduardo Marcos Churio. Síndico suplente: Eugenio Alejandro Zyarycz. — Cuarto: autorizar a los señores Antonio Luis Rigano, Gino Iachini y Oscar José Riva a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Antonio L. Rigano. — Gino Iachini. — J. Rigano. J. E. Huici. — Cipriano Bernatone. — Osvaldo J. Cella. — R. Rotondi. — E. M. Churio. — Brenilda M. Huici de Rigano. — Noemí H. Baez de Colla. — Marcela Brutti Iachini. — D. Churio de Rotondi. En mi carácter de adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 18 certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia respectivamente por: Antonio Luis Rigano, Gino Iachini, José Rigano, José Enrique Huici, Cipriano Bernatone, Osvaldo José Cella, Roberto Oscar Rotondi, Eduardo Marcos Churio, Brenilda Mabel Huici de Rigano, Noemí Haydée Baez de Cella, Marcela Virginia Brutti de Iachini y Delia María Churio de Rotondi, de lo que doy fe. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. Hay un sello. Delfín Terán. — Estatuto de Carco Sociedad Anónima Industrial y Comercial". La sociedad anónima constituida con el nombre de Carco Sociedad Anónima Industrial y Comercial se regirá los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Número 22.752. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carco Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el 17 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la supresión indicada de oficio a fs. 12 (fojas doce). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. Hay un sello. — Resolución Nº 3.786. Es copia fiel, doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan protocolizado los estatutos de "Carco Sociedad Anónima Industrial y Comercial". El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta escritura se abonará sobre el capital suscripto o sea por la suma de dos millones de pesos moneda nacional. Previa lectura que les doy a los comparecientes se ratifican y la firman por ante mí como acostumbran hacerlo de lo que doy fe. — Antonio L. Rigano. — Brenilda M. Huici de Rigano. — Cipriano Bernatone. — J. E. Huici. — J. Rigano. — Marcela Virginia de Iachini. — D. M. Churio de Rotondi. — Gino Iachini. — Noemí H. B. de Cella. — Osvaldo J. Cella. — R. Rotondi. — E. M. Churio. — Está mi sello. — Ante mí: Delfín Terán. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número 18 de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad Carco Sociedad Anónima Industrial y Comercial expido el presente testimonio en seis sellos de ley numerados: siete millones veintiocho mil ochocientos setentiséis, siete millones veintiocho mil ochocientos setenta, siete millones veintiocho mil ochocientos setenta y uno, siete millones veintiocho mil ochocientos setenta y tres, siete millones veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Delfín Terán, Escribano.

Buenos Aires, 14 diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.320 — e.23|12-Nº 56.158 v.23|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 225. - Primer Testimonio. - Escritura Nº ochenta y nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Ricardo Albert Willis, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Elena Díaz Molina, comerciante, con cédula de identidad número 3.458.886, vecino de la Capital Federal; Silvia Elena Díaz Molina de Willis, argentina, casada en primeras nupcias con don Ricardo Albert Willis, con cédula de identidad número 5.682.014, vecina de la Capital Federal; Tomás Francisco Rodríguez Medrano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Elena Gutiérrez, comerciante, cédula de identidad número 4.804.665, vecino de la Capital Federal; Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, argentina, casada en primeras nupcias con don Tomás Francisco Rodríguez Medrano, libreta cívica número 3.819.934, vecina de la Capital Federal; John Johnson Willis, inglés, casado en primeras nupcias con doña Juana Davincenzo, comerciante, con cédula de identidad Nº 667.980, vecino de la Capital Federal; Juan María Cabrera, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana María Adrogué, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.774.774, de este vecindario; José María Dubarry, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Angélica Molina Carranza, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.142.986, vecino de la Capital Federal; Hugo Florencio Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad Nº 4.866.705,

vecino de la Capital Federal; Carlos José Facetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Celia Herminia Tanoira contador público nacional, con cédula de identidad número 2.620.615, vecino de la Capital Federal; Alejandro Arturo Pasman, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Apraiz, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.190.052, vecino de la Capital Federal; siendo todos los comparecientes mayores de edad, de paso aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que concurren a este otorgamiento en el carácter de accionistas de "Compañía Argentina de Carnes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", cuya personería y habilidad para este otorgamiento la justifican con el acta constitutiva de dicha sociedad, y sus estatutos, aprobados por Resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, cuyos documentos textualmente reproducidos dicen: "Acta Constitutiva de Compañía Argentina de Carnes, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Ricardo Albert Willis, argentino, casado con doña Silvia Elena Díaz Molina, comerciante, cédula de identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil setecientos diez, octavo piso; Silvia Elena Díaz Molina de Willis, argentina, casada con don Ricardo Albert Willis, quehaceres domésticos, cédula de identidad número cinco millones seiscientos ochenta y dos mil catorce, con igual domicilio que el anterior; Tomás Francisco Rodríguez Medrano, argentino, casado con doña Sara Elena Gutiérrez, comerciante, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos diecinueve, octavo piso; Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, argentina, casada con don Tomás Francisco Rodríguez Medrano, quehaceres domésticos, libreta cívica número tres millones ochocientos diecinueve mil novecientos treinta y cuatro, con igual domicilio que el anterior; John Johnson Willis, inglés, casado con doña Juana Devincenzo, comerciante, cédula de identidad número seiscientos sesenta y siete mil novecientos ochenta, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y siete, cuarto piso, departamento diez; Juan María Cabrera, argentino, casado con doña Ana María Adrogué, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Treinta y seis número setecientos sesenta y dos de la ciudad de La Plata; José María Dubarry, argentino, casado con doña Rosa Angélica Molina Carranza, comerciante, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Pueyrredón dos mil diez, quinto piso, departamento "B"; Hugo Florencio Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, cédula de identidad número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Callao mil seiscientos diecinueve octavo piso; Carlos José Facetti, argentino, casado con doña Celia Herminia Tanoira, contador público nacional, cédula de identidad número dos millones seiscientos veinte mil seiscientos quince, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ciento setenta y uno noveno piso, departamento "B", y Alejandro Arturo Pasman, argentino, casado con doña María Teresa Apraiz, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa mil cincuenta y dos, domiciliado en la calle Vidt dos mil ciento veinte, quinto piso, departamento "D", y Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "COMPAÑIA ARGENTINA DE CARNES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". (Art. 1º). "b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones o actividades: a) Comerciales: Comercializar mercaderías en general, elaboradas o a elaborarse, materias primas, compra y venta de bienes muebles, semovientes o valores, maquinarias, productos y subproductos de toda clase patentes de invención marcas de fábrica, representación, comisiones y consignaciones. b) Industriales: La producción, fabricación, transformación, y|o elaboración de productos y subproductos agrícola-ganaderos, como así también toda actividad relacionada con la industria frigiríficas y alimenticias. c) Agropecuarias: La explotación integral y administración de establecimientos agrícolas o ganaderos, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus productos y subproductos. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de: Diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.), representado por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.), valor nominal, cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie, (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos (2) años. (Art. 7º. f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las diez series de acciones ordinarias de cinco votos, que serán al portador, y se suscriben dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.) según se detalla a continuación. Accionistas — Acciones suscriptas — Clase — Monto — Integración: Ricardo Albert Willis, 500 ordinarias, 5 votos 500.000 50.000. Silvia Elena Díaz Molina de Willis, 100 ordinarias, 5 votos, 100:000, 10.000. — Tomás Francisco Rodríguez Medrano, 500 ordinarias, 5 votos, 500.000, 50.000. Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, 100, ordinarias, 5 votos, 100.000, 10.000. — John Johnson Willis, 200 ordinarias, 5 votos, 200.000, 20.000. — Juan María Cabrera, 100 ordinarias, 5 votos, 100.000. 10.000. — José María Dubarry, 100 ordinarias, 5 votos, 100.000, 10.000. — Hugo Florencio Rodríguez, 100 ordinarias, 5 votos, 100.000. 10.000. — Carlos José Facetti, 200 ordinarias, 5 votos, 200.000, 20.000. Alejandro Arturo Pasman, 100 ordinarias, 5 votos, 100.000, 10.000. — La integración se efectúa en efectivo, haciéndose constar por los socios que la suscriben, que la realizada por las señoras: Silvia Elena Díaz Molina de Willis y Sara Elena Guitiérrez de Rodríguez Medrano, lo han sido con dinero exclusivo de su patrimonio, recibido por herencia o proveniente del trabajo personal de cada una de ellas. — Tercero: Determinar que el directorio de la sociedad esté integrado por cuatro miembros titulares y designados èn este acto para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: al Sr. Ricardo Albert Willis,. Vicepresidente: al Sr. Tomás Francisco Rodríguez Medrano y Directores a la Sras. Silvia Elena Díaz Molina de Willis y Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano; Síndico titular: al Sr. Carlos José Facetti y Síndico suplente: al Sr. Hugo Florencio Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores: Ricardo Albert Willis y Carlos José Facetti a fin que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la autorización del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, una vez acordada dicha autorización otorguen la Escritura Pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio solicite la inscripción en el Juzgado Nacional de Registro. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión constitutiva firmando los presentes en prueba de conformidad el acta que antecede, en el lugar y fecha preindicados. Willis. — Silvia E. Díaz Molina de Willis. — T. F. Rodríguez. — Sara G. de Rodríguez Medrano. — J. Willis. — J. M. Cabrera. — J. M. Dubarry. — Hugo F. Rodríguez. Carlos José Facetti. — A. Pasman. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mí presencia respectivamente por Ricardo Albert Willis, Juan María Cabrera, Silvia Elena Díaz Molina de Willis, José María Dubary, Tomás Franciséo Rodríguez Medrano, Hugo Florencio Rodríguez, Sara Elena Gutiérrez de Rodríguez Medrano, Carlos José Facetti, John Jhonson Willis, y Alejandro Arturo Pasman, todas personas hábiles y de mí conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, veinticuatro de agosto de 1966. — Delfín Teran. — Hay un sello que dice: Delfín Teran. Escribano. — "Estatutos de: Compañía Argentina de Carnes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria". La sociedad Anónima constituida con el nombre de Compania Argentina de Carnes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Nº 22.329 Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Compañía Argentina de Carnes, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 24 de agosto de 1966 con el nombre de "Coarca Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con más modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.579 Hay una firma ilegible, y un sello que dice: Enrique Zaldivar. — Inspector General de Justicia. — Concuerda, con su matriz doy fe. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en diez sellos de Ley numerados correlativamente del cuatro millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. Moreno Kiernan (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200 e. 23|12 Nº 56.161 v. 23|12|66.

TRANSPORTES NORITA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Setecientos Cuarenta y Uno. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Ramón Fraga, español, de cincuenta y dos años de edad, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón quinientos cuatro mil trescientos seis, comerciante, domiciliado en Francia y Avenida Francisco Beiró, de Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí: don Miguel Guarino, italiano, de treinta y cinco años de edad, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos cuatro, industrial, domiciilado en Paso de la Patria ciento noventa y dos, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Jorge Guillermo Romero, argentino, casado de treinta años de edad con cédula de identidad de la Policía Federal cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete, empleado, domiciliado en Marconi tres mil setenta y nueve, de Villa Sarmiento, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Osvaldo Jorge Barral, argentino, de veintitrés años, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos veinte, empleado, domicilado en Albariños dos mil ciento setenta y uno, de esta ciudad; don Héctor Rafael Fraga, argentino, de veintidós años de edad, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil sesenta y nueve, empleado, domiciliado en Francia y Avenida Francisco Beiró, de Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Pabla Tironi argentina, de cuarenta y un años de edad, soltera, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones novecientos ochenta y seis mil quinientos nueve, empleada, con domicilio en Humboldt dos mil cuatrocientos treinta y tres, departamento siete, de esta ciudad; don Alberto Garibaldi, argentino, casado, de cincuenta y tres años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones ochocientos diecisiete mil seiscientos dieciocho, comerciante, domiciliado en Humboldt dos mil cuatrocientos treinta y tres, departamento siete, de esta ciudad; doña Rufina Alonso de Garibaldi, argentina naturalizada, casada, de cuarenta y cuatro años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos ochenta y cinco, empleada, domiciliada en Humboldt dos mil cuatrocientos treinta y tres, departamento siete, de esta ciudad; doña Josefa Alonso de Baamonde, argentina, de cuarenta y un años, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos setenta y dos mil ciento veintitrés, ocupada en quehaceres domésticos, domiciliada en Del Progreso novecientos ochenta, de esta ciudad; y doña Margarita Alonso de Catuogno, argentina, de cuarenta años, casada, ocupada en quehaceres domésticos, con domicilio en Traful tres mil quinientos setenta y dos, de esta ciudad. — Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, de la sociedad constituida entre ellos con el nombre de "Transportes Norita, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia N. veintidós mil quinientos cincuenta, del que paso a transcribir, en el orden indicado, los referidos documentos, que dicen así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 2 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores y señoras Ramón Fraga, Miguel Guarino, Jorge Guillermo Romero, Osvaldo Jorge Barral, Héctor Rafael Fraga, Pablo Tironi, Alberto Garibaldi, Rufina Alonso de Garibaldi, Josefa Alonso de Baamonde, y Margarita Alonso de Catuogno, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las disposiciones siguientes específicas: a) La sociedad se denominará "TRANSPORTES NORITA", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación de transportes de línea de cargas en general por vía terrestre, marítima así como también la importación, exportación, compra venta, distribución y fraccionamiento de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y como agente exportador. — b) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos relacionados con la metalurgia, plástica, química, maderera y de la construcción. — c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 (T. O. Ley 11.672) u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.000.000 representado por 20.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 5 series de m$n. 400.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos suscribiéndose una según se detalla a continuación. — Accionistas. — Acciones. — Monto m$n. — Ramón Fraga 400 — 40.000. — Miguel Guarino 400 — 40.000. — Jorge Guillermo Romero 400 — 40.000. — Osvaldo Jorge Barral 400 — 40.000. — Héctor Rafael Fraga 400 — 40.000. — Pabla Tironi 400 — 40.000. — Alberto Garibaldi 400 — 40.000. — Rufina Alonso de Garibaldi 400 — 40.000. — Josefa Alonso de Baamonde 400 — 40.000. — Margarita Alonso de Catuogno 400 — 40.000. — Total 4.000 — 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 o|o de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de m$n. 40.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano de Administración y Fiscalizador: Presidente: señor Alberto Garibaldi; Vicepresidente: señor Héctor Rafael Fraga; Director: señor Olvaldo Jorge Barral; Síndico Titular: señorita Pabla Tironi; Síndico Suplente: Ramón Fraga. — Cuarto: Antorizar a los señores Alberto Garibaldi y Pabla Tironi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modifica-

ciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|l.: "suscribiéndose una", "vale" "u otras por las que se requiera el concurso público", vale. — Firmado: Ramón Fraga. — Miguel Guarino. — Jorge Romero. — Osvaldo J. Barral. — H. J. Fraga. — Pabla Tironi. — A. Garibaldi Rufino. — A. de Garibaldi. — Josefa A. de Baamonde. — Margarita A. de Catuogno. Certifico: que las firmas que anteceden y dicen: Ramón Fraga, Miguel Guarino, Jorge Romero, Osvaldo J. Barral, H. F Fraga, Pabla Tironi, A. Garibaldi, Rufina A. de Garibaldi. — Josefa A. de Baamonde y Margarita A. de Catuogno, pertenecen y son auténticas de los señores: Ramón Fraga, Miguel Guarino, Jorge Guillermo Romero, Osvaldo Jorge Barral, Héctor Rafael Fraga, Pabla Tironi, Alberto Garibaldi, Rfunia Alonso de Garibaldi, Josefa Alonso de Baamonde y Margarita Alonso de Catuogno, quienes firman ante mí, doy fe. — Buenos Aires 2 de mayo de 1966. — Conste. Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky, escribano público. — "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Transportes Norita", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionista, entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Ramón Fraga. — Miguel Guarino. — Jorge Romero. — Osvaldo J. Barral. — H. F. Fraga. — Pabla Tironi. — A. Garibaldi. — Rufina A. de Garibaldi. — Josefa A. de Baamonde. — Margarita A. de Catuogno. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ramón Fraga. Miguel Guarino, Jorge Romero, Osvaldo J. Barral, H. F. Fraga Pabla Tironi, A. Garibaldi, Rufina A. de Garibaldi, Josefa A. de Baamonde y Margarita A. de Catuogno, pertenecen y son auténticas de los señores: Ramón Fraga, Miguel Guarino, Jorge Guillermo Romero, Osvaldo Jorge Barral, Héctor Rafael Fraga, Pabla Tironi, Alberto Garibaldi, Rufina Alonso de Garibaldi, Josefa Alonso de Baamonde y Margarita Alonso de Catuogno, quienes firman ante mí, doy fe. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Conste. Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky, escribano público". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación., Inspección General de Justicia — N. 22.550. Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Transportes Norita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 2 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3.605. — Firmado: Enrique Zaldivar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldivar, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. En consecuencia, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la sociedad "Transportes Norita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", y elevados a escritura pública el acta de su constitución, el estatuto y la resolución de la Inspección General de Justicia aprobatoria respectiva. — Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. Ramón Fraga. — Miguel Guarino. — Jorge Romero. — Osvaldo Barral. — Héctor Fraga. — Pabla Tironi. — A. Garibaldi. — Rufina A. de Garibaldi. — Josefa A. de Baamonde. — Margarita A. de Catuogno, (está mi sello) ante mí: D. Novacovsky. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio tres mil ciento ochenta y ocho del Registro quinientos siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial número seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y dos, seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y seis, seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y siete, seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y nueve, seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y ocho, seis millones ochocientos noventa y site mil setecientos cincuenta, seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y tres, y el presente número seis millones ochocientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dicen: D. Novacovsky, escribano público.

Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.920.— e.23|12 Nº 56.122 v.23|12|66

JORNET

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Fº 1888. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Enrique José Jornet, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 251.401, domiciliado en la calle Humberto Primero Nro. 1755; don Enrique Javier Jornet, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número 4.291.641, domiciliado en la calle Manuel Rodríguez número 1282; doña Luisa Rojo Hernando española, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.589.112, domiciliado en la calle Humberto Primero número 1755; don Alberto Luis Jornet, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.413.365, domiciliado en la calle Humberto Primero número 1755; doña María del Carmen Rojo, argentina, casada, con libreta cívica número 505.984, domiciliada en la calle Sabadell número 334; doña Dalmira Rojo, argentina, casada, con libreta cívica número 423.420, domiciliada en la calle Olazábal número 4504; doña Liliana Soto, argentina, casada, con libreta cívica Nº 3.767.705, domiciliada en la calle Manuel Rodríguez Nº 1282; doña Yolanda Inés Gómez, argentina, casada, con libreta cívica número 3.887.590, domiciliada en la calle Sabadell número 334: don Hipólito Manuel Montero, argentino, casado, empleado, con libreta de enrolamiento número 166.189, domiciliado en la calle Sabadell número 334 y don Carlos Alberto Hipólito Montero, argentino, casado, emleado, con libreta de enrolamiento 4.166.847, domiciliado en la calle Sabadell Nº 334; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concurren a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "Jornet, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus estatutos, según el Expediente administrativo número veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho del año en curso, tramitado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas uno a dos, se agrega el acta constitutiva de la sociedad y de fojas tres a seis, los estatutos sociales proyectados, a fojas doce el Inspector de Justicia, recomienda la aprobación de los estatutos y a fojas trece la resolución del Inspector General de Justicia, que aprueba los mismos. — En consecuencia, los comparecientes, elevan a escritura pública, el acta constitutiva de la sociedad, los estatutos sociales de la misma y la resolución aludida, las que por su orden son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Enrique José Jornet, Enrique Javier Jornet, Luisa Rojo Hernando de Jornet, Alberto Luis Jornet, María del Carmen Rojo, Dalmira Rojo, Liliana Sotō, Yolanda Inés Gómez, Hipólito Manuel Montero, Carlos Alberto Hipólito Montero y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad anónima se denominará JORNET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos químicos, textiles, metalúrgicos madereros y plásticos. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. diez millones, representado por diez mil acciones de m$n. 1.000, valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos moneda nacional 2.000.000, cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyos mandatos durarán un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Acciones. Accionistas: 900.000, 90.000, 900, Enrique J. Jornet. — 50.000, 5.000, 50, Enrique Javier Jornet. — 900.000, 90.000, 900, Luisa R. H. de Jornet. — 50.000, 5.000, 50, Alberto L. Jornet. — 10.000, 1.000, 10, María del C. Rojo. — 10.000 1.000, 10, Dalmira Rojo. — 50.000, 5.000, 50, Liliana Soto. — 10.000, 1.000, 10, Yolanda Inés Gómez. — 10.000, 1.000, 10, Hipólito M. Montero. — 10.000, 1.000, 10, Carlos A. H. Montero. — 2.000.000, 200.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Enrique Javier Jornet; vicepresidente, Alberto Luis Jornet; director, Carlos Alberto Hipólito Montero; Síndico titular, Enrique José Jornet; síndico suplente, Liliana Soto. — Cuarto: Autorizar a los señores directores titulares y|o al síndico titular para que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias a fin de obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — Enrique J. Jornet. — Dalmira Rojo. — E. J. Jornet. — Liliana Soto. — María Luis R. de Jornet. — Yolanda Inés Gómez. — A. L. Jornet. — H. Montero. — M. C. R. de Montero. — C. A. Montero. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro 486 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Enrique José Jornet, Enrique Javier Jornet, Luisa Rojo. Hernando de Jornet, Alberto Luis Jornet, María del Carmen Rojo, Dalmira Rojo. Liliana Soto, Yolanda Inés Gómez, Hipólito Manuel Montero y Carlos Alberto Hipólito Montero, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. Hay un sello: Rodolfo E. Olivé". — "Nº 22.648. Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Jornet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 15 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese: La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3637. — Hay un sello. Enrique Zaldivar. Enrique Zaldivar Inspector General de Justicia" — Fdo. Rodolfo E. Olive, escribano. —

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680 e.23|12 Nº 56.027 v.23|12|66

RINALDI HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número quinientos setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Andrés Rinaldi, casado, domiciliado en Cullen cinco mil seiscientos cinco mil seiscientos cincuenta y uno, don Francisco Rinaldi, casado, domiciliado en Mercedes ochocientos ochenta y cuatro; don Angel Rinaldi, soltero, domiciliado en Cullen cinco mil seiscientos cincuenta y uno; doña Providencia Parano de Rinaldi, casada, domiciliada en Mercedes ochocientos ochenta y cuatro; don Pedro Rinaldi, casado, domiciliado en Cullen cinco mil seiscientos cincuenta y uno; doña Josefa Felici de Rinaldi, casada, domiciliada en Cullen cinco mil seiscientos cincuenta y uno; don Ramón Manuel Robledo, soltero, domiciliado en Avenida Córdoba dos mil trescientos cincuenta y cuatro, vecinos, don Enrique Madrid, casado, domiciliado en Rubén Darío dos mil novecientos diez y ocho de Olivos; don Lorenzo Pedro Baltasar Noto, casado, domiciliado en Carlos F. Melo tres mil setecientos cuarenta y seis de Florida, y don José Vignera, casado, domiciliado en Ricardo Güiraldes mil noventa de San Martín, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Rinaldi Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", por acta privada celebrada en esta Capital con fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintidós mil seiscientos siete. Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado, por resolución número tres mil ochocientos tres de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia, estatuto y resolución de la misma, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Andrés Rinaldi, Francisco Rinaldi, Providencia Parano, Angel Rinaldi, Pedro Rinaldi, Josefa Felici, Enrique Madrid, Lorenzo Peso Baltasar Noto, José Vignera y Ramón Manuel Robledo, todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará RINALDI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — B) Su término de duración será de 99 años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de calzado para caballeros, damas y niños en general; elaboración de artículos de cuero, plásticos y afines; elaboración de gomas sintéticas y su aplicación; curtido de cueros; fabricación de hormas para calzado. — Comerciales: Compra-venta de calzados en general, en sus diversas hormas, tipos y modelos; artículos de cuero; importación y exportación de cueros en general

y de calzado; compra-venta de materias primas destinadas a la elaboración de calzado y artículos derivados del cuero, plásticos, gomas y otros materiales sintéticos; compra venta de artículos de los denominados almacen de suelas en general. — Financieras: Aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o tranferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta y|o permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — La sociedad no podrá realizar operaciones a las que se refiere el art. 23 de la Ley 11.672 u otras a las que se requiere el concurso público. — D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, representado por 30.000 acciones al portador de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series de seiscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción, y por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones - Clase - Monto: 1: Andrés Rinaldi: 1.400, Ord. 5 votos, 140.000. 2: Francisco Rinaldi: 1.400, ord. 5 votos, 140.000. — 3: Providencia Parano, 300, ord. 5 votos, 30.000. — 4: Angel Rinaldi: 1.400, ord. 5 votos, 140.000. — 5: Pedro Rinaldi: 600 ord. 5 votos, 60.000. — 6: Josefa Felici: 100 ord. 5 votos, 10.000. — 7: Enrique Madrid: 600 ord. 5 votos, 60.000. — 8: Lorenzo P. B. Noto: 100 ord. 5 votos, 10.000. — 9: José Vignera, 50 ord. 5 votos, 5.000. — 10: Ramón Manuel Robledo, 50 ord. 5 votos, 5.000. — Totales: 6.000 — 600.000. — La integración en su diez por ciento, o sean sesenta mil pesos moneda nacional, la efectúan en dinero efectivo a los efectos del depósito legal. — El aporte de los accionistas señoras Providencia Parano y Josefa Felici lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Andrés Rinaldi, Vicepresidente: Sr. Francisco Rinaldi. Director Sr. Angel Rinaldi. Síndico titular: Sr. Juan Rodolfo Schillizzi. Síndico suplente: Sra. Josefa Felici. Los directores duran dos años en el ejercicio de sus funciones. — Cuarto: La sociedad se constituye bajo el propósito de adquirir el activo y pasivo de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación de Rinaldi Hermanos, con domicilio en la calle Cullen 5651 Capital Federal, que se dedica a la industria del calzado y que está integrada por los señores: Angel Rinaldi, Francisco Rinaldi y Andrés Rinaldi y en base al Inventario, Balance que se levantará con retroactividad el 31 de agosto de 1966, con intervención del Síndico Contador J. Rodolfo Schillizzi. Quinto: Autorizar a los señores Juan Rodolfo Schillizzi y Enrique Madrid a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las diligencias y gestiones necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones, supresiones o agregados a la presente, inclusive a la denominación. No habiendo otro asunto que tratar, se labra esta acta, se lee y encontrada de conformidad la firman de franco y común acuerdo los accionistas constituyentes. A. Rinaldi. F. Rinaldi. Providencia Parano. Angel Rinaldi. P. Rinaldi. Josefa Felici E. Madrid. Lorenzo P. B. Noto. J. Vignera. R. M. Robledo. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Andrés Rinaldi, Francisco Rinaldi, Providencia Parano, Angel Rinaldi, Pedro Rinaldi, Josefa Felici, Enrique Madrid, Lorenzo P. B. Noto, José Vignera y Ramón Manuel Robledo y han sido puestas en mi presencia. — Conste. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes Escribana Nacional. — Autorización Nº 57. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. N. 22607. Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rinaldi Hermanos, Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera"; constituida en esta Ciudad el 25 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3803. — Hay una firma que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Lo transcripto concuerda con el expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida a la sociedad "Rinaldi Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Rinaldi. — Francisco Rinaldi. — Angel Rinaldi. — Providencia Parano. — Rinaldi Pietro. — Giuseffa Felici. — R. Robledo. — Madrid. — L. Noto. — José Vignera. — Hay un sello. — Ante mí: Mario O. Maqueda. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cuatrocientos noventa y siete del Registro número treinta, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: siete millones sesenta y tres mil trescientos uno al siete millones sesenta y tres mil trescientos ocho, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Mario O. Maqueda. Escribano.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.320.— e.23|12 Nº 56.014 v.23|12|66

METALURGICA ESTAMPA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1760. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos ochenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: ..."Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 días del mes de octubre de 196 , se reúnen los señores Inocente Rodríguez, Delfín Fernando Rodríguez, María Teresa García de Rodríguez, Azucena Beatriz Gallardo de Rodríguez, Delfín Rodríguez, Felipe José Campagna, José Musolino, Alberto Atilio Boccaloni Juan Arévalo, Vicente Tamarit y José María Oliva, todos mayores y hábiles y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará METALURGICA ESTAMPA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. Comerciales: Mediante la compra, venta, depósito, fraccionamiento, consignación, envase y distribución de toda clase de mercaderías y el desempeño de comisiones y representaciones relacionadas con dicho tráfico que podrá llevarse a cabo al por mayor y menor y comprenderá la importación y exportación de los efectos incluidos en estas actividades. II. Industriales: Relativas al estampado sobre metales; fabricación de piezas varias y repuestos en general para automotores y demás tareas comprendidas específicamente en el ramo metalúrgico. III. Agropecuarias: versarán sobre la explotación de estancias, chacras, granjas, tambos y demás establecimientos agrícolo-ganaderos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en $ 25.000.000 m|n., representado por 25.000 acciones de $ 1.000 m|n. valor nominal cada una y dividido en 25 series de $ 1.000.000 m|n. cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, según se detalla a continuación: Accionista. Suscripción, Integración. Inocente Rodríguez $ 1.600.000 $ 160.000. — Delfín Fernando Rodríguez 1.600.000 160.000. — María T. García de Rodríguez 400.000 40.000. — Azucena B. Gallardo de Rodríguez 400.000 40.000. — Delfín Rodríguez 200.000 20.000. — Felipe José Capagna 300.000 30.000. — José Musolino 100.000 10.000. — Alberto Atilio Boccaloni 100.000 10.000. — Juan Arévalo 100.000 10.000. — Vicente Tamarit 100.000 10.000. — José María Oliva 100.000 10.000. — Totales: $ 5.000.000. $ 500.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Inocente Rodríguez. Directores titulares: Delfín Fernado Rodríguez; Azucena Beatriz Gallardo de Rodríguez. Director suplente: Vicente Tamarit. Síndico titular: Alberto Boccaloni. Síndico suplente: María Teresa García de Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Inocente Rodríguez y Alberto Atilio Boccaloni a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. I. Rodríguez. — Delfín F. Rodríguez. — Ma. Teresa García de Rodríguez. — A. B. Gallardo de Rodríguez. — Delfín Rodríguez. — Felipe J Campagna. — José Musolino. — Alberto A. Boccaloni. — Juan Arévalo. — Vicente Tamarit. — J. Oliva. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Inocente Rodríguez; Delfín Fernando Rodríguez; María Teresa García de Rodríguez; Azucena Beatriz Gallardo de Rodríguez; Delfín Rodríguez; Felipe José Campagna; José Musolino; Alberto Atilio Boccaloni; Juan Arévalo; Vicente Tamarit y José María Oliva y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. Hay un sello: Juan Bautista Cubas, Escribano. — Hay una firma: J. B. Cubas"... — "Secretaría de Estado de Justicia — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22812. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Estampa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 21 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estautos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 3772. — Hay una firma ilegible y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia". — ...Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos sesenta del Registro número ciento once a mi cargo, doy fe. — El domicilio de los constituyentes es el siguiente: Inocencio Rodríguez: Santo Tomé 6761, Capital; Delfín Fernando Rodríguez: Murguiondo 3885, Capital; María Teresa García de Rodríguez, Santo Tomé 6761, Capital; Azucena Beatriz Gallardo de Rodríguez, Murguiondo 3885; Delfín Rodríguez: Rondeau 6 8, Ramos Mejía; Felipe José Campagna: O'Gorman 1257, Villa Insuperable; José Musolino: Santo Tomé 6770, Capital; Alberto Atilio Boccaloni: Cangallo 337, Ramos Mejía; Juan Arévalo: Londres 2677, San Isidro; Vicente Tamarit: Beaucheff 594, Capital; José María Oliva, Velázquez 3248 Capital. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.- e.23|12 Nº 55.997 v.23|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TECHINT MC. KEE ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Córdoba 320, 2º piso, representada en este acto por los señores Diego Rafael Mantilla y José María Alejandro Bruhn, y A. G. Mc. Kee & Co. Argentina Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones", con domicilio en la calle Alsina 633, representada en este acto por el señor Héctor M. Ferrero, en consideración a que: A) Entre Techint S. A. C. I. y A. G. Mc. Kee & Co. Argentina tienen constituida una sociedad bajo el régimen de la Ley 11.645 que gira en plaza bajo la denominación de "TECHINT MC. KEE ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (capital m$n. 500.000) cuyo contrato original fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día 18 de junio de 1964 bajo el Nº 1431 al F. 150 del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — B) Que con fecha 21 de julio de 1965 los socios decidieron proceder a la disolución anticipada de la sociedad. — En consecuencia resuelven: Primero: Disponer que a partir del día 21 de julio de 1965 la sociedad quede totalmente disuelta, considerándosela existente al solo efecto de su liquidación. — Segundo: Adicionar a su denominación en todo acto en el que intervenga la sociedad las palabras " en liquidación". — Tercero: Designar al señor Arnaldo Juan Antonio Soler Respall para que proceda a la liquidación de la sociedad en la forma prevista por el art. 434 y siguientes del Código de Comercio, confiriéndole al efecto todas las facultades que para mejor cumplimiento de su cometido fuesen menester. — Cuarto: Disponer que las eventuales deudas que surgieran con posterioridad a la fecha en que se considere disuelta la sociedad sea soportadas por ambos socios en proporción a su participación en el capital. — Quinto: Autorizar a los doctores Fernando Romero Carranza y Jorge Gorostiaga a efectuar todos los trámites tendientes a la inscripción de la disolución de la sociedad. en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Todo ello de acuerdo al instrumento privado firmado con fecha 21 de julio de 1965.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.23|12 Nº 55.977 v.23|12|66

BERSANTI, PODESTA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado del 4 de febrero de 1966, el señor Gerardo Alfonso Buono vendió y cedió al señor Hugo Tomás Dainesi las ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal que tenía y le correspondía al cedente en la sociedad "BERSANTI, PODESTA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Culpina número ciento setenta y nueve de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.23|12 Nº 55.980 v.23|12|66

LA SAMARITANA SUIZA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha 25 de noviembre de 1966, el señor Carlos Hess cesará a partir del día 1º de enero de 1967 en el cargo de gerente que conjuntamente con los demás socios venía ejerciendo en "LA SAMARITANA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuando solamente en la misma calidad de socio, habiéndose en consecuencia modificado el artículo 5º del Contrato Social, en la siguiente forma: Artículo 5º: La sociedad será administrada por los socios, señoras Marta Ema Baur de Hess, Aída Elena Palacio de Campbell, y los señores Carlos Alberto Hess y Luis Ramón Estévez, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les imponen. — Para que los actos en nombre de la sociedad sean válidos, deberán actuar indistintamente en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — La representación de la sociedad ante la Secretaría de Estado de Trabajo y antes los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales,

podrá ser asumida indistintamente por uno de los socios gerentes. — Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas por la Ley 11.645, los gerentes designados o los que más se designaren, no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, cartas de recomendación bancaria, ni en provecho particular. — Para resolver sobre la realización del valor de llave y del activo fijo, los socios gerentes deberán contar con la unanimidad de todos los socios.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920.— e.23|12 Nº 55.983 v.23|12|66

CALLE CORRIENTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre de 1966 el señor Mario Néstor Lamelas, C. I. 2.702.352, Pol. Fed. vende, cede y transfiere al señor Alfredo Christensen, C. I. 5.175.186 Pol. Fed., argentino, domiciliado en Corrientes 1557, Capital, las cuarenta cuotas de cinco mil pesos nacional cada una (40 cuotas de m$n. 5.000) con las que integrara el capital de "CALLE CORRIENTES S. R. L." en la suma de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos m|n.) desvinculándose el primero de la sociedad mencionada tanto en su calidad de socio como en la de director gerente de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato. — El señor Alfredo Christensen pasará a ocupar el lugar de socio y director gerente con iguales facultades que las del señor Mario Néstor Lamelas. La mencionada venta y sustitución de socio gerente se efectúa en virtud de la autorización correspondiente otorgada por todos los integrantes de la sociedad, la que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Mario Néstor Lamelas. — Alfredo Christensen. — E|l.: "argentino, domiciliado en Corrientes 1557, Capital". Vale. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.- e.23|12 Nº 55.945 v.23|12|66

A V I L A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de 1966, entre los señores Roberto José Ferrantelli, soltero, empleado, con domicilio en la calle Levensbon 237 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, de paso aquí, y Alberto Osmar Deoberti, casado, contador público nacional, con domicilio en la calle Estados Unidos 3704, de esta capital, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha declárase constituida entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "AVILA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal en la calle Sarmiento 459, P. 3º, Of. 4 de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segunda: La duración de la Sociedad será de dos años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, segundo apartado del artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, compraventa de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Podrá también efectuar inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles, incluso títulos, acciones y cuotas de otras sociedades y en préstamos hipotecarios y prendarios o no, para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Don Roberto José Ferrantelli, doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional y Don Alberto Osmar Deoberti mil cuotas, o sea Un millón de pesos moneda nacional. Del capital suscripto por los socios éstos han integrado el 75 o|o cada uno, representado su valor por el terreno a que se hace referencia al final de este contrato. El importe invertido en la adquisición del terreno por cuenta de la sociedad asciende a m$n. 900.000. En cuanto al resto, los socios lo integrarán en la oportunidad que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de uno o más gerentes que podrán ser o no socios. La Asamblea de socios designará a la persona o personas que desempeñarán la gerencia de la sociedad. Los gerentes actuarán con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, sin limitación alguna, comprendidas las que por las leyes respectivas requieran poder especial o sean entre otras los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil. A tal efecto los gerentes tendrán las facultades y atribuciones que establece la ley 11.645 y entre ellas podrán: comprar, vender, arrendar, hipotecar, prendar, afectar, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes e inmateriales o de cualquier naturaleza y constituir derechos reales desempeñando toda clase de representaciones y mandatos comerciales y civiles; constituir sociedades o disolverlas, fusionarlas, incorporarlas o de otra manera proseguirlas o liquidarlas tomar parte o cuotas sociales o acciones ordinarias, dar y tomar dinero en préstamo, aceptar la constitución de hipotecas o prendas, anticresis, warrants y demás garantías reales, solicitar descuentos bancarios, depositar, girar o cobrar letras de cambio, pagarés y cualquier otro título de comercio por cuenta propia o de terceros, negociar con cualquiera de las instituciones bancarias de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o privados y llevar a cabo toda clase de operaciones a título oneroso o gratuito siempre que los actos tengan relación directa o indirecta con el objeto social; estar en juicio como actora o demandada; otorgar poderes generales y especiales, realizar toda otra operación o acto jurídico necesario. — Sexta: La firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistina, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen. La facultad de usar la firma social no comprende las negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni puede comprometerse en operaciones particulares de los gerentes, en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en préstamos a título gratuito. — Séptima: Anualmente el día 30 de noviembre de cada año, se efectuará un Balance General para determinar el resultado económico y la evolución financiera de la Sociedad. En su confección se harán las amortizaciones de los bienes de uso e intangibles, como así el castigo de las cuentas dudosas y se creará la previsión de la ley 11.729 y demás que sean necesarias para obtener el saneamiento completo del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinará el cinco o|o (5 %) para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 %) del capital social y el remanente se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Sin perjuicio de todo ello, se realizarán los balances mensuales de comprobación y resultados, tantas veces como los socios lo soliciten. — Octava: El balance e inventario general será presentado, para su conocimiento y aprobación, dentro de los setenta y cinco días de cerrado el ejercicio anual y quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de su presentación no mediara oposición por parte de los socios, la que deberá ser formulada por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad. — Novena: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes y toda otra resolución de interés para la sociedad serán decididas con el voto favorable de socios que representen la totalidad del capital social. El voto de los socios deberá producirse personalmente o por mandatario con poder suficiente. Los acuerdos y decisiones que se tomen se harán constar en el libro de actas rubricado que la sociedad llevará al efecto debiendo ser firmadas por los socios con cuyos votos se hayan podido tomar válidamente las resoluciones que contenga. — Décima: Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la sociedad sus cuotas de capital, salvo que exista el voto favorable de la mayoría de los restantes socios que autorice dicha cesión. Los socios en cambio podrán cederse recíprocamente, parcial o totalmente sus cuotas de capital. — Décima Primera: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará en la misma forma el giro de sus negocios, debiendo practicarse con motivo del fallecimiento, un balance para establecer el haber que en la misma correspondía al causante. A tal efecto, se tomará como valor de las existencias, máquinas, rodados, útiles, etc., el que corresponda en ese momento, no computándose importe alguno en concepto de llave de negocio. Los herederos, bajo una sola representación tendrán el contralor que establece el Código de Comercio hasta el momento que se determine dicho haber. Los socios sobrevivientes tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuar solos la sociedad, adquiriendo las cuotas del socio fallecido; b) Admisión o incorporación de los herederos del socio fallecido, bajo una sola representación; c) Reemplazo del socio fallecido por una o más personas que deberán suscribir o integrar las cuotas del socio fallecido. No siguiéndose el temperamiento establecido en apartado b) precedente, el haber del socio fallecido será satisfecho a sus herederos, en dos (2) cuotas iguales con vencimiento a los tres y seis meses de plazo respectivamente, a contar del deceso, con el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento en ese momento, por los plazos correspondientes, debiendo limitarse los herederos a percibir las cuotas en los términos establecidos, no pudiendo trabar ni perturbar la marcha de las operaciones sociales. — Décima Segunda: En caso de liquidación de la sociedad, ésta será llevada a cabo por los socios gerentes o por los sobrevivientes en unión de uno solo representante del fallecido y después de abonado el pasivo social el remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus respectivos capitales. — —Décima Tercera: Los señores Roberto José Ferrantelli y Alberto Osmar Deoberti efectúan la integración de su capital, aportando a la sociedad el terreno ubicado en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en la calle Alsina esquina Moreno designado de acuerdo a su título con el número nueve de la manzana cincuenta, compuesto de diez metros treinta centímetros de frente al Sud Este, lindando con la calle Alsina; cuatro metros veinticuatro centímetros en su ochava al Sud; doce metros sesenta y un centímetros en su otro frente al Sud Oeste, lindando con la calle Moreno; trece metros diecinueve centímetros al Nord Oeste, lindando con la parcela diez a, y quince metros sesenta y un centímetros al Nor Este, lindando con parte del lote nueve. d. con una superficie de doscientos dos metros veinticinco decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección K; manzana cincuenta; parcela nueve e. Dicho terreno fue comprado para la sociedad el día 6 de mayo de 1966, según escritura pública pasada ante el escribano Alba A. Acosta. — Cláusula Transitoria: En este acto se designan gerentes de la sociedad, conforme a la cláusula quinta", a los socios Roberto José Ferrantelli y Alberto Osmar Deoberti, quienes aceptan el cargo. — En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales cláusulas las partes dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. Interlineado: otras, oposición, el, vale. Sobrerraspado: representado, necesarios, otra, y seis. Roberto José, balances, cualquiera cesión, vale. R. J. Ferrantelli; A. O. Deoberti. — Buenos Aires, 12 diciembre de 1966. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 11.520 - e.23|12-Nº 55.540-v.23|12|66

GLEIZER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Naum Gleizer, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Morán 4328; Israel Gleizer, argentino, casado, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 4379; Jacobo Gleizer, argentino, casado, domiciliado en la calle Segurola 1563; Rebeca Perel de Gleizer, argentina, casada, domiciliada en la calle Pedro Morán 4328, y Aida Silbermins de Gleizer, argentina, casada, domiciliada en la calle Pedro Morán 4328, todos en la Capital Federal, mayores de edad y únicos componentes de la razón social: "GLEIZER HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha once de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil seiscientos treinta y dos del libro veintitrés de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, inscriptas con fechas catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número tres mil doscientos cuarenta y cinco, al folio cincuenta y cuatro del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ochocientos ochenta y cuatro, al folio doscientos diez y siete del libro cuarenta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo, modificar la cláusula sexta de administración, que en el futuro será de la siguiente forma: 6º. — Administración: La Sociedad será administrada por los socios: Naúm Gleizer, Israel Gleizer y Jacobo Gleizer, con carácter de gerentes. — Los gerentes tendrán la representación de la sociedad en la forma convenida; tendrán facultades para hacer toda clase de negociaciones propias del objeto social; realizar operaciones bancarias, ya sea con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otra institución bancaria oficial o particular de esta República o extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar avalar protestar: letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio y renovarlos a su vencimiento; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar la jurisdición; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a títulos onerosos; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o reales de hipotecas u otras; constituir, reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, inclusc agraria; hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad; con facultad para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar, finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede, no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Está absolutamente prohibido a los demás gerentes, emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — La representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios-gerentes designados, pero la firma social será en forma conjunta por los tres gerentes antes nombrados. Conforme en todo con las presente modificaciones que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho, se firma en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Israel Gleizer. — Jacobo Gleizer. — Naúm Gleizer, Rebeca Perel de Gleizer y Aída Silbermins de Gleizer.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. e.23|12 Nº 55.533 v.23|12|66

GRAN BUEN ORDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Roberto Castiñeiras, español, soltero, y Avelino Rodríguez, español, casado, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen Nº 1688 de esta Capital, como integrantes de la sociedad denominada "GRAN BUEN ORDEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 1688, Capital Federal, debidamente inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 30 de junio de 1966, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y dos, al folio ciento ocho del libro cincuenta y cuatro de Contratos de

Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y en adelante los "cedentes"; y los señores Lorenzo Rodríguez, español, casado, domiciliado en Defensa Nº 239 de esta Capital y Miguel Angel Sanabria, español, soltero, domiciliado en Monroe Nº 1305 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en adelante los "cesionarios", todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Roberto Castiñeiras vende, cede y transfiere al señor Lorenzo Rodríguez la totalidad de sus 100 (cien) cuotas sociales que tiene y le corresponden al "cedente" en la mencionada sociedad. — El señor Avelino Rodríguez vende, cede y transfiere al señor Miguel Angel Sanabria 100 (cien) cuotas de capital social, de las 200 (doscientas) que tiene y le corresponden al cedente en la sociedad precedentemente nombrada. — Segundo: El precio de esta cesión se efectúa del siguiente modo: los señores Roberto Castiñeiras y Avelino Rodríguez perciben, cada uno, la cantidad de m$n. 100.000 (cien mil pesos m|nacional), o sea un total de m$n. 200.000 (doscienots mil pesos moneda nacional que los "cesionarios" han pagado a los "cedentes" y éstos percibieron de conformidad. — Por todos los valores entregados en este acto sirve el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago. — Tercero: Como consecuencia de la cesión de que se trata, los "cedentes" colocan a los "cesionarios" en su mismo lugar, grado y prelación, con respecto a las cuotas cedidas, en la razón social "Gran Buen Orden, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo los "cesionarios" de la totalidad del activo y pasivo proporcional a las cuotas cedidas, que declaran conocer. — Cuarto: La cesión que se formaliza, cuenta con la expresa conformidad de la Sociedad "Gran Buen Orden, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que prestan los socios gerentes que suscriben al pie, como así también los socios que igualmente firman el presente documento. — Conforme las partes, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Roberto Castiñeiras; Avelino Rodríguez; Lorenzo Rodríguez; Miguel A. Sanabria; Jesús Bello; Josefino Alanis; Guillermo Rodríguez; Manuel Fernández; Manuel Redondo; Nelson Cariaga; José Justo; Favio Italo Covino; Antonio Ismael Frías; Mercedes Sarandeses de Pinazo; Pedro Antonio Rodríguez; Santiago Santoro; Juan Alejandro Adinolfi; Manuel Justo; Ramón José Peláez Llano.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680.— e.23|12 Nº 55.528 v.23|12|66

FOTO A C

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre los señores Alfredo Elizardo Mariano Albornoz, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.919.496, domiciliado en Teniente Ranguni 2705, Lanús, Prov. de Buenos Aires, y Alfredo Daniel Albornoz, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.466.255, también domiciliado en Teniente Ranguni 2705, Lanús, Prov. de Buenos Aires, convienen en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que será regido por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La razón social que se crea por el presente contrato girará en plaza bajo la denominación de "FOTO A C, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su sede en Viamonte 1363, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. Dicho capital ha sido integrado en su totalidad por ambos socios por partes iguales, y se encuentra compuesto por los elementos, muebles y útiles, bienes de uso, etc., que resultan del inventario que se ha practicado por separado y forma parte integrante del presente. — Tercera: Ambos socios actuarán en calidad de Gerentes de la Sociedad. Sin embargo, corresponde al socio señor Alfredo Elizardo Mariano Albornoz, en forma exclusiva, todo lo relacionado con la Dirección y Administración sociales, las cobranzas que deban efectuarse, compras, pagos a proveedores y demás relacionado con el giro económico de la sociedad. Particularmente, queda a su exclusivo cargo el manejo de los fondos que la sociedad llegare a poseer en instituciones bancarias o crediticias de cualquier naturaleza. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la compra-venta, fabricación, reparación, importación, exportación, distribución, etc., de material fotográfico, cámaras, lentes, películas, rollos, pantallas, proyectores, filmadoras y demás vinculado con lo precedentemente referido, y sin que la enumeración que antecede deba ser entendida taxativamente, la sociedad podrá ampliar su objeto principal con cualquier otro relacionado directa o indirectamente con el giro social en cualquiera de sus formas. — Quinta: La duración de la sociedad es de diez (10) años a partir del primero de octubre de 1966, a cuya fecha se retrotraen las operaciones a los efectos de este contrato. A su vencimiento, podrá ser prorrogado por un lapso igual o mayor, entendiéndose tácitamente renovada por otro período de diez (10) años si ninguno de los socios hace saber su voluntad en contrario por medio fehaciente de comunicación con una anticipación no menor de noventa (90) días al del vencimiento. — Sexta: La sociedad podrá otorgar poderes generales o especiales a efectos de ser representada en juicio, u otros efectos, con todas las facultades que a tales fines fueren menester. — Séptima: Queda prohibido el uso de la firma social en operaciones que no sean las propias de la misma, como así también comprometerla en fianzas, cauciones o garantías de cualquier naturaleza para o de terceros. — Octava: Las determinaciones de la sociedad serán tomadas por decisión conjunta de ambos socios. Para el caso de discordia, ambos convienen dirimirlas por medio de árbitros, que a tal efecto serán inapelable. — Novena: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento e importe, conforme lo requiera el giro de la sociedad. — Este aumento podrá realizarse por aporte de los socios, o bien con la incorporación de nuevos socios, en cuyo caso los señores Albornoz y los eventuales nuevos socios decidirán en grado que a estos últimos corresponderá en la Administración y Dirección de la sociedad. — Décima: Anualmente, el día (31) treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general a efectos de determinar las utilidades y|o pérdidas que arrojare el ejercicio concluido, el que se considerará aprobado si dentro del término de (45) cuarenta y cinco días de conocido no fuere observado o impugnado por alguno de los socios. De las utilidades, se destinará un (5 o|o) cinco por ciento a fondo de reserva legal, sin perjuicio de otras reservas que los socios vieren conveniente efectuar. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales, e idéntico criterio se seguirá con las pérdidas, si las hubiere. En Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre de 1966. (Firmado): Alfredo Elizardo Mariano Albornoz. (Firmado): Alfredo Daniel Albornoz. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920 e. 23|12 Nº 55.551 v. 23|12|66

EDITORIAL AQUI Y EN EL MUNDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según documento privado de fecha diez y seis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis y con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, ha quedado disuelta totalmente, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "EDITORIAL AQUI Y EN EL MUNDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", compuesto por los señores Vicente Mamut y Carlos Luis Mario Quaglini, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Vicente Mamut. En Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 1966. Enmendado; diciembre Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840 e.23|12 Nº 55.716 v.23|12|66

GEL - KOV

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día, que según instrumento privado del día primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, se ha dispuesto modificar parcialmente la cláusula Séptima del contrato social de "GEL - KOV" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el sentido de que: "La administración y dirección de los negocios estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta quienes con el cargo de gerentes desempeñarán su función con las más amplias facultades, estando a su cargo en forma conjunta el uso de la firma social. Se podrán nombrar con la anuencia de los integrantes de la Sociedad, para el cargo de Gerente, si las necesidades de la sociedad lo exijiera cualquier otra persona. Este nombramiento deberá constar en el libro de Actas de la Sociedad". Todas las demás disposiciones del contrato social quedan ratificadas. Ezequiel Osvaldo Gelemour. — Fedor Kovalivker. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 e.23|12 Nº 55.684 v.23|12|66

ESTABLECIMIENTOS TRELLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato: Entre los señores Jaime Steinberg, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Camargo número cuatrocientos noventa y cuatro, y el señor Isaac Goldsmit, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil treinta y tres, ambos de la Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "ESTABLECIMIENTOS TRELLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil ochocientos sesenta y cinco al folio cuatrocientos cuarenta y siete, del Libro número veintidós de contratos de Responsabilidad Limitada, con una modificación de contrato inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ciento ochenta y ocho, al folio doscientos uno, del Libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de mutuo acuerdo: Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de diez años, a contar del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. En consecuencia la cláusula tercera queda redactada así: El término de la duración de la sociedad queda fijado hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Segundo: Todas las demás cláusulas quedan redactadas tal cual constan en el contrato original y su primera modificación. En prueba de conformidad firman las partes, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Jaime Steinberg. — Isaac Goldsmit. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000 e.23|12 Nº 55.709 v.23|12|66

SANMOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contratos privados de fecha 1º de septiembre de 1966: la señora Elsa Mabel Espino de Burlo y el Dr. Virgilio Filadelfo Machado, ceden, venden y transfieren las 4.000 cuotas de $ 1.000 m|n., que poseían en la sociedad SANMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en razón de 2.000 por cada una al señor José Cayetano Vetrano, por el precio de $ 985.680 y $ 2.000.000 m|n., respectivamente a cada cesionario. Por este acto los mismos dejan de formar parte y se desinteresan de la sociedad.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.23|12-Nº 55.653 v.23|12|66

MARROPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 28 de noviembre de 1966 y con efecto retroactivo al día 5 de noviembre de 1966, reunidos los señores Samuel Caisman, Israel Kalierof, Luis Kalierof, Juan Kalierof y José Kalierof, únicos integrantes de la razón MARROPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y estando también presentes los señores Matías Rochman, polaco, casado y Donato Rochman, argentino, soltero ambos mayores de edad, domiciliados en Thames 965, Dto. 4, Capital y hábiles que son para este acto resuelven: Primero: El socio Samuel Caisman, cede, vende y transfiere la totalidad de 1.500 cuotas de capital por su valor nominal e integrado o sea la cantidad de pesos 1.009.979,58, en partes iguales a los señores Matías Rochman y Donato Rochman quienes pasan a ocupar su lugar en la sociedad, desvinculándose el señor Samuel Caisman en forma definitiva de la misma. — Segundo: Se modifica la cláusula quinta del contrato social en el sentido que el socio Donato Rochman reemplaza en lugar y grado al cedente señor Samuel Caisman, y para el caso de ausencia o impedimento será reemplazado con las mismas atribuciones que le corresponden como socio gerente, por el socio Matías Rochman. — Tercero: Se modifica la cláusula séptima del contrato social en el sentido que las utilidades y|o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción: Israel Kalierof, Luis Kalierof, Juan Kalierof José Kalierof, 12 1|2 c|u., y a los socios Donato Rochman y Matías Rochman 25 o|o c|u. — Cuarto: Se modifica la cláusula décima en el sentido que en caso de fallecimiento o interdicción de cualquiera de los señores Rochman el restante señor Rochman tendrá opción a adquirir de los herederos o sucesores del socio premuerto o interdicto, el capital del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas que le pertenecieran. — Quinto: Quedan subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato originario.

Buenos Aires, 12 de diciembre 1966 — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 2.400.— e.23|12 Nº 55.890 v.23|12|66

P U L Q U I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco entre los Señores Ramón Rendo, Abelardo Miguel García, Rogelio García Alfredo García Martínez, Héctor Oscar Díaz, Jesús Rodríguez Vázquez, Pedro Antonio Vázquez y Gerardo Ballestero venden, ceden y transfieren la suma de dos mil cuotas que integran la sociedad denominada "PULQUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los cesionarios que se detallan a continuación y en la proporción que también se indica: "Héctor Peres Pícaro S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria", representada por su Presidente, debidamente autorizado, Don Héctor María Peres Pícaro, argentino casado, C. I. Nº 2.024.124 Policía Federal, domiciliado en la calle Navarro Nº 2125, Capital, la suma de mil novecientas cincuenta cuotas, y el Señor Antonio Iacobelli, italiano, casado, C. I. Nº 2.067.542 Policía Federal, domiciliado en la calle Miller Nº 2238, de esta Ciudad, la suma de cincuenta cuotas restantes, todo ello por el precio convenido de Doce millones de pesos m|n. (m$n. 12.000.000). Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban hasta el día de la cesión. La dirección, administración y representación de la expresada sociedad "Pulqui S. R. L.", estará a cargo de Don Héctor María Peres Pícaro, quien asumirá el cargo de Gerente General, con las más amplias facultades para adoptar cualquier disposición que estime conveniente sobre la misma.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.880.— e.23|12 Nº 55.615 v.23|12|66

INDEPENDENCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado del 28 de Noviembre de 1966, los socios de la firma "INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar el capital social a la suma de Siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, quedando en esta forma modificada la cláusula Cuarta del contrato social la que en lo sucesivo quedará redactada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de siete millones de pesos moneda nacional, dividido en siete mil cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, suscriptas en la siguiente forma; Cumbre S.A.C., mil novecientas treinta y seis cuotas que representan $ 1.936.000 m|n., de las cuales tiene ya suscriptas e integradas seiscientas cincuenta y seis cuotas e integra 1.280 cuotas que representan un capital de $ 1.280.000, capitalizando el saldo de su cuenta acreedora hasta dicha suma; don Juan Rubin dos mil quinientas treinta y dos cuotas que representan $ 2.532.000 m|n., de las cuales tiene ya suscriptas y totalmente integradas trescientas doce cuotas, e integra dos mil doscientas veinte cuotas que representan un capital de $ 2.220.000 m|n., capitalizando el saldo de su cuenta acreedora hasta dicha suma; y El Trust Joyero Relojero S.A.C.I.F. dos mil quinientas treinta y dos cuotas que representan $ 2.532.000 m|n., de las cuales tiene ya suscriptas y totalmente integradas ciento ochenta y tres cuotas e integrando dos mil trescientas cuarenta y nueve cuotas que representan un capital de $ 2.349.000 m|n., capitalizando el saldo de su cuenta acreedora hasta dicha suma, acreditándose dichos saldos acreedores con el balance de la sociedad al 30|IV|1966 que por separado suscriben las partes.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.23|12 Nº 55.600 v.23|12|66

F.A.D.A.M.
(Fábrica Argentina de Artículos Musicales)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acta Nº 2, protocolizada con fecha 4 de agosto de 1965, ante el escribano público don José Luis Puiggari, la sociedad "F. A. D. A. M." (FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS MUSICALES), S. R. L., resolvió designar gerente no socio al señor Carlos Enrique Haigis.

Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.23|12 Nº 55.594 v.23|12|66

BERNALESA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y seis y en virtud de la cláusula quinta del contrato de BERNALESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Ariadna, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por los señores H. Romero y J. A. Tosso, ha resuelto aceptar las renuncias presentadas por los gerentes Juan Pablo Elordi y Yako Dayan, designándose en reemplazo de los mismos al señor Juan Francisco Baenninger, argentino, mayor de edad, casado, quien desempeñará dichas funciones, además el señor Rodolfo Ares de Parga, quien continuará en el cargo para el que fuera designado oportunamente.

Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080.— e.23|12 Nº 55.597 v.23|12|66

FLORIDA 260
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 28 de noviembre de 1966, el señor José Luis Díaz Lenza, vende la totalidad de las ciento treinta y cuatro (134) cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que poseía en la sociedad "FLORIDA 260, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de m$n. 312.500.— a favor de la razón social "J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1966.

Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.23|12 Nº 55.567 v.23|12|66

CORNEALENT LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día: que por documento de fecha 2. de noviembre de 1966, los socios de CORNEALENT LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron modificar la cláusula décimo cuarta del contrato original que queda redactada de la siguiente forma: "Ningún socio podrá ceder, vender o transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los restantes. En caso de venta de las mismas los socios tendrán prioridad en la compra en la proporción del capital aportado. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios". En el mismo acto la Sra. Elsa Seiguerman de Satulovsky cede, vende y transfiere a favor del Sr. Tomás Pförtner las seiscientas cuotas de m$n. 1.000, cada una que tiene y le corresponde en la sociedad por la suma de m$n. 600.000. Queda modificada la cláusula quinta del contrato original en la siguiente forma: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Klaus Pförtner y Tomás Pförtner, quienes a tales efectos quedan investidos de la calidad de gerentes. El uso de la firma social podrá ser ejercitado en forma conjunta o indistinta por cada uno de ellos. No podrán utilizar la firma social para negocios extraños al objeto de la sociedad. ni para fianzas, avales o garantías a favor de terceros". Enmendado: "Sociedad" Vale. 26; Satulovsky. Valen. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 1.680 e.23|12 Nº 55.731 v.23|12|66

CRIADO Y CERVINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Pasada ante el escribano de la Capital Federal Raúl Y. Heredia, por escritura pública de fecha 6 de octubre de 19.6, don José Enrique Tamburrini, vendió, cedió y transfirió a don Juan Antonio Lausi, don Cayetano Guillermo Cervini, don Guillermo Héctor Cervini, don Miguel Angel Ronchetti y don Oscar Alfredo Dominguez las setenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tenía en la razón social "CRIADO Y CERVINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Callao 361, Capital. Entre líneas: pasada ante el escripano de la Capital Federal Raúl V. Heredia" Todo Vale. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960 e.23|12 Nº 55.748 v.23|12|66

ALFAMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1966 y con efecto retroactivo al 1º de junio de 1966, el señor Miguel Prigoshin cede y transfiere la totalidad de las 1.667 cuotas de capital que poseía en "ALFAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Suipacha Nº 512, piso 1º. Dpto. "D", a los restantes socios en las siguientes proporciones: a Pedro Manzanares 834 cuotas y a Valentín Valentini 833 cuotas. La presente cesión se realiza por la suma total de ciento sesenta y seis mil setecientos pesos m|nacional. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920 e.23|12 Nº 55.744 v.23|12|66

AERO - SUR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Que por contrato privado de fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Bonifacio Francisco Tizón, Andrés Armando Tizón, Oscar Norberto Menéndez y Carlos Antonio Marsal. en su carácter de únicos integrantes de la razón social "AERO - SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Talcahuano número ciento sesenta y seis de la Capital Federal han resuelto de común y amigable acuerdo lo siguiente: Habiendo expresado el señor Carlos Antonio Marsal su deseo de retirarse anticipadamente de la sociedad, cede, vende y transfiere a sus consocios y éstos aceptan, las ciento cincuenta cuotas de capital por un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, que tenía y le pertenecían en la sociedad, por su valor nominal. — Dicha cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al día treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, declarando el cedente haber recibido el pago total y renunciando asimismo al cargo de gerente que tenía en la sociedad, quedando completamente desligado de la misma. — Asimismo, los señores Bonifacio Francisco Tizón, Andrés Armando Tizón y Oscar Norberto Menéndez, ahora únicos componentes de la firma "Aéro - Sur", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven con efecto al 30 de junio de 1966, aumentar el capital de la sociedad, de la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, a la suma de tres millones de pesos moneda nacional, que suscriben e integran totalmente por partes iguales, o sea un millón de pesos moneda nacional cada uno, ratificando todas las demás cláusulas no modificadas por el presente contrato. — S|r.: "modificadas", vale. — Entre líneas: con efecto al 30 de junio de 1966, también vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.23|12 Nº 55.526 v.23|12|66

T E A T R O N
Sociedad de Responsabilidad Límitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 4.616. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Seiscientos Trece. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: por una parte la señora Catalina Wittkower de Wulff, inglesa, casada, domiciliada en la calle Cabello número tres mil cuarenta y dos, y por la otra la señora María Luisa Bemberg, argentina, divorciada, domiciliada en la calle Montevideo número mil doscientos sesenta y ocho, ambas vecinas de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "TEATRON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio principal en la Capital Federal, calle Uruguay número seiscientos diez y ocho, piso cuarto, departamento "H". — Segunda: Será el principal objeto de la sociedad, la explotación del Teatro de la Asociación Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear número mil ciento cincuenta y cinco de esta ciudad, y la presentación de toda clase de espectáculos artísticos o culturales. Para el cumplimiento de sus fines podrá practicar cualesquiera actos de comercio o civiles. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de las prórrogas que los socios pudieran convenir. — Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas por partes iguales por ambas socias, en dinero efectivo. — Quinta: La gerencia será desempeñada por ambas socias, conjuntamente, con todas las facultades que establece el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. A mayor abundamiento, se establece que podrán efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y privados. — Sexta: El primer Balance se efectuará el día treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete y los subsiguientes el treinta y uno de octubre de cada año. Contendrán las amortizaciones y previsiones normales y serán aprobados por ambas socias. — Séptima: Las ganancias resultantes, deducida la reserva legal, se distribuirán por partes iguales; en la misma forma se distribuirán las pérdidas. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de las socias, las cuotas se considerarán automáticamente transferidas a sus herederos, con la obligación de designar un representante que se reunirá dentro de los sesenta días del fallecimiento con la socia restante, para resolver: a) La continuación de la sociedad con los sucesores del fallecido, que deberán unificar personería; b) La cesión de las cuotas del fallecido a la persona que proponga el socio restante. La cesión se efectuará por el precio que resulte del balance del último ejercicio, más las utilidades proporcionales devengadas hasta el momento, sin revaluaciones ni cómputos de valor llave. El valor que resulte se abonará en dinero efectivo dentro de los noventa días de resuelta la cesión. No habiendo acuerdo del socio restante en ninguna de las soluciones antedichas, se disolverá la sociedad. — Novena: Cualquier divergencia que surgiera con motivo de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad será resuelta por amigables componedores nombrados por las partes, o si no se pusieran de acuerdo, por un tercero que ellas designen El laudo que se dicte será inapelable, renunciando las partes a todo recurso judicial. Bajo las expresadas cláusulas y condiciones que anteceden, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída que les fue a las comparecientes, ratifican su contenido y de conformidad firman por ante mí, doy fe. — Catalina Wulff. — M. L. Bemberg. — Hay un sello. Ante mí: N. Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil seiscientos diez y seis del registro ciento noventa a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en dos sellos de actuación notarial, serie A., números: seis millones ochocientos tres mil ciento sesenta y siete y seis millones ochocientos tres mil ciento sesenta y ocho que firmo y sello en Buenos Aires, el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — N. Paz. Doctor Napoleón Paz, Escribano.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.— e.23|12 Nº 55.789 v.23|12|66

INCARGRAF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires. a los diez y ocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre Lázaro Bergman, argentino, casado. mayor de edad, domiciliado en la calle Juramento cinco mil cincuenta y seis de esta Capital Federal, y David Bergman, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Medrano cuarenta y siete, también de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente contrato en base a las cláusulas siguientes: Primero: Constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "INCARGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en la calle Medrano cuarenta y siete, piso segundo, departamento letra "B", de Capital Federal y|o donde se establezca en lo futuro. — Segundo: Tendrá por objeto en forma especial la explotación del ramo de cartonería e imprenta; comercialización de todo tipo de papeles, cartones y anexos por mayor y|o menor y en general toda clase de actos comerciales, industriales, financieros, inmobiliarios, de importación, exportación, representación y todos aquellos que no estén legalmente prohibidos. — Tercero: El Capital Social que asciende a la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, ha sido suscripta e integrada totalmente por ambos socios en partes iguales. — Cuarto: La administración será ejercida por ambos socios gerentes en forma individual e indistinta, teniendo en igual forma el uso de la firma social que utilizarán con sus rúbricas particulares, seguidas de un sello con la razón social. Dicha firma obligará a la Sociedad con toda clase de empresas industriales, comerciales, bancarias, financieras, etcétera y entidades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción. — Quinto: Se fija como término de duración el de noventa y nueve años; no obstante lo cual los socios de común acuerdo podrán proceder a su disolución en cualquier momento. — Sexto: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General y determinadas las pérdidas y|o utilidades resultantes, las mismas se distribuirán o soportarán según corresponda por partes iguales entre los socios. — Séptimo: Desde ya los socios renuncian a recurrir ante los Tribunales, cualquiera fuera el fuero o jurisdición correspondiente, por cuestiones relacionadas con el presente contrato y dejan establecido que por cualquier divergencia acudirán a árbitros designados uno por cada parte, para que decidan con fuerza de cosa juzgada. — Octavo: En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fechas indicados "ut supra". — Firmado: Lázaro Bergman; David Bergman.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.23|12 Nº 55.808 v.23|12|66

PUERTO LAVALLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Antonio Jorge Pedro Molinari, argentino, empleado, casado, domiciliado en Santa Fe dos mil novecientos noventa y dos, cédula de identidad número tres millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco; Mario Guillermo Sosa del Valle, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Obligado dos mil ciento setenta y ocho, cédula de identidad número cuatro millones quinientos noventa y tres mil quinientos noventa y cuatro; Mario Sosa del Valle, argentino, oficial de la Marina de Guerra, casado, domiciliado en Obligado dos mil ciento setenta y ocho, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos once: Raúl Coronato, argentino, bioquímico, casado, domiciliado en Tucumán seiscientos setenta y siete, cédula de identidad número un millón quinientos veinticinco mil quinientos sesenta y seis; Sofía Benegas de Obarrio, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Malabia 3254, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos seis mil novecientos siete; Adrián Maulbon d'Arbaumont, francés, empleado, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña dos mil

ciento setenta, cédula de identidad número siete millones setenta y nueve mil veintiseis; Ricardo Hernán Castiglione argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Martín Coronado ochocientos setenta y ocho, cédula de identidad número dos millones doscientos tres mil cuatrocientos noventa y siete; Santiago Burin des Roziers, francés, comerciante, soltero, domiciliado en Montevideo mil noventa y cuatro, cédula de identidad tres millones quinientos catorce mil trescientos cincuenta y cuatro; Juan Carlos La Rosa, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Cabildo cuatrocientos treinta y cuatro, cédula de identidad número tres millones quinientos doce mil quinientos cuarenta y tres; Jorge Viggiano, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento setecientos cuarenta y siete, cédula de identidad número dos millones seiscientos setenta y dos mil novecientos dos; Germán Molina Burmeister, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en Montevideo mil noventa y cuatro, cédula de identidad número tres millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y uno, representado en este acto por el doctor Raúl Zavalla Carbó, apoderado especial a este efecto; todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal y convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por el siguiente contrato social: Primero: Queda constituida entre los firmantes a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de PUERTO LAVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tucumán ochocientos once, tercer piso o donde lo determinare la adminisración de la sociedad, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal la producción y comercialización de productos agrícolas, pudiendo dedicarse a la producción, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos, mercaderías y semovientes, y en general todas las operaciones mercantiles e industriales que los socios acordaron emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, muebles, semovientes, marcas de comercio, fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales, valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad Limitada, etcétera, participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales, adquirir, vender y liquidar el activo y|o pasivo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad, Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y otros bancos oficiales o particulares y todo acto de cemercio lícito relacionado con el objeto social, adquirir toda clase de embarcaciones, lanchas, remolcadores, etcétera, u otros medios de transporte de cualquier naturaleza: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y realizar toda clase de operaciones financieras o de otra naturaleza con los Gobiernos Nacionales o Provinviales, Ministerios Reparticiones autónomas o autárquicas, sociedades de economía mixta, etcétera, pudiendo inscribirse en los respectivos regisros como solicitante, proveedor contratista, concesionario y en cualquier otro carácter que autoricen las leyes decretos, reglamentos o los respectivas cartas orgánicas o estatuos; y en general efectuar todos los acto jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Tercero: La sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve años a partir de la fecha del presente pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo. — Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional (200.000 m$n.) dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos moneda nacional cada una estando totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Jorge Viggiano suscribe e integra cinco cuotas por un valor total de cinco mil pesos nacionales; Adrián Maulbon D' Arbaumont suscribe e integra cinco cuotas por un valor total de cinco mil pesos nacionales; Ricardo Hernán Castiglione suscribe e integra cinco cuotas por un valor total de cinco mil pesos nacionales; Antonio Jorge Pedro Molinari suscribe e integra diez y ocho cuotas por un valor total de dieciocho mil pesos nacionales; Mario Sosa del Valle suscribe e integra diez y seis cuotas por un valor total de dieciséis mil pesos nacionales; Mario Sosa del Valle hijo, suscribe e integra diez cuotas por un valor total de diez mil pesos nacionales; Alberto Germán Federico Molina Burmeister suscribe e integra treinta y cinco cuotas por un valor total de treinta y cinco mil pesos nacionales; Raúl Gerónimo Joaquín Coronato suscribe e integra cinco cuotas por un valor total de cinco mil pesos nacionales; Sofía Benegas de Obarrio suscribe e integra cuatro cuotas por un valor total de cuatro mil pesos nacionales; Santiago Burindes Roziers suscribe e integra cincuenta y una cuotas por un valor total de cincuenta y un mil pesos nacionales; y Juan Carlos La Rosa suscribe e integra cuarenta y seis cuotas por un valor total de cuarenta y seis mil pesos nacionales. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de cuatro socios quienes a tal efecto investirán el carácter de gerentes y actuarán conjuntamente de a dos sin perjuicio de poder otorgar poderes generales o especiales. — Para el otorgamiento de estos poderes será necesario la conformidad de por lo menos dos de los gerentes, dejando constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en la forma indicada, debiendo firmar en todos los casos arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraidos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — Los socios gerentes por decisión unánime podrán confiar a uno de los socios funciones específicas para uno o más asuntos determinados, fijar la retribución por dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales. — La retribución deberá ser fijada de antemano y en ningún caso significará relación de dependencia ni creará a favor del designado ningún derecho, presente o futuro como efecto o consecuencia de la designación. Se consideran facultades de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando y suscribiendo todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o resoluciones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajerías todas clases de correspondencias epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados o valores declarados, gestionar, o solicitar todo asunto de Aduanas, Control de Cambios o asuntos fiscales o contenciosos administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés y otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados o apoderado ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso el laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas y comparecer ante los tribunales de conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros; i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Los gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia, ni por interpósita persona de las que son objeto específico de la sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza la misma actividad, sin autorización de todos los demás socios, por escritas, so pena de ser excluido del cargo y|o de la sociedad. — Sólo con la conformidad de la mayoría de los socios, los gerentes podrán vender, gravar o entregar en pago, todos o partes de los bienes que constituyan el activo fijo de la sociedad. — Los gerentes que violaren esta disposición, sin perjuicio de la responsabilidad penal pertinente, quedarán por ese solo hecho, excluidos de la sociedad. — Igual sanción y cláusula penal recibirán los gerentes que retengan o distraigan los fondos o bienes de la Sociedad por más de veinticuatro horas sin rendir debida cuenta. — Sexto: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión con los otros para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria, formulando dicha solicitud a los restantes para dentro de los treinta días de solicitada. — La convocatoria se efectuará en este caso, por telegrama colacionado. — Se podrá eximir de las notificaciones por carta o telegrama colacionado, respectivamente, siempre que los socios hubieran dejado constancia de su notificación en el libro de actas. — Séptimo: al treinta y uno de diciembre se practicará todos los años un inventario y balance general y de las utilidades que resultare se separará el cinco por ciento del capital para la reserva legal. — Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según ley número once mil setecientos veintinueve y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — Los balances e inventarios se considerarán arobados con la firma de todos los socios. — Si de algunos de los balances anuales resultare una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social. — Octavo: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediara acuerdo para la continuación por plazos que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el libro de actas y publicarse; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdida del cincuenta por ciento del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiera. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por el libro, título, tercero, capítulo décimo, del Código de Comercio. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta días posteriores al ejercicio anterior. — Décimo: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los socios en prueba de conformidad. s|r. veinte octubre. Vale. Siguen las firmas. Antonio Jorge Pedro Molinari: Mario Guillermo Sosa del Valle; Mario Sosa del Valle; Raúl Coronato; Sofía Benegas de Obarrio Adrián Maulbon D'Arbaumont; Ricardo Hernan Castiglione; Santiago Burin Des Roziers; Juan Carlos La Rosa; Jorge Viggiano Raúl Zavalla Carbo. — Entre líneas — en el libro de Actas de la sociedad. — Los socios gerentes — tendrán. Vale. S|R.: Veinte días. Vale). — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600.— e.23|12-N° 55.554-v.23|12|66

CALVO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a tres días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Belarmino Calvo Aladro, Carmen Ana María Verteramo de Calvo Aladro, Osvaldo Daniel Calvo Aladro y Alicia Ester Calvo Aladro, los tres primeros mayores de edad y la última menor de edad, otorgándole por este acto el padre el señor Belarmino Calvo Aladro la venia para ejercer el comercio, hábiles para contratar, el primero de nacionalidad española y los tres últimos argentinos, los dos primeros de estado civil casados y los dos últimos solteros, y con domicilio real y legal todos en la calle Corvalán 820 Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CALVO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y venta de facturas, bizcochos en general, sus derivados y anexos, pudiéndose anexar nuevos ramos, como así también dedicarse a la importación y|o exportación, si así lo resolvieran sus componentes más adelante. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Corvalán 820 sin perjuicio de trasladarlo o instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero . — Tercera: El plazo de duración será de diez años, a partir del primero de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, fecha ésta a la que se retrotraen todas las actividades, no pudiendo disolverse totalmente antes del plazo de tres años, salvo que los socios lo dispusierán unánimemente, o por pérdida de más de la tercera parte del capital social en cualquier época. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos moneda nacional ochocientos mil, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrándose la totalidad del mismo de la siguiente manera: es decir que el capital ha sido suscripto e integrado totalmente así: Belarmino Calvo Aladro, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, o esan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Carmen María Verteramo de Calvo Aladro, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, Osvaldo Daniel Calvo Aladro, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Alicia Ester Calvo Aladro, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El aporte de los socios esta formado por equipo y máquinas, muebles y útiles e instalaciones, mercaderías y cuentas a cobrar, y lo constituye el valor de dichos bienes determinados en el Inventario General practicado el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, el que es aceptado por los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida como socios gerentes por el señor Belarmino Calvo Aladro y la señora Carmen Ana María Verteramo de Calvo Aladro, en forma indistinta, obligando a la sociedad siempre que la suscriban después de la inscripción "Calvo y Compañia Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que será usada para todos los actos, contratos y representaciones inherentes a la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni fianzas, avales o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente al veintiocho de febrero, se practicará un Balance e Inventario General y cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, demostrativo de los negocios sociales, el que en prueba de amplia y total conformidad deberá ser suscripto por la totalidad de los socios, transcurridos treinta días, una vez confeccionados los mencionados estados y ante la ausencia de la firma de los socios, se dará por conformados igualmente dichos cuadros. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, luego de ha-

perse efectuado las deducciones por amortizaciones de acuerdo a las normas habituales en la materia adoptadas por la Dirección General Impositiva, se destinarán: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta constituir el 10 por ciento del capital social, el excedente se distribuirá entre los socios de la siguiente forma: El señor Belarmino Calvo Aladro el 31,25 por ciento la señora Carmen Ana María Verteramo de Calvo Aladro el 31,25 por ciento, el señor Osvaldo Daniel Calvo Aladro el 18,75 por ciento, y la señorita Alicia Ester Calvo Aladro el 18,75 por ciento; las pérdidas serán soportadas en igual proporción, es decir de acuerdo y en proporción al capital integrado por cada uno. Los socios podrán retirar para sus gastos sumas prudenciales, las que se imputarán a la cuenta particular de cada uno de ellos, a cuenta de utilidades y de acuerdo a lo que se establezca en el libro de "Actas" respectivo, en el que también se registrarán todos los acuerdos y novedades que se vayan produciendo entre los socios, de la marcha de la sociedad. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se produjera la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará entrando en representación del fallecido o incapaz sus herederos, quienes unificarán su representación, o sus representantes legales, al solo efecto de verificar el resultado de las actividades sociales y no para intervenir en las mismas, quedando sujeta a la resolución de los socios restantes la aceptación de los mencionados como nuevos socios, o la compra de la respectiva parte. — Novena: Ninguno de los socios podrá ceder ni transferir cuota alguna de su aporte societario. Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato de sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes en caso de discordia o empate de votos, designarán un nuevo árbitro para que decida con carácter definitivo e inapelable. — Undécima: Ante el retiro de cualquiera de los socios, éste deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio social, con una anticipación de dos meses, durante los cuales no podrá efectuar retiro alguno a cuenta de utilidades, ni por otro motivo: efectuada la pertinente liquidación y debidamente conformada, no se reconocerá valor de llave, cualquiera sea el mismo, ni intereses de ninguna especie, abonándose el importe correspondiente en veinticuatro cuotas mensuales, a partir de la fecha de la conformidad del Estado de Cuenta. — Duodécima: En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, por decisión unánime de los socios, ésta deberá practicarse por los socios gerentes, quienes encausarán su gestión al pago de las deudas sociales y a la realización total del Activo de la sociedad, cuya denominación será usada, en la eventualidad, con el aditamento de "en liquidación". Una vez efectuada la liquidación y deducidos los gastos, el importe líquido resultante será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital integrado. Bajo las cláusulas precedentes los firmantes dejan constituída la sociedad "Calvo y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado. De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. Entre líneas "Aladro" vale. Firmado: Belarmino Calvo Aladro; Carmen Ana María Verteramo de Calvo Aladro; Osvaldo Daniel Calvo Aladro; Alicia Ester Calvo Aladro.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520. e.23|12 Nº 55.661 v.23|12|66

FRANCISCO KERTESZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis entre los señores Francisco Guillermo Kertesz, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Aráoz 2333, 1º C, Capital: Julio César Beltrán, argentino, casado, domiciliado en Independencia 1949, Capital; Manuel Carrillo, español, casado, domiciliado en Ituzaingó 3188, Lanús Este, Buenos Aires, y José Alberto Núñez, argentino, casado, domiciliado en Valentín Gómez 2890, 4º, 27, Capital; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "FRANCISCO KERTESZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio legal en la calle Sarandí 873 de esta Capital o donde lo establezca en lo sucesivo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la fabricación, reparación o instalación de equipos de aire acondicionado y refrigeración en general, ya sea por cuenta propia o de terceros: además podrá realizar cualquier otro tipo de acto lícito, ya sea civil, comercial o industrial, que los socios consideren conveniente para la sociedad. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de octubre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. Se considerará el término de duración de la sociedad prorrogado por un nuevo período de cinco años, si con no menos de seis meses de antelación al vencimiento del primer período ninguno de los socios manifestase por telegrama colacionado u otro acto auténtico, su voluntad de disolverla. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos veinte mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Francisco Guillermo Kertesz, ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional; Julio César Beltrán ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional; Manuel Carrillo, ochenta cuotas, o sea ochenta mil pesos moneda nacional y José Alberto Núñez, ochenta cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional. Todos los aportes se realizan de acuerdo al inventari que firmado por los socios y cuya copia debidamente certificada por contador público nacional, se adjunta, considerándola como parte integrante del presente contrato. — Quinto: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Francisco Guillermo Kertesz, quien actuará como socio gerente. El socio gerente además de administrar los negocios comunes de la sociedad, a que se refiere la cláusula segunda de este contrato y efectuar todos los actos y operaciones que allí se especifican, está facultado para otorgar y suscribir toda clase de contratos, documentos y obligaciones de toda índole; cobrar y percibir dinero y otra clase de valores, otorgando los recibos, cartas de pago y demás finiquitos del caso, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes pudiendo enajenarlos, cederlos o de cualquier otra forma transferirlos o gravarlos con cualquier clase de prenda, hipotecarlos y constituir sobre los mismos cualquier otro derecho real; pactar precios, formas de pago, plazos y demás condiciones y modalidades de las operaciones que realice la sociedad; aceptar hipotecas, prendas u otros derechos reales, así como garantías incluso fianzas que se constituyan a favor de la sociedad; constituir depósitos en dinero u otros valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, y tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios y comerciales, o de particulares y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso, la forma de pago y el tipo de interés. — Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier otro modo, negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados. Conferir poderes generales de administración, o judiciales o de cualquier clase y revocarlos; formular protestos y protestas, otorgar todos los instrumentos públicos y privados necesarios y firmarlos para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Queda expresamente prohibido al socio gerente comprometer a la firma social en fianzas, garantías o negocios ajenos a la sociedad. — Sexto: Cada socio podrá retirar mensualmente una suma de las utilidades líquidas y realizadas. El monto de los retiros se fijará anualmente por mayoría de votos, debiéndose transcribir esta resolución en el libro de actas de la sociedad. — Séptimo: Anualmente al treinta y uno de enero se practicará un balance general del giro social del cual se entregará una copia a cada uno de los socios, para su consideración y aprobación el que se tendrá por legalmente válido si dentro de los quince días de recibidas dichas copias, no hubieren sido observadas; sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación de saldos que los socios podrán hacer efectuar en cualquier momento. — Octavo: La disolución o liquidación de la sociedad se resolverá por mayoría de votos, queda nombrado liquidador de la sociedad el socio gerente señor Francisco Guillermo Kertesz. En caso de liquidación se reintegrará a cada socio el capital aportado conforme a lo establecido en este contrato con más las reservas y utilidades que hubiera en proporción a los mismos capitales, siguiéndose en todo las normas legales. — Noveno: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la sociedad sin la conformidad de los socios restantes, pero pudiendo hacerlo entre ellos. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos podrán optar por continuar o no en la sociedad con los mismos derechos que el socio fallecido unificando su representación. En caso contrario se practicará un balance general y valuación de la llave de negocio y el haber que resulte del mismo en proporción al aporte del socio fallecido será liquidado a los herederos por los socios restantes en cinco cuotas trimestrales iguales, las que devengarán un interés anual igual al interés bancario de plaza en ese momento. — Décimo primero: En caso de divergen cia entre los socios se nombrarán árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, a fin de solucionarla. En caso de que estos árbitros no llegaran a un acuerdo procederán a nombrar un tercero, cuyo fallo tendrá carácter de inapelable y aceptado indefectiblemente por las partes. — En un todo de acuerdo las partes con las once cláusulas precedentes a cuyo fiel cumplimiento se obligan, resuelven constituir la sociedad de responsabilidad limitada, autorizando por la presente a todos los socios y al señor Silvio Martín Furman a gestionar conjunta o indistintamente la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, quienes deberán firmar todos los recibos que esa repartición exija al retirar edictos, testimonios y desgloses. — Se firma de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Francisco Guillermo Kertesz, Julio César Beltrán, Manuel Carrillo y José Alberto Núñez. — S|raspado: José Alberto. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 8.960.— e.23|12 Nº 55.675 v.23|12|66

TRANSPORTES BADENAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel López, argentino, domiciliado en Humahuaca 3411, Capital; Raúl José Badenas, español; Carlos Rodolfo Badenas, argentino y Oscar Badenas, argentino, los tres últimos domiciliados en Dr. Angel Rota 340, Monte Grande, todos mayores de edad, y de estado civil casados convienen constituir una S. R. L., que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social TRANSPORTES BADENAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en Humahuaca 3413|19, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 5 años a partir del 1º de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Manuel López 500.000 m$n.; Raúl José Badenas m$n. 170.000; Carlos Rodolfo Badenas m$n. 170.000 y Oscar Badenas m$n. 160.000 y totalmente integrado según balance que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de una empresa de transportes, mediante la realización de cargas por cuenta propia o de terceros a cualquier lugar del país y del extranjero, y la explotación de depósitos y almacenajes. — Sexta: La sociedad será administrada por su socio gerente. — Queda nombrado al efecto el socio Manuel López quien tendrá también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido por el socio gerente en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes socios. — Para endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad, realización de trámites ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquica, Tribunal de Faltas, Ministerio de Trabajo y Previsión, Aduana de la Capital y demás Reparticiones Públicas, inclusive ante los Tribunales Ordinarios y actos que no comprometan el patrimonio social, bastará la firma de uno cualquiera de los socios. — Séptima: Además del objeto social, previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de su socio gerente realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribir como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas, otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, así como también todos los actos previstos en el Art. 1.881, del Código Civil, que se da por reproducido, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. — Previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reselva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en la siguiente proporción: Manuel López 50 o|o; Raúl José Badenas 17 o|o; Carlos Rodolfo Badenas 17 o|o; y Oscar Badenas 16 o|o. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. — La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. — Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. — Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. — Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. — Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio la sociedad no se disolverá. — Los restantes incorporarán a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1966. — Fdo.: Manuel López. — Raúl José Badenas. — Carlos Rodolfo Badenas. — Oscar Badenas.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.23|12 Nº 55.612 v.23|12|66

BOMBONERIA CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio — Contrato: Entre los señores Jaime Luis Furmán, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Alvarez Jonte tres mil setecientos ochenta y nueve Capital Federal y Lázaro Peltz, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Monteagudo doscientos setenta y cinco, Ramos Mejía convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en un todo por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas que seguidamente se detallan: Primera: La sociedad se denominará "BOMBONERIA CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la calle Olazábal dos mil cuatrocientos sesenta y dos de esta Capital Federal, el que podrá ser trasladado posteriormente y|o establecer sucursales, y|o agencias en cualquier lugar del territorio nacional y|o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de cuatro años a contar del día 1º de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse automáticamente por lapsos de cuatro años, sin límite de continuidad, si al vencimiento de cada período, y por lo menos con una anticipación de 180 (ciento ochenta) días, uno o alguno de los socios no manifestara su voluntad en contrario, en cuyo caso se procederá conforme a lo que se pacta en la cláusula octava. La voluntad del socio o socios deberá manifestarse en el plazo indicado, por escrito u otro medio fehaciente. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra venta por mayor y menor, industrialización, importación y exportación de todo tipo de golosinas y artículos comestibles envasados, y toda otra actividad afín que directa o indirectamente se relacione con esos fines. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) y se encuentra por los valores activos y pasivos que se detallan en la planilla anexa y que, firmado por las partes con la misma fecha, debe considerársela como formando parte integrante de este contrato. El capital antes indicado se divide en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscripto en partes iguales por cada uno de los socios o sea doscientas (200) cuotas que representan un capital de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) cada uno. — Quinta: La Gerencia y el uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Jaime Luis Furmán. El uso de la firma social en tales condiciones le autoriza a realizar todos los actos que sean necesarios para el debido cumplimiento del objeto social, con la única excepción de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro del negocio, operando con toda clase de Bancos, sean públicos, privados y|o mixtos y otorgando los instrumentos públicos y privados que estime corresponder, inclusive sustituyendo en terceros, total o parcialmente, las facultades que explícita o implícitamente surgen de la presente. Las atribuciones que se le confiere son amplias y generales y la enunciación precedente es meramente enunciativa y no taxativa de las mismas. — Sexta: Anualmente, al 30 de junio de cada año y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento, la sociedad practicará un inventario, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Las ganancias líquidas y realizadas que de ellos resulten se distribuirán en proporción a las cuotas suscriptas por los socios previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal y de otras que se acuerden como previsiones facultativas entre los socios. — Séptima: Todas las decisiones que interesen al giro social deberán asentarse en un libro de actas rubricado y las resoluciones se tomarán por la simple mayoría de votos presentes. El quórum se formará con la mitad más uno del capital computable a razón de un voto por cada cuota. — Octava: En caso de producirse el evento previsto en la cláusula segunda y existiendo uno o algunos socios que deseen continuar con el giro social, podrán hacerlo, abonando a los socios salientes el capital más las utilidades y saldo de cuenta personal que existiera al momento de producirse el retiro. Además se abonará la parte proporcional del "valor llave" que se hubiera formado hasta ese momento. En caso de no ponerse de acuerdo sobre su monto se procederá conforme a lo que se pacta en la cláusula novena. Novena: Toda divergencia que se suscite entre los socios en ocasión y|o con motivo de la vigencia y|o aplicación del presente contrato será derimida con la intervención de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, los que antes de reunirse deberán designar un tercero para el caso de divergencia entre ellos. El fallo que se dicte en estas condiciones será final e inapelable. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad ni interdicción de alguno de los socios. En caso de muerte o inhabilidad de algún socio, los herederos o representantes, deberán hacer saber dentro de los sesenta días de producido el deceso o ser declarada la inhabilidad, a los socios restantes, sus deseos de retiro de la sociedad, quedando sujetos a la cláusula octava. Si existe acuerdo por parte del socio sobreviviente o hábil y los herederos o legítimos representantes, se continuará el giro normal de la sociedad con arreglo al presente contrato. En todos los casos si los herederos o representantes son más de uno, se unificarán en una sola persona fehacientemente designada quien actuará en la sociedad por cuenta y orden de los mismos. En caso de disolución parcial por tal evento se liquidará el capital, utilidades y valor llave en cuatro cuotas trimestrales, la primera de ellas a los ciento veinte días de producido el hecho. En prueba de conformidad se suscriben los ejemplares de ley en un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Jaime Luis Furmán — Lázaro Peltz. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 470, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Jaime Luis Furmán, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.310.269 y Lázaro Peltz con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el Nº 2.183.105, quienes las han extendido en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Hay un sello. — Firmado: Jacobo Lucasovsky.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600 — e.23|12-Nº 55.728 v.23|12|66

LA ELVIRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número: Tres mil Novecientos Treinta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, comparecen los señores Lázaro Wasserman, Cédula de Identidad 820.137 y Ana Golub Rinland de Wasserman, Libreta Cívica 4.041.607, domiciliados en Virrey Loreto 2047, piso 1º; Elvira Tesone de Eidelstein, Cédula de Identidad 3.680.280, domiciliada en Pedro Echagüe 2967; Sara Tesone de Benaderette, Cédula de Identidad 3.763.624 y Salvador Benaderette, Cédula de Identidad 3.563.789, domiciliados en Arenales 3672, piso 4º, documentación toda de la Capital Federal, todos vecinos, mayores de edad, argentinos los cuatro primeros y turco el último, todos hábiles para contratar, casados y de mi conocimiento, doy fe, así como de que manifiestan conocerse entre sí y dicen: Que convienen en celebrar una sociedad mercantil, industrial e inmobiliaria que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: -1ra.) A partir del 10 de octubre de 1966 queda constituida entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "LA ELVIRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2da.) La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un negocio en el ramo de fabricación y venta de confecciones, por mayor y menor, prendas y artículos en general, como asimismo la importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo. — Pudiendo ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, cuando los socios en forma unánime lo estimen de interés social. — 3ra.) La sociedad tendrá su domicilo en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer la casa matriz, agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — 4ta.) El capital lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben así: Ana Golub Rinland de Wasserman: quinientas cuotas o sea la suma de quinientos mil pesos y Lázaro Wasserman: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos que integran así: cincuenta mil pesos cada uno, en efectivo; trescientos mil pesos cada uno en cuentas a cobrar y ciento cincuenta mil pesos cada uno en documentos a cobrar; Elvira Tesone de Eidelstein: mil cuotas por un total de un millón de pesos, que integra así: ciento veinte mil pesos, en muebles, útiles, maquinarias e instalaciones; doscientos treinta mil pesos, en documentos a cobrar; doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y tres pesos, en cuentas a cobrar y quinientos sesenta y tres mil seiscientos veinticinco peso en mercaderías, todo lo que totaliza la suma de un millón ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos nacionales, habiendo un saldo a su favor de ciento cincuenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos; Sara Tesone de Benaderette: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos y Salvador Benaderette: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos integrados así: cincuenta mil pesos en efectivo, cada uno; doscientos mil pesos, en cuentas a cobrar, cada uno y doscientos cincuenta mil pesos, en documentos a cobrar, cada uno, todo lo que mejor resulta del balance e inventario firmado por las partes y suscripto por Contador Público Nacional, que se levanta en la fecha y forma parte integrante de este contrato. — 5ta.) El plazo de duración de la sociedad es de diez años a contar de la fecha, no pudiendo ninguno de los socios retirarse antes de los tres años y pasando dicho término, si alguno desea hacerlo deberá colacionar a los otros socios con una anticipación de ciento ochenta días. — 6ta.) El uso de la firma social la tendrán los socios Lázaro Wasserman, Elvira Tesone de Eidelstein y Sara Tesone de Benaderette quienes obligarán a la sociedad, firmando conjuntamente dos cualesquiera de ellos en forma indistinta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibida comprometer la firma social en fianzas o garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 7ma.) La dirección técnica de la sociedad estará a cargo de la señora de Eidelstein, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. — La administración estará a cargo de Sara Tesone de Benaderette que revestirá el carácter de Gerente pudiendo obligar a la sociedad en la forma más amplia. — Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco. — El gerente tendrá atribuciones para realizar todos los actos de administración, supervisión y enajenación que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, teniendo la más amplias facultades para representar a la sociedad de conformidad con el artículo 16 de la Ley 11.645. — El gerente puede en nombre de la sociedad, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales y representarla ante instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. — A los efectos de endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad requerirá la firma de dos socios que tengan uso de la misma, quienes pueden firmar en forma indistinta; para actuar ante las reparticiones públicas o privadas, basta la firma de cualquiera de los socios. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro social. 8ª) Anualmente el 31 de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Balance e inventario que se tendrán por aprobados, si pasado quince días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formulen observaciones por escrito. 9ª) Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. 10ª) Para los casos de compra y venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también en la compra y venta de fondo de comercio constituido por la sociedad es requisito indispensable, la firma de todos los socios. 11ª) En caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. 12ª) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. 13ª) En caso de retirarse algún socio, éste percibirá como prima, el promedio de utilidad de los últimos tres ejercicios, como asimismo sufrirá quita si en la misma proporción éstos arrojaran déficit. El socio saliente, recibirá a su retiro el treinta por ciento de su capital más primas, utilidades y saldo de su cuenta particular y el saldo, o sea el setenta por ciento restante, en cuatro cuotas trimestrales en documentos avalados por todos los socios. 14ª) Todas las divergencias o cuestiones que llegaran a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidos a un solo árbitro amigable componedor, que se designará por mayoría de votos, una vez presentado el caso a resolver. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes, el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Y en un todo conformes con las disposiciones precedentes, las partes se ratifican y firman ante mí. — L. Wasserman. — Ana G. de Wasserman. — Elvira Tesone de Eidelstein. — Sara T. de Benaderette. — S. Benaderette. — Ante mí: Aurora F. Vallejos. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio 4648 del registro 293, a mi cargo. Para la sociedad "La Elvira" Sociedad de Responsabilidad Limitada expido este testimonio en tres valores notariales numerados correlativamente del seis millones ochocientos cuarenta y nueve mil sesenta y siete al presente, serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. "o actividades". Vale. — Fdo.: Aurora F. Vallejos, Escribana.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 — e.23|12-Nº 55.687 v.23|12|66

LIBRERIA VISCONTEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — "En Buenos Aires, a los treinta días de julio de mil novecientos sesenta y seis, entre Renato Pinto, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto, argentina, mayor de edad, casada, ambos domiciliados en Agüero mil novecientos ochenta y tres, piso sexto, Ana María Pinto, italiana, mayor de edad, casada, domiciliada en Arribeños mil cuatrocientos cincuenta y uno, y Estefanía Kischgessar de Stanchich, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Rivadavia dos mil trescientos sesenta y ocho, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a estas cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "LIBRERIAS VISCONTEA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha de vencimiento del contrato de la sociedad del mismo nombre, de la cual la presente es continuadora y se hace cargo de su activo y pasivo. Operaciones sociales. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del ramo de compra venta de libros de lectura, arte y texto en general, al por mayor y|o menor, consignación de los mismos y representación general. A tales fines podrá ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales; abrir cuentas corrientes en Bancos oficiales y|o privados; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier concepto, actuar ante las autoridades administrativas y judiciales con facultad de transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas prorrogar y declinar jurisdicciones, y realizar todos los actos y funciones que según los Códigos Civil y de Comercio requieran poderes especiales y conferir mandatos generales y

especiales; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, entendiéndose esta enumeración como simplemente enunciativa y no como limitativa. — Cuarta: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Renato Pinto cuatrocientas noventa cuotas o sean cuatrocientos noventa mil pesos; Cesira A. M. Cabeza de Pinto, también cuatrocientas noventa cuotas, o sean cuatrocientos noventa mil pesos; Ana María Pinto, diez cuotas, o sean diez mil pesos, y Estefanía Kischgessler de Stanchich, diez cuotas o sean, diez mil pesos. Todos los aportes de los socios se encuentran representados por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, enseres y demás resultante del inventario que practicado de común acuerdo entre los socios se reservan cada uno un ejemplar firmado. Los socios podrán aumentar su capital suscribiendo cuotas suplementarias de un mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Renato Pinto, quien queda designado gerente de la misma, teniendo el uso de la firma social para todos los actos, contratos y asuntos sociales. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses, ajenos a la sociedad. — Sexta: Los socios deberán dedicar su trabajo personal, conocimiento y diligencia para el mejor desarrollo de los negocios sociales pero no obstante podrán asimismo desempeñar otras actividades, así como también negocios y el ejercicio de profesiones liberales, siempre y cuando dichas actividades no se hallen en pugna con los intereses sociales. — Séptima: Cada año al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesaria, llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo a las prescripciones legales. Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital, previa deducción del porcentaje establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el "Fondo de Reserva Legal". — Octava: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad serán adoptadas por mayoría de votos computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas resoluciones para las cuales la ley exija unanimidad o mayoría superior. Transcurridos diez días de los respectivos balances sin haberse formulado observación alguna a los mismos, se los tendrá por aprobados. La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se consignarán todas las decisiones importantes de la misma. — Novena: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los socios que representen la mayoría de capital. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios los demás deberán practicar y terminar dentro de los treinta días un inventario y balance general a la fecha de incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante único del incapaz o de los herederos del fallecido. Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección, pasados los cuales se tendrá por definitivo y aprobado. Dentro de ese mismo término los representantes del incapaz o herederos del socio fallecido deberán optar, con la conformidad de los socios que representen la mayoría de capital, ya sea por su continuación como asociados mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligaciones del causante o ya sea por el retiro de su capital. Para retirar su capital deberá ofrecer previamente sus cuotas en venta a los socios restantes, quienes tendrán treinta días para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulte de acuerdo al citado balance. La adquisición podrán hacerla pagando las cuotas y créditos que tuviera el causante en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado, veinticinco por ciento dentro de los doce meses de acordada legalmente la transferencia y el veinticinco por ciento restante dentro de los veinticuatro meses desde la última fecha con más un interés del seis por ciento anual y documentándolo con pagarés con la firma personal del o de los adquirentes y el aval de la firma social. Los enajenantes podrán designar un representante para fiscalizar los libros sociales hasta que esté totalmente pagado el precio de la adquisición. Si el o los socios restantes se avinieren a comprar las cuotas del incapaz o fallecido se procederá a la liquidación de la sociedad que será realizada por los socios sobrevivientes o capaces con la simple fiscalización del representante del incapaz o de sus herederos. — Undécima: La liquidación y partición de la sociedad se efectuará de acuerdo a las rescripciones establecidas en el Código de Comercio. — Décima segunda: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación será dirimida por amigables componedores nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por el o los demás socios. Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación del cargo de discordia, cuyo laudo será inapelable. Si no hubiere acuerdo par designar el arbitrador tercero su designación será efectuada por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a las disposiciones contenidas en el mismo y a las legales en vigor. Conformes, suscriben el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Ana María Pinto. Renato Pinto. Estefanía Kischgessler de Stanchich. Cesira Amelia Mercedes Cabeza de Pinto.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.920. e.23|12 Nº 55.729 v.23|12|66

FILTRONG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el Sr. Juan Cafa, argentino, casado, L.E. cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil cincuenta y cuatro, domiciliado en Calderón mil seiscientos sesenta y ocho, Capital Federal y el Sr. Normán Carlos Agustín Scaiola, argentino, soltero, C. I. dos millones ciento setenta y tres mil doscientos sesenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en Calderón mil seiscientos cincuenta y ocho, Capital Federal, ambos mayores de edad, se ha convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y por veinticinco años queda constituída entre los otorgantes la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con la denominación y razón social de: FILTRONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá por objeto la fabricación y venta de elementos filtrantes de aceite, aire y combustibles para automotores y maquinarias en general, como así también podrá realizar toda otra operación de carácter comercial, industrial y financiera relacionada con su objeto principal, que tienda al mejor cumplimiento del mismo o resulte conveniente al interés societario. — Segunda: La Sociedad tendrá el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en esta Ciudad, fijando éste actualmente en Calderón mil seiscientos sesenta y ocho, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República. — Tercera: El Capital Social está constituido por la suma de pesos quinientos mil pesos moneda nacional (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada cuota, suscripta por los socios en la siguiente forma: Juan Cafa: doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y Norman Carlos Agustín Scaiola: doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integradas totalmente de acuerdo al Balance General que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo del Sr. Juan Cafa quien podrá actuar en todas las atribuciones propias de la función encomendada. — El uso de la firma social y bancaria la tendrá el gerente quien lo hará con su firma personal bajo sello que llevará la denominación de la razón social, quedándole expresamente prohibido comprometerla en actividades extrañas a las sociedad, fianza o garantías, etc. a favor de terceros, quedando facultado para efectuar todo género de operaciones bancarias con instituciones particulares y|u oficiales con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales y de los valores que forman el activo y pasivo de la Sociedad. — Las utilidades o pérdidas que resultaren se dividirán o soportarán entre los socios en proporción al capital aportado; previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital. — Sexta: El socio que decidiera separarse de la sociedad, deberá preavisar a la misma mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de noventa días, en cuyo caso se practicará a ésta última fecha un inventario y balance general y la suma que por capital y utilidades corresponda al renunciante se le liquidará y abonará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha del retiro con más un interés al tipo que cobra el Bco. de la Nación Argentina para el descuento de documentos. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la sociedad no se considerará disuelta, debiendo practicarse a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad un balance e inventario general y la suma que por capital y utilidades corresponda al premuerto o incapacitado, se abonará a sus herederos o representantes legales en igual número de cuotas, plazos e intereses fijados en el artículo anterior. — A los fines derivados de este artículo el carácter de herederos y|o representantes, deberá acreditarse judicialmente y siendo del caso unificar la representación ante la sociedad. — Si falleciera uno de los socios es facultativo de la sociedad aceptar como socios para la explotación del giro a los herederos de aquél pero de ningún modo dichos herederos podrán exigir su inclusión como socios.

— Octava: En todo lo que no esté previsto en presente contrato o cualquier duda, divergencia que se produjera entre los socios o entre uno de éstos y los herederos o representantes legales del socio prefallecido o incapacitado, sea durante la vigencia del contrato o a la época de disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar un tercero en caso de discordia y el fallo que dicten será inapelable, definitivo y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo las ocho cláususulas precedentes, que los contratantes se obligan a cumplir y que los regirá como la Ley misma, dejan formalizada la sociedad de responsabilidad limitada "Filtrong" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En fe y prueba de lo convenido, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Juan Cafa. — Norman C. A. Scaiola. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 6.800.— e. 23|12 Nº 55.571 v. 23|12|66.

YUTY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro. Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y nueve. — En la ciudad de San Isidro, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano autorizante, comparecieron doña Amanda Claris de de Amoriza, casada en primeras nupcias con don Hispano de Amoriza Benitez, argentina, que firma "Amanda C. de Amoriza", y don Hispano de Amoriza Benitez, paraguayo, que firma "H. de Amoriza", casado en primeras nupcias con doña Amanda Claris, domiciliados en la Avenida Santa Fé, número tres mil seiscientos cuarenta y uno de la Capital Federal, mayores de edad, accidentalmente aquí, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; y dijeron: Que por escritura otorgada ante mí el primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, al folio cuatrocientos setenta de este mismo Registro constituyeron entre don Antonio Barba y el compareciente señor de Amoriza Benitez la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "YUTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Santa Fé número tres mil seiscientos cuarenta y uno, piso segundo, departamento C, con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por quinientas cuotas de mil pesos cada una y aportadas por ambos socios en partes iguales, y habiéndose establecido una duración de cinco años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicha inscripción se realizó el trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil setecientos cincuenta y cinco, folio trescientos treinta, libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada. Que luego por escritura otorgada también ante mi el once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio cuatrocientos sesenta de este Registro, don Antonio Barba cedio a la compareciente Amanda Claris de de Amoriza las doscientas cincuenta cuotas de capital de mil pesos cada una que aquel tenía, e inscribiéndose en el Registro de Comercio el veinte y siete de noviembre de mil novecienttos sesenta y dos, bajo el número tres mil sesenta y dos, folio trescientos noventa y tres, libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y finalmente por escritura otorgada ante mi el seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, al folio doscientos dos de mi Registro, ambos socios aumentaron el capital social hasta la suma de un millon quinientos mil pesos, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una que los socios integraron en la proporción de mil doscientas cincuenta cuotas, el señor de Amoriza Benitez y doscientas cincuenta cuotas la señora Claris de de Amoriza, lo que fué inscripto en el Registro de Comercio el diez y seis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el numero dos mil noventa y siete, folio trescientos tres, libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos documentos tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continuaron diciendo: Que estando proximos a vencer el plazo de su duración, vienen por la presente a declarar prorrogado el termino de duración de la sociedad "Yuty Sociedad de Responsabilidad Limitada, por cincuenta años, a contar desde el día de hoy y quedando en vigor las demás clausulas y condiciones que rigen la sociedad. Leida que les fue se ratificarón en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mi, doy fe. H. de Amoriza. — Amanda C. de Amoriza. — Está mi sello. Ante mi: José M. Iriondo. Cocuerda con su matriz, doy fe. Para la interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notorial de quince pesos cada uno números: cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y seis y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: y. Vale. — José M. Iriondo. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número cuatrocientos ochenta y tres mil cincuenta. — La Plata, veinte y cuatro octubre mil novecientos sesenta y seis. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número seis mil ciento noventa y uno (artículo noventa inciso p), legaliza la firma y el sello del escribano D. José María Iriondo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y siete. — La Plata, veinte y cuatro de octubre mil novecientos sesenta y seis. — Pedro Camilo Galmarini. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.120.- e.23|12 Nº 55.610 v.23|12|66

TALLER NAVAL ARGOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de sociedad. Entre los señores Juan Andrés Lago, argentino, casado, soldador, domiciliado en calle número Diez, General Pacheco, Partido de Tigre; Ventura Duro, español, casado, oxigenista, domiciliado en Callao ochocientos sesenta de Tigre; Julio Román Souto González, uruguayo, casado, calderero, domiciliado en Sarmiento mil quinientos cinco de Tigre, y Guido Pascual Nerpiti, italiano, casado, soldador, domicilaido en Moreno mil ciento veintidós, Billinghurst, General San Martín, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato: — Artículo uno. Denominación. Domicilio. La sociedad girará bajo la denominación "TALLER NAVAL ARGOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Necochea seiscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, pudiendo establecer filiales o seccionales en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo dos. Plazo: La sociedad se constituye por el plazo de diez

años a partir del día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo tres. Objeto: La sociedad se dedicará a reparaciones y construcciones navales, pudiendo abarcar asimismo otras actividades afines o extrañas al giro social siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría de votos. — Artículo cuatro. Capital social. El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una totalmente suscripto por los socios por partes iguales, es decir cien mil pesos moneda nacional cada uno, de los que se integran totalmente en bienes que constan en el balance que, firmado por todos los contratantes en prueba de conformidad, es parte integrante del presente convenio. — Artículo cinco. — Nombramiento de gerentes: Los gerentes que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán nombrados por acta, en la que determinaráse el número y forma de actuación de los mismos. — Artículo seis. Facultades de los gerentes. Los gerentes designados de conformidad a lo dispuesto en la cláusula anterior, gozarán de las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos Oficiales, particulares o mixtos, presentes o a crearse, intervenir en licitaciones oficiales, privadas o públicas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas o querellas, e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos; tomar dinero o darlo en préstamo con o sin garantías; constituir, renovar, amortizar o cancelar hipotecas; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de este mandato que podrán sustituir, entendiéndose que la presente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo siete. — Balances. El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose a esa fecha inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. Las materias primas, los trabajos en curso y todas las adquisiciones se contabilizarán por su valor de costo. El activo fijo se amortizará conforme a las normas impositivas vigentes. Los deudores incobrables se pasarán a pérdidas en el año en que se compruebe efectivamente la incobrabilidad. — Artículo ocho. Distribución de Utilidades y Pérdidas. Los beneficios que arrojen los balances, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios proporcionalmente al capital. De igual modo se procederá con las pérdidas, que se transferirán a una cuenta especial. No podrán distribuirse utilidades si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Artículo nueve. — Transferencia de cuotas. Todo socio podrá transferir sus cuotas, previo consentimiento de todos los demás. Las condiciones en que se efectúe la transferencia deberán constar en el acta que se labre con ese motivo. — Artículo diez. — Disolución. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento que así lo decidan sus socios por votos que representen las tres cuartas partes del capital, aun antes del vencimiento del plazo fijado en el artículo dos, debiéndose labrar acta que será firmada por todos los socios. Se practicará inventario y balance a la fecha de la disolución, que servirán para liquidar los haberes de todos. La liquidación estará a cargo de quien o quienes ocupen la gerencia de la sociedad, con las facultades determinadas en el artículo seis. Antes de entregarse parte alguna a los socios, deberán saldarse las deudas de la sociedad. — Artículo once. Renuncia, muerte o incapacidad de un socio. En caso de renuncia, muerte o incapacidad de un socio, se practicará un inventario y un balance general, a la fecha que ocurra el acontecimiento. Determinados los haberes del renunciante, causante o insano, conforme a lo que resulta del balance especial ya mencionado, serán entregados a quien corresponda en la forma y plazos que entre las partes determinen. No llegándose a acuerdo, se entregarán en plazo no mayor de un año ni menor de seis meses, en cuotas iguales y sin interés. — Artículo doce. Voluntad social. Cada cuota da derecho a un voto. Todo caso no previsto en este contrato será motivo de una reunión de socios y de las resoluciones que se adopten, se labrará acta, que con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula de este contrato. Todas las resoluciones serán válidas por mayoría de votos, incluso en los siguientes casos: admisión de nuevos socios, transferencia de cuotas, aprobación de balances, cambio de gerentes, aumento o disminución de capital y de toda otra medida que imponga una mayor responsabilidad a los socios. En prueba de confromidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Enmendado: crearse, vale. — Fdos.: J. A. Lago V. Duro. J. R. Souto González y G. P. Nerpiti. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 6.840 — e.23|12-Nº 55.837-v.23|12|66

CASTELINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

Folio 2.087. — Primer testimonio. Escritura número novecientos cuarenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: escribano autorizante, comparecen: el señor Juan Andrés Castelino, casado, argentino, comerciante, de cincuenta años, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cuatro millones novecientos veintinueve mil ciento dieciocho; don Serapio Orduña, casado, argentino, comerciante, de treinta y cuatro años, con libreta de enrolamiento número seis millones setecientos cuarenta y seis mil ochenta y seis y don Jorge Alberto Kijek, soltero, argentino, comerciante, de veintidós años, con cédula de identidad de la Policía Federal, número seis millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos sesenta, constituyendo todos, domicilio en esta Capital, en la calle Rosario número ochocientos sesenta y ocho. Todos los comparecientes, son personas hábiles, de mi conocimiento personal, doy fe. y dijeron: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con efecto retroactivo al día primero de abril del corriente año, que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que siguen: — Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "CASTELINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal en esta Capital, en la calle Rosario número ochocientos sesenta y ocho, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad, será principalmente comerciar en el ramo de compra-venta y reparación de artefactos eléctricos y anexos. — Tercero: El plazo de duración, se fija en veinticinco años, contados desde la fecha de su inscripción, pero si uno de los socios, deseara retirarse antes de cumplirse el plazo, deberá previamente dejar transcurrir un mínimo de dos años y dar aviso a los otros socios, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social, se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, que se divide en quince mil cuotas de cien pesos moneda legal, cada una, que son aportados por los socios de la siguiente manera: siete mil quinientas cuotas, por el señor Juan Andrés Castelino; cinco mil cuotas por don Jorge Alberto Kijek y dos mil quinientas cuotas, por el señor Serapio Orduña. El capital se halla totalmente suscripto e integrado, en la proporción establecida, por los socios, en mercaderías, herramientas, muebles y enseres, conforme se detalla en el inventario, practicado al día primero de abril pasado, a cuya fecha se retrotraen las operaciones de la sociedad. Cualquier aumento de capital social, deberá hacerse en proporción a los aportes originarios, realizados por los socios. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo exclusivo del socio, señor Juan Andrés Castelino, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir con su firma personal, a continuación de la fórmula "Castelino y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Dicha firma, sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas o garantías a terceros. — Sexto: La sociedad, tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra, u otra forma: bienes muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento; rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, pudiendo para todo ello, otorgar y suscribir todos los intrumentos públicos o privados que fueren menester. — Séptimo: La sociedad, podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales, con cualquier institución bancaria o repartición publica o privada, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros u otros documentos comerciales, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, abrir cuentas corrientes, pudiendo operar con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República, de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentaciones. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general de las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital y del resto corresponderán: un cincuenta por ciento al señor Juan Andrés Castelino, un treinta y tres con cincuenta por ciento al señor Jorge Alberto Kijek y un dieciséis con cincuenta por ciento al señor Serapio Orduña. Se conviene, que durante el ejercicio económico, el socio señor Juan Andrés Castelino, podrá retirar, hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, igual cantidad, el señor Jorge Alberto Kijek y el señor Serapio Orduña, la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, con cargo a sus respectivas cuentas personales, pudiendo variarse estas sumas o monto fijado, mediante acuerdo de socios, debidamente asentado, en el libro de actas. — Noveno: Los socios se fijan, las siguientes retribuciones, en concepto de sueldos, por su trabajo personal en la sociedad, el señor Juan Andrés Castelino; veinte mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Alberto Kijek; la suma de veinte mil pesos moneda legal y el señor Serapio Orduña: la suma de diez mil pesos moneda legal, pudiendo variarse esta modalidad o monto fijado, por acuerdo de socios, asentado en el libro de actas. — Décimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios, en la misma proporción de las utilidades. — Undécimo: Los socios deberán dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimiento y diligencia, al mejor desempeño, en el desarrollo de las operaciones sociales. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los restantes, abonar a los herederos o representantes legales del mismo, contra la cesión de su cuota de capital, su parte de capital y utilidades, conforme al último balance anual o proseguir el giro de la sociedad, en cuyo caso, los herederos o representantes legales, deberán unificar su personería. — Décimo tercero: A los efectos del artículo diecisiete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará por todos los socios, quienes suscribirán en prueba de conformidad, transcribiéndolos al igual que las resoluciones de interés que se adoptaren, en el libro de actas. Décimo cuarto: En caso de disolución social, ésta se efectuará entre los socios o por árbitros, amigables componedores, según se convenga, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes, dejan constituida esta sociedad y se obligan a su fiel cumplimiento, conforme a derecho. Leída y ratificada, firman ante mí, de lo que doy fe. J. A. Castelino. S. Orduña. Jorge A. Kijek. Hay un sello. — Ante mí: E. Altamirano Reinoso. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el registro ciento ochenta y tres, a mi cargo. Para la sociedad expido el presente, en tres sellos notariales de ley, números: cero cero siete millones veinticinco mil setecientos veintiocho al setecientos treinta, inclusive, correlativos, que firmo y sello, en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: quinientas cuotas, Serapio, vale. E. Altamirano Reinoso. Hay un sello del escribano. Enmendado: Kijek, vale. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 — e.23|12-Nº 55.679-v.23|12|66

ELECTROFUND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Angel Salas, doña Margarita Bachur, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 1542, piso 8º, Depto. 30 de Capital Federal, y don Carlos Reinaldo Colombi, domiciliado en la calle Mendoza 2555, piso 1º, Dpto. 9, Capital Federal, todos de nacionalidad argentina y estado civil casados, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ELECTROFUND", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Dorrego 404 entre piso de la Capital Federal, pudiendo modificarlo o trasladarlo, y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de este contrato queda fijado en cinco años, a partir del día primero de agosto de 1966 a cuya fecha retrotraen sus efectos, y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogado por cinco años más, de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios de disolverla, la que deberá hacerse saber con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento. — Tercera: El objeto de la sociedad será principalmente la fabricación de fundas en telas plásticas y de otras para automotores en general, como así la de asientos para éstos, ya sea por cuenta propia o de terceros, su distribución, colocación, compra, venta en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero, pudiendo realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto sin limitación alguna. Además la sociedad podrá ampliar sus actividades a cualquier otro ramo del comercio o de la industria, como así también efectuar toda clase de negocios que estimen convenientes a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional, divididos en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, el que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Angel Salas, doscientas cuotas, la señora Margarita Bachur, ochocientas cuotas y el señor Carlos Reinaldo Colombi, un mil cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en mercaderías, muebles, instalaciones y efectos varios según balance que firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y representación legal, como así también el uso de la firma de la sociedad, estará a cargo en forma individual de uno cualesquiera de los socios, los que por este acto quedan designados gerentes con todas las facultades que confiere el Código Civil, el Código de Comercio y la Ley 11.645 con la sola limitación de no usar dicha firma social para negocios ajenos a su giro, ni para fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La sociedad podrá celebrar todos los contratos, comprar, gravar y vender bienes muebles e inmuebles, raíces, semovientes, constituir y aceptar transferencias y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; tomar dinero prestado, adquirir y transferir o adelantar dinero contra toda clase de pagos, abrir cuentas corrientes, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio operar con los Bancos Central de la República Argentina de la Nación Argentina Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales o particulares, celebrar contratos de consignaciones, de obras, firmar pliegos de condiciones, cobrar y percibir lo que se le deba a la sociedad, de o por terceros, otorgar cartas de pago, siendo estas facultades sólo enunciativas y no limitativas, que son amplias. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales y|o cuentas desmostrativas de resultados económicos y financieros que se practicarán trimestralmente cuando cualquiera de los socios así lo solicite. — Octava: De las ganancias que hubiere después de practicado el balance general y previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá en proporción al capital aportado, es decir, al señor Angel Salas, el diez por ciento; a la señora Margarita Bachur, el cuarenta por ciento, y al señor Carlos Reinaldo Colombi, el cincuenta por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios,

la sociedad no se disolverá, y los herederos podrán optar por alguno de los siguientes temperamentos: a) Retirarse de la sociedad, percibiendo las utilidades si las hubiere, a cuyo efecto se practicará un balance general a la fecha del deceso, con más la cuota del capital correspondiente, calculada de acuerdo a los valores reales existentes hasta ese momento. El reintegro correspondiente se efectuar en un plazo no mayor de dos años, y devengará en este caso, el interés que percibe el Banco de la Nación en sus operaciones sobre descuentos; b) Solicitar a los socios restantes, la admisión en el seno de la sociedad. En este caso los herederos deberán unificar personería. — Décima: En caso de liquidación, sea ésta voluntaria o forzosa, se cancelará el pasivo y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava de este contrato. — Undécima: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y entre éstos y sus herederos durante la vigencia de la sociedad o su liquidación o luego de extinguida la misma, pero por motivos que con ella se relacionen, será sometida a la resolución de amigables componedores, designándose uno por cada parte, quienes en caso de discordia, designarán un tercero cuya resolución será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento las partes se comprometen conforme a derecho, dan por finalizado el presente que será presentado para su registro ante el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, lo suscriben en el lugar y fecha ut-supra. — A. Salas. — Margarita Bachur. — C. R. Colombi.

Buenos Aires, 4 de noviembre 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360. — e.23|12 Nº 55.673 v.23|12|66

LA COMERCIAL DE BELGRANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato social: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Moisés Lázaro Miodownik, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Obligado mil quinientos sesenta y tres, piso décimo, Capital Federal y Enrique Gruszka, uruguayo naturalizado, casado, domiciliado en la calle Adolfo Alsina mil cuatrocientos setenta, piso tercero, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, y convienen constituir una sociedad conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la razón social LA COMERCIAL DE BELGRANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Castillo mil ciento noventa y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país o del extranjero e instalar sucursales y agencias si ello conviniera a sus fines. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de veinte años a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá extender su objeto a cualquier otra actividad comercial o industrial lícita, previa decisión favorable tomada por unanimidad de socios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá dedicarse a toda clase de negocios, comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar, prendar, o de otra forma gravar bienes inmuebles, muebles, títulos, valores, derechos y acciones, formar parte de otras sociedades, casas de comercio o industria, realizar toda clase de operaciones con sociedades, establecimientos de crédito, Bancos oficiales o particulares, incluso los de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, tanto en sus secciones de cuentas corrientes, plazo fijo, descuentos, créditos hipotecarios y prendarios o en cualquier otra forma autorizada por los distintos Bancos, constituir sociedades comerciales y en general hacer todas las operaciones comerciales, industriales y/o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y están destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Cuarta: Capital social: El capital social de la sociedad será de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional cien mil), dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Moisés Lázaro Miodownik, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de cruso legal (moneda pesos nacional cincuenta mil) y Enrique Gruszka, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda pesos nacional cincuenta mil). La integración, los socios la realizarán en efectivo, aportando en este acto el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento), de sus suscripciones. — Quinta: Gerencia: La sociedad será administrada por todos los socios, los que actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistinta. Estos gerentes representarán a la sociedad en todos los actos, operaciones o negocios en que ella sea parte, ajustando su actuación a las reglas del mandato, teniendo las facultades más amplias para el cumplimiento de los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales los artículos número setecientos ochenta y dos, mil novecientos sesenta y cinco y mil ochocientos ochenta y uno, excluídos los incisos cinco y seis del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. No podrán comprometer a la sociedad en fianza o garantía a terceros por operaciones ajenas a la sociedad. — Los gerentes podrán efectuar por su única y exclusiva cuenta, negocios afines a la sociedad, debiendo interpretarse que para ellos no rige la prohibición del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Al solo efecto de depositar valores y cheques en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los gerentes. — Sexta: Distribución de Utilidades y Pérdidas: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance un diez por ciento del Capital Social, y el resto, una vez deducidas las sumas que se resuelvan para la formación de un fondo de reserva especial, será repartido entre los socios, en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción a sus capitales y trasladadas a una cuenta especial. No se podrá efectuar distribución alguna entre los socios sin cancelar previamente los saldos de pérdidas que pudieran haber. — Séptima: Balances: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año. A esa fecha los gerentes harán practicar un inventario de activo y pasivo y confeccionarán el Balance General. La confección del Inventario se ajustará a las siguientes normas: en el Activo Fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil. El Activo Circulante se valuará al precio de costo o al posible de venta, el que sea menor. Los créditos considerados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto. En el Pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la ley once mil setecientos veintinueve y complementarias. Este fondo se constituirá de acuerdo con las normas legales pertinentes. — Octava: Renuncia: El socio que deseare separarse de la sociedad, podrá hacerlo en cualquier época, a condición que comunique su decisión por telegrama colacionado. Al vencimiento del plazo de ciento ochenta días, contados desde la fecha de remisión del aviso, el socio renunciante quedará excluido de la sociedad y su parte en el haber común será satisfecha en tres cuotas anuales consecutivas a contar desde la fecha de exclusión. Estas sumas devengarán un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para descuentos a sola firma. Ante la renuncia de cualquier socio, los restantes podrán proceder a la disolución anticipada de la sociedad, por decisión tomada por mayoría del sesenta y seis por ciento del capital social. Los socios, incluido el renunciante, recibirán su parte en el haber social una vez efectuada la liquidación de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimotercera. La decisión de disolver anticipadamente la sociedad, deberá ser resuelta y comunicada a todos los socios dentro de los sesenta días de recibido el telegrama de renuncia. — Novena: Incapacidad. Fallecimiento de Socios: En caso de interdicción, quiebra o muerte de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado se incorporarán a la sociedad unificando su representación, pero la Gerencia quedará a cargo exclusivamente de los restantes socios. En caso de que los herederos o representantes legales del premuerto o incapacitado no desearen incorporarse a la sociedad, regirán las normas establecidas en la cláusula octava para el caso de renuncia. — Décima: Cesión de Cuotas: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino por el voto favorable de todos los socios, pero podrán cederse sus cuotas entre sí gozando todos los socios de la opción para adquirirlas a prorrata de sus respectivos capitales. — Undécima: Fiscalización de los Socios: Además de los libros exigidos por el Código de Comercio y auxiliares que la Gerencia considere conveniente, se llevará un Libro de Actas con arreglo a las disposiciones legales. Todos ellos, como así también los papeles sociales, podrán ser examinados en cualquier tiempo por todos los socios, quienes, además, tendrán derecho a realizar cuantos otros actos de fiscalización estimen necesarios o convenientes. — Duodécima: Voluntad Social: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria cada vez que sea necesario, debiendo una de esas reuniones realizarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial, para considerar el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pédidas. A este efecto serán citados por los Gerentes con una anticipación no menor de cinco días por carta certificada. Se reunirán en Asamblea Extraordinaria a pedido de cualquier socio. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios autorizados por escrito y ésta funcionará válidamente cuando se encuentren presentes o representados la mayoría de los socios. Cada cuota dará derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por el voto favorable de socios que representen el sesenta y seis por ciento de los votos presentes, inclusive para resolver los casos no previstos en el presente contrato. — Décimotercera: Liquidación: En caso de liquidación de la sociedad, las funciones de liquidadores corresponderán a los gerentes, sus poderes serán los más amplios con arreglo a derecho y a los usos del comercio. — Firmado: Enrique Gruszka. — M. L. Miodownik.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.23|12 Nº 55.569 v.23|12|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO OTERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.179 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.207 v.5|1|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCOPPIDO de DI CAPUA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.050 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HURTADO de GUERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.208 v.5|1|67

Nº 3

Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIMENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.093 v.5|1|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JUANA COLOMBERI de SARCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.097 v.5|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANTOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.149 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUCIA TISCORNIA de HAMBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.161 v.5|1|67

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FELICITAS RICCARDI de PONS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.219 v.5|1|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BALDOMERO MEDONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.082 v.5|1|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAMON JULIAN BOTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.044 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.106 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BLADE. — Publíquese por diez das. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.175 v.5|1|67

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acredores de don JOSE MIGUEZ o MIGUEZ PERALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.197 v.5|1|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES EIDELMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2400.- e.23|12|66 Nº 57.075 v.5|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRA de ROSIGNOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.23|12|66. Nº 57.114 v.5|1|67

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIAPARA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.23|12|66. Nº 57.051 v.5|1|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CESAREO FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.169 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORNILLO. Publíquese 10 días. — Noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.202 v.5|1|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS o MARCOS MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66-Nº 57.085 v.5|1|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GARDEY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.062 v.5|1|67

Nº 21

Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAYETANO TUCCILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.205 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARBALLA o CARBALLA TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66-Nº 57.187 v.5|1|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 40 días a Julia Elena Peralta, Diego Gerardo Vallone, Adolfo Gómez, Celia Pavese de Gómez, Heriberto Edgardo Lacquanti, Osvaldo Ernesto Costa, María Esther Miño de Costa, Jaime Rubín, Amelia Evelson, Toroen Holgen Agustín o Torben Holgen Agustinus Christiansen, Hilda Susana Regueiro, Miguel Parets, José Benjamín Angiolella, Eduardo Del Collado, Juana Argentina Molina de Sánchez, Lauro Maidananl, Nicolás Rosato, Martín Lutern Jonnson, Aurelio Cayetano, Ordóñez, Seguí Alberdi Dossetti, María Esther Berón de Ruperez Martínez, Juan Ruperez Martínez, Ricardo Julio Zurenga, Alberto Mari, Atilio Pedro Martinengo, Lucio Miguel Justo Moreira, Estafanía Maschek de Gluckselics, Héctor Pablo Serre o Héctor Pablo Serra y Haydée Estela Parodi de Serra; para que comparezcan en el juicio caratulado "SHORE DE REIK, BEATRIZ o BEATRIX c|STALLA HECTOR s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 6.600. — e.23|12 Nº 57.081 v.29|12|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON LOPEZ o JOSE RAMON LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|66 Nº 57.123 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e. 23|12|66 Nº 57.113 v.5|1|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA MONACO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Edgardo S. Añoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|66 Nº 57.065 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO BELLINI y doña CAMILA MARIA CONSTANCIA COLLONGUES de BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Edgardo S. Añoz, secretario.
$ 3.200.— e.23|12|66 Nº 57.059 v.5|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA CARLOTA DEHEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Edgardo S. Añoz, secretario.
$ 3.800.— e.23|12|66 Nº 57.143 v.5|1|67

Nº 28

Nº 28
Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAWÑIKOWSBA de OKTYSIUK ANA o LAWNIKOWSKA de OKTYSIUK ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.23|12|66 Nº 57.056 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por quince días a RICARDO MARTIN SANTA COLOMA, ROSA o ROSA GUMERSINDA SANTA COLOMA de NAVARRO, MARGARITA SANTA COLOMA, ANGELA o ANGELA ISABEL STAGNARO de CARRANZA, CAROLINA VIRGINIA ADELA SCACCHI de GIUNTOLI y GERONIMO SCACCHI o a la persona o personas que se consideren con derecho de propiedad sobre inmueble Concordia 1321, para comparecer en juicio "Andrés Francisco c| Scacchi Guillermo y otra (sus sucesiones) posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.800 — e.23|12-Nº 57.198-v.29|12|66

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, ctia y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS EMILIO SCHOLZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.192 v.5|1|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO THERIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.130 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ARES de PARGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.078 v.5|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a LYDIA CEBALLOS; EL SALTEÑO S.R.L. en formación y a FERNANDO RENCORET para comparecer en el juicio "Berlowitz Enrique y otra c|Rencoret Fernando y otros s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320.— e.23|12 Nº 57.039 v.27|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MERSCH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 50.882 v.29|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 28|11|66.

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por 3 días a OTON FISCHER y JAIME KAPLAN, para comparecer en el juicio por desalojo que le sigue "Auxiliadora S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080.— e.23|12 Nº 57.216 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a MATERIALES PLASTICOS PAGANO S. R. L., AGUSTIN PAGANO Y CLEMENTE PAGANO", para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Materiales Plásticos Pagano S. R. L. y otros, ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400. e.23|12. Nº 57.052 v.29|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES CLAUDIA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose plazo hasta el 21 de febrero de 1967, para presentar al síndico Leopoldo I. Larriviere, calle Araujo 374, Dpto. 3, los títulos justificativos de créditos. — El 16 de marzo de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.200. e.23|12. Nº 57.053 v.29|12|66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA", en los autos "Atlántida Hojalatería Mecánica S. A., su pedido de quiebra por Monsil S. A.", el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Cítese a la deudora para que dentro del término de tres días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. Art. 56, Ley 11.719. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. e.23|12. Nº 54.243 v.27|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 14|12|1966.

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de TEPAL S. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Asimismo se regulan los siguientes honorarios acrecidos: en trece mil setecientos pesos los del ex-Síndico Juan Miguel Vaccaro; en quince mil quinientos pesos los del liquidador Hilmesa Hilandería Merceres SACI.; en conjunto los de los letrados de la fallida Dres. Jaime V. Sajon y Rafael Sajon, en siete mil pesos m|n. y en dos mil quinientos pesos los honorarios del Escribano Roberto Vitale.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. e.23|12. Nº 57.108 v.26|12|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: BLOISE CARLOS A. y Otro c|NOSTRO EMILIO s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto M. Deza, rematará en Rodríguez Peña, 36, 4º D, el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en Villa Libertad, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, Avenida 3 de Febrero número 1668; consta de porch, dormitorio comedor, baño, cocina, garage, sitio y jardín, etc. de 11 m. por 19,16 m. Superficie 210, 10 m2, Nomenclatura catastral: manzana 30, lote 17 Circ. 11 Sec. W, Inscripto el dominio al número 4.974. Base de venta: $ 426.390,60 al contado: seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 — e.23|12-Nº 57.345 v.29|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ BENEITO MANUEL contra MONTES NEMESIO HECTOR y otro" sobre cobro ejecutivo, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 30 de diciembre, a las 15,30 horas en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal: Una fracción de chacra ubicada en el Partido de Cañuelas de la Prov. de Bs. Aires y designado en el plano de la Colonia Máximo Paz Nº 81, con una superficie de 16 hectáreas, 55 áreas y 65 centiáreas, haciéndose constar que está sobre el camino pavimentado que va a la Est. Máximo Paz F. C. N. G. Roca, Av. Celedonio Pereda. — Existe un amplio chalet, casa para el encargado, gallineros, boxes, galpones, añosas arboledas y de varias especies, alambrado en todo su perímetro. Luz eléctrica, fuerza motriz, pavimento, teléfono, supergás, Colegio Agrícola, Frigorífico, Iglesia, Destacamento Policial y Escuela. — Base $ 2.072.300 m|n.: al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% a cargo de quien resulte comprador.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 5.800.— e.23|12 Nº 57.183 v.29|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días en el juicio BLAS CAMPANIELLO contra GUZMAN de CHIAVETTI FELISA E. sobre cobro hipotecario, que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4540 Capital Federal el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas. Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Ana, Partido de General Rodríguez, con frente a la calle San Pedro entre las de San Ismael y calle sin nombre, designado con el Nº 9 de la manzana uno que mide 11,19 mts. en su frente al Sud Este; 29,20 mts. en su costado al Sud Oeste; 11 mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 27 metros nueve centímetros en su otro costado al Nord Este, lo que hace una superficie total de trescientos nueve metros cinco mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados o en lo que en más o menos resulte de sus títulos. — Nomenclatura Catastral; Circunsp. V. Secc. D, Manzana 122, Parcela 8. — Base $ 18.790 al contado. — Seña 30%. — Comisión 3%. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 5.600.— e.23|12 Nº 55.599 v.29|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 16 al 22|12|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, del Dr. Jorge A. González, comunica por tres días en el juicio BENIGNO LAMEIRO Y CIA. c| ANTONIO MARTINEZ y otro s| disolución y liquidación de sociedad y administración judicial que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Rodríguez Peña Nº 173, Capital, el día 30 de diciembre de 1966 a las nueve y treinta horas, lo siguiente: máquinas para lavar (de un lavadero comercial) centrífuga tipo secadora con motor; motoneta Furgón de 3 ruedas Siambretta mesas para planchar; mostrador; báscula; 2 estufas marca Volcán; palanganas de aluminio; caballetes de madera; 3 damajuanas; 25 bolsas usadas p|guardar ropa y demás bienes inventariados en autos, que se exhibe en Rodríguez Peña 173 el 27 de diciembre de 9 a 12 hs. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10% al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.760.— e.23|12 Nº 57.164 v.27|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "NOVOMOTOR S. R. L. c|DOMINGO PISANI s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 2 de enero de 1967 a las 16 hs. en el local de la calle San José 1754, donde se halla en exhibición un combinado estereofónico marca "Super Boreals" s|Nº visible. — Sin base. — Contado. — Seña 30%. — Comisión 10% efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Secretario: Alejandro A. Pinedo.
$ 1.800.— e.23|12 Nº 57.204 v.27|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "BIGOZZI de RODRIGUEZ IRENE A. c|GRAGLIA VICTOR y otros. s|Ejec." qué el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 29 de diciembre a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, la unidad Nº 4 del piso 1º de la calle Cabildo 1178. Base: $ 907.333,33 m|n. Contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. e.23|12 Nº 57.230 v.29|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "FININVER S.A.C.I.F.I. c|ASSINI, PASCUAL y otros s|Ejecución Prendaria" que el martillero Héctor Pedro Serravalle rematará el 29 de diciembre próximo, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, de esta Capital, un local para negocio, un departamento en planta baja, de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio y un departamento en planta alta de livig-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, edificados en un lote de terreno de 7 50 metros de frente por 45 metros de fondo, ubicado en el Boulevard 9 de Julio 690, entre las calles Lafayette y

Colón, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Base: Trescientos cincuenta mil pesos (m$n. 350.000.) M|N., al contado. Seña: 8 por ciento Comisión: 3 por ciento, ambos en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 5.200. e.23|12 Nº 57.256 v.29|12|66

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "DELEVI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|INARTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de diciembre a las 12 horas; dos unidades designadas con los números trece y dieciséis del cuarto y quinto piso de la finca sita en la zona norte de esta Capital, calle Sarmiento números mil ciento ochenta y tres al mil ciento ochenta y cinco, antes mil ciento ochenta y cinco, entre las calles Libertad y Cerrito; con una superficie total como unidad funcional la número trece de ciento cuatro metros treinta decímetros cuadrados, entre propia y común y un porcentual de tres enteros con noventa y seis centésimos por ciento y cuatro enteros con cincuenta y tres centésimos por ciento respectivamente; y la número dieciséis de treinta y ocho metros con once decímetros cuadrados, propia y un porcentual de un entero con setenta y seis centésimos por ciento y del uno con noventa y cinco centésimos por ciento, respectivamente. — De acuerdo a la cláusula 4a. la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar los mismos libres de ocupantes, a quienes resulte comprador en el término de cinco días. — Base m$n. 3.171.130, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Secretario.
$ 8.600.— e.23|12 Nº 57.181 v.29|12|66

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sría. 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ORLANDO S.R.L. c|ALTIERI ATILIO y otro s| ejec. prendaria" que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de enero próximo a las 10 hs. en la calle Carabobo 1046 donde se exhibe una cámara frigorífica de material marca "Orlando" modelo C.M.O. 395 Nº 774 equipada con equipo refrigerador eléctrico de 5 H.P. Co. marca "Orlando" Nº 672, compuesto de compresor marca Ryalsche de 5 H.P. modelo S.R. Nº 334 y motor eléctrico trifásico C|A 220|380 Volts marca ezerweny modelo C.V. de 5 H.P. Nº 63522. Base $ 74.925 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; el bien se entragará una vez aprobado el remate, y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400.— e.23|12 Nº 57.214 v.27|12|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en el juicio: "ELPIDIO FERNANDEZ Y CIA. SOC. COLEC. s|Quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit, subastará sin base, en lotes, el día jueves 29 de diciembre de 1966, hora 15, en Sarmiento 1532 Capital Federal, donde se exhiben, los días 26 al 28 de 15 a 18 horas, los siguientes objetos: 1 armario de metal c|2 puertas corredizas; 1 id de madera tapa vidrio roto; 1 archivo de madera c|12 cajones bandejas; 1 escritorio de madera, chico c|3 cajones tapa deteriorada; 1 máquina de escribir Olivetti tipo Lexicon 80, Nº 49121, de 100 espacios; 1 escritorio de metal c|6 cajones laterales y 1 central, tapa de vidrio; 1 caja fuerte con 2 cerraduras, 1,60 por 0,60 por 0,60 aprox.; 1 sillón de escritorio giratorio tapizado en cuero; 1 sillón de escritorio de 3 cuerpos tapizado en cuero; 2 sillones tapizados en cuero; 2 sillas de madera; 1 escritorio de madera con 6 cajones laterales y 1 central con tapa de vidrio; 1 sillón de 2 cuerpos tapizados en cuero: 1 fichero de metal (10 cajones); 1 armario de metal c|2 puertas; 1 máquina de escribir Remington Rand, de 246 espacios Nº 005960; 1 máquina de calcular marca Remington Rand, importada eléctrica, Nº 98 N 1171963; sillas varias; muebles; útiles varios, y demás. Entrega inmediata. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
Y Cía., Soc. Colectiva. Vale.
$ 3.120.— e.23|12 Nº 57.168 v.23|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.F. contra CLUB AMERICANO SOC. CIVIL, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2039, donde se exhibe un citroën 2 C.V., modelo A.Z.L., año 1965, serie 1965, motor Nº 3025003399 A|Z., chasis Nº 3002026361, patente de Bragado, Prov. de Buenos Aires, Nº 1.228.196, — Base $ 298.850, o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Gastón Llantada, secretario.
$ 2.160.— e.23|12 Nº 57.172 v.27|2|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. contra la CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C. sobre ejecutivo prendario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas en la Avenida Libertador General San Martín 6840, donde se exhiben los siguientes bienes: a) un colectivo con carrocería metálica armado sobre chassis marca "Dodge" modelo DP-400, año 1963, con motor Perkins diesel Nº 6 104.112, chasis Nº 361.368. Base $ 905.772, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — b) un colectivo con carrocería metálica, marca "Dodge" Nº 361.397, modelo DP-400, año 1964, equipado con motor Perkins diesel Nº PA 6.103.842, modelo 6-305, año 1963. Base $ 992.657, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — c) un colectivo marca "Dodge" Nº 361.389, modelo DP-400, año 1964 motor Perkins diesel Nº PA 6.103.873, modelo 6.305, año 1963. Base $ 1.165.293, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.23|12 Nº 57.174 v.27|12|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 2 días en autos "LOPEZ LAGO c|PUJOL J s|ejec." que el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Montevideo 548 Cap. 300 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una de la farmacia "La Rosa" S. R. L. sita en la calle Rivadavia 2002, Cap. Seña: 30 por ciento, Comisión 10 por ciento Esta venta está sujeta a la aprobación judicial. (Art. 520, Cód. Proc.).
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.120. e.23|12 Nº 57.269 v.26|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, comunica por 2 días, en el juicio "NAVATTA ATILIO FELIX c|CIA. MINERA LA RINCONADA S.A. s|despido", que el martillero Miguel Carlos Sanchis, (T.E. 46-5217), rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Córdoba 1432, 6º piso, izquierda, donde se exhibe una caja de hierro, sin marca de 1,80 por 1 m. aproximadamente con llave y combinación. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — EL bien se entrega una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Santos, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 57.133 v.26|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, Secretaría Dr. Celestino L. P. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio MONGE JUAN SAMUEL c|FENOLIT S.R.L. s|Despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Montevideo Nº 548, Capital, el día 28 de diciembre de 1966, a las nueve horas, lo siguiente: Una grabadora Omni "A.M.H. 55" a Pedal, que se exhibe en Montevideo Nº 548, Capital, sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Celestino L. P. Criscuolo, secretario.
$ 960.— e.23|12 Nº 57.157 v.26|12|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION VECINAL DE VILLA RIACHUELO (Pro Avenida Cruz)
CONVOCATORIA
Convócase a los asociados a Asamblea Ordinaria para el 15 de enero de 1967, a las 17 horas, en el local social, Guaminí 5173, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura del acta anterior.
2º — Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
4º — Renovación parcial de la comisión directiva y de la revisora de cuentas. — El Presidente.
$ 120. e.23|12. — Nº 57.150 v.23|12|66

AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I. y F.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Mauro 2010, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renuncia del Directorio y Síndicos, titular y suplente.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.23|12 Nº 56.577 v.29|12|66

"C"

COTUGNO, S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Monroe 4300, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.23|12 Nº 57.109 v.29|12|66

CARLOS A. MASETTO Y CIA., S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Granaderos 168, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|12 Nº 57.083 v.29|12|66

"CH"

CHAVES HNOS., S.A.I.C. e I. Expte.: 13.051
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1967, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Brasil 2482, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de retribuciones a Directores.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio comercial.
3º Determinación del número de Directores para el ejercicio séptimo y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos miembros de la Asamblea para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado por aquélla. (Artículo 14 de los Estatutos).
$ 6.600 e.23|12 Nº 56.582 v.29|12|66

"D"

DIESELCORD S.A.C.I.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, hora 10.30, en Sarmiento 1179, para tratar:
1º — Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección del Directorio. — El Directorio.
$ 2.200. e.23|12. Nº 57.199 v.29|12|66

"E"

ERDISA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 17 horas, en la sede social Belgrano 863, 10º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Retribución al directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que componen el directorio y elección de directores. Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.
$ 2.760.— e.23|12 Nº 57.055 v.27|12|66

EL CANO AUTOMOTORES, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Nº Inscripción: 19.552
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1967, a las 12 horas, en El Cano Nº 3489, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.
2º Ratificar designación directores nombrados por Directorio.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.23|12 Nº 57.074 v.29|12|66

"F"

FIGARIL S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Callao 678, con objeto de tratar:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.23|12. Nº 57.194 v.29|12|66

FERRANIA 3M ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967, a las 16,30 hs. en Córdoba 323, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadros anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.
2º Determinación de retribuciones al directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de número de directores.
5º Elección de directores con mandato por dos años.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los Estatutos.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Arturo C. Wren, vicepresidente.
$ 4.600.— e.23|12 Nº 57.084 v.29|12|66

FADMA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967 a las 15 hs. en Tucumán 117, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadros anexos

e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación de retribuciones al directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares con mandato por tres años, uno por un año y cinco directores suplentes con mandato por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 25º de los Estatutos.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Arturo C. Wren, vicepresidente.

$ 4.600.— e.23|12 Nº 57.076 v.29|12|66

"G"

GAWER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre a las 18,30 horas en el local de la calle Saraza Nº 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del 5º ejercicio (art. 347 del Código de Comercio).

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (art. 11 y 17 de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Adecuación de la numeración de las series de acciones a la reforma estatutaria.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.23|12-Nº 55.864-v.29|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 16 al 22|12|66.

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria. 4|1|67, a 9 horas, Rivadavia 5763, tratar aumento capital autorizado; Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.400.— e.23|12 Nº 57.095 v.29|12|66

"I"

INTERCOM S.C.P.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — Socio Solidario.

$ 440. e.23|12. — Nº 57.120 v.23|12|66

"L"

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin.
y Agropecuaria
Nº 11.981
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1885, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Art. 13 de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.860. e.23|12. Nº 57.126 v.29|12|66

LOS LAGOS
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.23|12 Nº 57.054 v.29|12|66

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera
e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social, Avenida Gaona Nº 5120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del Directorio.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de septiembre de 1966.

3º — Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.

4º — Elección de un Director Titular por los accionistas tenedores de acciones de clase "B", por tres años.

5º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.606. e.23|12. Nº 57.119 v.29|12|66

"M"

MINNESOTA MANUFACTURA
MERCANTIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967, a las 15.30 horas, en Tucumán 117, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.

2º — Determinación de retribuciones al Directorio y Síndicos.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes con mandato por un año.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966.

$ 4.440. e.23|12. Nº 57.092 v.29|12|66

"P"

PUENTE MARQUEZ COUNTRY
CLUB S. A.
Nº 7818
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Viamonte 1716, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.23|12. Nº 57.086 v.27|12|66

"R"

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima Industrial,
Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las diecinueve horas, a realizarse en el local de la calle Caseros 602, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aclaración sobre aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963.

2º — Ratificación de lo actuado por el Directorio en las emisiones de acciones correspondiente a dicho aumento de capital.

3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Art. 13º. Estatutos: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas si las hubiere.

$ 5.200. e.23|12. Nº 57.142 v.29|12|66

ROKO
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con los artículos décimo primero, segundo y tercero del Contrato Social, se convoca a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de enero de 1967, a las 17 horas, en Rocamora 4362, de Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2º — Consideración y aprobación de la gestión y administración de los socios solidarios.

3º — Forma de Distribución de Utilidades.

4º — Designar síndico por un nuevo período.

5º — Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|12. Nº 57.067 v.27|12|66

"S"

SOFISA S.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de directores titulares.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200. e.23|12. Nº 55.614 v.29|12|66

"T"

TRANSPORTES RIVA
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera, Inmobiliaria
y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967, a las 20 horas, en el local social, Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5771, 3er. piso, Dpto. "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos 5º y 12º del Estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.23|12. Nº 57.184 v.29|12|66

"V"

VALLADARES, HERNANDEZ
Y DE NINNIS S.A.C. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avenida Rivadavia 10301, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

$ 6.000. e.23|12. Nº 57.141 v.29|12|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Noya .... representada por José Noya, corredores públicos, oficinas Uruguay 34, Capital, avisan: María Pilar Mateo Pérez, vende a Manuel Gómez Arce, negocio clasificado confitería, venta de cafés y afines, sito AVDA. DIAZ VELEZ 4310|12, Capital. Reclamos Ley y domic. partes n|oficina.

$ 1.600. e.23|12. Nº 57.077. v.29|12|66

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, avisa que: Francisco Saverio Scavo y José Millaner, venden a Vicente Oliveto su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle AGUILAR 2879, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.23|12 Nº 57.153 v.29|12|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Horacio Oscar Ledesma vende a Palmira Campos negocio de Despacho de pan, sito en AIZPURUA 3305, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.- e.23|12 Nº 57.200 v.29|12|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Méndez, vende a Pascual Racciatti, Roque Alonso Pisanti, Luis Sebastián Furlan, Enrique Vera, Gregorio Fernicola, Juan Zambito y Teodoro Berezowski, negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 4275. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

Nota: Por el presente se rectifica edicto Nº 34120 (6|9|66).

$ 2.800.- e.23|12 Nº 57.191 v.29|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Benito González y Héctor Francisco González venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito AVENIDA RIVADAVIA 2175 a Esperanza Alonso de Fiaes. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.165 v.29|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Amplíase nómina compradores edicto 50252, 17 al 23 Noviembre de 1956, con Ambrosio López, Rodolfo Alfredo Yoli y Antonio Silva, para el negocio de SANTA FE 3440. Rec. Ley n|oficinas. Negocio referencia: Bar, Restaurante y Casa de Lunch.

$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.170 v.29|12|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, 1er. piso, Capital, avisan que, el señor Manuel Fidalgo vende su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 5387|99 esq. DARWIN, Capital, al señor Benjamín Vázquez. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.146 v.29|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8750, Capital, avisa: Juan Carlos Alejandro vende a Isabel Ferri de Pedroli negocio ramo "Despensa", sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 401, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.176 v.29|12|66

"C"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Jacobo José Epstein vende a Rosa Rita Lunatti de Donofrio, negocio ramo "Fiambrería", sito en la calle CORTINA Nº 1908, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.177 v.29|12|66

"CH"

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Francisco Díaz vende libre de deuda y gravamen, a Florentino Otero negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito CHARLONE 2101|11 esquina DONADO, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.

$ 2.400.- e.23|12 Nº 57.137 v.29|12|66

"L"

Ri - PA - LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: José David Alvite Lago vende libre deuda y|o gravámen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito LIMA 1264, piso 1º, a Miguel Puertolas y Manuel Rocha. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 23|12 Nº 57.155 v. 29|12|66

Se hace saber que Serafín Quiroga y Antonio González, venden su negocio de Café Casa de Lunch y despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle LOPE DE VEGA Nº 14, Capital Federal, a los señores, Venancio Cotarelo, Victoriano Méndez y Angel Méndez. Domicilio de las partes y reclamos de ley dentro término legal en la calle Rincón Nº 176 Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.200 e. 23|12 Nº 57.128 v. 29|12|66

"M"

Erna Hungsberger comunica al comercio que vende al Señor Ernesto Meandri el negocio de fiambrería y venta de comestibles y bebidas envasadas, denominado Fiambrería Monroe, situado en la calle MONROE Nº 2496. — Reclamos de Ley: Monroe 2496. Sus domicilios.
$ 1.400. e.23|12. Nº 57.104. v.29|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Gerardo Casado vende a César Domingo Scovenna negocio ramo "Despensa", sito en la calle MURGUIONDO Nº 3399, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.180 v. 29|12|66

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana Martillero Público con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, piso 1º, Capital, T. E. 40-1685, avisa que "El Caribe S. R. L." vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Aurelio Zapatero Celestino Viña, Fermín Viña, Cecilio Viña, César Viña y Gonzalo Miranda, el negocio de bar americano "La Vascongada" sito en la calle MAIPU Nº 333, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes a n|oficinas.
Nota: Este edicto se publica nuevamente por error en la nómina de compradores en el edicto Nº 6.831 del 27|4|1962.
$ 3.200 e 23|12 Nº 57.171 v. 29|12|66

"N"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Alfredo Suárez y Floreal Corrales venden libre de deuda y gravamen a Rosalino Edelmiro Miranda negocio Despacho de Comestibles por Menor, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Molienda y Venta de Café en pequeña escala, sito NEUQUEN 2301, esquina CARACAS 1006, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.800 e. 23|12 Nº 57.136 v. 29|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Marcos Gambetta vende a Jorge Alberto Ciano, elaboración y venta de pastas frescas, NAZCA Nº 277|81, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.188 v.29|12|66

"P"

Rubén Díaz, Of. en Av. de Mayo 1370, p. 5º, oficinas 115|16|17, avisa que el señor Luciano Ramón Bony, vende su negocio de despensa y fiambrería situada en la calle PICHEUTA Nº 1599, Capital Federal, a la señora Amanda Argentina de Fernández. Reclamos de la Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.600. e.23|12. Nº 57.057. v.29|12|66

Emilio N. Oilhaborda, Martillero Público Rivadavia 3142, Capital, avisa que Obdulio Joaquín Felipe Ferrari y Marut Manuel Hazaki, venden a Elida Inés Méndez de Núñez su farmacia calle PEDRO GOYENA 400 esquina BEAUCHEFF, reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.215 v. 29|12|66

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, comunica que ha quedado anulada la venta del fondo de comercio de Bar de la calle PASEO COLON 1025, Capital, que el señor Angel Héctor Dellacasa le había efectuado a los señores Ricardo Farfán y Pedro Janczuk. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 23|12 Nº 57.163 v. 29|12|66

"R"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap. T. E. 40-6994; avisan que Emilio Carracedo y Vicente Carracedo venden a Hilda Raquel Troppiano, Angel Bulzomi, Roberto Davanzo, Carlos Picco, Ercilia Nélida Almada de Moya y Mario León Naparstek, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2107|13 esq. ARCOS Nº 3702, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.000 e. 23|12 Nº 57.129 v. 29|12|66

Emilio N. Oilhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que María Mogilevsky de Miasnik Gerber vende a Angela María Rosa Rizzo su Farmacia Gran Falcón calle RAMON L. FALCON 2368, Capital, reclamos de ley en mi Oficina, sus domicilios.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.213 v. 29|12|66

"S"

Se hace saber por cinco días, que la sociedad Raedler y Cía. S. R. L., con dom. en SARMIENTO 640, 4º p., dedicada a la fabricación de artículos textiles transfiere su activo y pasivo a la sociedad Raedler y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio en Sarmiento 640, 4º piso, Interviene el Escribano Hernan R. Seeber con domicilio en la calle Reconquista 491, 2º piso, Capital Federal.
$ 2.200. e.23|12. Nº 57.101. v.29|12|66

Rubén Díaz, Of. en Av. de Mayo 1370, p. 5º, oficinas 115|16|17, avisa que la señora Livia Ester García Oviedo de Simonetta, vende su negocio de despensa y venta de productos envasados, situado en la calle SOLIS 675|77, Capital Federal, al señor Juan Formigo. Reclamos de la Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.23|12. Nº 57.049 v.29|12|66

José Palmero, balanceadores y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, avisa que Roberto Antonio Briñón, vende a Nicolás de Filpo, su negocio de Carnicería, sito en la calle SARAZA 1593, Capital, domiciliado en las partes. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.154 v. 29|12|66

"V"

M. Cobián y Cía., representado por Manuel Cobián martillero público con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501 avisa que Edesio Fernández vende a José Fernández y José Ramón Pérez su tercera parte indivisa del negocio de Restaurant y Bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, que tenía conjuntamente con los compradores los que se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba con el rubro Fernández y Cía. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.600 e. 23|12 Nº 57.148 v. 29|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1542, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa: Néstor Sergio Falcón, Antonio Pousa, José Vila y Ramiro Caseiro, venden libre deuda y|o gravamen, Restaurante, Bar y Venta de Helados, sito VARELA 1330, a Ricardo Farfan, Pedro Jamczuk y Ricardo Hugo Farfan. Dom. part. y rec. ley n|oficinas.
$ 2.000.- e.23|12 Nº 57.156 v.29|12|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

TEXTIL ALENA S. A.
Industrial y Comercial

Comunicamos que el Directorio ha inscripto en el Reg. Públ. de Comercio la emisión de series Nos. 10 al 20 por 100.000 acciones ordinarias portador clase "A" (5 votos), por $ 10.000.000. Se invita a los accionistas ejerciendo derecho de preferencia a partir de la fecha y a los poseedores de certificados provisorios de emisiones futuras a canjearlos por títulos definitivos. — La integración será en efectivo dentro del plazo de 90 días de la fecha de suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|12 Nº 57.159 v.27|12|66

CASA STEWART S. A.
C. I. e I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 29 de diciembre de 1966, se pondrá a disposición, el dividendo del 10 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 100 m$n. cada una, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1966. — El pago se efectuará durante los días hábiles, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 3550, Capital, dentro del horario 13.30 a 16,30 hs., contra presentación del cupón Nº 11 y formulario que a tal efecto se debe confeccionar. — El Directorio.
$ 2.040 e.23|12 Nº 57.139 v.27|12|66

S A B L E C O
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de pesos moneda nacional 3.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 9.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Paysandú Nº 1658|60 de esta capital. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|12 Nº 57.135 v.27|12|66

C A P I D E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expediente Nº 18.511

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de 30.000 acciones; 9.000 de la clase "A" y 21.000 de la clase "B". — El Directorio.
$ 960 e.23|12 Nº 57.151 v.27|12|66

CAÑADA MARTA
F.I.A.G.C. e I.S.A.
Grecia 4781 — Capital Federal

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del 9 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de treinta y ocho mil ciento sesenta acciones ordinarias de la serie 81 y doscientas mil de la serie 82, del Capital Social Autorizado. Todas las acciones ordinarias de m$n. 100. cada una, de un voto por acción y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 19|12|66.
e.23|12 Nº 55.390 v.27|11|66

TRADE BUILDINGS
EDIFICIOS DE NEGOCIOS
S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15|2|66, el capital autorizado de m$n. 10.000.000 se aumentó hasta m$n. 24.000.000, y por Asamblea Ordinaria del 22|11|66 se aumentó nuevamente hasta m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.23|12 Nº 57.178 v.27|12|66

PROTEX TUFF-KOTE ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase la emisión de las series 2, 3 y 4 por 30.000 acciones ordinarias y al portador de 5 votos, representativa de $ 3.000.000, derecho de preferencia. Florida 622, 6º piso. — El Directorio.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.182 v.27|12|66

C O F I P
S. A. C. I. y F.

Comunícase la emisión de las series 2 3 y 4, por 30.000 acciones ordinarias y al portador de 5 votos, representativa de $ 3.000.000, derecho de preferencia. Florida 622, 6º piso. — El Directorio.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.185 v.27|12|66

GUTERUF - RENOM
S. A. A. C. e I.
Número de Registro: 19.756

Comunica la emisión de 4.000 acciones ordinarias al portador: 1.000 clase "A" y 3.000 clase "B" v$n., conjunto m$n. 4.000.000, y llama a suscribirlas a la par, para ser integradas en efectivo en el acto de la suscripción, en Corrientes 1336, piso 11º, oficina 1102. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 57.222-v.27|12|66

V E L A
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se informa por 3 días a los Sres. accionistas para que puedan ejercer el derecho de preferencia estatutario que el Directorio emitió las series 1.901 a 3.000 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de $ 11.000.000, elevando así el capital autorizado a $ 30.000.000.
$ 1.200.— e.22|12 Nº 57.222 v.27|12|66

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM
S.A.I.C.
Maipú 62 — Capital

Se comunica por tres días que se ha aumentado el capital autorizado a la suma de $ 200.000.000 m|n., por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.200 e.23|12 Nº 57.107 v.27|12|66

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM
S.A.I.C.
Maipú 62 — Capital

A los fines del artículo seis de los Estatutos se hace saber por tres días, que conforme a lo autorizado por la Asamblea del 27|5|1966, el Directorio ha resuelto emitir las series 27º a 40º en acciones ordinarias de cinco votos, y las series 41º a 60º en acciones ordinarias de un voto, o sea un total de pesos 14.000.000 m|n. y $ 20.000.000 m|n. respectivamente. La preferencia de los señores accionistas podrá hacerse efectiva dentro de los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|12-Nº 57.079-v.27|12|66

PEDRO BOGLIOLO E HIJOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor de pesos m|n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de pesos m|n. 8.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Cuba 2263, 3º "A". — El Directorio.
$ 2.040 e.23|12 Nº 57.064 v.27|12|66

MACFA, S. A.
Nº Reg. 18.035

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.23|12 Nº 57.099 v.27|12|66

TRANSGAS, S. A., COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 31 de diciembre de 1966, el dividendo del 28 o|o, a "prorrata temporis" y en proporción a lo integrado, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1966 y pagadero en acciones ordinarias liberadas de la misma clase de la que los señores accionistas son poseedores. A tal efecto, se ha emitido v$n. 1.559.600 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos); destinado v$n. 1.713.300 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la emisión dispuesta el 19 de diciembre de 1963, o sea el remanente de la misma, y emitido v$n. 1.143.300 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Dichas acciones son de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias clase "A" y clase "B", actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. El precitado dividendo del 4º Ejercicio se pagará contra presentación del cupón Nº 2, o de los respectivos certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, Capital Federal. Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.
$ 4.440 e.23|12 Nº 57.094 v.27|12|66

ROVARELLA HNOS.
S. A. C. I. F. A. G. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase A (5 votos), por m$n. 24.000.000, series 61 al 300.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.116 v.27|12|66

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 29 de diciembre próximo, se pondrá a disposición el dividendo del 20 % en acciones ordinarias de la categoría B, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966 y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto ppdo.
Dicho dividendo se pagará contra presentación del cupón Nº 6 y las acciones a entregarse tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1966, serán de iguales características a las actualmente en circulación y llevarán adheridos los cupones Nº 7 y siguientes.
El dividendo se pagará en las oficinas de Le Coq S. A. C. F. de M. R., Reconquista 165, 7º. piso, of. 724. T. E. 34-3501, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.
Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959 y 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 1.120.- e.23|12 Nº 57.124 v.23|12|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 30 de setiembre de 1966.

Contrato Nº 2043, Plan E, Nombre y Apellido, Carlos A. Rodríguez Peyloubet, domicilio, Calle 4 Nº 1696, La Plata (Bs. As.), Monto m$n. 100.000.—; Puntaje: 18754: 3493; Plan E, Armando Olivieri, calle 4 - 211 - (36 y 37), La Plata, (Buenos Aires), m$n. 200.000.—; 18069: 2749; Plan E, Domingo Vita, Directorio 4213, Dto. 1º, Capital Federal, m$n. 500.000; 17253: 786; Plan E, Carolina María Boveri, Paso 689, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 17185: 58; Plan E, Mario César Briozzo, Ereño 583, Concepción del Uruguay, (E. Ríos), m$n. 250.000; 17004: 3264; Plan E, L. E. 4.854.041, m$n. 200.000.—; 16963: 2559; Plan E, Manuel Rodríguez, Sargento Cabral 864, Bernal Oeste (Bs. As.), m$n. 250.000.— 16961: 4131; Plan E, Gualberto Eli Rivadeneira, Curapaligüe 605, La Tablada (Bs. As.), m$n. 50.000.—; 16961: 2414; Plan E, Beatriz R. Solari Parravicini, Azcuénaga 1327, 6º A, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 16932: 3025; Plan E, Miguel E. Leiva, Perdriel 693, San Justo (Bs. As.) m$n. 1.000.000.—; 16925: 3255; Plan E, Jorge Raúl Sarnachiaro, calle 63, Nº 334, La Plata, (Bs. As.), m$n. 1.100.000.—; 16883: 2953; Plan E, Claudelino A. Barrios, Moreno 410, Punta Alta, (Bs. As.) m$n. 300.000.—; 16881: 3027; Plan E, Federico Guillermo Beermann, Francisco Beiró 2973, Olivos (Bs. As.), m$n. 250.000.—; 16835: 3102; Plan E, Domingo y Alfonso Salerno, 12 de Octubre 3881, Mar del Plata, m$n. 500.000; 16723: 2265; Plan E, Mario Raúl Petrucciani, Barrio Gral. San Martín, Pabellón 25, piso 3º, Dpto. 4, Capital Federal, m$n. 900.000.—; 16713: 2508; Plan E, Marcelo Hipólito Nicolás Lecour, Drumond 929, Adrogué (Bs. As.), m$n. 500.000.—; 16699: 2991: Plan E, Alicia Norma Blancotti, Italia 20, Bahía Blanca (Bs. As., m$n. 400.000.—; 16689: 3371; Plan E, Alfredo J. Malmoria, Castelli 361, Gral. D. Cerri, (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 16684: 1987; Plan E, Raúl Gennari, J. V. González 178, Gral. D. Cerri, (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 16362: 2031; Plan E, Andrés Gómez, Italia 1025, Mar del Plata, m$n. 500.000.—; 16660: 2168; Plan E, Jorge Lucio Alvaro, Doblas 150, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 16660: 749; Plan E, Pedro Russillo, Colón 4032, Mar del Plata, m$n. 250.000.—; 16628: 3880; Plan E, C. I. 856.788, m$n. 700.000.—; 16621: 3185; Plan E, Irma Blanca Grancola, Donado 279, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 16619: 3215; Plan E, Héctor Luis Boutet, Banness 1602, Capital Federal, m$n. 200.000.—; 16617: 2527; Plan E, L. C. 3.181.501, m$n. 500.000.—; 16581: 3016; Plan E, José Carlos Casiello, Mendoza 158, Rosario, m$n. 500.000.—; 16554: 3201; Plan E, María del Carmen González de Rivera, Luis María Drago 120, 2º B., Capital Federal, m$n. 200.000.—; 16561: 3419; Plan E, Héctor Alberto Ferrer, 3 de Febrero 5362, Mar del Plata, m$n. 200.000.—; 16557: 3311; Plan E, Jorge R. Dawson, Bdo. de Irigoyen 454, Adrogué (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 16544: 1839; Plan E, Héctor Mario Vieira, Callao 699, Banfield (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 16534: 1916; Plan E, Clyde N. Alvarez de Millán, Jujuy 2859, Mar del Plata, m$n. 300.000.—; 16514: 2269; Plan E, Raúl Orestes Assali, Carabobo 479, 3º B., Capital Federal, m$n. 1.100.000.—; 16505: 2816; Plan E, Emilio H. Labra, Bolívar 4136, Mar del Plata, m$n. 300.000; 16504: 2327; Plan E, Abelino Vivas, Argentina 3556, San Justo (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 16433: 2502; Plan E, Rodolfo L. Santucho, Estados Unidos 785, Ensenada, (Buenos Aires), m$n. 600.000.—; 16433: 2935; Plan E, Eugenia Arias, Humberto 1º 1869, Departamento 8, Capital Federal, m$n. 100.000; 16434: 3118; Plan E, Celia Muñoz, 25 de Mayo 382, Bernal, m$n. 100.000.—; 16419: 2394; Plan E, Pascual Russo, Arenales 129 (B. Correo) Granadero Baigorria, (Sta. Fe), m$n. 500.000.—; 16414: 2853; Plan E, Pedro P. Zuccarelli, Av. Francia 155, Dto. 3, Rosario, m$n. 500.000.—; 16405: 2361; Plan E, C. I. 3.523.969, m$n. 200.000; 16404: 2682; Plan E, Ranulfo Funes, Alcides Guiñazú 526, Luján de Cuyo (Mza.), m$n. 300.000.—; 16380: 2872; Plan E, Nelo Strufaldi, Curapaligüe 1688, Capital Federal, m$n. 600.000.—; 16325: 3844; Plan E, Felipe Morales, Juan Agustín García 3160, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 16317: 1200; Plan E, Alberto Amadeo Antenucci, Washington 1556, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 16303: 2730; Plan E, Ricardo B. Costas, Virrey Loreto 2442, Capital Federal, m$n. 800.000; 16299: 3506; Plan E, Osvaldo R. García, Almafuerte 46, Lomas de Zamora, (Bs. As.), m$n. 150.000.—; 16290: 2905; Plan E, Mario R. Petrucciani, Barrio Gral. San Martín, Pabellón 25, Capital Federal, m$n. 200.000.—; 16239: 3395; Plan E, Sebastián Storniolo, Gral. Pico 379, Punta Alta, (Bs. As.), m$n. 250.000; 16237: 2329; Plan E, Juan S. Martínez, España 4172, Mar del Plata, moneda pesos nacional 300.000.—; 16219: 3026; Plan E, Ramón M. González, Humahuaca 1557,61, Lanús Oeste (Bs. As.), m$n. 1.100.000.—; 16218: 2812; Plan E, Agustín T. Antonelli, Vieytes 1452, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 70.000.—; 16142: 2722; Plan E, Alberto J. Doglio, Aguero 1521, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 16139: 2838; Plan E, Néstor Mario Lustig, calle 35 Nº 923, La Plata, m$n. 400.000.—; 16131: 3255; Plan E, Zulema Chillemi, La Falda 63, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 250.000; 16114: 2259; Plan E, Néstor J. López, Calle 28 Nº 1331, La Plata, m$n. 100.000; 16112: 2994; Plan E, Ricardo Justus, Villa del Mar, Punta Alta, (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 16107: 2825; Plan E, María I. Lizarraga, Cochabamba 59.7, Capital Federal, m$n. 150.000.—; 16103: 3079; Plan E, José G. Suárez, Rivadavia 913, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 650.000.—; 16098: 4051; Plan E, Carlos H. Gigena, Rivadavia 4296, 5º C., Capital Federal, m$n. 500.000.—; 16094: 3117; Plan E, Carmelo Gallo, Asamblea 1226, Dto. 3, Capital Federal, m$n. 50.000.—; 16037: 2167; Plan E, Benito González, Calle 5 Nº 1338 (518 bis y 519) Ringuelet, (Bs. As.), m$n. 300.000; 16011: 1161; Plan E, Marcelo Ubaldo y Ubaldo Humberto Graimprey, San Pedro 420, Banfield (Bs. As.), m$n. 500.000.—; Adj.: 31|8|65. — Quedó sin efecto por vto. Plazo. — Su incorporación (Art. 13. — Condic. Grales. del Contrato).

$ 5.600.— e.23|12 Nº 57.203 v.23|12|66

ARCOBALENO S. A. I. C.

Comunica que Asamblea 29|10|66 aprobó aumento capital autorizado a $ 10.000.000 y emisión de $ 3.000.000. — El Presidente.

$ 720.- e.23|12 Nº 57.209 v.27|12|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO
A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 19.6 se abonará a las acciones preferidas contra entrega del cupón Nº 24 el 6 % de dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 24º cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, calle Suipacha 245, piso 4º, Capital Federal, de 15 a 18 horas, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas las respectivas planillas de liquidación. — El Directorio.

$ 2400.- e.23|12 Nº 57.206 v.27|12|66

TANZANIA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Número de Registro: N 21.483

Llama a integrar el saldo de suscripción antes del 27|12|.6 y comunica la emisión de 88.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", v$n. 100 c|u.. las que llama a integrar en efectivo en el acto de la suscripción, en Corrientes 1386, p. 11, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.- e.23|12 Nº 57.211 v.27|12|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S. A. C. I. F. I
Tellier 2056 — Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1966, se dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador de un voto, por la suma de m$n. 50.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones.

En cumplimiento de dicha autorización el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, 200.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100,— cada una, series Nros. 801 a 1.000 inclusive, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días. El pago se hará al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.880.— e.23|12 Nº 57.113 v. 27|12|66

L A G R A N J A
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Reg.: 1486

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio del día 11 de octubre de 1966, se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias de 1 voto, números: 140.001 a 240.000, de valor de $ 100.— m|n. cada una, por un valor total de pesos 10.000.000 m|n., en acciones.

El derecho de preferencia queda establecido de acuerdo a estatutos, y podrá ser ejercido en el local de la calle, Bartolomé Mitre 226, hasta el día 30 de diciembre de 1966, inclusive. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|12. Nº 57.117 v.29|12|66

SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial
Expediente 22517

Se comunica que el Directorio en su reunión del 19 del corriente resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que manifiestan derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.680.- e.23|12 Nº 57.121 v.27|12|66

COSTA RICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1966, se resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. El Directorio en su reunión del 16 de diciembre pasado, resolvió la emisión de las series 126ª a 150ª en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional, y las series 151ª a 250ª en acciones ordinarias Clase "B", de un voto por acción, por un valor nominal total de Veinte millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrá ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 2.640.- e.23|12 Nº 57.144 v.27|12|66

OSSUR
S. A. C. I. M. y F.
Nº 15.109

Se comunica la emisión de las series Nº 16 a 21 inclusive en acciones de clase "A", por un total de $ 6.000.000. Asimismo se comunica que a partir del 20 de diciembre de 196 , están a disposición de los señores accionistas pesos 525.751,75 en acciones de Clase "A" y $ 7.417.600, en efectivo, correspondientes al dividendo del ejercicio Nº 4 y $ 5.639.048,25, en acciones de clase "A", correspondientes a la 4ª y última cuota del Revalúo Contable.

$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.138 v.27|12|66

EDITORIAL DEPORTIVA
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de idénticas características a las actualmente en circulación, la que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1966. Con estas acciones se abonará, a partir del 26 del cte., el dividendo en acciones conjuntamente con los aprobados en efectivo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 contra la presentación del cupón Nº 8 en nuestras oficinas de la calle Belgrano número 624, de esta Capital. — El Directorio.

$ 2.160.— e.23|12 Nº 57.110 v.27|12|66

S U D A M T E X
S. A. Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966 resolvió elevar el capital autorizado de $ 500.000.000 m|n. a pesos 549.500.000 m|n., quedando así fijado en este monto y destinar de ese aumento $ 48.030.000 m|n. en acciones, para cubrir hasta ese importe el crédito de United Merchants & Manufacturers Inc., y $ 1.470.000 en acciones para distribuir entre los accionistas ordinarios y en proporción a sus tenencias, cancelando cuenta "Saldo Revalúo (Otras Sociedades)", y que el Directorio por resolución del 21 de noviembre de 1966 resolvió la correspondiente emisión de 495.000 acciones ordinarias con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1966, para aplicar a ese destino. — El Directorio.

$ 2 640.— e.23|12 Nº 57.070 v.27|12|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIPARINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.116. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARAGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.15|12 Nº 55.4.9 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO RECUPERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.239 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.276 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DEREZUNSKY de ARBITMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario

$ 2.800 e 12|12 Nº 54.411 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CECILIA SILVIA KAPLAN de SZNEIBERG y de don BORUCH BENCION SZNEIBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.553 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIO RAMON ANDRADE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — Santo S Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 54.486-v.23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER CHITTARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Fare (h), secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.379 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO CAMILO BERRETTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Santo Fare (h.), secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 55.570 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PARASIUK de STROCEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario

$ 2 800 e 12|12 Nº 45.671 v. 23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|10 al 3|11|66.

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA REY o JOSE MARIA REY PAZOS o JOSE REY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.932 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BARRASA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 57.032 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SALOME QUERENCIO y ANTONIO AN-

GEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre 1966 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 N 56.213 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ANTONIA TREMONTI de GERARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.258 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.262 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CIANCILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.378 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GILARDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$2.800. e.19|12. Nº 56.127. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES SAMPEDRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.858 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don CAMILO MIGUEL DUCLAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.580 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.542 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don JOSE GASPAR DARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.573 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILAGRO CORDOBA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. —Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.736 v.29|12|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO ANGEL CANDIDO PUCCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.899 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE COSENTINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.568-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a RAUL CALVAR, nombrándose Síndico a la Dra. Luisa E. Zlotnik, domicilio Rivadavia 5525, piso 9º, Dto "B". — Fíjase 20 días a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200. e.19|12. Nº 55.930. v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRUSSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 55.924. v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.924 v.27|12 66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12 66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO ARROCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.342 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA o MACSIMA MARCELINA o MAXIMA MARCELINA FARIAS de MORENO TULIA o TULIA LIANA MORENO de ASLA; MARIA FARIAS y SANTIAGO JESUS o SANTIAGO DE JESUS CANUTO FARIAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 3.200.— e.21|12|66-Nº 56.659-v.3|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 56.963 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y empla por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GILARDENGHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de octubre 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.393 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO ALBINO ROTHDORFER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.897 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.389 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800.—, e.21|12|66-Nº 56.657-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS DE BRASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.673-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISITACION VAZQUEZ de DOLDAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, Secr.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.929 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LUIS VICTOR PITT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. -e.15|12 Nº 55.237 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO BARRAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.343 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VELAR de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.188 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaria Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN o JOAQUIN ALFONSO ESTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.286-v.23|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.541 e.29|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos de VICTORINO RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.793-v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA ALCALDE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.589-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CELINA GUNDIN de PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.303 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.905 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS DONDA y CORONA DONDA de DONDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.906 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO y MARIANA FERREIRO de MONTERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800— e. 12|12 Nº 54.227 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.033. v.30|12|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA DAMONTE de FAVEREAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.911 v. 4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.346 v.2|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ISABEL SANSO de LUPPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de mil novecientos sesenta y seis. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 55.950. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.864 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BRAULIO DUFFAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.425 v. 28|12|66.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ANGELO de NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.940 v. 4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JAROSZEWICH de LUKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.716-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENOIT y EMMA, o EMMA JUANA PIERES de BENOIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.579-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO SANTIAGO MAZZOLINI e ISABEL CEREGHINI de MAZZOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.179 v.2|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.039. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA RIVERO o CARMEN MARIA RIVERO o MARIA RIVERO de PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.14|12 Nº 55.035 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA o RAMONA ARTESI y FERRARO, DOMINGO ARTESI y ROSA RIZZO de ARTESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.244 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA FERNANDEZ y RODRIGUEZ de PAZ y JOSE RAMON PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.229 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BRIGNONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.
César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.401 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WOJCIEKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.401 v. 28|12|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFREDO SASSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966
— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.430 v. 28|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO MORING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
— César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 15|12 Nº 55.473 v. 28|12|66.

El Juez doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME FUZALBA. El presente edicto se publicará por diez días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966.
César R Herbón, secretario.
$ 3.200.— e. 12|12 Nº 54.242 v. 23|12|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAVELLA de ANTOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.933 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION SERRANO FERNANDEZ de GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 57.016 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.706 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CAF IEN DOMUS de LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.591 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARALDO DALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 18 de febrero de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.599 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MASTRANGELO de CALZA. — Publíquese p diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.524 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.293 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI, OSCAR ANGEL FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.369 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMIR EDUARDO MERCADER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.173. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN EDMUNDO WOUTERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.958 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO LA CERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.947 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LORENZO BOLLATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.943 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES MAREQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.839 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a acreedores y herederos de don IDOLO ROMANO DELLA SCHIAVA, por el término de treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 12|12 Nº 54.288 v. 23|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.636 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.548 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOMAS DIKSAITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.664 v.29|12|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS PIZARNIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.939 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JULIO NAGERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.931 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por término treinta días a herederos y acreedores de DONNOLI de RAPOSO, ISABEL ELVIRA ROSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.918 v.4|1|67

Pedro J. Torrent, Juez Nacional Civil. Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ABRAHAM GLASMAN solicitó autorización para adicionar a su nombre de pila el de "Alberto". — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.989 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO LANATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.970 v.4|1|67

Pedro Julio Torrent, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VILEM HOLZER o GUILLERMO HOLZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966.
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|66 Nº 56.554 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CATALINA DE LA SERNA de BEOVIDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Isaac N. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.182 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GENAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.041 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MEIORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
— Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.166 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA ECHECHIQUIA de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.981-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OTTAGGIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.400.— e. 12|12 Nº 54.466 v. 23|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.883 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSICANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.941 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ALLEN de TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.613 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEVERILL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966.
— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.548 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GERMAN o JUAN GERMAN JOSE CORAZZINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966
— Mario C. Russomanno, secretario
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.228 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA LUISA MAZZOCCO de ARBESU — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.20|12|66 Nº 56.303 v.2|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966.
— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DE MATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 13|12 Nº 51.173 v.26|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARIA FLORES de ALBERTOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.458 v. 28|12|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRAM CANDIDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.632 v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO DEWEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.216 v.2|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS PEREZ DE OLAY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|12 Nº 56.487 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO JOSE MEZQUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.233 v.2|1|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a doña CELIA BERTA BARCELLOS de MACCARONI a estar a derecho a contestar demanda en autos que le sigue su esposo don Vermiglio Maccaroni, sobre divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.042 v.23|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA PEREZ de DI FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.482 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO WALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.118 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TIBURCIO DURO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 55.915 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ZENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.993 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GOMEZ de AMOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.870-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ACQUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.791-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.775-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.688 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secrtaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HERSALIS. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.240 v.23|12|66

Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD LEDE DE CONTALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.271 v. 28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.358-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LILIA GIALLEONARDO de TONUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.252-v.28|12|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de GORASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.965 v.27|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA L. GHISLANZONI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.781-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEDRO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.349 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEGOVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.325 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CACERES de CATANZARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.436 v.2|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.642-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.668-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.408-v.28|12|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEIWEL SZKLAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.930 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMENDARIZ e ISIDORA CEJAS de ARMENDARIZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.999 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 51.688 v.4|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por equivocación, en el Juzgado Civil Nº 12, en las ediciones del 25|11 al 9|12|66.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTIN DOMINGUEZ de DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.526-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LASOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966 — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.327 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASZA POMERANIEC de GRUSZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.121 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.090-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.998-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MAIDANA viuda de MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.223 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ESNATY DE PEARSON HALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.355 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ PEREZ o DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.354 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO QUETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.786-v.29|12,66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVIZYON y SALOMON GOLZMINT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966 Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.704-v.29|12 66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA REINOSO de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.042 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TESTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.278 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIGA de DELFINO o ANITA BIGA o ANA BIGGA o ANA VIGGA o ANA BIGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.20|12|66 Nº 56.314 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.271 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAIMONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.497 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA HERRERO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, veintinueve de agosto de 1966. Graciela E. González. secretaria.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.006-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA van GAART de WAGENER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.219 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA ELISABETH BACKMAN de HALLGREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.834-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.835 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos de doña ROSA CALABRESE de ALFANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.785 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 55.217 v.28|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ROSA CLOSAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.041 v.4|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor CARLOS BONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.040 v.4|1|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN WOLINSKY WILKINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.758-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO PRADO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.382 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.888-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ASCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.857-v.27|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO COSTA DEL SEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán. secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 54.325 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON NARCISO PIBERNAT o PIBERNAT VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. noviembre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.202 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES PONCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.814 v. 29|12|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.942 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PARADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.645-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.476 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por rteinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ASUNCION FARANO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.168 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO JUAN SEEGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero, Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.002 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ARMANDO VAN DE VELDE y EVA MARIA CARDOSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo. secretario.
$ 2.800 e.[illegible] Nº 54.370 v.23|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUFEMIO MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.886 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMITH. PATRICIO DARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.666-v.3|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RIVAS de MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.635-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL BIGLIA y ERNESTO CAMILO BIGLIA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.406-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.391-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CARMEN o CELINA CARMEN o CELINA FRANCO de ONOFRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.975 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CANILLEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.003 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de AUGUSTO JOSE BASSANI LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.902-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHLUTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e 15|12 Nº 55.472 v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.577 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SMERKOVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario
$ 2.400.— e.12|2-Nº 54.428-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966 — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400 e.12|12 Nº 54.387 v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GELTRUDIS ZAMBONINI de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.962-v.27|12|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por 15 días para tomar intervención en el juicio "L. U. 13 RADIO NECOCHEA y ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y T. V. c|CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A. y otros, s|consignación y fijación de arancel" y contestar demanda, a quien pudiera considerarse beneficiario de los derechos que acuerda el artículo 56 de la Ley 11.723, por difusión de música grabada. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.000. e.22|12. Nº 56.944 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES JUAN BAUTISTA BAZZEGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.866 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIA SEBASTIAN de SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.004 v.4|1|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME TERZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.334-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PELOSI de KIDD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.914-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCABINI de ALISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Augustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.107-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO viuda de CERISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.—e.14|12-Nº 55.017-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PARACHA de CASTELLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.148-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o CARMEN INES MAGDALENA MELESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas. secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.852-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas. secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.071-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SICILIANO de STECCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas. secretario
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55048 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SCANGA o SCANGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas. secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.931-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCA CATANIA de RAINIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.652 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ADELAIDA SPANDONARO de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.532 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA ISABEL JUAREZ DE TORNESI. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.898 v. 29|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOLDARACENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.424 v.28|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO STRANERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. —e.22|12|66-Nº 56.588-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO IDIGORAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.181-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de WASHINGTON ISAAC RICARDES y CAMILA ESTHER GOYENECHE de RICARDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique S. Leguizamón. secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.210-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.031-v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BORTMAN de BRONN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.945-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría Nº 38 del Dr. Jorge H. Palmieri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS VIELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri. secretario.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 54.378-v.23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEMEL SCHWARZSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966, — Enrique E. Leguizamón. secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.224 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA MONSEGUR DE DE MIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 17.898-v 28|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|5 al 14|6|66.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ATACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.920 v.4|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
2.400.— e.22|12|66 Nº 56.955 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMERICA RICCARDI de de URIBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.848 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.629-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO QUINTIN LOPEZ y de ASUNCION LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires octubre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.542 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URSO o JUAN URSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.534 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGFRIDO HORNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|12 Nº 56.750 v.27|12|66.

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.152 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GONZALIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.032 v.27|12|66

El Juez Nacional Civil doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA AMALIA GARCIA DE LAMBERTO. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.860 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA CELESTINA o VICENTA PEIRANO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.039 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.880 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SALOMON WISZNIACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.884 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.885 v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FRANCISCO SALOMONE, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.956 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUNTHER FONFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.543 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARTHA SCHAER de BADIN, o MARTA SCHAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.29|12|66-Nº 56.362-v.2|1|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEORGINA ALICE SCLATER de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.390-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINAGHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Grerez, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 52.223 v.27|12|66

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 13|12|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GAROFALO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.100 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.830 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALBINA ACROGLIANO de VITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.226 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA PRONZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.348 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANITA VICENTA DI MATEO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.449 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ROSA NOBILI de NOLLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 54.246-v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a ROBERTO MANUEL LOPEZ, para comparecer en juicio que le sigue Martínez de López, María Esther s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Secretario.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.353-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA LIBERALI Vda. de ACRI, ALFREDO ALBERTO ACRI y ARTURO ACRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.232 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO CIORCIARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.457 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANES (JUAN) DJEDJEIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.818 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE COLALILLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Oscar Jorge Schiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.577 v. 29|12|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO y PAULINA JAMARDO DE CASTRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.011 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta dias, a herederos y acreedores de JUAN MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.696 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARADA LARROSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.549 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANOSKY, JOSEFINA CASALEGNO de RAMANOSKY y VICENTE EMILIO RAMANOSKY CASALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 56.167 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.182 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DE LA CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.088 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCIUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique L. Saggesse, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.132 v.27|12|66

El doctor Roberto Rame a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERRERA y ROSA RUBIO DE HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.953 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CIRILLO y doña MAGDALENA DE LUCA DE CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.416 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta das a herederos y acredores de ANSELMO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.400.— e.15|12_Nº 55.201-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretara Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PERETTI Vda. de BALBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.456_v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA FERNANDEZ GUTIERREZ Vda. de VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.15|12_Nº 55.241-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. secretara Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de MARIA LUISA ANTEQUEDA de LAURIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.15|12_Nº 55.433-v.28|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ANTONIA TERZAGHI de STORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.660 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'AGATA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.199-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre primero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.236-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO PICCININ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 1º de 1966. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.370-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO CESAR COMELLI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800, e.19|12, Nº 56.097 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.077 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.214-v.28|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PORTALUPPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.812 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN KEMP. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.808 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MACCHI COBO de CAMPELLO, INES MACCHI di CELLERE de CAMPELLO, AGNESE MACCHI di CELLERE, AGNESE di CAMPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.955-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 - e.20|12|66-Nº 56.357-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL o ANGEL MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.107 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUDITA MAINERO de BESSONE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.058 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO ZABALET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.211-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO METLIKOVEC o METLICOVEZ y SOFIA FURLAN de METLIKOVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.130 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EDUVIGEZ o YADWIGA HOLUBOWICZ o HOTUBOWICZ de HLADIJ y de ZACARIAS HLADIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 55.242-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN, JUAN, JUAN BAUTISTA o JUAN B. CAMOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.212-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.240-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55 296-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de RAFAELA STUNITZ viuda de KATZEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.278-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.126 v.27|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONI de LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.539 v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de don COLON TOMAS RICARDES Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.189-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.805 v.26|12|66

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional de 1º Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza al codemandado DANIEL MARTINEZ, para que dentro de los quince días de la última publicación, comparezca a tomar intervención y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial en los autos caratulados "Iriarte José M. y otro c/Martínez María G. y otros s/escrituración". — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 - e.20|12-Nº 56.264-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SABELLI de CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66-Nº 56.363-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de PILAR ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.466-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ARIELLI y LUCIA CRISTINA o LUCIA CRISTINA SORIANO de D'ARIELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 - e.20|12|66-Nº 56.231-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.046 v.27|12|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre nueve de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.861-v.4|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA JOSEFINA ARBISCHI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.665 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don KHOREN YESSAYAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.326 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.146 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LLARNOVSKY de REVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.113 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO VICENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.245 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ANTONIO FARAVELLI o JUAN BAUTISTA FARAVELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.260 v. 23|12|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA IANNANTUONI de LANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.863-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TORMEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.975-v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHEJTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.987-v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CATALINA GILARDI de CASTILLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.128 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.092 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 19|12 Nº 56.000 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 54.876 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORREA de MARTINEZ o LUISA CORREA PELLICER de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.346 v. 23|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO CARLOS HUMBERTO PACINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e 12|12 Nº 54.474 v 23|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BELLOCCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, Secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.374-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BURASTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.596 v. 29|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO SILVANO RODRIGUEZ ARGUMEDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.559 v. 29|12|66.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.877-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos de JACOBO ROCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.847-v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.672 v.3|1|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Perez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GABRIEL SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.20|12|66 Nº 56.3[illegible] v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARY EILEEN LLOYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.254-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BARKIN. — Publíquese por

diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.539 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS FINKL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.897 v. 29|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a AVELINA NORMA ANSELMINA TEMPESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue Antonio Luis Giordano bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 22|12 Nº 56.827 v. 28|12|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GILBERTO PIGNATARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.552 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUDLEY VINCENT (VICENTE) JOYCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.948 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCILO DEBAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.003 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARNOLDA ELEONORA de BARY de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.386 v. 23|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETRAGALLA DE CALOCERO y FRANCISCO ANTONIO CALOCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 El Secretario.

$ 3.200 - e.15|12-Nº 55.405-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIVIO AMIL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 16.12 Nº 55.778 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29. Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANOVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 16.12 Nº 55.598 v. 29|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEOPOLDO GRANADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.998-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KASSARDJIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 57.000-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AZNIV DEGUIRMENYIAN de GOYANIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. —e.22|12|66-Nº 57.002-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TERESA HERMINIA LEONE de TOMBEUR o MARIA TERESA ERMINIA LEONE de TOMBEUR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 57.013-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FLAVIA o FLAVIA LLAGOSTERA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.974-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARCIA de LOPEZ MARTINEZ y de don PEDRO LOPEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.916-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ANTONIO SALVADOR GRAZIADIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.810-v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo González, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INES BRSLICA de SKABALIK o ANEZCA BRSLICA de SKABALIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200. e.21|12|66 Nº 56.676 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLETA MARIA BROWNRIGG de CHEESMAN, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA o SARA CAYETANA SAMMARTINO de CABALLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge A. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VILAR de ABDALA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.455 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cvita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ISABEL MALARET de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.261 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISANTO FERNANDEZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.874 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE KOMARZANSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAURO de BORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800 - e.15|12-Nº 55.470-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 53.399 v.27|12|66

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 13|12|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESQUIVEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.952 v. 30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PONTIERI de FAZIO y de SANTO o SANTOS FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.252 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO ZAMPIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.535 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MENENDEZ — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 54.300 v. 23|12|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO o EUGENIO ANDRES FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 54.281 v. 23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.247 v.2|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RICO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Francisco José Vitaco, secretario.

$ 1.200. e.20|12 Nº 56.412 v.26|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELO GUIDO LOMBARDI. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200 e.22|12 Nº 56.820 v.28|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBA DE VEGA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 4.200 - e.20|12-Nº 56.224-v.26|12|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VENTURA ANTONIO BARROS y ALFREDO BUENAVENTURA BARROS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José A. Vázquez, prosecretario.

$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.201-v.26|12|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por 5 días, a AGUSTIN PIAGGI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Gatti José Luis c|Hourman Alonso y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.

$ 1.320. e.21.12 Nº 56.760 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Alejandro Kameneche, secretario.

$ 1.200 e.20|12 Nº 56.477 v.26|12|66

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a don JOSE PRADO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lourdo Cabanas Constantino s|sucesión c Prado Rodríguez José s desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Atilio Fazio, Oficial 1º.

$ 1.080. e.21|12 Nº 56.658 v.23|12|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO VICTOR RISIGLIONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo J. Drago, secretario.

$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.399-v.26|12|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.916 v. 23|12|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN RAMOS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 1.200 e. 19|12 Nº 55.988 v. 23|12|66

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita y emplaza al señor ARIEL F. MARTINI o ARIEL MARTINEZ, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "Ortiz, Ernesto c|Martini, Ariel F. s| desalojo. — Publíquese por tres días. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680. e.21|12 Nº 56.782 v.23|12|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a JOSE MARIA BARAINCA para comparecer en juicio Scheines, Natalio, c|Barainca, José María. s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.

$ 960 e.22.12 Nº 56.984 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONTERA: Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.421-v.26|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO RAMOS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.426-v.26|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA GERMANO DE SCAPPARONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.397-v.26|12|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA ESTHER CORREA de ARGAÑARAZ, por cinco días. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.

$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.319-v.26|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL CHAIO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Rodolfo Salguero, oficial 1º
$ 1.200 e.22|12 Nº 57.024 v.28|12|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.22|12-Nº 57.035-v.28|12|66

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.22|12 Nº 17.030 v.28|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de esta Capital, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, c| TROPICANA S. A. y otra. — Ejecutivo" cita por 5 días a la ejecutada: Tropicana S. A. a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 7.200 e.22|12|66 Nº 57.017 v.12|1|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de INGOMAT S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965, Síndico Don Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Desígnase la audiencia del día 21 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200 e.20|12 Nº 56.473 v.26|12|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, ha ordenado publicar por 5 días, en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. c|MARIÑO G. A. y LOPEZ A. s| cancelación de prenda, el siguiente auto. "Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — De lo solicitado a fs. 15|16 traslado a los demandados por el término de quince días bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación del contrato de prenda y declararse extinguida la fianza de fs. 21. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200 e.19|12 Nº 56.075 v.23|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a RICARDO RAMON DALMACIO CANTERO, comparezca a juicio "Permanente S. A. c|Cantero Ricardo Dalmacio Ramón s|ejec. Prend", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|12 Nº 56.592 v.27|12|66

Nº 5

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "FILATEX S.A.I.C. y F." y se ha fijado el plazo hasta el día 21 de Febrero de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Abraham Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º depto. 12, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 14 de marzo de 1967, a las nueve horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.20|12 Nº 56.512 v.26|12|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra "E.C.V.A. EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de enero de 1963. Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio en Viamonte 527, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1967 a las 8,30 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200.— e.20|12-Nº 56.341-v.26|12|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de RAGGIO Y MARAMOTTI S.C.P.A. y de sus socios colectivos don Mario Maramotti, Martha Lía Raggio y Silvia Elena Raggio, fijándose el plazo de 20 días para presentar al Síndico don Atanasio Errea, domiciliado en Callao 1121, p. 3º. los justificativos de sus créditos. — El 28 de febrero de 1967 a las 8.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800 e.19|12 Nº 56.073 v.23|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S.A., que la junta de verificación de créditos fijada para el día 15 de diciembre de 1966, ha sido dejada sin efecto por orden de S. S., y que en su reemplazo se ha designado el día 22 de febrero de 1967, a las 9 horas, para realizar la misma.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.200 e.19|12 Nº 56.108 v.23|12|66

Nº 11

El Dr. Julio A. Quinterno, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María Inés Sibileau, hace saber por quince días, en los autos: "SAMEN BAHAMAS LIMITED s|canc. pagaré", el siguiente edicto: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.685|63, cancélase la obligación motivo del presente, autorizándose su pago una vez vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación. El documento cuya cancelación se ordena es el siguiente: Pagaré por u$s. 5.000 Nº 53|17, librado por la Dirección Nacional de Vialidad a favor de Polledo S. A. Industrial, Constructora y Financiera, Perales Aguiar y Cía. S. R. L., Cisplatina Constructora Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera S. A. y A. T. Fernando Meijide, y avalado por el Banco Industrial de la República Argentina con fecha 23 de enero de 1964.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 15.000. e.21|12|66 Nº 56.783 v.11|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré; Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrifugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink; desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ SPERONI RICARDO, s/cancelación pagaré", se ha ordenado cancelar el pagaré Nº 4, por u$s. 15.406,46 dólares estadounidenses, emitido 21|5|1966, vencimiento 21|5|1968, librador Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Avenida Pte. R. S. Peña 777, avalista Banco Industrial de la República Argentina, a la orden de Phoenix Shipping Company, endosado a Ricardo Fernández Speroni y/o Juana María Luisa Darrigol de Labourdette o/r., con cargo a la orden de compra 78.330, Exp. 3.560/65, pagadero en Nueva York (U. S. A.) por el Bankers Trust Company. Se previene además que se ordenará la emisión de un nuevo ejemplar de no deducirse oposición legítima dentro del término de 60 días comunes de publicados los edictos.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 13.200. — e.2|12 Nº 52.960 v.23|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a RAMON TOYOS para comparecer en juicio "Hurtado Elías c|Toyos Ramón s| Ejecutivo $ 61.500, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 1.800 e.20|12 Nº 56.493 v.26|12|66

Juzgado Comercial N 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los componentes del último directorio de MARIO P. VASSALLO S.A., Sres. Rubén Domb, F. Liberson, Valentín Schujter, K. S. Offenthier, S. Rottart; para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en Mario P. Vasallo S.A. s|Incidente de conducta, bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.911 v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HECTOR (a) "Cacho" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.21|12-Nº 6.682 v.27|12|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GONZALEZ ALDALUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.683 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANTONIO NIGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.686 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE NOGALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.687 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.688 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MAGDALENA CANCINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.684 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BARTTFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.685 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VLADIMIRO KOTCHEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.690 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO P. RODRIGUEZ o LUIS ADOLFO BEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.689 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGILET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.21|12-Nº 6.691 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROQUE GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.21|12-Nº 6.692 v.27|12|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DE BLEECKER, MICHEL PIERRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Nº 34.732, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.21|12-Nº 6.693 v.27|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a PABLO ESPINDOLA a comparecer en la causa Nº 24.051, que se le sigue por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|12-Nº 6.694 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EMILIO LINERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a "Matarazo S. A.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.695 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINA KREDER de MANIAGA a comparecer en la causa Nº 24.014, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.696 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a EMMA BIANCHI a comparecer en la causa Nº 24.039, que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.697 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GOMEZ a comparecer en la causa Nº 119, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.698 v.27|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GONZALEZ o ARNALDO ROLANDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|12-Nº 6.699 v.27|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|12-Nº 6.700 v.27|12|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA RAFFONE de BALIARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.701 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRUZ IUPANQUI o IUPANQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.702 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ZURUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.703 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON TROICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 21|12-Nº 6.704 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.705 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.706 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ZULEMA FEIMANAS de SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.707 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS SCAPARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 2.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y fals. de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.709 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.710 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME DAMIAN VISENTINI (3.553), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ARRIGHELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.715 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA CARDOZO o CARRAZCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.303), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.711 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO H. AURICHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.712 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.713 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO LOPEZ GINES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.416), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.717 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATIOTIS PANAYTOTIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 3.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.714 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS INOCENCIO FRONTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3 509), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.716 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 3.735), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.719 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la SRA. DE ZOELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos causa Nº 3.742, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.720 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA MENSZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 3.788), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.722 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ADOLFO IDOYAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.721 v.27|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO SEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.520), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|12-Nº 6.723 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGO MARIROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 5.306, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|12-Nº 6.724 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON ESTEBAN GASCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.332, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|12-Nº 6.725 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a EMILIO LUIS COLOMBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires 2 de noviembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 6.726 v.27|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ROMANO, causa 5.529 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.21|12-Nº 6.728 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAUREANO ALBERTO HUERTA, causa 5.522, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.21|12-Nº 6.727 v.27|12|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

ROBERTO ARTILES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.729 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 5.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.730 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA DIANGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.329), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.731 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO GARIBOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.326), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.732 v.27|12|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.213), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|12-Nº 6.733 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.734 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (55) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.735 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE SALVADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.736 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del C. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: SILVANO OMAR ALMADA; LUIS LUCIANO BALUCCI; PABLO BENITEZ; FRANCISCO JESUS CARBALLO; ARMANDO CARLUCCI; REMILDO RUBEN CORRO; WALTER ENRIQUE DE VERA; SEGUNDO FELIPE DIAZ; ANGEL FLORENCIO FERRER; OSCAR DOMINGO MACHIN; CESAREO MEDINA; JOSE ANTONIO MICELLI; FORTUNATO NUÑEZ; JUAN CARLOS PACCE; JUAN CARLOS PALACIOS; ERNESTO PANIAGUA; ENRIQUE ESPADINI; SEGUNDO SARBELIO SOSA; ABDON SUAREZ; HILARIO TOLEDO; RAMON RICARDO VERON; MIGUEL ANGEL VIDELA; FELIX VILLALBA; y HIPOLITO MARTIN VILLALBA; para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23|65, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.679 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: JORGE OSCAR CASAS, JUAN CARLOS BORDONESCHI, ANGEL AMADO BENGOECHEA y CARLOS ALBERTO BANEGAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº: 631|64, que se les sigue por infracción a los Decretos 788|63, 4.214|63 y estrago, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.680 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARTOLOME CANO (C. I. 3161242) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 93|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e.21|12-Nº 6.681 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a RADEY S. R. L., para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radey S. R. L. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.

e.21|12-Nº 6.677 v.27|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a la demandada EMETA S.A.I.C., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Emeta S. A. I. C. s|ejecución", para que dentro de tercero día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.

$ 3.000 e.20|12 Nº 56.444 v.26|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TROPICANA S. A. C. I. F. s|cobro de pesos" que tramita por ante la Secretaría Nº 35 del Escribano Roberto M. Muzio, se hace saber por cinco días a la sociedad "Tropicana S. A. C. I. F." dentro de igual término deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Roberto M. Muzio, secretario.

$ 3.400 e.20|12 Nº 56.439 v.26|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE NERIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.739 v.27|12|66

Juzgado Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 2, cit y emplaza por 30 (treinta) días a contar desde la primera pubticación del presente a ENRIQUE LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 (cinco) días.

La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.740 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primro publicación del presente, a JUANA VALENZUELA de FERNANDEZ, blicos, baoj apercibimiento de declacho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de daclararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.741 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCINDO ANTONIO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al Ferrocarril Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 25 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.

e.21|12 Nº 6.743 v. 27|12|66

SAN MARTIN

Nº

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO RENE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.092|66, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.21|12-Nº 6.738 v.27|12|66

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE GUILLERMO o JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, a comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Bidegaray José Guillermo o Juan Guillermo sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 25 de noviembre de 1966. — José María Palmieri, secretario.

e.21|12 Nº 6.742 v.27|12|66

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "LOMBARDO, FRANCISCA c|KESSLER, VICENTE BALDOMERO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Carlos Alberto Vega Olmos, Bmé. Mitre 559, T. E. 34-0708, rematará en el local 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el próximo 23 de diciembre, a las 17 horas, la propiedad edificada sobre los lotes 1, 2 y 36 de la manzana 21, calle Av. Monteverde y Los Eucaliptus, Barrio Los Eucaliptus, Partido de Quilmes. Cabe consignar que el inmueble se encuentra ocupado exclusivamente por el deudor y sus familiares. Base: $ 400.400.— m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo en e acto del remate.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.000.— e.19|12 Nº 56.006 v.23|12|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco das en los autos "ABADIE, DOMINIQUETTE, s|Sucesión", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 28 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble calle Melián 3057, Capital Federal, cuya superficie es de 328,26 m.c. Ocupado. Base $ 594.666.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que el escribano será designado por el vendedor.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 3.200.— e.21|12-Nº 56.795-v.27|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en autos: "LOREFICE DOMINGO c| CESAR ANT. NUCI Y CIA. S.R.L. s| Cobro Hipotecario", que el martillero don Mario Natoli, rematará en el mismo inmueble el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la finca de la calle Washington Nos. 3251 3253, entre Manuela Pedraza y Guayra, Capital, edificada en el lote 7 de la manzana 8, que mide 8,90 mts. de fte al SO sobre la calle Washington; 9.15 mts. en el contrafrente, al NE, lindando con fdos. del lote 6; 42,81 mts. de fdo. en el costado SF que linda con el lote 8 y 42,68 mts. en el del NO. Base: $ 1.983.800 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — El inmueble se halla alquilado con un contrato de locación por cinco años, a partir del 1º|11|62, a razón de $ 15.000 m|n. mensuales.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 10.000.— e.14|12 Nº 55.332 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c|DANIELE CARMELO y otra, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 930 entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote Nº 5, de la manzana Nº 131. Superficie total: 349 mts. 875 decímetros cuadrados. — Desocupada. — Base m$n. 300.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.353 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 23 de diciembre, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932, entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Ptdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4 b, de la manzana 131. — Desocupada. — Superficie total: 123 mts. 80 decm. cuadrados. — Base m$n. 100.000. — Al contado, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 7.600. e.12|12. Nº 54.354 v.23|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio CRESCIA, CELIA CATALINA y otra c| LAGOS, OSVALDO PASCUAL s| Ejecutivo Hipotecario" que el martillero Rodolfo Fontenla, rematará en el lugar el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 2, manzana 16, de 10 metros de frente sobre la calle Tucumán, por 31,02 cms. de fondo a metros de la calle Santa Rosa, localidad de Castelar, Partido de Morón "ad corpus" y desocupada. — Base: $ 165.624.66 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 6.800.— e.16|12-Nº 55.787-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio FAERBERG, ISRAEL c|GUSSONI, RAFAEL A., s|hipotecario" que los mar-

tilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros 844 e|Güemes y Carlos F. Melo. Superficie 224,89 m. c. — Base: pesos 271.958. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e.16|12-Nº 55.546-v.29|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "CAJA HIPOTECARIA S.A COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c|DONZA SANCHEZ AURORA INES s|Ejec. Hipot." que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 29 de diciembre, a las 15 hs., el inmueble de la calle Espora 460 de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown compuesto por los lotes "M1", "N" y "1" siendo este último parte del lote "O" contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado con la base de 559.232,32, 2|3 partes de su valuación fiscal, pago al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.528-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CANCRINI de ANTINORI CARMEN JOSEFINA ISABEL y otros c| WARSCHER MOISES s| Ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16,30 horas, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. designado con el Nº 3ª de la Manzana 127 b. Sup. total 359.99 m2. Base $ 100.333,30 al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966 — Horacio L. Romanelli, secretario.

$ 1.400.— e.24|12-Nº 56.564-v.27|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c|FALLETI ALFONSO s|cobro hipotecario", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larraya Nº 3048|50 de Capital Federal. Conforme la cláusula tercera inc. c) del contrato de mutuo, el demandado se comprometió a desocuparlo en caso de ejecución. Venta al contado. Base m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.800.- e.22|12 Nº 57.048 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos: "CAAMAÑO HECTOR MARIA AUGUSTO c|DIAZ CELA FRCILAN, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa rematará el día 29 de diciembre de 196; a las 16 horas, en Avda. Rivadavia Nº 1389, Capital Federal, el inmueble de la calle Alejandro Magariño Cervantes número 4408|12, Capital. Se hace constar que el bien se entregará a quien resulte comprador en el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 690.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.287 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "VILLEMUR PEDRO c| ROMERO EULALIO HUMBERTO, s| Ejecución Hipotecaria", comunica por 5 días, que el martillero Enrique Horacio Corigliano venderá en remate, el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena Nº 2673, e|las de Gutiérrez y Rubén Darío, en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Mide (S| fs. 3v.) 10m fte al SO, por 23m60 de fondo. Sup. tot.: 240m70. Nom. Catas.: Cir. 1, Sec. B, Manz. 34, Parcela 13. Base $ 504.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.226 v.26|12|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "SARLANGUE NOEMI LIA c|BALDESSARI ALBINO MARIO, s|cobro hipotecario" que el martillero Luis Oscar Ovando rematará el día 30 de diciembre, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble calle Alpatacal 6411, Capital, entre Tafí y Cafayate. Mide: 8,66 m. frente al Sud Este, 11,87 m. de fondo por el costado Nord Este, 11,79 m. por el costado Sud Este. Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 70.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.000. —e.19|12 Nº 56.175 v.23|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2589, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE, sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S. 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.600.- e.20|12 Nº 56.304 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio INTRIAGO INOCENCIO c|BAULINA CIA. S. R. L., s|hipotecario", que los martilleros Armando Basso y Fausto de Tezanos Pinto rematarán el jueves 29 de diciembre, a las 17 30 horas, en el local de calle Montevideo 177, de esta Capital, el inmueble sito en calle Chacabuco 160|166, compuesto de salón para negocio, con sótano y dependencias y una casa habitación construida en los altos, todo edificado sobre un terreno, según plano y título de 8,60 de frente por 33,65 de fondo al Norte y 33.72 mts. de fondo al Sud. Superficie total: 289,73 m2.. — Base. m$n. 9.000.000, al contado. En el acto de remate, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 4ª dice: La sociedad deudora no podrá arrendar el bien hipotecado durante la vigencia de esta hipoteca, quedando obligada para el caso de ejecución y venta de lo afectado, por ser ella la única ocupante de la finca descripta a desocuparla dentro de los treinta días subsiguientes a la subasta judicial, bajo apercibimiento de lanzamiento si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — L. M. Ambrosioni, secretario.

$ 6.000.— e.19|12 Nº 56.007 v.23|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 1 , comunica por cinco días en el juicio "BARCENA de GEVODAN, NOELIA MARCELINA y otros c|NAVIA ALVAREZ VICENTE o NAVIA, VICENTE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará en el local Avda. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el día miércoles 28 de diciembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Entre Ríos Nº 2139, Capital Federal. El inmueble según surge de fojas 56 está ocupado por el "Hotel Nalón S C. P. A", con contrato de locación en vigencia" Superficie 273,22 m2 adcorpus. Base m$n 2.850.000 Venta al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800.- e.20|12 Nº 56.367 v.26|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SCOCIMARRO ESTHER PALMA c| MORELLI HECTOR VICENTE. Divorcio. Incidente separación de bienes", que el martillero José María Lloveras rematará el día 27 de diciembre a las 18.30 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben los bienes inventariados que consisten en: Juego de comedor 9 piezas; juego de dormitorio, 6 piezas; heladera "Siam"; lavarropas "Siam-Hoover"; enceradora "Bautin; combinado "Philips"; televisor "Zenith"; juego de loza "Arabia"; juego de copas; cubiertos acero inoxidable; araña bronce, y otros varios. — Sin base, al contado, en lotes. — Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.520 e. 22|12 Nº 56.900 v. 26|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Pedro Julio Torrent, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días, en los autos: "MACELLARO VITO c| LINDENMAN VICTOR E. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Augusto Reynaldo Scandroglio, procederá a rematar, desocupada, el día 29 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo, el departamento, ubicado en la calle Boyacá Nº 87, piso 4º, Unidad Nº 15 con superficie propia de 43 metros catorce decímetros cuadrados, con un porcentual del tres con veinticinco por ciento indiviso base $ 350.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200.— e.21|12-Nº 56.770-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "CAVA, MARTIN c|Mc. GARRELL, ARTURO PERCY, Hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día jueves 29 de diciembre a las 17 hs., con la base de $ 325.000, los lotes 23, 24 y 25 de la manzana 10, con una superficie total de 1.167,12 m2, y los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 18 con una superficie total de 2.319.16 m2., situados en la localidad de Mármol, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificado de la demanda respectiva. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.800.- e.20|12 Nº 56.410 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días que en autos "ALIBONI BAUTISTA Y COLOMBO de ALIBONI ROSA, s|sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Gurruchaga 934. Mide: 8m66 de frente por 18m315 de fondo. Se entrega desocupada. Base $ 764.000. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.424-v.26|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "GIARELLI de DEL BONO s|sucesión, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de diciembre, a las 16 hs., el terreno desocupado sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 4470, que mide 8m66 de frente por 41m30 en sus costados. Sup. 357,65 m.c. Base pesos 4.200.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.600.— e.21|12-Nº 56.649-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en autos: "LOSILLA de MATURANA ISABEL y MATURANA JOSE, sucesiones" que han sido designados a propuesta de partes los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Av. Callao 220, piso 3º, quienes rematarán el día 26 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Heredia Nº 240 entre Av. del Campo y Montenegro, edificado en el Lote 9, Manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S.E., 27m68 de fondo al N.E.: 27m67 al S.O., teniendo en el contrafrente igual extensión que el frente. Se entrega desocupado dentro de los 120 días a partir de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y exhibir documento de identidad (cédula de la policía de la Capital). Base: $ 450.000.— m|n. al contado (dos terceras partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.200.— e.20|12-Nº 56.357-v.26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "OLMO, LEOPOLDO y otros c| BALBIN, CARLOS DOMINGO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucsi y Cía. rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble calle Avenida Cabildo 308|18; entre Jorge Newbery y Matienzo; edificado en terreno designado como lote 17 de la manzana "E", que mide 8 m. 66 frente al N. E. por 45 m. 58 de fondo costado N. O. y 46 m. 30 en el costado S E. teniendo en el contrafrente al S. O. 8 m. 60. — Base $ 4.820.400. — De acuerdo con la cláusula 4ª de la obligación, la propiedad se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.22|12 Nº 56.838 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "C.I.L.S.A., S. A., c|FORTUNATO CARMELO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Zuviría 752|54, Capital, mide 10 m. 39 frente N., 74 m. costado O., 69 m. 60 costado E. y 11 m. 25 contrafrente S. — Base pesos 10.770.611,50. El precio de compra podrá pagarse al contado o 50 o|o al contado y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o de interés anual. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.400 e.22|12 Nº 56.924 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "PAIUZZA JUAN c|OBLIGADO de GONZALEZ DEL SOLAR ADELAIDA ANTONIETA y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 136 lotes correspondientes a las manzanas números 21, 29, 30, 36 y una fracción compuesta por 165 metros por 60 metros, parte de la parcela 265 B., todos ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lugar Bella Vista, (Hoy Est. Tte. Gral. Riccheri) Barrio Obligado, designados como fracción "A" según plano aprobado por a Dirección de Geodesia bajo el número 48.149. Desocupados. La fracción parte de la parcela 265B se venderá adcorpus. Base: Los lotes correspondientes a las manzanas Nros. 21, 29.30 y 36 pesos 20.000.— m|n. c|u., y la fracción parte parcela 265B $ 400.000.— m|n. pagaderos: 20 o|o en el acto de compra y como seña, y el resto hasta completar el precio total, en seis cuotas trimestrales iguales pagaderas a partir de la aprobación judicial de la subasta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.600.— e.21|12-Nº 56.525-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "LANZON OSCAR ROMUALDO c|CAO CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs Aires, calle Paraná e| Uspallata y Griveo (lote 6, manz. J), Sup. 347,90 ms. cs. Base pesos 291.500.— Contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 — e.20|12-Nº 56.470-v.26|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en autos "BERISSO OSCAR s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital una propiedad en Moreno, calle Ituzaingó Nº 1049. Mide: 28 metros de frente por 45m24 de fondo. — Base $ 633.332. —Al contado, desocupada. Seña 8 o|o comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.403-v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos VIEGAS GAGO, FRANCISCO s| Concurso Civil, que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el día viernes 23 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un terreno baldío totalmente desocupado sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nº 1842, Capital, que mide 8m66 de frente S.E. por 39m57 y 39m55, en sus costados N.E. y S.O. respectivamente. — Base $ 610 667, al contado, 2|3 de la valuación fiscal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Informes en autos y en mis oficinas

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000 e.19|12 Nº 56.273 v.23|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "URBINATI, LEDDA PIERINA, s|sucesión", que el martillero Ricardo Avalos rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en el Hall de Ventas de la calle Paraguay 862, Capital Federal: Las alhajas inventariadas a fs. 38 y un automóvil marca Isard, modelo 700, año 1961, chapa 652202, de la Capital. Sin base. Al contado. — 10 o|o de comisión. Las alhajas se exhiben en el lugar del remate. El automóvil se exhibe en la calle Bonpland 1744, Capital.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.280 e.22|12 Nº 56.859 v.23|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BONELLI ROSA MARIA J. Su sucesión", que el martillero Enrique Febio Secco, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas en el salón de ventas calle Montevideo 177 Capital, la propiedad ubicada en esta Ciudad calle Guatemala Nº 5587. Edificada en terreno que mide: 7m79 de frente al S. O.; 13m50 de fondo en su costado N. O. y 13m58 en el del S. E. Desocupa a. Base $ 15.935,33 (2|3 partes tasación). Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.207 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica durante cinco días en el juicio "FIORENZA, OFELIA c|FERRARI, J. s|ejecución hipotecaria que el martillero don Felipe Marti, rematará el día 28 de diciembre de 1966 a las 19, en el local de Montevideo 177, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José M. Paz, formando esquina con la calle Condarco, edificada sobre un lote de terreno designado con el número uno, de la manzana "K" compuesto de: ocho metros ochenta y siete centímetros de frente al noreste sobre la calle José M. Paz; veintidós metros veintinueve centímetros al sudeste lindando con el lote dos; diez metros treinta y cuatro centímetros al sudeste lindando con parte del lote dieciocho: trece metros cuarenta y seis centímetros al nordeste, sobre la calle Condarco, y cinco metros dieciocho centímetros en la ochava que mira al norte. Superficie: Ciento noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Los datos catastrales son: Circunscripción V; Sección "D"; manzana 364; parcela 1 a; cuenta corriente Nº 142.191. Adjudicación de conformidad a lo establecido en las cláusulas hipotecarias agregadas en autos. Base: m$n: 466.720. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado en efectivo. — Se deja constancia de que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 8.000. e.20|12 Nº 56.194 v.26|12|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "CORBETTO CARLOS FRANCISCO, s|concurso civil", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor marca Admiral Nº 57.004, s|Nº visible de chasis; Una araña de doce luces, con caireles, de bronce; Un combinado marca Ken Brown, con cambiador automatico y radio, de pie; Una mesita de 1 mts. por 0.30 mts., aproximadamente; Un acondicionador de aire marca Plametal Well Being; Un mesa de cocina, con tapa de fórmica, color rojo, y cuatro sillas tapizadas en plástico; Una mesada chica con tapa fórmica y 3 cajones. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e.22|12 Nº 57.028 v.23|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "ERICE GREGORIO c GONZALEZ LEDO VICTORINO y otros s ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carhué 2556|58, Capital, mide 8m66 frente S. O. por 42m72 de fondo. — Base $ 662.500, contado. 8% seña y a cuenta de precio, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600.— e.22|12 Nº 56.926 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56|58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana B, midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco (5) días en el juicio: "RADULOVICH, JUAN y otros c|BLANCO MARTINEZ, ALFONSO" s|Ejec. Hip., que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el 29 de diciembre, a las 10,30 hs., en Montevideo 177, la finca situada en esa Capital, calle Constitución 4301 y 4309 formando esquina a la de Muñiz Nº 1291, edificada en los lotes 14 y 15 de la manzana C, que mide: 19,225 mm. en su frente Este sobre la calle Constitución; 11,994 mm. al Sud; 11,595 mm. al Norte y en su contra frente Oeste igual medida que su frente. — El inmueble se entregará a su comprador, desocupado. — El artículo Quinto del Contrato Hipotecario dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores, dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulta comprador". — Base: $ 900.000.— Seña: 3 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 5.200.— e.21|12-Nº 56.789-v.27|12|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 10 días en autos "C. I. C. S. A. c|DEMETER, Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Roberto y José María Llorens indistintamente, rematarán en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el martes 27 de diciembre, a las 14 horas, las siguientes fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superf. denominado "La Lonja", ubicado en suburbio Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, a saber: 1º) Una fracción de terreno que se ubica al Sud de dicha mayor superf., compuesta de 25 Hás., 48 As. que linda: al Sud con terreno de la Merced de Gaetán, después Peroy Paggé; al Este con Suc. de D. Luis Achával; al Oeste con terreno del Pueblo La Toma, después Peroy Paggé; y al Norte con más terreno de la mayor superficie, camino de por medio Cordoba a Alta Gracia, hoy Ruta 36. — 2º) Otra fracción de terreno de forma triangular con sup. de 11 Hás., 7244 m2; que linda: al Norte y Nord Este con el Canal Maestro Sud, de por medio con resto de la mayor superficie; al Sud Este, con la frección descripta como Uno, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta Nº 36; y al Oeste con los lotes 94,85 y 84 de los terrenos del Pueblo La Toma, de prop. de los sucss. de Alejandro Vieyra, el primero, después Peroy Paggé, suces. de Pablo Cotenot, el segundo; y suces. de Rafael Piscinini, el último. — 3º) Otra fracción de terreno compuesta de 9 Hás., 88 As. 77 Cás., 49 dcm.2; y que linda: al Norte con más terreno de La Lonja, Zárate Carrara y Salort; al Sud Oeste con Canal Maestro del Sud, de por medio con la frac. descripta como segunda; al Este con más terreno de la Suc. de Laura Cámara; y al Oeste con línea del Pueblo La Toma, debiendo deducirse de esta frac. una superf. de 635 m2., 64dcm.2, compuesta de 23 mts. 52 cms. de frente s| calle pública, por 27 m. de fondo lindando: al Sud con calle pública, y en los demás rumbos con resto de la fracción 3, de la cual forma parte. — La superficie total de las tres fracciones descriptas, deducida la fracción antes mencionada, ed de 47 Hás., 2 As., 85 Cás., 85 dcm2. — Base $ 34.000.000 al contado. — El comprador abonará el 8 o|o de seña y a cuenta de precio, más el 3 o|o de comisión en dinero efectivo o cheque conformado. — Libre de ocupantes. — Las obras de pavimentación realizadas en el inmueble están impagas.

Bueno sAires, 6 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 25.600 e.14|12 Nº 54.995 v.27|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio "DRUETTA DOMINGO F. y otros c| DI BELLO ATILIO ABEL s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día jueves 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|17, Capital, que consta de una casa habitación ocupada por el propietario demandado; y dos locales y dos departamentos alquilados; mide: 8m66 frente O., 33m25 costado N., y 33m45 costado S., base: pesos 1.650.000, contado, 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis Saggese, secretario.
$ 3.840.— e.22|12 Nº 56.927 v.29|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en el juicio "RESNICOFF MARIA c|NAIFELD LEVA o LEON (su sucesión) cobro de pesos, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el Martes 27 de Diciembre de 1966 a las 14 y 30 horas, el Departamento Nº 7 (planta baja) del edificio Ecuador 354|60 de la Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Superficie 46mts2. — Base $ 147.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.309 v.27|12|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "DENNIN JORGE y otros c|FERRARI MARIA ASUNCION s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón, rematará el 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el lugar, el lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Haedo, Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Segundo Sombra, hoy Ricardo Güiraldes entre las de Carlos Tejedor hoy 2ª Rivadavia (altura 16.500) y Armonía hoy Cantilo, señalado en su plano respectivo con el número 9ª de la Manzana C, que mide, según títulos, 13,23 m. al N.E., 8,52 m. al S., 24,80 m. al E. y 27,05 al O., lo que hace una superficie de 261.59 m2. — Venta "ad corpus". — El ap. e del contrato hipotecario dice: "En caso de venta en remate público del bien hipotecado, la deudora en su carácter de única ocupante del bien, se compromete a entregar desocupado el mismo, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la fecha del remate". — Base pesos 4.574.900.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.000.— e.21|12-Nº 56.558-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio "FINANCIERA BUENOS AIRES S.A.I.C. c|LASALLE ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 29 de diciembre, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 2, ubicada en planta baja, finca calle Estomba 2580. Superficie total 90,34 m2. y uso exclusivo de 2 patios de 29,24 m2. Porcentual 6,2 o|o. Base: $ 900.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. La unidad se encuentra ocupada. Según cláusula cuarta del mutuo hipotecario, punto d: el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes y totalmente desocupado diez días corridos después que quede firme la setencia de trance y remate, sin que, para que corra dicho plazo, sea menester intimación alguna.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.727-v.27|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA ANTELO CONSTANTE c|SOSA INES MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 29 de diciembre, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311; el departamento sito en la calle Mercedes Nº 819, piso primero, Unidad 5, con la base de pesos 757.767 m|n. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por su ex propietario Juan Edelmiro Alessio y que, según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar totalmente desocupado el bien. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.604-v.27|12|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|PALERMO ISABEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Montevideo 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Campos Salles Nº 2868 entre las de San Francisco y Santiago de Chile, partido de Morón, con las medidas y linderos que surjan de su título. Superficie total 425,45 mts2. Base $ 233.333,33, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — La deudora no podrá arrendar con contrato escrito el bien gravado por un plazo mayor de un año ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses sin previo consentimiento dado por escrito por los acreedores, obligándose a dejarlo libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los treinta días de efectuado el remate juicial. — (Cláusula tercera de la escritura hipotecaria).

Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 5.800. —e.21|12-Nº 56.562-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ de PEDRAZZINI LUISA y otro c|MIGOYA DE ROLDAN, ZULEMA o ZOLEMA ZACARIAS (s sucesión) y otros s|ejecución hipotecaria," que los martilleros F. Antonucci e Hijos S. R. L., rematarán el próximo día jueves 29 de diciembre, a las 15 hs. en 25 de mayo 311, la unidad de vivienda designada con el número seis, ubicada en el 2º piso en el edificio sometido al régimen legal de la Ley 13.512, Propiedad horizontal, calle Talcahuano 130|32|34, Capital Federal. Superficie propia 75 m2. común 22.56 m2. Base: $ 220.000, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo. Cláusula 8º. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado 8 por ciento como seña y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.800. e.20|12 Nº 56.215 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CALLE SAN MARTIN 959|55 c| FERRANDIZ de PANIZZA ARACELI s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, capital, el próximo miércoles 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas, la unidad 14, segundo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal San Martín 965, Capital Federal. — Base: $ 802.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.163 v.23|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|LLANOS LUINOR ADELFO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro C. Eroles rematará el día 27 de diciembre a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno designado con el Nº 6 de la manz. 37, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Berazategui (antes Quilmes), Prov. de Buenos Aires, sobre la calle hoy denominada Nº 787, entre las hoy llamadas Nº 722 y Nº 721, Sup. total: 400 m2. Base: pesos 52.189. Por la cláusula 3ª de la escr. hipotecaria el deudor se obliga a dejar el bien libre de ocupantes en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400 — e.21|12-Nº 56.561-v.27|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ALBANO JOSE DOMINGO y otros c|MIRAGLIA NESTOR O. s|

Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Juan Carlos Devoto y Segundo Martin, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, los 27 departamentos que integran el edificio de la calle Avellaneda 2056|2066, Capital Federal en el estado de construcción que se encuentran con la base de m$n. 55.000.000, dividido entre las unidades en la siguiente forma: Unidad Nº 1 $ 2.150.871; Nº 2 $ 885.902; Nº 3 $ 2.481.318; Nº 4 $ 2.455.312; Nº 5 $ 1.337.616; Nº 6 $ 2.455.877; Nº 7 $ 2.455.312; Nº 8 $ 1.337.616; Nº 9 $ 2.455.877; Nº 10 $ 2.455.312; Nº 11 $ 1.337.616; Nº 12 $ 2.455.877; Nº 13 $ 2.455.312; Nº 14 $ 1.337.616; Nº 15 $ 2.455.877; Nº 16 $ 2.455.312; Nº 17 $ 1.337.616; Nº 18 $ 2.455.877; Nº 19 $ 2.455.312; Nº 20 $ 1.337.616; Nº 21 $ 2.455.877; Nº 22 $ 2.455.312; Nº 23 $ 1.337.616; Nº 24 $ 2.455.877; Nº 25 $ 1.963.175; Nº 26 $ 1.325.179 y Nº 27 $ 2.451.637. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Los compradores podrán abonar el precio utilizando las facilidades otorgadas por el Banco Popular Argentino, como asimismo las concedidas por el deudor hipotecario. Por el excedente que supere la financiación del Banco Popular Argentino en 24 mensualidades con intereses del 15 o|o anual.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 7.800.— e.22|12 Nº 57.201 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en autos: CAMPOS ENRIQUE NICOLAS c|VOSMIK JOSE, s ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará el martes 27 de diciembre a las 16., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en Mar de Ajó Ptdo. de General Lavalle Pcia. de Bs. As., edificada en lote 2 manzana 137, calle Somellera, hoy calle Montevideo, superficie 375 m.c. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A., manzana 77, parcela 4 bis. Ocupada por la demandada. Base $ 194.134 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo efectivo. Cláusula 5a. contrato hipotecario dice: "El deudor en caso de ejecución no podrá ser considerado inquilino de la misma bajo ningún concepto y se compromete a desalojar el inmueble motivo de la presente, desocupado totalmente en el término de 30 días a partir de la fecha de la realización del remate judicial. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.252 v.26|12|66

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos sucesorios "JUAN JOSE CANAVES" que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1966, a las 14 y 45 horas, los siguientes bienes: Transportes Chevallier S. A. - Coche Nº 50 — 6ª parte indivisa del ómnibus marca Leyland, motor Nº 680|30-86. — La unidad posee un pasivo de £ 351. — Base $ 431.647. — Coche Nº 38 - 3a. parte indivisa del ómnibus marca Volvo D96, motor 12328 Base: $ 511.905. — Coche Nº 109 — 4ª parte indivisa del ómnibus marca Magirus Deutz, motor Nº 3273274. — La unidad posee un pasivo que está detallado en autos. — Base $ 568.260. — El coche 50 tiene cuatro consocios, el coche 38 dos consocios y coche 109 cinco consocios más. — Los tres coches, incluyen en su venta acciones y derechos (Cuenta de Créditos) por reserva especial y depósitos en garantía y sus acciones nominativas que afectan a sus contratos de trabajo en copia que obran en autos. — Empresa Micromar S. A. — Coche Nº 96, marca Volvo, motor D96 - 12064. — Base $ 2.259.883. — Coche Nº 128 marca Aclo Regal VI, motor Nº 1177. — Base $ 1.814.226. — Estas unidades se subastarán con sus acciones y derechos que en razón de sus tenencias las acciones nominativas por parte de la sucesión vendedora mantienen en función en la línea los expresados vehículos. — Al coche 96 pertenecen las acciones nominativas Letras A y B, y al coche 128 las de la Letra G. y H. — Las unidades podrán examinarse previo retiro de tarjetas, dejándose debidamente establecido que una vez terminada la subasta, los compradores no tendrán derecho alguno a reclamo. — Los compradores deberán imponerse de las obligaciones que deberán tomar a su cargo al firmar los contratos de trabajo debiendo recurrir a sus efectos a las Empresas Transportes Chevalier S. A. y Micromar S. A. — Las ventas serán al contado y el retiro de lo vendido deberá hacerse dentro del término de los diez días bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación. — Seña: 25 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 23.600.— e.14|12-Nº 55.267-v.26|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CHACO ARGENTINO S. A. c|ARIZAGA ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle s|Nombre, (lote 8, manz. 27c.) su. 20.10 ms. c.s. Base $ 250.400, contado. 8 por ciento sena, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.486 v.26|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos "DENKER ROBERTO JUAN CARLOS c|DENKER DE BELTRAN ANA MARIA s|div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 28 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 10 del quinto piso de la propiedad Lavalle 1702 10 esq. Rodríguez Peña 492. Sup. propia 142mc04 y balcón de propiedad común de uso exclusivo de 2 m. c. Porcentual sobre bienes: Siete con siete milésimos por ciento. Base $ 553.500 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Desocupada En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.800 — e.21|12-Nº 56.743-v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "CERIOTTI ENRIQUE JUAN contra LAZARTE BENJAMIN y otros sobre alquileres", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 23 de diciembre próximo a las 16 hs., en San José 1754, Cap. donde se exhibe: un televisor Admiral Nº 232387. — Sin base. Comisión 10%. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966 — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 730.— e.22|12 Nº 56.832 v.23|12|66

Nº 32

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s cobro de pesos" que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas, Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm 429036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n. 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Todo de acuerdo a constancias en autos — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.300.— e.13|12-Nº 54.915-v.26|12|66

Nº 38

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ CIRILO c|RYSLEY SAIC, s|cobro de alquileres", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 14 hs. en Viel Nº 675, Capital, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 hs., y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: una máquina de escribir Olivetti de 120 espacios Nº 173.214; otra marca Remington Noiseles de 130 espacios Nº QK 70513; una máquina batidora de pinturas, eléctrica marca SIBA M. R. con motor Nº 4482, tipo 462; una máquina envasadora de productos cosméticos marca SIBA eléctrica con motor eléctrico acoplado; una máquina batidora eléctrica sin número visible; un escritorio metálico, tapa vidrio, 7 cajones; un armario metálico 2 puertas corredizas: un sillón giratorio y 2 sillas tapizadas en cuerina color gris; un escritorio de roble 7 cajones; dos mesitas metálicas para máquina de escribir; una mesa de roble enchapado 2 cajones; una balanza de farmacia marca Manthe para 10 kgs.; cinco artefactos de luz con dos tubos fluorescentes c|uno; una mesa toilette y tapa fórmica, 2 cajones. Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Bs. As., diciembre 16 de 1966. — Ana M. Moyano Escalera, secretaria.

$ 3.960 — e.21|12-Nº 56.529-v.23|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, comunica por tres días en el juicio "CIA. GRAL. DE FINANCIACIONES Y PARTICIPACIONES S. A. (COFIPA) c| MEJUTO MEDRANO IVONNE y otra s|ejec. de alq.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de diciembre de 1966, a las 14 hs., donde se exhiben en el horario de 16 a 19 hs., y en el estado que se encuentran, calle Av. Pte. R. S. Peña Nº 832, piso 3º, los bienes inventariados en autos, consistentes en: una máquina de escribir Olivetti; ventilador de mesa Siam; ceniceros; escalera metálica; cuadros; Tomos El Derecho; Legislación Ordenada; Cód. Civil; Derecho Comercial; etc.; sillas, banqueta, tabique divisorio, etc. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., diciembre 16 de 1966. — Ana M. Moyano Escalera, secretaria.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 56.541-v.23|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "SLIWKOWICZ MENDEL c| VENTRUIZ GREGORIO DEL CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automotor marca IKA Rambler, modelo año 1962; Clasic Cross Country; motor número 626073556; serie Nº 28311 - 0091; Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962 Nº 1.032.568. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 348.000. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.889 v.26|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "BIELORAI AARON c.SANTANGELO PEDRO JORGE y otro, s| ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 17,30 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto. 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automóvil marca FIAT modelo año 1962, 600D, motor Nº 1248706, chasis 1140882, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962, Nº 1.027.294. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 141 729. Seña: 30%. — Comisión 10%. — Será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e.22|12 Nº 56.891 v.26|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica dos días en juicio "VICAL S. R. L. c PAOLINI JORGE s| ejec." que el martillero Clodomiro Pereira remata en San José 1754 donde se exhiben el 23 del cte. a las 10 hs., una sierra circular sin Nº ni marca visible de 51 cmts. de diámetro aproxmte., un motor GEC de 3½ hp Nº C.26.904; un motor Westinghouse 2 hp Nº 30W 224; un motor Siam 2 hp 19866; un motor Lowe 258345; un motor GE Nº 1440; un motor HEE MAF 136365; un motor Crompton Parkinsons Nº 44 CA; una agujereadora Percherón de banco Nº TA 16 con motor Jasoldi Nº 0250; una amoladora marca Wibirs Nº 348; una máquina de escribir marca Continental de 130 espacios. — Sin base. — Contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.22|12 Nº 57.036 v.23|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en "Autos MORALES IDELFONSO c|BATTELINI ALBERTO OSCAR CARLOS y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 3 de enero de 1967, a las 12 hs., en la calle Defensa 819 el siguiente bien: Un camión usado marca Dodge mod. 1957, playo motor naft. Nº VT54410045, Pat. Munic. de la Prov. de Bs. As., Número 624.660, transferencia en trámite. — Base $ 115.500.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Se exhibe en Pringles 1165, Cap. — Bs. As., 16 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.800.— e.22|12-Nº 56.801-v.26|12|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "CONSAR S. A. c|BALLESTRETTI JUAN ESTEBAN y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Avenida San Martín 7493 Capital, donde se exhibe el 31 de diciembre a las 10 hs.: automóvil marca Renault Ika Modelo DA-IV año 1962, motor 2014844 serie 26131-03536, chasis 3257, vehículo Dauphine, motor tipo Ventoux patente 1007298 Prov. de Buenos Aires. Base $ 250.320 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 — e.21|12-Nº 56.638-v.23|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A., c|PEDRO FARIAS, JOAQUIN ESTEVEZ y RENE DOMINGO RAMELLO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10.15, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automotor Furgón, marca Cisitalia, modelo año 1961, motor 1136891, Pat. 761-850, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 166.004. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966 — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.836-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR c|MOHAMED FELIX y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automóvil Citroen 2 C. V. modelo AZL año 1964, motor 3024002741 AZ, Pat. 1.131.658, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 241.070.50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.837-v.26|12|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PRIETO VIRGINIA c|BRUNO CHEZZI y o s|ejec.", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en 25 de Mayo 140, 1º ofic. 16, Capital: un aparato de televisión marca "Zenith" High Fidelity Nº 9087269 C 233 OE completo con antena separada de más o menos 0,50 de alto, con una mesita rodante con estante de metal. Un cuadro pintado representando una mujer española, con marco dorado mide más o menos 0,60 x 0,80 con firma "C. Ghiler". Se exhibe en calle Congreso 3618. Capital. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en dinero efectivo. Entrega de los bienes previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$2.760 — e.21|12-Nº 56.779-v.23|12|66

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días que en autos "RUBIN c|CASTAGNARO y otros s| ejecución prendaria" el martillero Mario Echeverría rematará en Concepción Arenal 4450, lugar donde se exhibe el 29 de diciembre de 1966 a las 14 horas, un camión marca Chevrolet modelo 1939 motor 6 cilindros y 85 CV Nº MCBA 114629 patente Nº 811927 año 1965 Capital Federal en el estado que se encuentra. Al contado. Base $ 85.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires... de de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560 — e.21|12-Nº 56.698-v.23|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS C|LOIACONO ANTONIO JORGE S|Ejecución Prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 29 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, para uso de transporte de pasajeros, modelo del año 1948, tipo colectivo, marca "Chevrolet" motor Nº 3174639, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 40.000 al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación Judicial. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.22|12-Nº 56.802-v.26|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional Comercio Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "OCCHI REMIGIO ANTONIO" su quiebra, que el martillero Angel Vitelli, rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 771 Capital, el día 27 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, donde se exhibe, los siguientes bienes: Un televisor RCA Víctor, modelo Adair Nº 19653. Una mesa rodante para ídem. n juego de living estilo francés 3 cuerpos con almohadones.

Un espejo pared estilo venezlano 2m00x 1m10. Un Aparador estilo francés 4 puertas y tapa mármol. Un bargueño dos puertas y un cajón. Una alfombra tejida. Dos mesas ratonas. Una heladera eléctrica Star. Un lavarropas eléc., familiar Siam Hoover. Una cómoda estilo francés 3 cajones y tapa mármol. — Entrega inmediata. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.880.— e.22|12-Nº 56.860-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BRIGNARDELLI I. F. S. R. L. contra PALOMEQUE LEONARDO JUSTO sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 14, 2º piso de la finca Tucumán 1539|41 Capital, sup. total unidad funcional 37,95 ms. cs. Porcentual 1,38 o|o. Base $ 482.700, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000.- e.22|12 Nº 56.925 v.28|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA AUTOMOVILES ARTIGAS S. R. L. c|SATIF ISRAEL D. y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Buela, rematará el 29 de diciembre de 1966 a las 15 horas en Lope de Vega 642, Capital Federal, un automotor tipo Jeep, marca "Willys", modelo año 1942, con motor Nº G. P. W. 55775, con patente de la Provincia de Buenos Aires año 1962 Nº 991298, para uso particular, que se exhibe en Buffano 1574, Capital. Base m$n. 27.712; seña 30 o|o; comisión 10 por ciento, en el estado en que se encuentra. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040 — e.21|12-Nº 56.611-v.23|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días juicio "MANGIONATI, ANTONIO c|GRUBERG, OTTO" s|ejec. que el martillero Angel Gorordo Palacios rematará en Moreno 1441. Cap. día 23 de diciembre 1966, hora 16. "Televisor "Stromberg Carlson" 2 perillas frente gabinete madera funcionando donde se exhibe, Contado sin base, Comisión 10 por ciento, Seña 30 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440. e.21|12 Nº 56.550 v.23|12|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, comunica tres días en autos "PIÑEIRO JOSE c|AGUILA JACQUES, TULIO ARNOLDO s|Pred.". el martillero Héctor Pérez, rematará 30 diciembre 16,30 hs. en Pavon 943, Avellaneda, donde se exhibe un automovil "Buick", Mod. 1947, sedan cuatro puertas. Base $ 130.000. Sujeto a la aprobación del remate (Art 520). Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.320. e.21|12 Nº 56.774 v.23|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "OIZ PEDRO c|VACCARO JOSE ALFREDO y otro s|ejecutivo" que el martilero Marcelo A. Méndez, rematará el día 29 de diciembre a las 16 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, cinco lotes de terreno ubicados en la manzana E, quinta 25; Circunscripción III; Sección J, parcelas 27, 28, 29, 30 y 31 frente a la calle sin nombre del pueblo de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes medidas y superficies cada uno de los lotes: 18m de frente al Sudoeste e igual medida en su contrafrente Noreste, 61m375 en los costados Sudeste y Noroeste, haciendo una superficie total por lote de 1.104,75 m2. Base de venta $ 18.000 m|n. al contado cada lote. Sumas que deberán abonar los compradores, una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y|o en las oficinas del martillero, teléfono 46-9944. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 5.400.- e.22|12 Nº 56.950 v.28|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "MEDONE Y VILAR S. C. contra ESPERGE DIONISIO, GRIMALDI ROBERTO JORGE, sobre Ejec. Prend.", que el martillero José Navarro Fuentes rematará en la Avenida de Mayo 953, piso 9º, Esc. 2, Capital Federal, el día 7 de enero de 1967 a las 10 horas, un automotr usado marca Chevrolet tipo pick-up, modelo año 19 0, motor número F 0225-JEA-2902, patente número 736.065 de Cap. Fed. Base $ 576.932 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Avenida Larrazábal 1999, Capital, y será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.- e.22|12 Nº 56.903 v.26|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sría Nº 18, comunica por 3 días en los autos "AUTOMOTORES MARNE S. C. P. A. c|CROCERI OSCAR FERNANDO s| ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará el día 10 de enero a las 10 hs. en la calle Virrey Avilés Nº 2739 donde se exhibe, un automovil marca Ford tipo Pick-Up. modelo 1951 motor Nº FI-RI FG. 29804 Patente Nº 516.180 Pcia. de Bs. Aires. Base $ 516.310 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo, el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800. e.21|12 Nº 56.519 v.23|12|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "HORACIO ALBERTO CLARO S. A. c|FERRITO, JOSE M. s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 30 de diciembre de 1966, hora 9 en Chorroarín 1324, donde se exhibe: un automotor para uso particular marca Packard, modelo 1948, motor Nº G.258866, con patente de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964 Nº 200962, usado, funcionando. Base m$n. 198.800,00 Seña 3 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entrega aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. e.21|12 Nº 56.650 v.23|12|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|MAOCA S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega con oficinas en Lavalle 1344, 2º piso, Dto. 3, T. E. 40-0283. rematará el 29 de diciembre del corriente a las 9,30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe Nros. 2931, 2939, 2941 entre las de Rioja y Dean Funes. Edificada en los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 3, que miden 25,83 mts. en su frente al Sud; 25,98 mts. en su contrafrente al Norte, 48,88 mts. de fondo en su costado Este y 46 mts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 1.225 m2. Certificado de dominio inscripto Zona Sud T 1954 F. 222 Legajo Fca. 36.332. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 15.593.503. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, en efectivo y al contado o cheque certificado. El saldo de precio se abonará el 12 o|o al contado y el 80 o|o restante en sesenta cuotas mensuales sucesivas iguales, con un interés bancario del 15 o|o anual o el que en lo sucesivo fije el Banco Central de la República para las operaciones bancarias pagadero por mensualidad adelantada debiendo quedar gravado el inmueble con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Argentino de Comercio en garantía del saldo de precio y sus intereses. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 8.400 - e.20|12-Nº 56.229-v.26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "ATRI ISAAC ZAKI c|CANTERA S. A. sobre Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 25, 9º piso, de la finca Charcas 670|72|82|84, Capital, sup. cub. propia 100,80 ms. cs. Porcentual 1.97 o|o. base $ 1.950.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.600.— e.22|12 Nº 56.928 v.28|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "AGENCIA AUT. RIACHUELO SRL. c|EXPRESO 25 DE MAYO SRL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en Suárez 760, un automóvil Colectivo con carrocería para pasajeros, marca Bedford, modelo 1957, motor Nº D4|5|6-1-6560 Diesel, patente Municipal Núm. 740.772 de la Pcia. de Bs. As., interno 6, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Suárez 760. — Base $ 156.200 m|n. al contado. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Procds.). S|R.: 26, Vale. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Emilio Bartolomé Aguirre, secretario.

$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.584-v.26|12|66

Nota: Se publica hasta el 26|12|66, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 19|12 de 1966.

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "BESTEIRO JULIAN c|BENITEZ CEDRES SINFORORA RENEE s|ejec.", que el martillero Jorge Nicolás Milosiavich, rematará el 30 de diciembre de 1966, en Aráoz 970, donde se exhibe: un Jeep pick-up marca Ika, modelo 1962, motor 624056062, patente número 245.350, Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. Base pesos 149.175. Comisión 10 o|o. seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.560.- e.22|12 Nº 56.853 v.26|12|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que el martillero Sr. Esteban I. Schiavone, en autos: "DESPRATS ALFREDO c| OLMOS MARIO A. y otros s.ejec. prenda", rematará el día 30 de diciembre, a las 9 hs. en Venancio Flores 4224 Capital, donde se exhibe: "un automotor marca Kaiser Carabela, año 1958, motor Nº 6016334, serie Nº 02395|11897, a patentar en el estado que se encuentra. Base m$n. 313.702. Seña 30 por ciento, Comisión 10 por ciento al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación del remate judicialmente art. 520 CPC.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Emilio Carrera Aguirre, secretario.

$ 2.520. e.21|12 Nº 56.756 v.23|12|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio [illegible] JOSE DANIEL s|Ej. Prend.", que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe calle Jujuy 456, un automotor usado destinado al uso de alquiler, marca Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15 AANL-10169S, patente de la Municipalidad de Bs. As. Nº 3617, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 182.700, m|n. Comisión 10 por ciento; Seña 30 por ciento al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.21|12 Nº 56.791 v.23|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "FRANKERBERG CONRADO LUIS c|OTTICA S. A. s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local de Bmé. Mitre Nº 2234, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina cortadora de chapas Sig-Sag, marca Anjua, motor acoplado Jame 1 HP., Nº 7412; Una amoladora eléctrica marca Intercon, motor 5 HP., marca Weca Nº 16118; Una soldadora eléctrica marca Arc-Maker-Silicón D. C. Welder Nº 1062, completa, industria inglesa; Una cortadora de chapas manual de 3 mm. por 400 marca Trébol; Una soldadora eléctrica marca Viotsol Nº 1264, completa, con sus mangueras. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectiv. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. Aires, diciembre 19 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.080.- e.22|12 Nº 56.829 v.23|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PHILIPS ARG. S. A. contra ANGEL PIRAINO E HIJO, S. R. L. y otros sobre ejec.", que el martillero Julio S. Taquini rematará e San Martín 388, Capital, el día 27 de diciembre próximo, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Gualeguaychú Nº 2446|48. Base: pesos 979.332, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 - e.20|12-Nº 56.469-v.26|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo Eduardo García rematará el día martes 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso, T. E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hec., ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 1.705.188,76. —m|n. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 10.800.— e.14|12-Nº 54.855-v.27|12|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 10 y 18 de los estatutos, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo a las 19,30 horas en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, of. 26, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|66 y cuenta de gastos y recursos para el año 1967;

2º Elección de un secretario general por un año;

3º Elección de cinco vocales titulares por dos años;

4º Elección de cuatro vocales suplentes por un año;

5º Elección de dos vocales titulares por dos años para integrar el Consejo de Arbitros;

6º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Consejo de Arbitros;

7º Elección de dos vocales titulares para integrar el Tribunal de Penas por dos años;

8º Elección de tres vocales titulares por un año para integrar el Tribunal de Penas;

9º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Tribunal de Penas;

10 Consideración de los pedidos de afiliación;

11 Elección de dos miembros de la asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta. — Bartolomé J. Mac Dermott. Secretario General.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 57.043 v.28|12|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de enero de 1967, a las 17 horas, en Sanchez de Bustamante 455 P. B. "D" Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general,, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.881 v.28|12|66

ABAD HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9,30 horas en su sede social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 651 piso 8º departamento 139, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 7º terminado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.905 v.28|12|66

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Extraordinaria para 29 diciembre 1966, 20 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta asamblea. Consideración del anteproyecto de convenio de fusión con el Instituto Argentino de Dirección de Empresas (I. A. D. E.). Adopción de los estatutos del I. A. D. E. y aprobación de las modificaciones introducidas. Prórroga del mandato del actual Consejo Directivo (titulares, suplentes y revisores de cuentas), hasta la Asamblea Extraordinaria que convoque la nueva entidad para designar sus autoridades, la que se deberá celebrar dentro de los 120 días de la fecha de esta asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Consejo Directivo.

Manuel Cao Corral, Presidente.

$ 800.— e.21|12-Nº 56.712-v.27|12|66

ASERRADERO BELGA S.A.I.C.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la sociedad en la calle Maipú 726, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos; inventario general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1966.

2º Elección de 3 titulares y Síndico titular y suplente, para reemplazar al actual Directorio y Síndicos, que cesan en sus mandatos en la oportunidad de la asamblea citada.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde la organización y constitución de la sociedad y después de la inscripción de la misma y de todos los actos, contratos y resoluciones tomados por el mismo hasta el cierre del ejercicio del 30 de abril de 1966.

4º Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.21|12-Nº 56.788-v.27|12|66

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

Av. Belgrano 1862|70— Buenos Aires

T.E. 37-2172|3202 Int. 25

Buenos Aires, 5 diciembre de 1966.

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Avda. Belgrano 1862|70 piso 3º, el día martes 27 del corriente mes a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 45º comprendido entre el 1º de diciembre de 1965, al 30 de noviembre de 1966.

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. (Artículo 142 de los Estatutos).

4º Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Vicepresidente: Prosecretario; Protesorero; y dos Vocales titulares; Seis vocales suplentes: Tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.

5º Proclamación de los electos.

René D. Catoggio, Presidente. — Alberto C. Cánepa, Secretario.

$ 720. — e.21|12-Nº 56.633 v.23|12|66

A L V I O N

Ind. y Com. S. A.

Buenos Aires, diciembre de 1966.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Alvión I.C.S.A., día 30 diciembre 1966, hora 9.30, local José E. Rodó 7260 para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º y 2º Cód. Comercio.

2º Aumento del capital.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 56.445 v.26|12|66

A S T O N

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 348, 2do. piso, para considerar:

1º Documentos del Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.

2º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios de los apoderados de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 — e.21|12-Nº 56.680 v.27|12|66

A. F. I. S. A.

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

Córdoba 464, 2º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(En Primera Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I. S. A. Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Capital, Emisión de acciones y Distribución Revalúo.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.400 — e.21|12-Nº 56.762 v.27|12|66

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN

Sociedad Anónima

Registro Nº 12.850

4ta. Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 22 horas, en Loria número 1321, para tratar:

1º Considerar Documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|7|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Angel Guisburg Díaz, presidente.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 56.752 v.27|12|66

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Ordinaria para 29 diciembre 1966, 19 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta Asamblea. Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 julio 1966. Aumento cuota ingreso. Aumento cuota social. Prórroga mandato actual Consejo Directivo (Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas), hasta Asamblea Extraordinaria convocada para 29 diciembre 1966, 20 horas.

14 diciembre 1966 — El Consejo Directivo. — Manuel Cao Corral, presidente.

$ 640. — e.21|12-Nº 56.729 v.27|12|66

AGROVALLE S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 683, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|12 Nº 56.328 v. 27|12|66

A L I N O R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 31 diciembre 1966, a las 13,45 horas, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar reforma artículo cuarto Estatutos Sociales.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|12 Nº 56.417 v. 27|12|66

A L I N O R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 diciembre 1966, a las 13 horas, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|66.

2º Ratificar remuneraciones a directores y distribuir utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|12 Nº 56.395 v. 27|12|66

ALL MOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expte. Nº 10.430

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Cabildo 28, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Elección de Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|12 Nº 56.540 v. 27|12|66

AGROEXPORT S. A. C. I. y F.

Importación y Exportación

Registro Nº 18102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social calle Chile 80, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 21|12 Nº 56.338 v. 27|12|66

A C E L A I N

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a disposición de la asamblea de accionistas la renuncia al cargo de los directores don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena y don Adolfo Luis Zuberbühler.

2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.

3º Determinación del número de directores y elección, en su caso, de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 30 de junio de 1969.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|12 Nº 56.294 v.26|12|66

ATMA-CHLORIDE

S. A. Industrial y Comercial

Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 17 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijar honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|12 Nº 56.466 v.26|12|66

ANDACO Soc. Anón.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966 horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Designar Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|12 Nº 56.011 v. 26|12|66

A M S E L

S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 1966 a las 9 en Paraná 777, 9º piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos respectivos e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30|6|66.

b) Designación del directorio, síndico titular y suplente.

c) Retribución al Directorio y síndico.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|12 Nº 56.396 v.26|12|66

AREDELTA

Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico.

3º Elección de presidente y Director-Tesorero, hasta completar el mandato por renuncia de los señores Juan Carlos Bergara y Enrique Alceste Carrara, respectivamente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos, sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e.20|12 Nº 56.296 v.26|12|66

ALISIL S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1646, 7º izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1966.

2º Designación de Directores, Síndico Titular, y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e. 19|12 Nº 55.489 v. 23|12|66

AIZMA S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Campichuelo 1042, Capital, para tratar:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 55.024 v. 23|12|66

ARGIRO S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Inclán 2873, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, Ejercicio 31 de agosto de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores efectuada por el Presidente, en acuerdo de Directorio.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos sociales para la concurrencia a Asambleas Generales.

$ 4.400 e. 19|12 Nº 54.105 v. 23|12|66

A R L I S T A N

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Castelli 249, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 19|12 Nº 54.283 v. 23|12|66

ALCOVER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Expediente Nº 12.101
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social calle San Martín 551, 4º piso, el 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.19|12. Nº 56.138. v.23|12|66

ALEJANDRO BONFANTI S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas, en Cangallo 1410, piso 5º.

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas firmar acta.

2º Dar cuenta sobre situación económica, financiera, patrimonial y legal de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a accionistas cumplimiento Art. 22 Estatutos Sociales.— El Directorio.

$ 3.200 e. 19|12 Nº 55.012 v. 23|12|66

A L G A B E
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en General Urquiza 26, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Consideración del Inventario, Memoria y Balance Social, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e. 19|12 Nº 54.468 v. 23|12|66

A D U R I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social Alsina 1382 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966;

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 56.064-v.23|12|66

ARATA HERMANOS S. A. MOLINERA I. C. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 643 4º piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Cuadro Demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 4, cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del monto de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º Fijar el número de miembros, titulares y suplentes que compondrán el Directorio de la Sociedad para el nuevo período y elegir a los nuevos directores, titulares y suplentes.

4º Designar síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

5º Designar a los accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

$ 6.000 e. 19|12 Nº 54.406 v. 23|12|66

A G U A C I L
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 4868

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de Diciembre de 1966, a las 18 hs., en Viamonte 867, 2º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio 31|8|66;

2º Elegir Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.19|12-Nº 55.928-v.23|12|66

ADMINISTRACION FELDMAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 8001, para tratar:

1º Documentos art. 347 C. de C. Ejercicio 1965|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución del Directorio y Síndico titular;

4º Elección de Directores;

5º Elección de Síndico Titular y suplente;

6º Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.940-v.23|12|66

A L F R A N C O S. A.
Constructora Urbanizaciones
Expediente 5585
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 11 horas, en Florida 971, 1er. piso, local 58, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|1966;

2º Remuneración de Directores y Síndico;

3º Distribución de Utilidades;

4º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 55.888-v.23|12|66

AEROTECNICA SACHIS S. A.
Nº de Registro de la Inspección General de Justicia 20.583
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle Pasco Nº 394, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación de la garantía de los señores directores;

4º Elección de directores titulares y suplentes por un año;

5º Elección de síndico titular y suplente por un año;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.972-v.23|12|66

ALEGRIA Y CIA.
S. A. C. I. I. y F.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 9.30 horas, en el local social Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Directorio;

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.035-v.23|12|66

"B"

BURAGRO S.A.
Comercial Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Viamonte 1336 piso 10 of. 58 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de la totalidad de las cuotas de capital de Burcheri Hnos. S. R. L. y de Santa Lucía S. R. L. e informe sobre los respectivos balances de transferencia al 31|8|66;

2º Consideración documentos del artículo 341 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 56.997 v.28|12|66

B L A A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Pasco 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.

2º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

4º Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|12 Nº 56.221 v. 26|12|66

BUENOS AIRES EXIMPORT S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
N 4157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 346 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Remuneraciones del directorio y síndicos;

3º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 55.410 v.26|12|66

B A R M O L O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los estatutos.

$ 4.600 e. 20|12 Nº 56.320 v. 26|12|66

BLANCO HNOS.
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Santiago del Estero 1773, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|8|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores Ejecutivos.

4º Honorarios Directores y Síndico.

5º Elección Síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deben depositar en la Caja de la Sociedad los Certificados provisionales o recibos de los Bancos, según el Art. 25 del Estatuto.

$ 5.400. e.19|12. Nº 55.956. v.23|12|66

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 1441, piso 3º, oficina 316, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio. 3º ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.263 v. 26|12|66.

BAUSCH & LOMB
Argentina S. A.
Expte. 4.580
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 740, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los Documentos Art. 347 (1) C. C., ejercicio 30|9|66.

2º Capitalización Saldo Revalúo Contable.

3º Distribución de Utilidades y Fijación de Retribuciones.

4º Número y elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 56.170. v.23|12|66

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Nº 4.176
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 29 de diciembre de 1966, 11.45 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.174. v.23|12|66

"C"

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria por segunda vez, para el 30 de diciembre de 1966, en Lugones 1765, Capital, a las diez horas para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.976 v.26|12|66

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis a las diez horas en Lugones 1765, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Ractificación o rectificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el directorio;

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.969 v.26|12|66

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (2ª vez)

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 3 de enero, a realizarse por segunda vez en su local sito en calle Cárdenas 2976, Capital, a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965 al 30 de junio 1966.

2º Aumento cuota administración.

3º Situación coches deudores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600. e.22|12. Nº 56.839. v.29|12|66

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.I.C.
Paseo Colón 317 — Buenos Aires.
Inscripción Nº 12.881
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales en los artículos 10, 13, 20, 26 y concordantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.22|12. Nº 56.831. v.28|12|66

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto, convoca a los asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Moreno 1287, piso 1º el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal Titular por un año, 6 Vocales Suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 13 de enero de 1967, de 13 a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sanchez Roza, secretario.

$ 180.- e.22|12 Nº 57.152 v.26|12|66

CUMBRE S. A. C.
Registro Nº 296
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1000, 1º piso.

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 56.597 v. 27|12|66

CAPISCIOLTO HNOS., S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede de Avenida Díaz Vélez Nº 4173, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de dos accionistas para que suscriben el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.710-v.27|12|66

CLUB SELECCIONES ESCOLARES
Nº 3.966

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Maipú 88, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31|7|1962, 31|7|1963, 31|7|1964, 31|7|1965 y 31|7|1966.

2º Aprobación de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva, durante los cinco ejercicios sociales citados en el punto anterior.

3º Nombramiento de Revisores de Cuentas ad-hoc para que se expidan dentro del término que fije la Asamblea sobre la documentación presentada a la consideración de la misma.

4º Designación de 9 miembros titulares de la Comisión Directiva, y de 3 suplentes, y nombramiento de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes.

5º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

$ 1.320. e.21|12 Nº 56.670 v.27|12|66

CERA ESPEJO, FEJER Y CIA.
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Tres Arroyos Nº 3155, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios 5º, 6º y 7º cerrados respectivamente el 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.748-v.27|12|66

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejercicio 31|8|1966.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.21|12-Nº 56.767-v.27|12|66

CAMPOS & RODEOS
S. A. A. G. C. I. F. I.

Convócase a asamblea ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avda. Roque S. Peña 720, 8º piso, "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.799 v.27|12|66

C. I. M. A. C. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local social Ferré 6755, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.732 v.27|12|66

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades del décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, así como síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966.

$ 4.800. e.21|12 Nº 56.792 v.27|12|66

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 15274
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|12|66 a las 21 horas, en Cangallo 996, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación venta a Pirayú S. A. inmueble Av. Maipú 3025, Olivos, Pdo. Vte. López.

2º Elección de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.921 v.27|12|66

CARTERAS LUCKY
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, en el local social Av. Santa Fe 1612, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejerc. 31|9|1966.

2º Elección del directorio por finalización de su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.796 v.27|12|66

CASA FUENTES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en Cucha Cucha Nº 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos acccionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.580 v.27|12|66

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Virrey Liniers Nº 2344, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del número de Directores, y designación de los mismos.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente

4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.631 v.27|12|66

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Sarmiento 1236, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndicos;

3º Elegir síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.517 v.24|12|66

C O N S A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local calle Montevideo Nº 665, piso 6º, oficina 606, Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario, cuadro pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 agosto 1966;

2º Elección directores suplentes por un año;

3º Elección síndico titular y suplente por un año;

4º Designación dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.335 v.26|12|66

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES
S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la calle Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Remuneración del directorio Art. Nº 19 de los estatutos;

3º Elección de directorio fijando su número, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.318 v.26|12|66

CONSUD S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos A y B e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Remuneración al directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.359 v.26|12|66

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección por un año.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos. — Depósito acciones tres días anticipación.

$ 3.800 e. 20|12 Nº 56.260 v. 26|12|66

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de un secretario para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 56.223 v. 26|12|66

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera Forestal
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina del ? de setiembre de 1965, sobre distribución de dividendos.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes

4º Elección de Síndicos titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 55.529 v.26|12|66

CORPORACION FORESTAL RIO HORCONES SAFAGICFI
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, 4º piso, oficina Nº 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio 1966.

2º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes y fallecido.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Autorización al Directorio para la emisión de acciones.

5º Modificación del art. 35 de los estatutos.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición estatutaria referida al depósito previo de las acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.192 v.26|12|66

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso de la Capital Federal el día 30 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1964 y 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nº 56.380 v.26|12|66

CANADIAN
Sociedad Anónima, Comercial
Expte. Nº 19.688
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29|12|1966, 18,30 horas, El Salvador 5748, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio cerrado 31|8|1966 y distribución de utilidades.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número directores y elección con síndicos titular y suplente todos un año
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.343 v.26|12|66

CAMPO VERDE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Pedro de Mendoza 1305, de esta Capital para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reformas de los Art. 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, cambio de denominación, objeto social, y aumento capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.345 v.26|12|66

CERAMICA QUILMES, S. A. C. I. F
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre, a las 10 horas, en la calle Lavalle 534 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2º Renovación total del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|12 Nº 56.322 v.26|12|66

CERGAN
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 8063
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 11º ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.19|12. Nº 55.882 v.23|12|66

CERRELLA HNOS., S. A.
Expte. Nº 10.397
Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera citación, para el 28 de diciembre de 1966, en Cabildo 545, hora 20, tratar:
Consideración Doc. Art. 347 C. C. al 31|8|66; Distribución utilidades y retribución Directorio y Síndico; Elección de Directores, Síndicos y dos Acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.053 v.23|12|66

CORPORACION ARGENTINA DE FINANCIACION Y PROMOCION DE EMPRESAS
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1966, a las 11.30 horas, en Corrientes 1132, piso 5º, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA
1º — Documentación prescripta artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicios cerrados al 30|6|1963; 30|6|1964; 30|6|1965; 30|6|1966.
2º — Resolver sobre liquidación de la Sociedad y nombrar liquidadores.
3º — Designar dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|12. Nº 55.939 v.23|12|66

CARLOS A. FOSSATTI Y CIA. S. A.
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Registro Nº 4569
CONVOCATORIA
43ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 710 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66, y fijación fecha para pago dividendos.
2º — Informe remuneraciones artículo 17 de los Estatutos y remuneración del Síndico.
3º — Fijación del número de Directores Titulares e Integración del Directorio. — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.19|12. Nº 55.632 v.23|12|66

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.19|12. Nº 55.970. v.23|12|66

CUELFIN
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.19|12 Nº 56.084 v.23|12|66

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. FRIGORIFICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del revalúo de bienes de uso de la Empresa.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|12. Nº 55.768 v.23|12|66

CARANDAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Güemes 3942, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de 2 accionistas para el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 2.800 e.19|12 Nº 54.319 v.23|12|66

CROGA, S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle Cangallo 3853, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación características de las acciones dispuestas por la Asamblea del 13 de abril de 1964.
2º Ratificación de las emisiones dispuestas por el Directorio por acta Nº 17 de fecha 2 de mayo de 1964.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.19|12 Nº 53.657 v.23|12|66

CAÑERO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en la sede social, calle Uruguay 68, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Fijación del número de Directores y elección de los miembros correspondientes.
3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|12. Nº 56.037 v.23|12|66

CREDITO FLORES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede social de Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos números: 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 11º, 14º, 16º y 22º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.19|12 Nº 56.143 v.23|12|66

CORTINAS OLIMPO, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Trelles 1618, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., cerrado al 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º Fijación de número de miembros que compondrá el Directorio y proceder a su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 15 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.
$ 3.800 e.19|12 Nº 55.452 v.23|12|66

COLECTIVEROS UNIDOS S.A.I.C. y F. C.U.S.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en local social, calle Bynnon Nº 6973, Capital, para tratar:
1º — Consideración docmts. prescriptos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|8|1966.
2º — Elección 7 Directores Titulares, 2 Suplentes, Síndicos titular y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección dos accionistas para firmar acta de Asamblea — El Directorio.
$ 2.800. e.19|12. Nº 55.284 v.23|12|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el da lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450; Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967 $ 650 — mm.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.
Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina
Expte. 5.233
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Esc. 720, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.
2º Retribución del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|12 Nº 55.563 v.23|12|66

"D"

DROGUERIA DEL SUD S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en México 1932, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Ejercicio al 31|7|1966 Distribución de utilidades, Elección nuevos directores y síndicos, nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 2.600. e.21|12 Nº 56.755 v.27|12|66

DANCLAR S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Avda. Corrientes 2372, 5º piso, oficina 26, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado según lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.050 v. 26|12|66.

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 18.30, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificación del art. 4º de los Estatutos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|12 Nº 56.402 v.26|12|66

DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.
Registro Nº 9.013
Convócase Asamblea General Ordinaria para 30|12|66, 10 horas, en Moreno 1833, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) C. de Comercio, ejercicio al 30|9|66.
2º Elección Directores, Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
2.000. e.20|12 Nº 56.306 v.26|12|66

DI GIORNO HNOS. S. A. C. I. F. I. A.
Asamblea General Ordinaria, 31 de diciembre de 1966, 10 horas, Santo Tomé Nº 3971, Capital, para considerar:
1º Documentos art. 347, inc. 1º Cº Cº ejercicio 30|9|66.
2º Elección de un director suplente y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.024 v.26|12|66

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N-20.247)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 diciembre 1966, 14 horas, Cardoso 203, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;
2º Ratificar remuneraciones del Directorio;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|12 Nº 56.409 v.26|12|66

"DK" S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre, a las 18 horas en Espinosa 965, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea

General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600. e.20|12 Nº 56.416 v.26|12|66

DARMA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 18263
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 256, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 Código de Comercio.

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los msimos por un año.

3º Resolver si se designan Directores Suplentes y, en caso afirmativo, fijación de su número, procediendo a elegirlos por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Director.o.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 52.945 v.23|12|66

DECLAS
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966 a las nueve horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823, 1er. Piso. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General del 17|12 64.

2º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art 347 Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio social terminado el 31 de Agosto de 1966.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de los Directores y Elección.

5º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.200.— e.19|12 Nº 55.361 v.23|12|66

DARO Y RODRIGUEZ HNOS.
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 8 1966.

2º Remuneración a los Directores.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 55.852 v.23|12|66

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.340

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28|12 66, a las 9,30 horas, en Aristóbulo del Valle 1476, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347.

2º Elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200 — e.19|12 Nº 56 066 v.23|12|66

D. A. DE MARCO Y CIA S. A. C. e I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas, a realizarse en el local social, calle Lavalle 2182, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de Agosto de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y S plente.

4º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 6.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 25 de los E. S.)

$ 5.600.— e.19|12 Nº 54.645 v.23|12|66

DATAPROCESS S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 382. 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio 1966.

2º Elección de Directores por el Ejercicio 1967.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1967.

4º Aumento del Capital Social y modificación de los Artículos 4º y 11º de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12 Nº 56.157 v.23|12|66

"E

EL MODELO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día " de enero de 1967, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 582, P. 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado por los Miembros del Directorio elegido por el Síndico Titular el día 2 de Abril de 1965.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo y Trigésimo Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1 65 y el 30 de Junio de 1966, respectivamente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e. 22|12. Nº 56.843. v.26|12|66

EDIFICADORA CAFI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 27 de diciembre corriente, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2076, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio y Síndicos

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Modificación del Estatuto Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160. e.21|12 Nº 56.637 v.23|12|66

ENRIQUE BECKA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de enero a las 8 horas, en Pasteur 528, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.920. e.21|12 Nº 56.654 v.23|12|66

EUROPEAN FILMS S. A. C. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|12|66, 9 hs., en Lavalle 2190, Cap. Fed. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio ejercicio al 31|10|66; 3) Ratificación remuneraciones al Presidente por funciones ejecutivas; 4) Elección de directores con determinación de garantías, y síndicos.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.663 v.27.12|66

EFE-ENE S A. I. C. y F.
Reg. 13.645
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, Echenaguccía 721, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los art. 4º y 14 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.753 v.27|12|66

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.874
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.721 v.27|12|66

E T A M
S. A. Ind. y Com.

Convócase para diciembre 30 de 1966, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347, Código de Comercio: ejercicio 31|8|66; Distribución de Utilidades: Fijación número de Directores; Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.20|12-Nº 56.242 v.26|12|66

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud América Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.: Ejerc. 30|9|66;

2º Aumento Capital Autorizado;

3º Reforma Estatutos;

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.203 v.26|12|66

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en su sede legal de Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966, y propuesta de distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año.

3º Capitalización del saldo de Revalúo Contable.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.20|12-Nº 56.485 v 26|12|66

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del Capital y compra de Campo y Explotación Agropecuaria en Cayuqueo, Provincia de Córdoba.

3º Reforma de Estatutos Sociales.

4º Designación de Directores Titulares Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.422 v.26|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M A X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en la calle Cangallo 362, piso 3º, oficina 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347 correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|12 Nº 56.274 v. 26|12|66.

ESTANCIAS "mi mama"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1966, resultado e Informe del Sr. Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con tres días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.200 — e.20|12-Nº 56.480 v.26|12|66

EL ROCIO
S. A. C. I. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Moreno 508, p. 1º, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Designación de un Síndico ad hoc para que se expida sobre la documentación referente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio en relación al ejercicio cerrado el 31 12 65.

4º Elección de Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.800.— e.19|12 Nº 55.455 v.23|12|66

EL BENTEVEO S. A.
(C. I. G. A. F. e I.)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Santa Fe 1425, 1º p. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65 y 28|2|66 respectivamente, informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Director Titular, dos Directores Suplentes, un Secretario, por un período de un año.

4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 56.180 v. 26|12|66.

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, Avda. L. N. Alem 734, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. a) del Código de Comercio, ejercicio concluido el 30|9|66;

2º Remuneración Directores;

3º Distribución de utilidades. Limitación pago de dividendos;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos;

5º Aumento de capital;

6º Reforma de Estatutos;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|12-Nº 56.125-v.23|12|66

EXPORTIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 20.396
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de Diciembre de 1966, se llevará a efecto a las 12 horas en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1871, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores titulares y su elección.

3º Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.453 v.23|12|66

EL MAGO
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Establecimientos El Mago S.A.C.I.A. F.I. a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, a efectuarse en sus oficinas Pedro Lozano 3725, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del C. de Com.

2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones, conforme Art. 6º Estatutos Sociales.

3º Elección del Síndico Titular y un suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|12. Nº 55.383. v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO ARELAUQUEN
Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 559, piso 9º, oficina 159, Capital, para tratar:

1º Pago de deudas sociales con acciones según art. 13, inc. e) de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|12. Nº 56.013. v.23|12|66

E L C A
Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.
Nº 16.360

Convócase accionistas Asamblea General Extraordinaria 29|12|66, a las 11 horas, Viamonte 867, 3er piso, Of. 303, Capital, a efectos tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.102-v.23|12|66

EL ESPINILLO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Inversión y de Mandato
Expte. Nº 20.280

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 14.30 horas, en Corrientes 545, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 55.794 v.23|12|66

EL ASTRAKAN
S. A. C. I. F. I. A.
Nº de Inscripción: 12.252
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ... ejercicio económico cerrado el 31 agosto de 1966.

3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.967 v.23|12|66

EL RODEO S. A. C. I. I. F. y A. G.
Viamonte 867 - 5º - Of. 504
Expediente Nº 10.175
CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, Of. 504, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y fijación de la fecha de disolución;

2º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, referidos al período comprendido entre el 1º de Enero de 1966 y el 30 de Noviembre del mismo año;

3º En caso de aprobarse el punto primero, revocación del mandato de los Directores y el Síndico;

4º Designación de la Comisión Liquidadora. Facultades. Actuación conjunta o indistinta de sus miembros. Duración del mandato. Remuneración;

5º Designación de los Síndicos, titular y suplente, del proceso de liquidación;

6º Autorización a la Comisión Liquidadora para cancelar pasivo social, dando en pago a esos acreedores, créditos contra terceros. Consideración de la posibilidad de compensar a los acreedores sociales la falta de pago, al contado y en efectivo, con una ganancia sobre el valor nominal de los créditos contra terceros. Fijación del porcentaje;

7º Forma de pago a los accionistas del valor nominal de sus acciones, considerando también los resultados acumulados (en efectivo o en especie);

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 10.000.— e.19|12-Nº 56.053-v.23|12|66

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA CLARITA
S. A. A. C.
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su local social, calle José E. Uriburu 460, 6º A, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento de Capital Autorizado.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea, deben depositar en la sociedad, sus acciones o certificados bancarios que acredite su depósito, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la reunión (Art. 10 del Estatuto Social).

$ 6.800. e.19|12. Nº 56.018. v.23|12|66

EDEKA S. A.
Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1966, a las dieciocho horas, en la calle Paraná 236, 4º piso, Oficina 11, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Invenario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1966;

2º Elección de Síndico titular y suplente por un año;

3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que han desempeñado actividad técnica y administrativa durante el ejercicio;

4º Distribución de utilidades;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|12-Nº 56.099-v.23|12|66

EMBOTELLADORA FLORIDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 533, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1965 y al 31 de agosto de 1966.

2º Designación de Directores Titulares, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.19|12. Nº 56.044. v.23|12|66

ELACIN S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre, a las 13 horas, en Av. Belgrano 406, piso 5º, para:

1º Considerar documentos **Art. 347**, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|8|1966;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Elegir Directores, Síndicos **y** dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12-Nº 56.151-v.23|12|66

"F"

FIDALBA S. A. F. C. de S. y M.
Número de Registro N. 13781

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el **30|12|66, a** las **9.30 hs.,** en Corrientes 1386, **piso 9º,** para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º, del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|12|66.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.600.- e.22|12 Nº 56.957 v.28|12|66

FALIEM S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Luzuriaga 788, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.

2º Retribución a Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y garantías que deberá otorgar.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280.- e.22|12 Nº 56.901 v.28|12|66

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 6095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1966, a las doce horas, en Nogoyá 2965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y la Sindicatura y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.22|12 Nº 56.947 v.28|12|66

FORESTAR S. A. de Forestación
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, 10 horas, en la sede social, H. Yrigoyen 434, p. 2º, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C., al 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|12 Nº 56.780 v.27|12|66

F A D I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su sede social de la calle Callao 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º, 5, 11, 12, 13 y 26 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|12 Nº 56.778 v.27|12|66

F A M SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el domicilio legal de la calle Uruguay 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y la distribución de las utilidades;

2º Retribución de los Directores;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y, remuneración de los salientes;

4º Consideración de la aplicación del Art. 369, del Código de Comercio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.800 — e.20|12-Nº 55.095 v.26|12|66

F I B R A G A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.745
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre **de 1966,** a las 20 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4, "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones que componen el aumento del capital autorizado de pesos 15.000.000 a $ 75.000.000.

2º Ratificación y confirmación de las emisiones dispuestas por el Directorio en las reuniones del 27|1|65, 19|4|65 y 5|10|65.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.352 v.26|12|66

FANAL S. A. Com. e Ind.
Expte. 6.472
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 14º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del Presidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 — e.20|12-Nº 56.333 v.26|12|66

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4670 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación y elección de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c) y a Reserva General. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 55.708 v.26|12|66

F. R. MOLINARI & CIA. SACIFI.
Nº 14.781
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Santiago del Estero 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|8|1966.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 — e.20|12-Nº 56.344 v.26|12|66

FONTANA Y LUCHETTI
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|12|1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, piso 1º al frente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión de los Directores y Síndicos;

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 30|9|965 y 30|9|966;

3º Fijación número directores titulares y su elección por un año;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.895-v.23|12|66

FABRICA ARGENTINA DE BOBINAS PARA AUTOMOTORES, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social calle Corrientes 3019, 8º piso, oficina 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º por el aumento del capital a diez millones de pesos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.667.v.23|12|66

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
I. G. J. 10.605
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.

2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.

3º Reorganización del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.371 v.26|12|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S. A. I. C. e I.
I. G. J. 8.195
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.

2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.

3º Reorganización del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.407 v.26|12|66

FINIGAN, S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones ($ 50.000.000.— m|n.), art. 5º de los Estatutos.

2º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31 de agosto de 1966.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 55.973-v.23|12|66

FRIGORIFICO SANSU, S.A.C.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en el local social de la calle San Pedro 7163, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. C. y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.955-v.23|12|66

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 17 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro cuarto Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|12-Nº 55.849-v.23|12|66

FILANDER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día, en el local de Av. Córdoba 1412, 6º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la doc. del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 31|12|1965;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado y designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 56.112 v.23|12|66

F E R A B E
Ferretería Industrial
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 31|7|65 y 31|7|66.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Ratificar asignaciones al Directorio.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Disolución anticipada de la sociedad, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 56.134 v.23|12|66

F E L D S T E I N
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 423, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la documentación prevista por el artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 10, cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Remuneración a directores y destino de las utilidades.

3º Fijación del número y designación del Directorio.

4º Designación de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|12 Nº 55.080 v.23|10|66

Frigorífico
LA PLATENSE
S.A.I.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Frigorífico La Platense Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 1442 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347, inc 1º del Código de Comercio, de los ejercicios 1, 2 y 3 cerrados al 31 de agosto de los años 1964, 1965 y 1966, respectivamente.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Consideración de compra de cuotas de capital de la firma Lamar S.R.L.

6º Aumento de Capital. — Ratificación canje acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e.19|12 Nº 56.165 v.23|12|66

F I N A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre las mismas, correspondientes al XXXIV ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Consideración de la remuneración total de m$n. 988.333,37 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966, por el desempeño de funciones técnico administrativas (Artículo 45º de los estatutos).

3º Elección de cinco directores.

4º Remuneración del síndico ad hoc saliente, y elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Consideración del revalúo técnico de los rubros Terrenos, Inmuebles, Maquinarias, Materiales de Transporte y Plantas Deshidratadoras, del Activo Fijo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del estatuto social.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.16|12 Nº 55.677 v.16|12|66
$ 8.400.— e.19|12 Nros. 55.677 - 55.974 - 55.989 v.23|12|66.

F A M U L A R O
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de Agosto de 1966.

2º Aumento de capital autorizado a pesos 40.000.000.—.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400.— e.19|12-Nº 55.129-v.23|12|66

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.534
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 55.378 v.26|12|66

FORTE & CACCIOLA S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corrriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|66.

2º Remuneración síndico.

3º Eleccción síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12 Nº 56.069 v.23|12|66

FIBRATEL, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 7º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y Elección de los mismos en su caso. Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|12-Nº 54.413-v.23|12|66

FRASCHINA HNOS. S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inciso 1) Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio.

3º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 55.827-v.23|12|66

"G"

"GA - TA" S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 21194

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 12, en Talcahuano Nº 143, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1966.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.22|12 Nº 56.990 v.28|12|66

G. PALANT
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.22|12 Nº 56.908 v.28|12|66

GA - TA
C. I. T. I.
Compañía Internacional de Transportes Industriales
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5167
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, segundo llamado, para el 2 de enero de 1967, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación Arts. 4º y 11º Estatutos Sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320.- e.22|12 Nº 57.029 v.26|12|66

GUANTES LIBMAN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Blas 3279, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|12 Nº 56.625 v.27|12|66

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.073
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre 1966, a las 11,30 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.741 v. 27|12|66

G E O R G I A
Sociedad Anónima
Comercial Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Moreno 508, 1er. piso, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12 Nº 55.462 v.23|12|66

GARCIA HERMANOS
CRISTALES ESPEJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Humboldt Nº 1921, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.489-v.26|12|66

GIORGI Y SACCHI
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Viamonte 1620, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados art. 347, Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art. 15 de los Estatutos Sociales
$ 5.000 e.19|12 Nº 56.149 v.23|12|66

GENIOL
S. A. LABORATORIOS SUARRY
Registro Nº 3.860
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en nuestros escritorios, Avda. del Libertador Gral. San Martín 6796, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones;
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.19|12-Nº 56.088-v.23|12|66

GREMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Cabildo 2460, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones.
El Directorio.
$ 4.400 - e.20|12-Nº 56.191-v.26|12|66

GALERIAS PLAZA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Poner a disposición de la Asamblea de Accionistas la renuncia al cargo de los directores don Adolfo Luis Zuberbühler y don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena.
2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.
3º Determinación del número de directores y elección en su caso, de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1969.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 5.200.— e.20|12-Nº 56.329-v.26|12|66

"H"

HONEGGER S.A.I.C.
México 4250|56 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en México 4250, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Determinación de las características de las acciones que comprenden el aumento del capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4|11|65
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.19|12 Nº 56.103 v.23|12|66

HORIZONTE S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, la que tendrá lugar en el local social de Paraná 425, 7º piso, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 8º Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del artículo 23º para asistir a la Asamblea.
$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.340 v.26|12|66

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
En virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de los Estatutos convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Suipacha 245, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorización para solicitar el retiro de la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º de los Estatutos.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966.
El Directorio
$ 2.760. e.22|12. Nº 56.857. v.26|12|66

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital Ref. Exp. Nº 12.327
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Consideración art. 369 2do. párrafo del Código de Comercio.
3º Designación de liquidador o liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|12 Nº 56.701 v.27|12|66

IRENE BURLET S. A. I. C. y F.
Registro Nº 11.593
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Delgado 834, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.500 v.26|12|66

IOTTI S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 1040 de la Capital Federal, a fin de
1º Considerar documentos Art. 347, inc.) 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66. Distribución de Utilidades; 2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 — e.20|12-Nº 56.472 v.26|12|66

INDUSTRIAS RECORD S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lidoro Quinteros Nº 1162 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de la fecha para el cierre de los ejercicios sociales.
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
$ 3.200 e.19|12 Nº 55.568 v.23|12|66

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre 1966, a la hora 16, en Cerrito 740, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Aumento del capital social.
2º Cambio del nombre de la sociedad y otras reformas del estatuto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|12 Nº 55.920 v.23|12|66

INGENAR, S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avenida de Mayo 1439, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 56.248-v.26|12|66

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.
Nº 9.168
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1537, 7ºA. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de los aumentos de capital autorizado y emisión de acciones a m$n. 10.000.000, m$n. 20.000.000 y m$n. 25.000.000 resueltos respectivamente por las Asambleas del 15|12|1961, 7|7|1962 y 30|4|1965, y fijación de las características de las acciones de acuerdo con las disposiciones estatutarias.
2º Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1965.
3º Reforma de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.360 v.26|12|66

INTECO, S. A. IND. Y COM.
Convócase para diciembre 30 de 1966, 17 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. Distribución de utilidades, fijación número de directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.240-v.26|12|66

ITARFINCO
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5775
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en B. de Irigoyen 308, 5º A para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Cód. Comercio, Ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Fijación número de miembros del Directorio y elección de Directores y de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|12 Nº 55.934 v.23|12|66

Industrias Plásticas FEDERICO STRAUSS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio noveno, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.19|12 Nº 56.110 v.23|12|66

INDUSTRIAS GANADERAS "INGA"
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores y elegirlos.
4º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|12 Nº 56.087 v.23|12|66

"J"

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en Gaona 2353, Capital Federal, a efectos de considerar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos ejercicio, artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|7|66.
3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12 Nº 56.544 v.27|12|66

JORGE BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.061
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su sede legal, Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|12 Nº 56.581 v.27|12|66

JOSE RODRIGUEZ Y CIA., S. A. C. I.
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de José Rodríguez y Cía. S. A. C. I., día 30|12|1966, hora 12, local Honduras 4210, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Incs. 1º y 2º Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.447-v.26|12|66

JORGE LIBEDINSKY, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera y Comercial
Nº 17.784
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito Nº 268 7º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación acciones al portador por nominativas.
2º Emisión de acciones e integración de las mismas mediante aporte de bienes por Arqto. J. A. Libedinsky.
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.20|12-Nº 56.389-v.26|12|66

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria 30|12|1966, a las 17 hs., Mario Bravo Nº 519, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
4º Elección de cinco Directores Titulares por dos años.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas firmar Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 3.600.- e.19|12 Nº 55.910 v.23|12|66

JOSE N. AZAR E HIJOS
S. A. I. C. F. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Rivadavia 5383, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio económico concluído el 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;

4º Elección de Directores Titulares previa fijación de su número;

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|12 Nº 53.682 v.23|12|66

JORGE NAYAR
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Luis Vialo 520, el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 1965.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.921 v.23|12|66

"K"

KEREN S. A. I. I. y C.
Corrientes 2294, Cap.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 30 de Diciembre de 1966, en el local de Corrientes 2294, 5º piso, Capital Federal, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 30|6|19 6.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.19|12 Nº 56.111 v.23|12|66

KENITEX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de diciembre de 19 6 a las 17.30 horas, en la Avda. Corrientes 1145, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1966 y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 56.094 v.23|12|66

"L"

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1966 a 12 horas en Corrientes 330, 3er. piso, of. 318 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea.

2º Aumento del Capital autorizado y fijación de las características de las nuevas series.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la empresa, antes del día 28 de diciembre a 17 hs.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.951 v. 28|12|66.

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Corrientes 330, 3er. piso, oficina 318, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea (Art. 17 del Estatuto).

2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de honorarios para el directorio.

5º Fijación de honorarios para el síndico.

6º Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

Los accionistas deben depositar en la oficina de la empresa sus acciones o correspondientes certificados bancarios de depósito antes del día 28 de diciembre de 1966 a 17 horas.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 22|12 Nº 56.952 v. 28|12|66.

LINBER S. A. I. C.
Expte. 18.339

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local social calle Arenales 2370 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.882 v. 28|12|66.

LOS COLORADOS S. A.
Com. Finan. Inmob. y Agropec.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, of. 410, 31 diciembre 1966, 11 horas. Orden del Día: 1º Consideración Memoria, Inventario Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31|8|66; 2º Determinación número y elección Directores; 3º Elección Síndico Titular y Suplente; 4º Aumento capital autorizado; 5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.669 v.27|12|66

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Monte 5983, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.730 v.27|12|66

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bmé. Mitre 226, 1º piso, el día 30 de diciembre de 1966 a las 16 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio del 48 Ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros integrantes del Directorio, Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.642 v.27|12|66

LAS PETAQUITAS S. A. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Sarmiento 1894, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico, distribución de dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|12 Nº 56.691 v.27|12|66

LIBERTI HNOS. S. A. C. I. A. G.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30|12|66, a las 11 hs., en Brandsen 446, Bs. As., para tratar:

1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.

2º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 30|6|66 ; distribución de utilidades.

3º Elección Directorio por tres años, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.20|12-Nº 56.026 v.26|12|66

L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 14.988

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 30 de agosto 1966.

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800, e.21|12 Nº 56.634 v.27|12|66

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de sindico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio.

4º Retribución de Directorio.

5º Elección de un vicepresidente y de un director para completar el período en razón de la renuncia presentada por los actuales

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para desempeñarse durante el nuevo ejercicio iniciado el 1º de septiembre del corriente año.

7º Aumento del capital social hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 56.769 v.26|12|66

LAMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede legal, calle Marcelo T. de Alvear 963, 5to. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.495 v.26|12|66

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 11.234

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Lavalle 1494, piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.299 v.26|12|66

LA PRODUCTORA S. A. A. I. C. y F.
O'Higgins 1452, Cap.
(Exp. 7.422)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle O'Higgins Nº 1452, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 55.525 v.26|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de Capital Social para completar el capital autorizado de m$n. 2.000.000.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

3 Modificación de Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.105 v. 23|12|66

LUTECIA
S. A. C. I.
Bernardo de Irigoyen 308 — Piso 5º
Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 y 30 horas en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de tres Directores Titulares por el término de 3 años y de Síndicos Titular y Suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 19|12 Nº 56.119 v. 23|12|66

LAUDA
Laboratorios Unidos de América, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 56.074 v.23|12|66

LABORATORIOS
ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1966, a las 17 30 horas, en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria presentada por el Director, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijar el porcentaje correspondiente al Director sobre los Beneficios del XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. b) de los Estatutos).

3º Fijar el honorario del Síndico correspondiente al XXVI Ejercicio (Art. 14º, Inc. c)de los Estatutos).

4º Resolver sobre la distribución de utilidades.

5º Elegir un Director y su Suplente.

6º Elegir un Síndico y su Suplente.

7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas.

El Director.

$ 8.000 e.19|12 Nº 55.376 v.23|12|66

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19.15, con media hora de tolerancia, en el local Florida Nº 736, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (12º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966).

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Elección de cinco Directores titulares, tres Directores suplentes y Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.19|12 Nº 55.941 v.23|12|66

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte. a las 11 horas, en Brasil 1045, para tratar:
1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.381 v.26|12|66

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|66.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.20|12 Nº 56.609 v.26|12|66

LORENZO LAROCCA e HIJOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, a las 8 horas, en Avenida del Trabajo Nº 2299, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.19|12 Nº 55.029 v.23|12|66

LISOTTO
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 17.006
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Sargento Cabral 876, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de secretario y de los accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966. Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 75.000.000.— Determinación de las características de las acciones a emitirse.
4º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente. — El Presidente.
$ 5.000 e. 19|12 Nº 54.986 v. 23|12|66

LA ESPIGA
Sociedad Anónima de Inversiones Agropecuarias e Inmobiliarias

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avda. Corrientes 4774, 1er. piso, Dto. 23, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
A) Consideración de la documentación relacionada con el primer ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966.
B) Elección de Directores y Síndicos y fijación del número de los primeros.
C) Ratificación de las inversiones realizadas por el Directorio.
D) Modificación del Estatuto por ampliación del objeto social y consecuente cambio del nombre.
E) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.19|12 Nº 56.101 v.23|12|66

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre a las 8 horas en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2º Renovación total del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|12 Nº 56.311 v.26|12|66

"M"

M E R I E N S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Sarmiento 565, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, según el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.159 v.27|12|66

MEROLA
Comercial e Industrial Sociedad Anónima, Registro Nº 12.736
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Luis S. Peña 250, piso 4º Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.
2º Elección de Directores por dos años Síndicos Titular y Suplente por un año y dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|12 Nº 56.798 v.27|12|66

MINUJEN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob. Importadora, Exportadora, Distribuidora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a realizarse el 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Alsina 2087, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo tres de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.600. e.21|12 Nº 56.690 v.27|12|66

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima Registro 17.463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|66, a las 20 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 8º de los Estatutos.
2º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.
$ 2.000. e.20|12 Nº 56.374 v.26|12|66

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A. C. I. I. F. y A.
DECIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Rodríguez Peña Nº 408, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Autorización para capitalizar parte del saldo de la Reserva "Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272".
3º Emisión de acciones.
4º Directorio, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|12 Nº 56.021 v. 23|12|66

M A N U E L A
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial Expediente Nº 20.346
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre a las 18.30 horas en Paraná 768, para considerar:
1º Documentación del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966.
2º Elevación del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— (Art. 5º de los Estatutos).
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|12 Nº 55.039 v. 23|12|66

MONT BLANC
Comercial, Industrial, Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, hora 17.30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:
1º Documentos Art. 347, C. Comercio al 31 de agosto de 1966.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas, firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.800 e. 19|12 Nº 56.135 v. 23|12|66

MOISES KLEINMAN S. A. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, en la calle Moreno Nº 1235, Capital Federal, a las 12 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:
1º Modificación del Art. 6º del Estatuto exclusivamente, aumentando el límite del 10 o|o al 20 o|o del dividendo fijo de las acciones preferidas.
2º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.428 v.26|12|66

MOVIBANKS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas en Alsina 2149, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.
2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de julio de 1966; asignación Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.21|12 Nº 56.688 v.27|12|66

MIDEM MINERALES, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día treinta (30) de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, en la sede social, calle Piedras Nº 311, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio, practicado al 31 de agosto de 1966.
2º Retribución al Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3º Fijación de las asignaciones a los gerentes.
4º Notificación de la cesión de los Derechos de Fundador por parte del Sr. Tiburcio Calonge.
5º Determinación y|o elección sobre el o los cargos del Directorio vacantes.
6º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.19|12 Nº 53.522 v.23|12|66

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO S. A. C. I. F.

El Directorio de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F., convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10 del Estatuto para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal Suplente 2º y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —
$ 3.800. e.20|12 Nº 56.300 v.26|12|66

MONTESA S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agropecuaria Registro Nº 6.609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Montesa S. A., y de Laboratorios Orly S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Arcos Nº 2626, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|12 Nº 56.463 v.26|12|66

MISIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 5º piso, oficina 503, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de los síndicos: Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|12 Nº 55.575 v.26|12|66

MICHNIK LIMITADA
Soc. Anón. Com.

Asamblea General Ordinaria, 30 de diciembre de 1966, 18 horas, Córdoba 652, 4º piso, "A", Capital, para considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cº Cº, ejercicio 31|12|65;
2º Aumento del Capital Social (art. 6º del Estatuto);
3º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400. e.20|12 Nº 56.030 v.26|12|66

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3033, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; distribución de utilidades y Honorarios Directores y Síndico.
2º Considerar aumento del Capital autorizado.
3º Elección de Directores y designación de Presidente.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|12 Nº 56.439 v.26|12|66

MAXIMO DAIAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 21.554

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4º, "A", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Determinación del número y elección de los Directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|12 Nº 56.351 v.26|12|66

MARLY S. A. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 18 hs. en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, Capital Federal, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 de Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades
3º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de liquidador y Síndicos.
4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|12 Nº 56.479 v.26|12|66

MELIPAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Nº 21.445

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Guise 2035, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 2.600. e|20|12 Nº 56.237 v.26|12|66

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 30 de diciembre a las 19 horas para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|8|66.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|12 Nº 56.227 v.26|12|66

"N"

NUEVO APOLO S. A. C. I. C. I y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, Piso 4º, Oficina 405. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966

2º Elección de Directores y Síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966 — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|12 Nº 56.807 v.28|12|66

NOVARA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Novara, S. A. C. I. I., a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local de la calle Av. Corrientes 2763, piso 2º, oficina Nº 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 de: Código de Comercio, correspondiente a primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.196 v.26|12|66

NAMUNCURA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.287

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Reconquista 336, 4º piso, Dpto. K, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

"O"

OREGUI HNOS.
S. A. C. I. I. A.
Registro Nº 20.065

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las doce horas, en el local social de la calle Suipacha 612, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.22|12 Nº 57.033 v.28|12|66

"OCAL S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1967, a las 9 horas, en Sarmiento 1183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 30|6|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

3.000.— e. 22|12 Nº 56.996 v. 28|12|66.

ONAIZARG
S. A. I. C. I. F.

Convócaso a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, 12.30 horas, Av. de los Constituyentes 8231, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicio, 30|9|66.

2º Elegir Síndico titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 19|12 Nº 56. 48 v. 23|12|66

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local social, Avda Córdoba 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

3º Consideración de la Capitalización saldo de Revalúo Contable, y aumento Capital autorizado a m$n. 11.500.000.

4º Elección de Directores por el término de un año.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

6º Consideración cambio Razón Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 8.600.— e. 20|12 Nº 56.249 v. 26|12|66

ORAL VENDE
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócaso a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la callo Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Presidente.

$ 5.000 e. 19|12 Nº 55.316 v. 23|12|66

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.337

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4º Reforma de los Estatutos de la Sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar er nuestras oficinas de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, y recibir su comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.20|12 Nº 56.090 v.26|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Av. Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio concluido el 30 de septiembre de 1966 y elección de Directores Titulares y Suplentes.

2º Elección Síndico Titular, Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 19|12 Nº 56.130 v. 23|12|66

O R T I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 19,30 horas, en la Avenida Corrientes Nº 3368, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000,00.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|12 Nº 56.129 v. 23|12|66.

O. S. A.
Oliva Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Idust. y Finn.
Nº Registro 10.245

Conv. As. Ord. 30|12, Corrientes 4006, 3º p., of. 25, 8 hs., Trat. Orden del Día: Cons. Doc. Art. 347 Cód. Com. Ejerc. cerrados 31|5|65 y 31|5|66; Elec. Direc. y Sínd.; Desig. 2 pers. acc. firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e21|12 Nº 56.647 v.27|12|66

ORGAFIN
S. A. F. I. C. e I.
Melincué 3645 — Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en su local, calle Melincué Nº 3645, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio del ejercicio terminado el día 31 de agosto de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|12 Nº 54.535 v. 23|12|66

"P"

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse día 29 de diciembre 1966, 19 horas, en Jujuy 1734, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de setiembre 1966;

2º Distribución de utilidades

3º Reforma Estatuto Social;

4º Elección Directores y fijación término mandato;

5º Designación Síndicos, Titular y suplente;

6ºDesignación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.646 v.27|12|66

PORCEL S. A. I. F. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades: ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — El Directorio

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.773 v.27|12|66

PIRANE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente

2º Elección de los Directores Titulares, de los Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|12 Nº 56.667 v 27|12|66

PIQUE S. A. C. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas en la calle Agüero 415 de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de las emisiones y suscripciones de acciones efectuadas.

3º Aumento de capital a los efectos de absorción de Víctor C. Richini y Cía Sociedad en Comandita por Acciones.

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

5º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.600.— e. 19|12 Nº 55.851 v. 23|12|66.

PLAYTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.076

CONVOCATORIA

Convócaso a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 991, piso 8º, letra "A", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.584 v.27|12|66

PALEMANE S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, horas 18, en Lavalle 2642, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta.

3º Elección de Directores y Síndicos

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 55.511 v. 23|12|66.

POLIGAS TUCUMAN S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Fijación y elección de directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.324 v.26|12|66

PITAGUA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 29 de diciembre de 1966 hora 8, en Tucumán 1748, 9º 18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 55.894 v. 23|12|66

PENNINI Y CIERI S. A.
Comercial e Industrial
Expediente 17842
CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas la calle Viamonte 867, piso 5to. Of. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea

2º Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio, por su función administrativa.

3º Consideración de la documentación requerida por el Art. 347 del Código de Comercio referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.

6º Elección de Síndicos por un año.

El Directorio.

$ 6.800.— e. 19|12 Nº 56.068 v. 23|12|66.

PETROL S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 21.354

Conv. As. Extraord. 26|12|66, 19 hs., R. L. Falcón 3177, tr. aumento cap. aut.; Desig. Direct. y 2 accion. El Directorio.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 54.427-v.23|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error de imprenta bajo el rubro de avisos comerciales del 12|12 al 16|12|66.

PALENQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinari para el 30 de diciembre de 1966, a las 18,30 horas, en Ayacucho 1876, 1er. piso A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|66.

2º Elegir Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|12 Nº 56.465 v.26|12|66

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Corrientes 311, 5º piso. Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores. elección de los mismos y de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12_Nº 56.117_v.23|12|66

PAÑUELIN
Soc. An. Ind., Com., Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1966; y

2º Elegir tres directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12_Nº 56.100_v.23|12|66

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
N. 2.110
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación cierre ejercicio financiero;

2º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.20|12-Nº 56.259 v.26|12|66

P. R. O. M. I.
Productora, Mercantil, Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, en el domicilio de la sociedad, Rivadavia 78´, 7º piso de esta Capital, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de agosto de 1966, e Informe del Síndico.

2º Elección de un Director Suplente por 1 año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 7.000. e.20|12 Nº 55.985 v.26|12|66

POLIGAS MAR DEL PLATA S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.336 v.26|12|66

PENNSYLVANIA S. A. C.
Florida 350, Capital Federal
Nº 5992
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local social, calle Florida 350, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|12 Nº 56.169 v. 23|12|66

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 diciembre 1966, 1' horas, Reconquista 657, 2º piso para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|12 Nº 56.438 v.26|12|66

POLMET S. A. I. C. I
Construcciones e Instalaciones Industriales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966, e Informe del Síndico.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico Titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|12 Nº 56.214 v.26|12|66

PALLARO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 14.879
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para e 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Asunción 2135, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966 retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.372 v.26|12|66

PANAMERICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a as 11 hs. en el local sito en la calle Paraná 433, 6º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 (inciso 1º) del Código de de Comercio, ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y al 31|12|65.

3º Designación del Síndico ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65

4º Fijación del número de directores. Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.518 v.26|12|66

PICASSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Florida 323, oficina 305, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores y Síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.358 v.26|12|66

PIRAYU S. A.
Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas en Soldado de la Independencia 1490 piso 7º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración designación nuevo directorio.

2º Nombramiento Síndico titular y suplente.

3º Consideración emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.

4º Consideración operación compraventa inmuebles.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.342 v.26|12|66

POLIGAS LUJAN, S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966:

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

"R"

R E C A M I E R
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|966, 10 horas, en Lavalle 1625, 10º Piso, Considerar:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 100.000.000 fijándose características acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|12 Nº 56.844 v.28|12|66

R. [illegible]
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º Piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|12-Nº 56.816-v.28|12|66

ROBERTS & JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Defensa 383, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del mandato de los Directores electos en la Asamblea Ordinaria del 31|10|966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos en su caso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 22|12 Nº 56.890 v. 28|12|66

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 20.587
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1966, y distribución de utilidades.

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandatos según art. 9º de los Estatutos. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.664 v.27|12|66

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 hs. en Suipacha 472, oficina 811, Capital, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|12|65;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.492 v.26|12|66

ROBERTO O. ANTONIO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el da 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 1610, 9º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|12-Nº 56.305-v.26|12|66

RURALCO
S. A. Rural, Inmob., Fin., Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Venezuela 637, de esta Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, en las condiciones prescriptas en el art. 8º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.300 — e.20|12-Nº 56.502 v.26|12|66

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.553
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.308 v.26|12|66

RAUL JULIO MAY S. A. C. I. F. I. A.
importadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889, P. B. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino o distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.

$ 6.000. e.20|12 Nº 56.331 v.26|12|66

RIOQUEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., en la calle Lavalle 710, 6to. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro a diez miembros del Directorio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|12 Nº 56.139 v. 23|12|66

ROVARELLA HNOS.
S.A.C.I.F.A.G. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1966, en el local de la calle Vilela 4379 de la Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a v$n. 60.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12_Nº 56.034-v.23|12|66

RODEO GRANDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera
Expediente Nº 12.685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Reconquista 379, 2do. piso, Ofic. 201, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del C. C. al 30|9|66.

2º Retribución del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de 2 Directores titulares, 3 Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.913-v.23|12|66

RILIMI, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio por Ejercicio al 31|8|66.

2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12-Nº 55.966-v.23|12|66

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 15.047
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Diciembre 27 de 1966, a las 9,00 horas, en Corrientes 424, 1º piso, Oficinas 136|138, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de Julio de 1966 retribución de Directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.057-v.23|12|66

ROCA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1966, a las 12,30 horas en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.409-v.23|12|66

"S"

SELU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 22|12 Nº 56.91? v. 28|12|66.

SARACHAGA
S. A. Com. Ind. Inm. y ...
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de diciembre de 1966, horas 10 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1966;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.771 v.27|12|66

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a la 10 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|12 Nº 56.731 v.27|12|66

S. A. ROBERTS A. O. I. y C.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre 1966, a las 20 horas, Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado, 30|4|66.

2º Elección Síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|12 Nº 56.736 v.27|12|66

S I E L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.545 v.27|12|66

SICORSKY HERMANOS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a horas 9 y 30 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Aumento del Capital autorizado;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 19|12 Nº 55.262 v. 23|12|66

SILFIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 y 30 horas, en Maure 4139, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 317 Código de Comercio al 31|8|66 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el Acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.400.— e. 19|12 Nº 55.686 v. 23|12|66.

SAEMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 4º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 24 ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|12 Nº 56.679 v.27|12|66

SANTANDER S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, 2º piso "E", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección del Directorio, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 19|12 Nº 54.389 v. 23|12|66.

STRKMAN Y CIA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|66.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|12 Nº 56.028 v. 23|12|66

SALRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Registro 15406

Convócase Asamblea General Ordinaria en Juncal 1879, 1er. piso C, el 23|12|66, 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad-hoc;

2º Consideración documentos art. 347, C. C. p. ejercicios Nros. 1, 2 y 3 al 31 de marzo de 1964, 1965 y 1966.

3º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 19|12 Nº 56.029 v. 23|12|66.

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 19,30 hs., en su Sede social Loyola Nº 644, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12-Nº 55.04 -v.23|12|66

SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria
Expte. Nº 17.317
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 17,30 horas, en Paraná 768, para considerar:

1º Documentación del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 55.038-v.23|12|66

SUR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Viamonte 759, piso 4º, Oficina 43, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Designación del Presidente y establecer los demás cargos entre los Directores elegidos y acordar poderes a los Directores.

6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Otorgamiento de poderes a Gerentes.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en nuestra sede social, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 9.000.— e. 19|12 Nº 52.539 v. 23|12|66.

SANTA VALERIA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18,30 hs., en la calle Paraná 264, Of. 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.098-v.23|12|66

SAN BLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 43, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente;

3º Aumento de capital y reforma de Estatutos;

4º Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 56.017-v.23|12|66

S Y C
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio para el día 30 de Diciembre de 1966, a las 10 horas, en Avenida Belgrano 1768, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 de Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|12-Nº 56.015-v.23|12|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en República Argentina 2255 - Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente.

4º Fijación de retribuciones a directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|12 Nº 56.766 v.26|12|66

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 8, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de reservas, ad-hoc al pago de dividendos en acciones liberadas.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 180.000.000. Reforma de los artículos 5 y 19 inc. a) de los Estatutos.

3º Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.298 v.26|12|66

S A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of. 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio al 31|8|66.

2º Distribución de Utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.202 v.26|12|66

SAENZ PEÑA S. A.
Com. Inversora Técnica y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los Directores superior a lo que dispone el Artículo 10º de los Estatutos Sociales.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.388 v.26|12|66

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. de PUBLICACIONES
CONVOCATORIA
Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, local Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 18, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 1965|66.
2º Elección del Directorio y Síndico por un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.450 v.26|12|66

SEFA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y de Mandatos
Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas SEFA S. A., día 29 diciembre 1966, hora 17. Local Sarmiento 552, piso 13, para tratar:
1º Documentos artículo 347, Inciso 1º y 2º Código Comercio.
2º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.800 — e.20|12-Nº 56.460 v.26|12|66

SERRUYA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. y A.
N-11.968
Convócase a los Accionistas a la Tercera Asamblea Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 995, 1º "A", para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1, del Cód. de Comercio, referidos al 7º Ejercicio de la Sociedad.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.392 v.26|12|66

SERMA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre a las 12 horas, en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.312 v.26|12|66

"T"

TRANSPORTES GUIMARBO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 18930
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre a las 15.30 Hs., en Sarmiento 212, 7º piso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1966.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.
$ 3.800.— e.22|12 Nº 56.862 v.28|12|66

TYOORA SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:
1º Documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|12 Nº 56.775 v.27|12|66

TIMBER S. A. C. I. F. I. A.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Belgrano 427, de esta Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.21|12 Nº 56.708 v.27|12|66

TELETRON S. A. C. I. F. I.
Registro 15.130
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|12 Nº 56.653 v.27|12|66

TRICERRI
Sociedad Anónima
Comercial, Exportadora e Importadora Industrial, Marítima y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Suipacha 576, piso 3º, Capital, para tratar el siguiento:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las Memorias, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|66.
2º Determinación de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.21|12 Nº 56.754 v.27|12|66

TEJILANA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1966 a las 10 horas, en Paso Nº 164, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercico cerrado el 31 de Agosto de 1966. Distribución de las utilidades.
2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio y de la Sindicatura.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.- e.19|12 Nº 55.842 v.23|12|66

TEJEDURIA JUNCAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Juncal 4645, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200. e.21|12 Nº 56.621 v.23|12|66

TELEMAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Publicitaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Designación de Síndico Ad-Hoc para considerar la documentación del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
3º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.800 — e.20|12-Nº 56.383 v.26|12|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(en formación)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1966, a las 20 hs., a realizarse en su sede Castro Barros Nº 963, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Directorio referido a la marcha de los negocios sociales.
2º Consideración reformas en el sistema de explotación.
3º Autorización al Directorio para continuar las tratativas con referencia a departamentos para los socios a construirse en el inmueble de su sede.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.19|12-Nº 54.818 v.23|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en la hora de la asamblea, en las ediciones de los días 13 al 16|12|66.

T. E. L. S. A.
Televisión Electrónica Laboratorios S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en el local sito en Paraná 433, 6º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|1965.
3º Designación del Síndico Ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65.
4º Fijación del número de directores. Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.
$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.414 v.26|12|66

TIERRAS DEL PEPIRI GUAZU
S. A. O. F. A. y G.
En cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, cumplimos en hacer saber, que el Honorable Directorio de esta Sociedad, en su sesión del día 20 de noviembre de 1966, ha resuelto convocar a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a efectuarse el día 24 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 173, 1er. piso b, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos en el Art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966;
2º Elección de cuatro directores por cesación de mandato;
3º Fijación de nuevo domicilio;
4º Elección de síndico titular y suplente, por cesación de mandato;
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea.
$ 6.600.— e.19|12-Nº 56.171-v.23|12|66

TENOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 314 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Renovación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.366 v.26|12|66

TEXTILES ASOCIADOS LYNCH
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Griveo 4270, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de garantías que debe dar el Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.981 v.23|12|66

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1966, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideracion de lo documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección de Síndicos Titular y suplente por un ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.- e.19|12 Nº 55.279 v.23|12|66

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Tucumán Nº 811, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965;
2º Nombrar Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.048-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social, Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 3º del Estatuto Social por aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 250.000.000;
2º Emisión de acciones;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|12-Nº 56.115-v.23|12|66

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 y 30 horas, en el local de Avenida de Mayo 580, entrepiso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.- e.19|12 Nº 55.953 v.23|12|66

TITO MAFFONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.195
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1966 a las 19 horas, en Helguera 3147, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.19|12 Nº 55.820 v.23|12|66

TRANSPORTES 8 DE JULIO
Sociedad Anónima
Exp. Nº 30.372
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Somellera 1627 Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º Documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966, e informe del Síndico;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Fijación depósitos garantía de los directores;
6º Remuneraciones de los directores por el ejercicio 1965|66. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|12-Nº 53.981-v.23|12|66

TACURU S. A. I. C. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31|8|66;
2º Elección de los Directores, Síndico titular y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|12-Nº 55.233-v.23|12|66

THEFEL S. A. C. I. A.
Registrada Lajo 21.886
Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 760, ofic. 202 a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación comisión liquidadora;
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.085-v.23|12|66

TEL-RAD S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre próximo a las 11 horas, en el local social Juan Francisco Seguí 4652, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1966;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, retribuciones, garantía y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|12-Nº 56.114-v.23|12|66

TAMBELLI
Sociedad Anónima Com. e Ind. Importación - Exportación
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en el local sito en la Av. Díaz Vélez 4350, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandatos y gestión Directores y Síndicos;
2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966;
3º Renovación Directorio;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|12-Nº 55.320-v.23|12|66

"U"

ULUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social San Martín 66, of. 117|118, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1) del C. de Comercio al 31|12|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.21|12 Nº 56.626 v.27|12|66

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1966
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Lavalle Nº 392, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 47º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.640 v.23|12|66

ULTRACUER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro 18.024
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 5.000 — e.20|12-Nº 56.453 v.26|12|66

"V"

VIDAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en Ciudad de la Paz 3207, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|12 Nº 56.835 v.28|12|66

VALLCANERAS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
(Vallcaneras Hnos. S. A. C. I. F. A.)
Nº 17.977
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Lavalle 1619, 7º piso, Oficina "F", Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de miembros del directorio.
2º Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente.
3º Elección del nuevo directorio y síndico titular y suplente.
4º Resolver sobre la venta de bienes de uso.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 — e.20|12-Nº 56.218 v.26|12|66

VIUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 18.872
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Congreso 4979, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. —e.21|12 Nº 56.594 v.27|12|66

VIAJES VERGER S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 415, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347. inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66.
2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.481 v.26|12|66

"W"

WARNES CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Pujol 1227, Capital Federal
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Pujol 1227, Cap. Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios sociales 2º, 3º y 4º, cerrados respectivamente el 31 de Diciembre de 1963, 1964 y 1965.
3º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.200.- e.19|12 Nº 55.776 v.23|12|66

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 hs., calle Pedro de Mendoza 1451, Capital Federal, para considerar: Orden del Día: 1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; 2º Remuneración de Directorio y Síndico; 3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55); 4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|12 Nº 56.789 v.27|12|66

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Manuel Fernández vende a los señores Tomás Leonardo Bianchimano y Helvecia Obdulia Cicarelli de Bianchimano, su negocio de "Carnicería, Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1555 y VIRREY AVILES Nº 3858 de esta Capital. Recl. de ley y dom de partes n/ofic.
$ 2.800.- e.22|12 Nº 56.934 v.28|12|66

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: Cayetano González, vende su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y 5 mesas en acera, sito en CASEROS 1999 esq ENTRE RIOS 2200, a Agustín Rodríguez Rey. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.22|12 Nº 56.943 v.28|12|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que los señores Rogelio Pereiro y Antonio González, venden su negocio de Lechería, Bar y Venta de Helados, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 192|9; esquina USPALLATA, Capital, al señor Wladislao Zoladek. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.972 v.28|12|66

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local Nº 34 "Bis", Capital Federal, avisan que el señor Pablo Gil vende a Roberto Gerónimo Daglio, el 50 ojo de la parte indivisa del negocio de "Verdulería y frutería", sito en la calle VARELA 138 de esta Capital Federal, reclamos de ley nuestras oficinas. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1966.
$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.976 v.28|12|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Donato Papagna y Domingo Caruso venden a Miguel Buccaro y Abel Néstor Salazar, Frutería y verdulería, AV. DE LOS INCAS 4701. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 56.993 v.28|12|66

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüé 135, Capital: avisa que Eduardo Alberto Ricconbeni, vende libre de gravámen y deuda a Máximo José Ledo, el negocio de Café, Bar y despacho de bebidas sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 2899. Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficinas.
$ 1.600 e. 22|12 Nº 56.913 v. 28|12|66

Por cinco días: Se hace saber que el señor Raúl Gil Grecco vende su negocio de Fiambrería y Despensa ubicado en Avda. ASAMBLEA 1915, Capital, al Sr Rubén Héctor Bonicalzi libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley en el mismo negocio. — Sus domicilios
$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.811-v.28|12|66

Benito Pérez, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1385, 2º piso avisa Que el nombre correcto vendedora hotel alojamiento AYACUCHO 30, 4º piso, "D" es Sabina Menéndez de Iturmendi rectificando la publicación del 9|12 al 15|12|66. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.22|12-Nº 56.854-v.28|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que los señores Adolfo Torrado y Gumersindo Alvarez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la Avda. BELGRANO Nº 2393, Capital, al señor Manuel Castro Martínez. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1800.— e.22|12-Nº 56.845-v.28|12|66

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Silvio Rodolfo Disconte vende a Germaine Lacourrege Vda. de Perpezat el negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en AVENIDA SAN MARTIN 5430, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 21|12 Nº 56.521 v. 27|12|66

Manuel P. Boente, martillero público, hace saber que Paulino Guerricagoitia, Santiago Basarás, Antonio Jácome, Elsa Vázquez de Fanjul, María Agustina Campos de Díaz, Graciela Elvira Docampo de Fasano, Custodia Fernández de Taddei y Ana María Taddei, venden libre de todo pasivo, a los señores José López, Pedro Vázquez, Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez su negocio de hotel denominado "Novel" sito en AVENIDA DE MAYO Nº 915 de esta Capital. Reclamos Ley y domicilio de las partes: Sarandí Nº 682 Capital.
$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.659 v.27|12|66

Luciano Vicente Iantorno, balanceador y martillero público, avisa que los señores Rubén Osvaldo Mejeras y Oscar Adolfo Rastelli como únicos propietarios, venden y transfieren al señor Héctor Gago su negocio de vulcanización de neumáticos, sito en esta Capital AVENIDA LA PLATA Nº 2414, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas Guaminí 5348, Capital Federal.
$ 2.200.— e.21|12|66 Nº 56.593 v.3|1|67

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T.E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Julio Antonio Villafañe, (Impuestos a los Réditos Nº 784.189-003), vende al señor Hermindo Mouzo, (Impuesto a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA BRASIL Nº 3037 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.707 v.27|12|66

Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal avisa. Esperanza Argibay de Ghiglia vende a Rosa Farías su negocio librería y mercería, sito AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 5611. Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.19|12 Nº 56.142 v.23|12|66

Jaime Lozano, balanceador y martillero público, Uruguay Nº 228, oficina Nº 7, T. E. 45-1283, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadex y Albino Rubén Preto, venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde su negocio de despacho, bebidas por copas y casa de lunch, calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 395 99, Capital, libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas.
Nota, este edicto reemplaza al del 20|9|26|9|66 Nº 37.534.
$ 2.600 e.19|12 Nº 55.987 v.23|12|66

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber por cinco días que la Sociedad. "Tcaciman y Seltzer", Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en AVDA. CORRIENTES Nº 4718, Cap. Federal, dedicada a la compra-venta artículos para tapicería. cede y transfiere el activo y pasivo de la misma a "Casa Tacha, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Corrientes 4718, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Corrientes 4718, Capital Federal.
$ 2.600 e.19|12 Nº 56.055 v.23|12|66

Se avisa al comercio en general que Antonio Ferrari vende a Jorge Luis Gnarini, su negocio en el ramo de aves y afines, sito en la calle AV. LOS CONSTITUYENTES 4636; puesto 21 del mercado Los Constituyentes de la Capital Federal.
Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Bernaldez 1755, Capital Federal y en el domicilio del negocio.
$ 1.600 e.19|12 Nº 56.162 v.23|12|66

Francisco Mingrone, Martillero Público, Ofic. Conde 938, Capital. avisa que María Isabel Villarroel y María Nélida Villarroel vende a Ernesta Bassi, Hotel Habilitación, trámite AV. CORRIENTES 1264, 7º P., M. Capital. Libre deuda y|o gravamen. Reclamos términos de ley mi Ofic. Domicilio de partes.
$ 1.400. —e.20|12 Nº 56.411 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria, Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Ofic. 1º, Capital Federal, hace saber por el término de Ley que don Cristóbal Hernández y Clavijo propietario del negocio de restaurante y Bar "Casa de América", sita en AYACUCHO 838, Capital, lo ha vendido el 10 de Octubre de 1966 a los Sres. Adolfo Stábile, Jorge Francisco Marenco y Luis Weigel, quedando circunscripta dicha venta a los señores Adolfo Stábile y Luis Weigel, por cesión de derechos efectuada por el señor Jorge Francisco Marenco a favor del señor Luis Weigel de su veinticinco por ciento en la referida empresa, haciéndose así cargo del Activo y Pasivo del Negocio los referidos señores Stábile y Weigel. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Paraná 580, 4º "i".

$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.468 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Víctor Mair Saragusti, ha vendido su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. SAN JUAN 2189, Capital, a la señora María Luisa Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.198-v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manuel Nunes da Fonseca y Manuel Gundin Alvarez venden a María Manuela Crespo Fernández de Simal y Antonio Maximino Simal su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) denominado "Hotel Craig" sito en la calle AVELLANEDA 3579, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.600.— e.20|12 Nº 56.429 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Daniel Ingratta ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVDA. DIAZ VELEZ 4518, Capital, al señor Héctor Fernández. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.197-v.26|12|66

Avisa Teodoro Kipreshmit, Martillero Público, que con su intervención Gervasio Insúa, domiciliado Almirante Brown 788, vende libre todo gravamen a Miguel Curtis, domiciliado Chile 1276 su negocio de librería, juguetería y venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 786. Reclamos de ley en San José Nº 224 y domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.286-v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Fidelia Paulina González vende a Rosalino Castiñeiras su negocio de despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas denominado "Mi Capricho" sito en la calle ALSINA 1935|37, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 2.200.— e.20|12 Nº 56.443 v.26|12|66

"B"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan, Manuel Riesgo, Germán Pérez, Manuel Estévez, Manuel Rodríguez y José García, venden a Eduardo Baldassarre, Manuel Domingo Martínez, Angel París, Arturo Romero, Juan Marinoni, Amador Mateo y Miguel A. Contardi, negocio Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados, Café en tazas, venta de golosinas envasadas y Restaurante sito BARTOLOME MITRE Nº 650, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.800 e. 22|12 Nº 56.985 v. 28|12|66

Avisa: Angélica Mazzola de Pazos que vendió a María Haydée Duarte de Barcala negocio Instituto de Belleza, calle BEAZLEY 3703, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes mismo negocio.

$ 1.000.— e.22|12-Nº 56.822-v.28|12|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, efectuada por Roberto Omar Ducca a favor de Rodolfo Néstor Sigliano, según edicto Nº 43.749 del 17|10|66. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.800.- e.22|12 Nº 57.038 v.28|12|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada y sin efecto venta "Panadería Mecánica" calle BRAGADO Nº 7302 que Héctor Daniel Langone, vendía a Rómulo Carlos Coviello y Osvaldo Adolfo Molina.

$ 1.400 e.19|12 Nº 56.136 v.23|12|66

Urgaregui & Varela, (José R. Urgaregui, Mart. Públ.) Of. Alte. Brown 1373, Avisan: David Fernández y Juan González (sociedad de hecho) venden a Osvaldo Héctor Ferrin; Enrique Oscar Ferrin; Juan María Fulco; Norberto Víctor Otero y Julio Alberto Roca, su negocio hotel denominado "Ritz" sito BOGOTA Nº 9. — Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas. NOTA: Se publica nuevamente debido a error nombres firma vendedora, edicto número 40.028 del 3|10 al 7|10|66.

$ 2.200 e.19|12 Nº 55.943 v.23|12|66

"C"

Se avisa Haydée R. Curino, Ricardo Grenon y Susana Cristina Valle rescinden y dejan sin efecto las promesas de venta de la primera al segundo y del segundo a la tercera del negocio de farmacia denominado Farmacia Indiana ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700, esquina CHACABUCO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.

$ 2.000 e. 22|12 Nº 56.910 v. 28|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan, Francisco Alfonso Potenza vende a María Isabel Devesa, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle CUBA Nº 4101, de esta Capital. — Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.

$ 1.800 e. 22|12 Nº 56.929 v. 28|12|66

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avda. del Trabajo Nº 5340 de Capital Federal, avisa al Comercio en general que Alejandro Mariatti, vende a Leonardo Sacco, libre de deudas y gravámenes su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CULPINA Nº 3354, de Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 22|12 Nº 57.019 v. 28|12|66

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa a los herederos de la sucesión Eiki Matsuyama, Sres. Shizuko Kawazawa de Matsuyama, Haruaki, Michiko y Julio Tosao Matsuyama, vende a Sueki Matsuyama 1 mitad indivisa Taller de Lavado Planchado de Ropa, sito calle CORDOBA 3971, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Estado de Israel 4273. T. E. 86 - 0726.

$ 2.200.— e.21|12 Nº 56.640 v.27|12|66

Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avenida Cabildo Nº 3536, Capital Federal, avisa: Rosa Farías vende a Cosme Rodríguez su negocio venta de cigarrillos y golosinas sito CONSTITUCION Nº 2939. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mi oficinas.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.141-v.23|12|66

Comunico al comercio que Ramón Pascual Martínez y Ricardo Hermes Martínez, venden a Alicia Elvira Martínez, el 50 o|o y 25 o|o, que les corresponde en el negocio Instituto de Belleza denominado "La Garconne", instalado en la calle CORRIENTES Nº 5677. Reclamos de ley Escribano Rafael H. Pinasco, con oficinas en la calle San Martín 201, piso 3º, Esc. 5, donde constituyen domicilios las partes.

$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.285-v.26|12|66

Armando Héctor Carballo, Martillero Público, avisa que Huberto Schafermeyer, vende su negocio de fiambrería y quesería denominado "Buky", sita en COSQUIN 500, Capital a Egis Mazkertian de Valfredi, domicilio contratantes y reclamos de ley, Cosquín 395, Capital.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.220-v.26|12|66

Se hace saber que Tacca Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Tacca Hnos., SACIFI y A el Fondo de Comercio, sito en CONDOR Nº 2051|57, Capital, dedicado al estampado de metales y partes para la industria automotriz y eléctrica. Domicilio de partes y reclamos: Rodríguez Peña 426, 9º, Capital.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.239-v.26|12|66

Se avisa: Haydée R. Curino vende a Susana Cristina Valle su negocio de farmacia denominado "Farmacia Indiana" ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes y reclamos de ley, a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.

$ 1.400.— e.19|12-Nº 56.153-v.23|12|66

"D"

Por cinco días: Emma Isabel Lozano de Rossignoli, domiciliada en la calle Brasil 110, 6º "A", comunica que vende su negocio y kiosco de la calle DEFENSA 546 a Aníbal Olivera y Ernesto del Carmen Lobos Lobos. Reclamos de ley y domicilio partes, Avenida Cabildo 1207, Dpto. 6.

$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.689 v.27|12|66

Se avisa al comercio en general que Félix Caldareri vende a Antonio Rosa, su negocio en el ramo de carnicería y verdulería, sito en la calle DONIZETTI 569, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Acevedo 3520, Lomas de Mirador y Zelada 5099, Capital Federal.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.140-v.23|12|66

"J"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa, Miguel Angel Vera y Ernesto Antonio Molina venden a Pedro Ferrari y José Natalio Madia negocio "elaboración y venta de pastas frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6535 y TELLIER Nº 2081 (Local Nº 2). — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.800 e. 22|12 Nº 57.037 v. 28|12|66

"L"

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en Soldado de la Independencia 835, Dpto. 3, T. E. 772-3784, Capital, avisa que don Francisco Placco, vende el negocio "Emporio Económico" sito en calle LLAVALLOL 4675, Capital, a doña Sara Rosa Zeman de Schargorodsky, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio transitorio de las partes.

$ 1.600.— e.22|12-Nº 56.876-v.28|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: José Gabriel Vera vende a Trinidad Fernández negocio de Peluquería para Damas ubicado en la calle LINIERS Nº 2221, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.22|12 Nº 56.814 v.28|12|66

José Diéguez, Martillero Público, comunica que: Vicente Pagani y Bruno Pagani venden a Carlos Roberto Rego y Andrés Strautman, su negocio de artículos del hogar y mueblería, sito en la calle LOPE DE VEGA 803, libre de toda deuda, domicilio partes y oposiciones de Ley en General César Díaz 5300, Capital.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 55.923-v.23|12|66

Avisa José M. Miguez, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Pavón Nº 2295, Avellaneda que: Manuel Martínez, Aquilino Pazos, Desiderio Castro, Eloy Pazos, y Víctor Pérez, venden, café, bar y casa de lunch "Guayana", sito calle LIMA Nº 27, Capital Federal, a los señores José Ramón Iglesias, César Iglesias y Enrique García. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.269-v.26|12|66

"M"

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47 de esta ciudad, avisan que: José María Roque Rodríguez o José María Roca Rodríguez, José Montagna y Cayetano Zarrattini, vendieron su negocio del ramo de: Bar y Restaurante, denominado "Pichel", sito en la calle MAIPU Nº 384 de esta Ciudad, a los señores: Chia Hong Liu, Chiamo Liu y Carpin Liu, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.800.- e.22|12 Nº 57.001 v.28|12|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan: Arturo Rodríguez vende a Darío Pardo su negocio de hotel alojamiento sito en MEDRANO 1163, Capital. Recl. de Ley y dom. partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.020 v.28|12|66

José V. Fiscaro, Martillero Público, oficina Blanco Encala a 4907, T. E. 52-5758, Avisa al comercio que por su intermedio, los señores José Osso y Antonio Mammato, venden su negocio de bar y salón de té, denominado "Bar Americano Imperial", sito en la calle MONROE Nº 4955|57 de esta Capital, a los señores Alejandro Cangas, Emilio Figueiras, Marcial Rodríguez y Alfredo Fernández, quienes lo compran libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Reclamos de Ley, en mi oficina, domic. partes.

$ 2.600.— e.19|12-Nº 56.126-v.23|12|66

Al comercio: A los efectos de ley se hace saber que Celestina Arregui de Acuña, José Acuña y Mario Acuña, venden con carácter retroactivo al 15 de Julio de 1958, u negocio de imprenta calle MONROE 2573|75, Capital Federal, a Roberto Navarro. Oposiciones ley en el mismo donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.19|12-Nº 56.019-v.23|12|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía. S. A. M. A. C. en formación (Celestino Alfredo Ferro, Martillero Público), oficinas en Coronel Molinedo 794 de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que: la señora Praxedes Pérez de Crego vende libre de deudas a los señores Antonio García, Jesús María Iglesias, Ramón Ramiro Iglesias y Arsenio López Pardo, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Las Vegas", calle MAZA Nº 649 de esta ciudad. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.401-v 26|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Elida G. de Gutiérrez y Emma Vita venden a Teresa De Luce de Parrota negocio Peluquería para Damas sito MARIANO ACOSTA Nº 747, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.291-v.26|12|66

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público que con su intervención Sanson Bernardo Frajnd y Mera Szypiacka de Franjd, domiciliado Maturín 2262, 1º piso, Dep. 9, venden libre todo gravamen o deuda a Miguel Fumberg, domiciliado en Av. Belgrano 1620, 4º piso, Dep. 8, negocio Despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle MATURIN Nº 2230. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.290-v.26|12|66

"P"

José Alvarez, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º "G", T. E. 31-7630, avisa que por su intermedio Ricardo Demetrio vende a Sofía Pérez de Fernández y Alberto Jugo el negocio de Restaurant y Hotel Pensión, sito en la calle PICHEUTA 1833|35, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.917 v.28|12|66

Samuel Taleisnik transfiere a Domingo Presta su negocio de sastrería sito en la calle PARANA 264, oficina 5, domicilio legal contratantes, para recibir reclamos de ley.

$ 1.000.- e.22|12 Nº 57.012 v.28|12|66

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva 656, Capital, avisa: José Sánchez Rodríguez vende a Hugo D'Amato carnicería y mercadito y lechería y artículos de granja, PASAJE VIRASORO 2354 y 2358, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.394-v.26|12|66

"R"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Nélida Silvia Delgado de Paludi vende a Julio Albela, Frutería y Verdulería, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2499. Recl. Ley n|oficinas.

Nota: Este edicto anula el de fecha 22|9 al 28|9|66 Nº 38.183.

$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.982 v.28|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que César González vende a Luis Lavini y Oscar López su negocio de garaje y afines sito en la calle RAMALLO Nº 3550, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.330-v.26|12|66

"S"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Antonio Martínez, vende a Jorge Domingo Romanelli, su negocio

carnicería, Pto. 32, Mercado "Sarmiento", calle SARMIENTO Nº 2269. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.724 v.27|12|66

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa: Shinki Asato vende libre de deuda o gravamen a Seiko Kishaba, negocio lavado, planchado de trajes, ubicado calle SAN JOSE 1898 esq. 15 DE NOVIEMBRE 1399, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Estado de Israel 273. 86-8726.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.641 v.27|12|66

"T"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que Becalel Sztiler y Abraham Regenbaum, han vendido un negocio de Librería y afines ubicado en la calle TUCUMAN Nº 1345, de Capital, al Sr. José Ragno. Reclamos de Ley, en sus domicilios, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.034 v.28|12|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Gustavo Lentijo y Jesús Lentijo, venden a José Alvarez y Manuel Moure, su negocio de Hotel ubicado en la calle TALCAHUANO número 917|25, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamos de ley, en la calle Portela Nº 964, Lanús. T. E. 241 - 4339.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.717 v.27|12|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. I.

El directorio ha resuelto la emisión de v$n. 910.900 en acciones ordinarias a la par. — La integración será en efectivo; vence el 9 de enero de 1967.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.967 v.26|12|66

CAMPOBELLO S.A.
Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:
1º La Asamblea General Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000;
2º El directorio en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1966 decidió la emisión de las series 51a. a 100a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un valor total de $ 7.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.980 v.26|12|66

E M U
Establecimientos Metalúrgicos Unidos S.A.

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos c|u., numeradas del 2001 al 5000 inclusive, series 5 al 10, con integración total a la par y al contado.
$ 960.— e.22|12 Nº 56.979 v.26|12|66

GUILLERMO BILLY
S.A.C.I. e I.
Exp. Nº 14.768|61

Comunícase a los Sres. accionistas que la H. Asamblea del 31|8|66 elevó el capital autorizado de $ 125.000.000 m|n. a $ 200.000.000 m|n. delegando en el directorio oportunidad y formas de emisión de $ 75.000.000 m|n. en acciones ordinarias, que el directorio resolvió emitir en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos en 75 series de $ 1.000.000 cada una, pagaderas a la par al contado al suscribir; suscripciones contra presentación cupón Nº 1; derechos de preferencia de acuerdo al art. 9º del estatuto. — Suscripciones en Bulnes 65 Cap. Fed. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.977 v.26|12|66

LIVORNO S.A.
Comercial Industrial Inmobiliaria y Constructora

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:
1º La Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 9.000.000;
2º El directorio en su reunión de fecha 8 de diciembre de 1966 dispuso la emisión de las series 31a. a 90a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un valor total de $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.988 v.26|12|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA S. A. I.

El directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 60.000.000.
$ 600.— e.22|12 Nº 56.973 v.26|12|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 50.000.000 a $ 70.000.000 mediante la emisión de la serie 51 a 70 de acciones ordinarias al portador clase A. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.804 v.26|12|66

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Finadiet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión de fecha 3 de noviembre de 1966, la emisión de 100.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 10.000.000. Los señores Accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.22|12 Nº 56.805 v.26|12|66

ARGOTE S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio con fecha 21 de junio de 1966, resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de un voto de la serie Nº 2 al Nº 5.
$ 840.- e.22|12 Nº 56.841 v.26|12|66

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 19.047

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 mediante la emisión de cuatro series de un millón de pesos cada serie, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.806 v.26|12|66

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Viamonte 1451|1453
Nº 22.246

El Directorio comunica que se han emitido 22.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una, con destino especial, que han sido totalmente integradas, quedando el capital suscripto y realizado en $ 47.000.000. m|n.
$ 1.200.- e.22|12 Nº 56.865 v.26|12|66

EMILIOZZI S. A. C. I. F. I.

Se hace saber accionistas que Directorio 19 mayo 1966, conforme Estatutos, dispúsose emitir 4 series acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, números 1001 al 5000 de valor $ 1.000 c|u., por un valor total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6º podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Rivadavia 4157.
$ 1.320.- e.22|12 Nº 56.818 v.26|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16354

Se hace saber a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, se resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|12-Nº 56.991-v.26|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16.354

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, en su sesión del 16 de mayo de 1966, puso a su disposición el dividendo que por Nueve Millones de Pesos les corresponde, en virtud de lo sancionado por Asambleas Generales del 24 de abril de 1965 y del 30 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.990-v.26|12|66

T I A S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1966, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1966:
a) El remanente de 50 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.
b) El remanente de 26,75 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o. en efectivo.
c) El 23,50 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo.
d) El 100 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.
e) El 61,375 o|o a las acciones preferidas "B" especiales, en efectivo. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|12-Nº 56.978-v.26|12|66

W I N D S O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avisa la emisión de 8.000 Acciones (ocho mil) clase "A" de 5 votos al portador completando los 10.000.000.— de pesos de capital autorizado. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1966.
$ 960.— e.22|12-Nº 56.961-v.26|12|66

SAMUEL LIMANSKY E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción cada una.
La presente emisión asciende a un monto total de diez millones de pesos moneda nacional.
Decreto de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 57.018-v.26|12|66

A L D A M A
S. A. I. C. F. I. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1966, resolvió un aumento de capital por la suma de m$n. 50.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase "A" de 5 votos por acción, con lo que el capital autorizado de la Sociedad quedó fijado en la suma de m$n. 100.000.000.—, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.
El Directorio en su reunión del 29 de Noviembre de 1966, resolvió la emisión de 25 nuevas series de acciones por un importe total de m$n. 25.000.000.— a un valor nominal de m$n. 100.—, cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción en dinero efectivo. — Los Accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.760.— e.22|12-Nº 56.981-v.26|12|66

MADERPAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Se comunica a los Accionistas que por Acta del Directorio del 29 de abril de 1966, se resolvió la emisión de cuatro millones de pesos en cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos. — El Directorio.
$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.954 v. 26|12|66

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|1966, cuya apertura se verificará el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Maipú 555 3er. piso Oficina de Compras; por la adquisición de válvulas de recepción y transmisión. Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555 Capital, de 13,00 a 17,00 hs.. Cotización en pesos moneda nacional.
$ 1.440 e. 22|12 Nº 56.953 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de doscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto, series 31º a 50º por un total de m$n 20.000.000. El Directorio.
$ 840 e. 22|12 Nº 56.959 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n 30.000.000. a m$n 50.000.000. o sea un aumento de m$n 20.000.000. en acciones ordinarias de un voto .— El Directorio.
$ 1.080 e. 22|12 Nº 56.964 v. 26|12|66

USINAS QUIMICAS DEL RIO DE LA PLATA S. A. C. I. A.

Comunica por tres días la emisión simultánea de las series Nº veinticuatro; veinticinco; veintiséis; veintisiete; veintiocho; veintinueve; treinta; treintiuno; treintidós; treintitrés; treinticuatro; treinticinco; treintiséis; treintisiete; treintiocho; treintinueve; cuarenta; cuarentiuno; cuarentidós; cuarentitrés; cuarenticuatro; cuarenticinco; cuarentiséis; cuarentisiete; cuarentiocho; cuarentinueve y cincuenta, de doscientas acciones ordinarias de mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.
$ 2.160 e. 22|12 Nº 56.971 v. 26|12|66

CYNAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 19.962

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 400.000.000, en acciones ordinarias al portador, Clase "A", cinco votos cada una, series 201 a 400, inclusive. — Asimismo, en dicho acto se resolvió la emisión y suscripción de 2.454.030 acciones ordinarias al portador "A", cinco votos cada una (Series 155|400). — El Directorio.
$ 1.680 e. 22|12 Nº 56.907 v. 26|12|66

GARIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora
Quirno 650 — Buenos Aires
Registro Nº 22.671
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décimo primera a quincuagésima de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de ocho millones de pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 3 de octubre de 1966 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.840 e. 22|12 Nº 56.915 v. 26|12|66

METALCOM
S. A. I. C. A. G. I. y F.

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1966, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 —diez millones—. Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 2 de diciembre de 1966 se ha dispuesto emitir $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto, series N a W. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los cinco días a contar de la última publicación de edictos.
$ 1.680 e.22|12 Nº 56.894 v.26|12|66

NUCLEO
Sociedad en Comandita por Acciones
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comuníquese a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 6 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a un voto y por un valor de m$n. 6.000.000. — Tendrán derecho según los Estatutos los actuales poseedores. — El Directorio.
$ 2.000 e.22|12 Nº 56.896 v.28|12|66

S T E I N
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias, Clase A, 5 votos, a la par y m$n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase B, 1 voto, a la par; derecho a dividendo desde el 1º|7|66; 50 o|o contado y 50 o|o dentro de los 180 días; derecho preferencia 15 días corridos última publicación. — El Directorio.
$ 1.320 e.22|12 Nº 56.898 v.26|12|66

B I A L B A
S.A.I.C.A e I.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio resolvió efectuar la emisión de 8 series de Acciones de pesos 1.000.000 cada una, en Acciones Ordinarias al portador Clase A, de 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 960.— e.22|12 Nº 56.948 v.26|12|66

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica: a) Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre ppdo. elevó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— en ocho series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y veintidós series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), delegando en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago; b) Que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A" (series 71 al 74) y 90.000

ordinarias clase "B" (series 75 al 83), con destino al pago del dividendo 1966, quedando un remanente sin colocar de 4.000 acciones de la serie 74. — El Directorio.

$ 2.280 e. 22|12 Nº 56.949 v. 26|12|66

ESPECIALIDADES QUIMICAS S. A. I. C.
(18.654)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) Que el Directorio de la sociedad procedió a emitir acciones por un valor de m$n. 2.000.000.— en la siguiente forma: 10.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.— y 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.-. Con ello el capital social autorizado de m$n. 20.000.000.— ha quedado totalmente emitido; b) Que se otorga derecho de opción a los tenedores de acciones ordinarias a suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus tenencias, dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — La integración se efectuará en efectivo en el acto de suscribirse las acciones y gozan de dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.360 e. 22|12| Nº 56.916 v. 26|12|66

LA MISIONERA
Sociedad Anónima
Nº 3.180

En cumplimiento del Art. 5 de los estatutos sociales se hace saber por tres días que la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1966 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.800.000 a efectos del revalúo contable ley 15.272 resolviéndose emitir las acciones respectivas las que se entregarán liberadas a los accionistas. — El Directorio.

$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.923 v. 26|12|66

LA UNIVERSAL HOGAR S.A.I.C.F. e I.

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 8ª de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción por un valor nominal de m$n. 800.000 y las series 13ª a 60ª de la clase "B" de 1 voto por acción por un valor nominal de m$n. 4.800.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación a la par. — El Directorio.

$ 1.560.— e.22|12 Nº 56.851 v.26|12|66

LUBENFELD Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000 de valor nominal total en acciones ordinarias al portador de 5 votos destinada para el pago de dividendos m$n. 3.000.000 y el saldo de m$n. 7.000.000 para suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.817 v.26|12|66

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 10.000.000 y por sesión del Directorio del 25 de noviembre de 1966, se ha resuelto emitir las series 1ª a 10ª de m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por valor de m$n. 5.000.000 quedando totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.875 v.26|12|66

GHEACOM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas, que por sesión del Directorio del 14 de noviembre de 1966, se resolvió la emisión de las series 33ª a 100ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos de m$n. 500.000 cada una por un total de m$n. 34.000.000, quedando totalmente emitido el capital autorizado, y por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1966, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|12 Nº 56.874 v.26|12|66

S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Registro: N. 2.735

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19|12|66 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado en m$n. 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al Artículo Quinto de los Estatutos, dividido el aumento en 2.300 series de m$n. 250.000 cada una, formada cada serie por 500 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada acción; 2º) De dicho aumento emitir, a la par, 550.000 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada una, o sean m$n. 275.000.000, correspondientes a las series 3.649 a 4.748 ambas inclusives, de m$n. 250.000 cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1963; 3º) Ofrecer a la suscripción las referidas 550.000 acciones, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio en efectivo y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción hasta 15 días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 3.480.— e.22|12 Nº 56.868 v.26|12|66

FARINA Y CERLETTI S.A.I.C.F.

Se hace saber señores accionistas que Resolución Directorio 3 junio 1966, conforme estatutos, dispúsose emitir 2 series acciones ordinarias, clase "A" 5 votos números 2.001 al 6.000 de valor $ 1.000 c|u. por un total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6 podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Av. Cruz 2766|68.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.819 v.26|12|66

R. T.
Soc. Anón. Ind. Com.
Expediente Nº 21.945
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a cinco votos por un total de $ 16.000.000.— (dieciséis millones de pesos moneda nacional), a los fines del derecho de preferencia.

$ 1.560.— e 21|12 Nº 56.682 v. 23|12|66

MAITNI Y SINAI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de $ 25.000.000 m n. y a la vez emitir las series 11ª a 50ª por un total de $ 20.000.000 m/n. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 21|12 Nº 56.602 v. 23|12|66

GRAFICOLOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 10 de enero de 1966, resolvió la emisión a la par de las series 9ª a 25ª, ambas inclusives, de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea una emisión total de pesos 17.000.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede de la sociedad, sita en la calle Humberto 1º 2357, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|12 Nº 56.595 v. 23|12|66

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 18.793

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 16ª a 20ª de acciones ordinarias al portador de la clase "A". Cada serie es de un valor nominal de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de pesos 10.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.623 v.23|12|66

AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 14.194

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 9|12|66 aprobó el aumento del Capital Autorizado a pesos 50.000.000. El Directorio resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A". El valor de cada serie es de $ 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de $ 10.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.920.— e.21|12 Nº 56.674 v.23|12|66

ELEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase que el Directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de m$n 1.000.000, por lo que la emisión representa un total de m$n. 8.000.000. Los Sres. Accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio

$ 1.680.— e.21|12 Nº 56.624 v.23|12|66

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 440 - Capital
Expediente I.G.J. Nº 15.771

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20, de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 cada una.

Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente, en la sede social. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.661 v.27|12|66

FOTI Y CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores Socios y Accionistas, que conforme lo dispuesto por Asamblea General se aumenta el Capital en $ 4.000.000 más, destinándose $ 2.000.000 para el pago de dividendos y $ 2.000.000 para ser suscriptos a la par. — Socios Administrativos. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966.

$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.622 v.23|12|66

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1966, se aumentó el capital autorizado de pesos 15.000.000.— a $ 60.000.000.— m|n., a emitir y suscribir oportunamente. — El Directorio.

$ 960.— e. 21|23 Nº 56.723 v. 23|12|66

RAMON MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica que por acta de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1966, se emitieron las acciones de las series 23 a la 150, inclusive, o sean 123.000 acciones ordinarias de la clase "B", cada con derecho a un voto por acción, por un total de $ 12.800.000.— m|n. — El Directorio

$ 1.200. — e. 21|12 Nº 56.722 v. 23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 24.600 acciones ordinarias al portador Clase "A", cinco votos, de valor nominal m$n. 100.— cada una y de iguales características a las actuales en circulación, por un total de m$n. 2.460.000.—. El Directorio.

$ 1.320.— e. 21|12 Nº 56.742 v. 23|12|66

LUZ SOCIEDAD ANONIMA
C. I. I. E. F. e I.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 5 de setiembre de 1966 resolvió la emisión de 150.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y de 50 acciones ordinarias al portador de un voto, siendo todas las acciones de cien pesos, totalizando esta emisión la cantidad de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.21|12 Nº 56.668 v.23|12|66

ESTABLECIMIENTOS VENTURINI
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 10.809

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital social autorizado a la suma de veinte y dos millones quinientos mil pesos y que el Directorio en su reunión del tres de noviembre de 1966, resolvió emitir cien series de acciones ordinarias de la clase "B", cuya suscripción se ofrece a su valor nominal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.686 v.23|12|66

VOLPINO LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que ha sido emitida la tercera serie de acciones ordinarias por un total de 34.000 acciones de cien pesos cada una, de las cuales 33.963 acciones corresponden a la capitalización del revalúo contable y 307 acciones se ofrecen para suscribir a su valor nominal, siendo pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|12 Nº 56.687 v.23|12|66

LANCUYEN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
Registro Nº 3957

Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 10 66 resolvió aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 75.000.000 moneda nacional y que el Directorio en su reunión del 12|1966 dispuso la emisión de $ 22.000.000 moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, que se ofrecen a los señores Accionistas en las condiciones estatutarias, pagaderas íntegramente en efectivo en el acto de su ... — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.718 v.23|12|66

TEXA TEXTIL AMERICANA
S A. I. C. I. E
Nº 14.662
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que ha sido resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de cien millones de pesos moneda nacional, y la emisión de las series: 61ª a la 100ª, inclusive, por un total de $ 40.000.000.— moneda nacional, en acciones ordinarias $ 100.— moneda nacional c|u., al portador. Series 61ª a la 80ª, incl., Clase "A", cinco votos c|u., y series 81ª a la 100ª, incl., Clase "B", 1 voto c|a., a la par. Derecho preferencia, Av. R. S. Peña 1110, Cap., de 16 a 18 horas. Series 61 a la 63, para pago saldo dividendo 31|3|66. Integración en efectivo dentro 180 días de la suscripción — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|12 Nº 56.714 v. 23|12|66

ERNESTO TORNQUIST & CO. LDA.
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 315
PAGO DE DIVIDENDO Y DISTRIBUCION DE REVALUO OTRAS SOCIEDADES

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966 se abonará contra entrega del: Cupón Nº 22. Dividendo: 8 o|o en acciones ords. clase "A" y "B", totalmente liberadas, de acuerdo a sus tenencias, con cupón Nº 23 y subsiguientes adheridos.

Revalúo Contable otras sociedades: 7 o|o en acciones ordinarias clase "A" y "B", totalmente liberadas, de acuerdo a sus tenencias, con cupón Nº 23 y subsiguientes adheridos.

Las acciones a distribuir son de igual características de las acciones ya emitidas y gozan del mismo derecho a participar en las utilidades de la sociedad desde el 1º de julio de 1966 en las mismas condiciones que las actuales acciones en circulación. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Fecha de Pago: 27 de diciembre de 1966. — Agente Pagador: Banc Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Capital.

El Directorio.

$ 2.640.— e.21|12-Nº 56.777-v.23|12|66

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Calle Mercedes Número 2259, Buenos Aires

El Directorio, en su sesión del 14 de diciembre de 1966, ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas tenedores de las acciones pertenecientes a las series del capital social autorizado números uno a ochenta y dos, a partir del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y en la sede social indicada, un dividendo del 451,219513 por ciento relativo a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1963, 1964 y 1965, el que será hecho efectivo en acciones liberadas de la clase "A", con derecho a cinco votos, integrantes de las series del capital social autorizado números doscientos uno a quinientos setenta.

El Directorio.

$ 2.640.— e.21|12-Nº 56.785-v.23|12|66

ALBERTO DODERO Y CIA.
S A. C I. A y F.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto proceder a la emisión a la par de las series Nº 11 a 20, inclusive, de acciones ordinarias de la categoría A, por un importe total de m$n. 10.000.000.— m|n., a ser integradas totalmente en efectivo, en el acto de la suscripción. Los accionistas tendrán quince días a partir de la última publicación, para hacer uso de un derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, o en mayor proporción en caso de excedentes. — El Directorio.

$ 1800.— e 21|12 Nº 56.627 v. 23|12|66

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1966, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 360.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 56.270 v.26|12|66

LABORATORIO CHR. HANSEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 21|8|66 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000. El Directorio en su sesión del 15|12|66 dispuso emitir series 6ta. a 15ª inclusive o sea

200.000 acciones por pesos moneda nacional 20.000.000. Los accionistas deberán ejercer derecho preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 520.— e.21|12 Nº 56.596 v.21|12|66
$ 1.040.— e.22|12 Nº 56.904 v.23|12|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 184|67, 185|67, 186|67, 187|67 y 188|67, para la provisión de elementos ferroviarios, hierro, perfiles y chapas, maderas en general y resortes para la reparación de vagones.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 9 de enero a las 9 hs. la 184|67. a las 9,25 horas la 185|67, a las 9,40 horas la 186|67, a las 10 horas la 187|67 y a las 10,10 horas la 188|67 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 3.800.— e.20|12 Nº 56.289 v.26|12|66

Comunicamos venta establecimiento Textil ubicado en Barrio Industrial Comodoro Rivadavia (Ruta 3, Manzana V Prov. del Chubut) propiedad del Sr. Nicolás Rostas en favor de Nicolás Rostas S. R. L. Reclamaciones de Ley en Escribanía González y Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia. Domicilio legal constituido por las partes.
$ 1.300.- e.20|12 Nº 56.440 v.26|12|66

PRAGAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 12.942
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, el 25 de octubre de 1966, emitió las series 61ª a 80ª, inclusive, del capital autorizado en acciones al portador de la clase "B", debiendo los suscriptores integrarlas a la par y en efectivo en el acto de la suscripción. Estas acciones participarán de las utilidades a partir del 1º de enero de 1967. — Notificaciones del derecho de opción, en Secretaría, Piedras Nº 722, Capital. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 21|12 Nº 50.706 v. 23|12|66

Nota: se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 18 al 22 de noviembre de 1966.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS
ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de diciembre de 1966, se pondrá a disposición el dividendo a las acciones ordinarias del diez por ciento en efectivo y el de las acciones preferidas 9,171025 por ciento en efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El pago se efectuará contra presentación del cupón número 47, en las oficinas de esta Sociedad, Defensa 1246, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 2.400.— e 21|12 Nº 56.797 v. 23|12|66

G. HENDLER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965, se resolvió y aprobó el aumento del capital autorizado en 10.000.000.— pesos. totalizando de esta manera 20.000.000.— pesos de capital autorizado. El Directorio.
$ 1.320.— e. 21|12 Nº 56.692 v. 23|12|66

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial

Helios S. A., Lima 1125, Capital Federal. De acuerdo al artículo 5º de nuestros Estatutos, se emitirán 20.000 acciones ordinarias clase B, de 1 voto c|u., de $ 100.— m|n. v|n. Para la suscripción, tendrán primera preferencia los tenedores de acciones ordinarias y segunda preferencia los tenedores de acciones preferidas en proporción a las acciones que posean. Los accionistas interesados en ejercer su derecho preferencial, deberán comunicarlo por escrito a la sociedad, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación. El pago deberá hacerse totalmente al contado, en el momento de solicitar la suscripción.
$ 2.520.— e. 21|12 Nº 56.749 v. 23|12|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|1966, cuya apertura se efectuará el día 29|12|1966, a las 16, en Maipú 555. 3er piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw, de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555. Capital, de 13 a 17.
$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

PRODATA
S. A. A. P. M. C. y F.

Se hace saber por tres días para que los accionistas puedan hacer uso de su derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de las series Nº 6 a 25 inclusive de acciones ordinarias al portador de voto plural, importando la emisión la suma total de $ 4.000.000, las acciones deberán ser integradas en su totalidad en dinero efectivo en el acto de suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.700 v.23|12|66

ZESS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avda. La Plata 564

Comunícase a los señores Accionistas que por resolución del Directorio en su reunión del 30|11|66 se ha resuelto la emisión de las series 3, 4, 5 y 6 de acciones al portador v|n. $ 100.— c|u. por un valor total de $ 4.000.000. clase "A" con derecho a cinco votos. — Forma de integración en dinero o bienes. — Derecho de preferencia s|Art. 6º Estatutos en nuestras oficinas Avda. La Plata 564, Capital.

El Directorio.
$ 1.800. e.21|12 Nº 56.763 v.23|12|66

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A

Se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido elevado a $ 30.000.000.— m|n, y que el Directorio ha resuelto emitir las series 227 a 300, inclusive, de acciones ordinarias clase A, de v$n. 100.000.— cada serie. Derecho de preferencia conforme a los estatutos. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 21|12 Nº 56.630 v 23|12|66

ARVOC
Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Díaz Vélez 4147|49 - Capital Federal
Exp Nº 10.971

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de m$n. 4.000.000.—, correspondientes a 40.000 acciones ordinarais al portador, clase "A", cinco votos, de las series 11 a 50, inclusive. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 21|12 Nº 56.675 v. 23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series 81 a 110 inclusive de acciones al portador Clase "A", cinco votos, de valor nominal m$n. 100 cada una y de iguales características a las actuales en circulación, por un total de $ 3.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.733 v.23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series Nº 161 a 200ª inclusive de acciones al portador Clase "A" cinco votos, de valor nominal m$n. 100 cada una y de iguales características a las actuales en circulación, por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.21|12 Nº 56.745 v.23|12|66

LABORATORIOS "AFTA"
Sociedad Anónima Industrial. Comercial. Agropecuaria y Financiera

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1966 se resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad de $ 40.000.000 a $ 60.000.000 m|n., y que el Directorio en su sesión del 6 de junio de 1966 dispuso la emisión de 10 nuevas series de acciones ordinarias, al portador, clase "B", por un valor nominal y conjunto de $ 10.000.000 m|n., con el siguiente destino: a) $ 4.753.300 m|n para pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, el que se hará efectivo contra entrega del cupón Nº 7, en nuestra sede social México 565, Capital, a partir de la última publicación del presente aviso: b) $ 5.246.700 m|n. para suscripción y sobre cuyo importe los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias y hasta quince días después de la última publicación del presente aviso. De existir algún sobrante pendiente de suscripción, el mismo será prorrateado entre los accionistas que manifiesten el deseo de acrecentar su suscripción y en proporción a las acciones que posean.

Los pedidos de suscripción deberán efectuarse en nuestra sede social México 565, Capital, contra presentación del cupón Nº 8, y el valor de las acciones deberá ser integrado el 50 o|o en el momento de la suscripción y el 50 o|o restante antes del 30 de marzo de 1967. gozando las mismas de derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|12 Nº 56.747 v.23|12|66

HENRY HIRSCHEN & CIA.
S. A. C. I. F. e I.
Aumento de Capital

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1º de junio de 1966, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 20.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.746 v.23|12|66

N C R CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.

Se comunica que el Directorio en su reunión del 3 de noviembre de 1966, resolvió la emisión de 62.111 acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en pago de un destino especial de acuerdo con lo establecido en el Art. 3 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.320.— e.21|12 Nº 56.586 v.23|12|66

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera. Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por 83.057.600 m$n. y en efectivo por m$n. 14.977.600 correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1966. Domicilio: Avda. Roque S. Peña 917. 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|12 Nº 56.578 v.27|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series veintiuno y veintidós acciones preferidas con dividendos fijo del 12 o|o anual. no acumulativo, por $ 1.000.000 moneda nacional de curso legal. — El Directorio.
$ 960.— e.21|12 Nº 56.571 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series siete a catorce inclusive. acciones ordinarias al portador, cinco votos por $ 4.000.000 moneda nacional c|l. — El Directorio.
$ 960.— e.21|12 Nº 56.570 v.23|12|66

GLASIRIS S. A.
Com. Ind. Inmob. y de Construcc.

Comunica que el Directorio resolvió la emisión de cinco series de acciones ordinarias por valor de $ 5.000.000 que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.
$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.574 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica emisión series quince a veinte inclusive, acciones ordinarias al portador un voto por $ 3.000.000 moneda nacional c|l. — El Directorio.
$ 960.— e.21|12 Nº 56.569 v.23|12|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 por la contratación en alquiler mensual de artefactos de iluminación de todas épocas.

Apertura 27|12|66 a las 15.30 horas.

Retirar pliegos en el Dpto. de Compras de 13 a 18 hs., L. N. Alem 707, Cap. Federal.
$ 1.080.— e.21|12 Nº 56.556 v.23|12|66

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
"F.I.A.S.A."
EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, por acta de fecha 2 de Diciembre de 1966, resolvió emisión y lanzamiento a la suscripción de cuatro series de diez mil acciones ordinarias clase "B" de un voto y seis series de diez mil acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por valor de un millón de pesos moneda nacional cada serie, con derecho a dividendos a partir del 1º de Enero de 1966. Pago al contado y derecho de preferencia 15 días después última publicación. Pago dividendos $ 7.500.000 m|n. Suscripción $ 2.500.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.533 v.23|12|66

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. y Inmob.
CANJE DE ACCIONES

Por resolución del 14|12|66, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir los días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 26 del corriente, a México 3328, Capital Federal, a canjear los certificados provisorios por las nuevas planchas de acciones con el nuevo capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.200.— e. 21|12 Nº 56.652 v. 27|12|66

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Cangallo 655 - Capital
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que a efectos de cumplimentar el pago de la parte del Dividendo en Acciones, la que asciende al 1,74517392 o|o sobre el Capital Integrado de m$n. 1.965.695.200 y que fue votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en 2a. Convocatoria el 28 de Noviembre de 1966, el Directorio ha resuelto emitir la parte de la Serie Nº 1.966 que quedó sin emitir en su oportunidad por la cantidad de m$n. 304.800 y las Series Nos. 1.967 a 2.000 inclusive, de 10.000 Acciones Ordinarias al Portador cada una, de m$n. 100 valor nominal cada Acción.

Esta emisión asciende a pesos moneda nacional 34.304.800 y las respectivas Acciones Ordinarias al Portador, Liberadas, con derecho a Dividendo a partir del 1º de Julio de 1966 con exclusión del votado por la Asamblea del 28|11|1966 por el Ejercicio 1965|66, se entregarán a los Señores Accionistas a partir del 26 de Diciembre de 1966 contra presentación de sus respectivas Acciones Ordinarias, en la Sede Social de la Sociedad, calle Cangallo Nº 655.

Buenos Aires, Diciembre de 1966. — El Directorio.
$ 3.960.— e.21|12 Nº 55.392 v.23|12|66

DIESEL SEAVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Se comunica a los señores accionistas el incremento del capital autorizado a m$n. 16.000.000 (resolución asamblea 12|8|1966) y emisión de m$n. 14.000.000 (60.000 acciones clase "A" de 5 votos cada una y 80.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una), de las cuales se integraron oportunamente con aporte en efectivo a cuenta de futuras emisiones la suma de m$n. 6.000.000. — Derecho de suscripción: 15 días. — El Directorio.
$ 1.560.— e.21|12 Nº 56.546 v.23|12|66

LAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto, con fecha 25 de enero de 1966, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, lanzadas a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.644 v.23|12|66

CREDITO COMERCIO UNIDO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre ppdo. y por el Directorio en su reunión del día 5 del corriente mes. a partir de la fecha, esta Sociedad pone a disposición de los accionistas los dividendos en 10 o|o en acciones para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. Los pagos se efectuarán en el local sito en Lavalle 900, 4º piso de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.680.— e.21|12 Nº 56.575 v.23|12|66

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1594

Aumento capital: La asamblea del 21|10|66, aumentó el capital autorizado a v$n. 65.000.000,— (o sea un incremento de 15 millones). — Emisión: Por resolución concordante del Directorio, fecha de hoy, se emiten 15.000 acciones ordinarias v$n. 1.000.— c|u., un voto, al portador, números 50.001 a 65.000; con derecho a dividendos desde el 1º|7|66 — Dividendo y capitalización revalúo: El dividendo del veinte por ciento en acciones (correspondiente al ejercicio 31º) y las acciones correspondientes a la capitalización saldo revalúo contable (Ley 15.272, otras sociedades) resueltas por dicha asamblea, se harán efectivas a partir del 20 de diciembre de 1966 en nuestra sede. — Suscripción: Se llama a suscripción e integración inmediata, a su valor par, de v$n. 3.750.000.—, a partir del mismo día. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e 21|12 Nº 56.655 v 23|12|66

ESTANCIA LA ISABEL S. A.
Agric., Ganad., Com. e Ind.

Hace saber que el Directorio, con fecha 20 de setiembre de 1966, resolvió la emisión de las series 3ª, 4ª y 5ª de pesos 1.000.000.— m|n. c|u., debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 21|12 Nº 56.656 v. 23|12|66